



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
ESCUELA DE POSGRADO
DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES



TESIS

**EL PENSAMIENTO POLÍTICO DEL GOBIERNO REVOLUCIONARIO DE
LA FUERZA ARMADA Y SUS DIFERENCIAS CON EL CAUDILLISMO
MILITAR**

PRESENTADA POR:

EDGARD FERNANDO RODRIGUEZ HUANQUI

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

DOCTORIS SCIENTIAE EN CIENCIAS SOCIALES

PUNO, PERÚ

2022



NOMBRE DEL TRABAJO

**EL PENSAMIENTO POLÍTICO DEL GOBIE
RNO REVOLUCIONARIO DE LA FUERZA A
RMADA Y SUS DIFERENCIAS CON EL CA
U**

AUTOR

EDGARD FERNANDO RODRIGUEZ HUAN

RECUENTO DE PALABRAS

69555 Words

RECUENTO DE CARACTERES

366287 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

234 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

2.3MB

FECHA DE ENTREGA

Jan 26, 2023 7:54 AM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Jan 26, 2023 7:58 AM GMT-5

● **16% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos

- 7% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 15% Base de datos de trabajos entregados
- 2% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● **Excluir del Reporte de Similitud**

- Material bibliográfico
- Material citado
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 8 palabras)



Firmado digitalmente por:
MEDINA VILCA Gustavo FAU
20145498170 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/01/2023 09:11:44-0500



Firmado digitalmente por: VELAZCO
REYES Benjamin FAU 20145498170
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.01.2023 19:58:46 -05:00



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
ESCUELA DE POSGRADO PROGRAMA DE DOCTORADO
DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES

TESIS

**EL PENSAMIENTO POLÍTICO DEL GOBIERNO REVOLUCIONARIO
DE LA FUERZA ARMADA Y SUS DIFERENCIAS CON EL
CAUDILLISMO MILITAR**



PRESENTADA POR:

EDGARD FERNANDO RODRIGUEZ HUANQUI

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

DOCTOR EN CIENCIAS SOCIALES

APROBADA POR EL JURADO SIGUIENTE:

PRESIDENTE


.....
Dr. JUAN DE DIOS CUTIPA LIMA

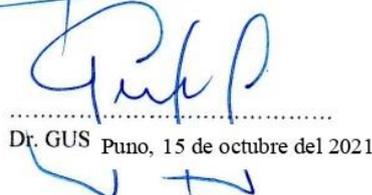
PRIMER MIEMBRO


.....
Dr. EUSEBIO BENIQUE OLIVERA

SEGUNDO MIEMBRO


.....
Dr. VICENTE ALANOCA AROCUTIPA

ASESOR DE TESIS


.....
Dr. GUS Puno, 15 de octubre del 2021

Puno, 15 de octubre del 2021

ÁREA : Ciencias Sociales
LÍNEA : Sociedad, Cultura y Comunicación
TEMA : El pensamiento político del gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas y sus diferencias con el caudillismo militar.



DEDICATORIA

A mis queridos padres... Fernandito y
Elbita por enseñarme el amor al estudio.

A mi amor de toda la vida Angelina,
... por hacer más perfecto lo sencillo y complicado.

A mis hijos Jesús, Gonzalo y Bruno,
... que con son y serán mi alegría

A mi tutor... Dr. Gustavo Medina, por su guía.



AGRADECIMIENTOS

- A la Universidad Nacional del Altiplano, y a la Escuela de Post Grado de esta prestigiosa casa de estudios, por haber contribuido a formarme un futuro mejor.
- A mi querida esposa Angelina Puccinelli, por ser la persona que más se preocupó, insistió y consiguió que este trabajo de investigación se terminara.



ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTOS	ii
ÍNDICE GENERAL	iii
ÍNDICE DE TABLAS	vi
ÍNDICE DE FIGURAS	vii
ÍNDICE DE ANEXOS	viii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
INTRODUCCIÓN	1

CAPÍTULO I

REVISIÓN DE LITERATURA

1.1 Contexto y Marco Teórico	5
1.2 Antecedentes	13

CAPÍTULO II

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1 Identificación del problema	21
2.2 Definición del problema	23
2.3 Intención de la investigación	23
2.4 Justificación	23
2.5 Objetivos	24
2.5.1 Objetivo general	24
2.5.2 Objetivos específicos	24



CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1 Acceso al campo	26
3.2 Selección de informantes y situaciones observadas	26
3.3 Estrategias de recogida y registro de datos.	28
3.4 Análisis de datos y categorías	28

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 Causas estructurales y coyunturales que motivaron en el golpe militar de 1968	29
4.1.1 Tenencia de la tierra y bases de la Reforma Agraria	29
4.1.1.1 Origen del problema de la tierra y su tenencia	29
4.1.1.2 Bases de la reforma agraria	35
4.1.2 Crisis de gobernabilidad política.	40
4.1.2.1 La inestabilidad de los partidos políticos	40
4.1.2.2 El hecho de que el APRA gane las elecciones en 1969.	47
4.1.3 Movimientos guerrilleros de 1965	65
4.1.3.1 Surgimiento e influencias externas	65
4.1.3.2 Demandas de los movimientos guerrilleros	72
4.1.4 La explotación de yacimientos de petróleo	76
4.1.5 Planificación del golpe de Estado	85
4.2 Pensamiento político de las Fuerzas Armadas de la década de 1960	89
4.2.1 Las doctrinas militares	89
4.2.1.1 Rol del Ejército y la visión militarista del Estado	89
4.2.1.2 Doctrina militar francesa	95
4.2.1.3 Doctrina militar norteamericana	98
4.2.2 La profesionalización del Ejército	101



4.2.2.1	Creación CAEM	101
4.2.2.2	Planteamiento doctrinario y metodológico de desarrollo, seguridad y defensa nacional.	109
4.2.3	Ideología política revolucionaria	120
4.2.3.1	Ideología inicial	120
4.2.3.2	Transformación de la ideología	126
4.2.3.3	Ideológica final del GRFA, la Democracia Social de Participación Plena.	135
4.2.4	Discurso programático	140
4.2.4.1	El manifiesto revolucionario	140
4.2.4.2	El Estatuto revolucionario	144
4.2.4.3	El Plan Inca	149
4.2.4.4	El concepto de democracia social de participación plena.	157
4.3	El fenómeno del caudillismo militar y sus diferencias básicas con el golpe militar de 1968	163
4.3.1	Caudillismo militar	163
4.3.1.1	Orígenes del caudillismo peruano	163
4.3.2	Golpe militar o golpe institucional	168
4.3.2.1	Golpe de Estado de 1968: promotores e ideales	169
4.3.2.2	Unidad institucional	176
4.3.3	Crisis del Estado oligárquico.	180
4.3.3.1	La oligarquía como clase dominante y Ejército	180
4.3.3.2	Ruptura entre oligarquía y Ejército	181
	CONCLUSIONES	193
	RECOMENDACIONES	195
	BIBLIOGRAFÍA	196
	ANEXOS	203



ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
1. Objetivos específicos, categorías y subcategorías	27
2. Extensión de latifundios en el Perú al año 1968.	206
3. Resultado de las elecciones presidenciales de 1962.	208
4. Gabinetes ministeriales del primer gobierno del Arq. Fernando Belaunde Terry.	209
5. Producto Bruto Interno de 1950 a 1968	210
6. Inversión pública entre los años de 1963 a 1975	211
7. Reserva internacional bruta en dólares \$ de 1963 a 1979	212
8. Focos guerrilleros en el Perú en el año de 1965	213
9. Organización contra guerrillera en el año de 1965	214
10. Evolución del paradigma del pensamiento militar	216
11. Manifiestos golpistas en el Perú en el Siglo XX	217
12. Los nueve oficiales que formularon el Plan Inca.	218
13. Comparación de objetivos nacionales del Gobierno de la Fuerza Armadas y el segundo Gobierno de Fernando Belaunde Terry.	219
14. Caudillos militares que usurparon el poder en América Latina en la década de 1960 – 1970	220



ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
1. Causas estructurales y coyunturales que motivaron en el golpe militar de 1968	88
2. Pensamiento político de las Fuerzas Armadas de la década de 1960, 1ra. Parte.	161
3. Pensamiento político de las Fuerzas Armadas de la década de 1960, 2da. Parte.	162
4. El fenómeno del caudillismo militar y sus diferencias básicas con el golpe militar de 1968	192
5. Gobiernos militares y civiles en el siglo XX hasta 1968.	204
6. Gobiernos militares y civiles desde 1821 a 1968	205
7. A lomo de Indio.	207
8. Pilares de la seguridad y el desarrollo nacional según el CAEM	215



ÍNDICE DE ANEXOS

	Pág.
1. Gobiernos militares y civiles en el siglo XX hasta 1968.	204
2. Gobiernos militares y civiles desde 1821 a 1968	205
3. Extensión de latifundios en el Perú al año 1968.	206
4. Gobiernos militares y civiles desde 1821 a 1968	207
5. Resultado de las elecciones presidenciales de 1962.	208
6. Gabinetes ministeriales del primer gobierno del Arq. Fernando Belaunde Terry.	209
7. Producto Bruto Interno de 1950 a 1968	210
8. Inversión pública entre los años de 1963 a 1975	211
9. Reserva internacional bruta en dólares \$ de 1963 a 1979	212
10. Focos guerrilleros en el Perú en el año de 1965	213
11. Organización contra guerrillera en el año de 1965	214
12. Organización contra guerrillera en el año de 1965	215
13. Evolución del paradigma del pensamiento militar	216
14. Manifiestos golpistas en el Perú en el Siglo XX	217
15. Los nueve oficiales que formularon el Plan Inca	218
16. Comparación de objetivos nacionales del Gobierno de la Fuerza Armadas y el segundo Gobierno de Fernando Belaunde Terry.	219
17. Caudillos militares que usurparon el poder en América Latina en la década de 1960 – 1970	220

RESUMEN

El Perú tiene una tradición de gobernantes militares que llegaron al gobierno mediante una continuidad de golpes de Estado motivados más por interés particulares que por motivos de carácter de desarrollo nacional y de mejoramiento de las condiciones de vida de la población, situación que desde la década de 1960 se busca cambiar a partir de un golpe militar institucional a partir de la participación organizada del Ejército, la marina de guerra y la fuerza aérea con características muy diferentes a los anteriores golpes militares ocurridos dentro del Estado peruano. Por esta razón, la interrogante central de la investigación fue ¿Cuál es el pensamiento político que sustentó el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada a partir de sus causas estructurales, coyunturales y sus diferencias con los golpes militares de corte caudillista?, y se tuvo como objetivos específicos el de exponer las causas estructurales y coyunturales que motivaron el golpe militar de 1968; comprender el pensamiento político de las Fuerzas Armadas de la década del 1960 que sustentó al Gobierno Revolucionario del general Juan Velasco Alvarado; y describir el fenómeno del caudillismo y sus diferencias básicas con el golpe militar de 1968. Metodológicamente en el marco del enfoque cualitativo el estudio es de carácter interpretativo desde la hermenéutica a partir de la revisión bibliográfica en profundidad. Los resultados valoran la estructura económica y social, los movimientos guerrilleros, el desprestigio de los partidos como condicionantes para un golpe militar con un Ejército profesionalizado centrado en la seguridad nacional y el desarrollo nacional.

Palabras clave: Caudillismo, clase campesina, doctrina, fuerzas armadas, guerrilla, participación social, partido político y reforma de la tierra.



ABSTRACT

Peru has a tradition of military rulers who came to power through a series of coups d'état motivated more by private interests than by reasons of national development and improvement of the population's living conditions. Since the 1960s, the aim has been to change this situation by means of an institutional military coup involving the army, navy and air force, with characteristics very different from the previous goals. Military incidents within the Peruvian State. For this reason, the central question of the research was "What is the political thinking that sustained the Revolutionary Government of the Armed Forces based on its structural and conjunctural causes and its differences with the military coups of a warlordism nature?" and the specific objectives were to expose the structural and conjunctural causes that motivated the military coup of 1968; to understand political thinking of the Armed Forces of the 1960s that supported the Revolutionary Government of general Juan Velasco Alvarado; and describe the phenomenon of warlordism and its basic differences with the military coup of 1968. Methodologically, within the framework of the qualitative approach, the study is of an interpretative character from hermeneutics through an in-depth bibliographic review. The results value the economic and social structure, the guerrilla movements, the discredit of the Parthians as conditions for a military coup with a professionalized army focused on national security and national development.

Keywords: Armed forces, doctrine, guerrillas, land reform, peasant class, , social participation, political party and warlordism.

INTRODUCCIÓN

Ningún otro gobierno en el Perú ha tenido la atención como la que se le presta al gobierno del general Juan Velasco Alvarado. Ningún otro gobierno ha sido estudiado y ha sido tema de tantas controversias y publicaciones en ciencias sociales. De ningún otro gobierno se han escrito tantos libros, monografías, tesis, artículos en periódicos, en revistas, páginas web, conversatorios, sitios en las redes sociales, disertaciones y recientemente un documental llamado la “Revolución y la tierra” en la pantalla grande. Ningún otro gobierno ha dividido al Perú, entre los que buscan achacarle todos los males y extrañar su memoria y los que en contraste lo consideran como el mejor de la historia.

Este nuevo interés, esta revaloración y redescubrimiento de la imagen por años vedada y hasta prohibida del general Velasco y del último gobierno militar de nuestra historia, se da a más de 50 años de terminado su gobierno. Y la pregunta que genera esta investigación es conocer ¿si todos los golpes de Estado promovidos por militares han sido de corte caudillista?, o si, por el contrario, el último gobierno militar de la historia del año 1968, autodenominado “Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada” tuvo una concepción diferente, con ideología, principios y planes.

Además, lo que inspira esta atención por parte de estudiosos de las ciencias sociales, intelectuales y población en general, es el hecho que este régimen fue uno de los intentos más importantes de realización de profundas transformaciones sociales, en el devenir histórico de nuestra patria. Este gobierno sui generis atacó varios problemas trascendentales, siendo el principal la reforma agraria y la eliminación de la clase oligárquica que tenía sumido a gran parte del campesinado en un atraso inconcebible para mediados del siglo XX y cuya finalidad de acuerdo a sus postulados fue la transformación del Estado en su conjunto. Durante siete años el régimen de Velasco, daría una serie de reformas de carácter nacionalista y socialista, nacionalizado sectores de minería, petróleo e industria mientras se llevó a cabo la más profunda reforma agraria en la historia peruana.

Sin embargo, a comienzos de 1973 el régimen entraría en crisis, debido a una conducción del gobierno inadecuada, el reclamo popular se manifestaba y hacia latente mediante manifestaciones sindicales y al incremento de huelgas al año; así mismo se originaría un clima de desconfianza dentro del gobierno por no haber llegado a concesos ideológicos particularmente con la Marina y al debilitamiento físico del general Velasco.

Es este contexto de incertidumbre es que, en 1975, debido a la creciente lucha ideopolítica dentro del régimen y entre sus aliados civiles, y de la incapacidad del presidente Velasco de arbitrar por razones de enfermedad, es que surge una auto determinada posición “institucionalista” promovida por el general Francisco Morales Bermúdez, con un “Golpe dentro del Golpe” que dará inicio a la segunda fase del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada.

El propósito del presente trabajo de estudio es confirmar que, en el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada de 1968, existió un pensamiento Político Militar, que se diferenció de los anteriores golpes militares de corte caudillistas en el Perú. Con esta investigación se quiere conocer la verdadera naturaleza del pensamiento militar, que orientó a los militares que se hicieron del poder el 3 de octubre de 1968.

En ese sentido se desea señalar que el golpe militar del año indicado no fue de ninguna manera una aventura golpista, sino todo un plan gestado con anterioridad, con objetivos y políticas definidas. Es de sumo interés conocer cuáles fueron las aspiraciones, los proyectos, los planes de gobierno, las ideas propias y las que fueron importadas de experiencias extranjeras, que sirvieron para plasmar lo que se definió como la Revolución Peruana.

Así mismo es importante conocer, como se fueron introduciendo los cambios en la mentalidad del militar, de ser considerados como defensores de la oligarquía peruana, durante la mayor parte de la historia republicana, a ser considerados de tendencias socialistas, y hasta de comunistas, por la misma oligarquía a la que un día sirvieron.

El objetivo principal de esta tesis es valorar el pensamiento político que sustentó el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada a partir de sus causas estructurales, coyunturales y sus diferencias con los golpes militares de corte caudillista. Es por ello, que se planteó los siguientes objetivos específicos: exponer las causas estructurales y coyunturales que motivaron el golpe militar de 1968, encabezado por el general Juan Velasco Alvarado; comprender el pensamiento político de la Fuerza Armada de la década del 1960 que sustentó al Gobierno Revolucionario del general Juan Velasco Alvarado y; describir el fenómeno del caudillismo y sus diferencias básicas con el golpe militar de 1968, encabezado por el general Juan Velasco Alvarado.

Para realizar esta investigación, se recurrió principalmente, al uso de fuentes escritas, en el tratamiento de estas fuentes se ha seguido dos etapas durante el proceso de la investigación: la primera consistió en el análisis de contenido (por ser el tipo de investigación del tipo cualitativa o de contenido), de los documentos existentes sobre el tema y el segundo el constructo del trabajo en sí.

De acuerdo al tipo de investigación que es un estudio cualitativo con énfasis en el método hermenéutico, el acceso al campo fue posible por la cuantiosa bibliografía que han tratado en su mayor parte describir al Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada. Para la recolección y análisis de datos desde la perspectiva hermenéutica se desarrolló en dos etapas la empírica y la interpretativa. En la primera se realiza una lectura totalizadora la bibliografía seleccionada y en la segunda comprende el análisis de datos generando interpretaciones donde el investigador analiza los textos en el contexto comunicativo estableciendo formas de acercamiento para la construcción del discurso.

En el primer Capítulo, denominado Revisión de Literatura, se consideran los antecedentes de la investigación, en la que se tiene a autores extranjeros y nacionales que tratan sobre el gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada, además del marco teórico en el cual están planteados las bases teóricas, bases de esta investigación.

En el segundo Capítulo, se encuentra planteada el área problemática y las preguntas de investigación, tanto general como específica, la intención de la investigación su justificación y sus objetivos tanto general y específicos.

En el tercer Capítulo, se considera lo referente al acceso al campo, los procedimientos formales que se emplearon para obtener la información las consultas a bibliotecas y bibliotecas virtuales. También se señalan las dificultades más importantes en la recolección de bibliografía, y en la realización de entrevistas, ya que la mayoría de personas que hubiesen servido como fuente primaria son de avanzada edad o ya han fallecido, también se señala la estrategias de recogida y registro de datos, que para esta investigación fue la recogida de fuentes documentales escritas, mediante el análisis de documentos, revistas y libros, de las cuales se extrajeron las fichas bibliográficas, de resumen y textuales, que fueron ordenando y moldeando la información, para el constructo de esta investigación, en cuanto al análisis de datos y categorías, se seleccionó, valorizó, sintetizó y estructuró, la información disponible reflexionando sobre ella, con el fin de poder llegar a los resultados, en relación a los objetivos



planteados en la presente investigación, en resumen el análisis de datos sirvió para darle sentido a toda la información disponible.

En el capítulo cuarto, denominado Análisis y Discusión, se presenta los resultados de la investigación, sobre los siguientes aspectos: las características del movimiento revolucionario de las Fuerzas Armadas de 1968; el pensamiento político del Gobierno revolucionario de la Fuerza Armada, y las diferencias básicas entre el golpe militar de 1968, encabezado por el general Juan Velasco Alvarado y el caudillismo militar, de los golpes militares que la antecedieron.

CAPÍTULO I

REVISIÓN DE LITERATURA

1.1 Contexto y Marco Teórico

Para comprender el pensamiento político que sustentó el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada y sus diferencias con los golpes militares de corte caudillista que tuvieron lugar en el Perú, es necesario aproximarnos a la comprensión de categorías como las de capitalismo, comunismo, socialismo, nacionalismo, humanismo, caudillismo, Estado, partido político, ideología política y populismo como enfoques, modelos y paradigmas que se conjugan para posibilitar el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada, que marcó un hito en la transformación de la estructura económica, social e institucional de la sociedad peruana, lo que posibilita hoy tener miradas diferentes sobre el velasquismo y su legado. Dentro de este marco, el surgimiento de la economía capitalista es un elemento principal a partir del cual se empieza a forjar el cambio geopolítico en el Perú, empleando las palabras de Chaname, (2007) el capitalismo para es “un sistema de organización social, basado en la propiedad privada de los medios de producción y el libre mercado, el capitalismo moderno se caracteriza por la gran concentración de capitales y la creciente intervención de empresas multinacionales”.

Los ideólogos de procedencia civil, participantes en el GRFA, como Delgado (1974), refiriéndose al capitalismo, al cual este régimen rechazaba, manifiesta que no podía existir un proyecto revolucionario real, en los países del tercer mundo si es que los planteamientos anti- capitalistas y anti-imperialistas del orden tradicional, contra los cuales se insurge no son planteados desde una posición política clara en los aspectos consubstanciales al orden social, que el GRFA quiere cambiar. Al respecto el autor señalado sostiene que “todo el que hacer de la revolución se sintetiza en el esfuerzo militante por dejar de ser estas cuatro cosas, una sociedad imperializada, una sociedad

capitalista, una sociedad subdesarrollada, y una sociedad oligárquica, por dejar de ser lo que siempre fue el Perú hasta 1968”.

Dentro de este orden de ideas, se concibe al comunismo como una corriente cuyo principal objetivo histórico, es la supresión revolucionaria de la sociedad capitalista y el establecimiento de una sociedad socialista como paso previo a la construcción gradual de una organización social comunista. La doctrina comunista coincide en la necesidad de suprimir la propiedad privada (especialmente la de los medios de producción sociales) y en la emancipación del proletariado, la negación de toda posible apropiación privada. De acuerdo con Chaname (2007), el comunismo es el sistema social basado en la socialización de los medios de producción y la distribución equitativa de los medios de consumo, poniendo en práctica el principio: “Dé a cada uno según su capacidad, a cada uno según sus necesidades”, debiendo desaparecer las desigualdades y extinguirse el Estado.

En la misma línea de pensamiento, refiriéndose al comunismo, (Delgado, 1974), en un artículo denominado “la revolución peruana frente al comunismo”, como respuesta al Secretario General del Partido Comunista del Perú, explica las divergencias entre la posición de este gobierno con respecto al comunismo de la siguiente manera:

No es, por tanto, debido a supuestos prejuicios ideológicos políticos anticomunistas que rechazamos al comunismo como solución para nuestro país. Lo hacemos en estricta coherencia con la definición ideológica más sustancial de nuestra revolución. Nunca hemos caído, en consecuencia, en el profundo error de creer que el rechazo al sistema capitalista, que supuesta o realmente hace también suyo el Partido Comunista moscovita, sea en forma alguna justificación para un acercamiento político con dicho partido. La coincidencia de la posición comunista con la nuestra en este punto termina casi donde empieza, es decir, en la compartida recusación del capitalismo. Pero a partir de allí surge la profunda e insuperable divergencia fundamental que nos separa: los comunistas rechazan al capitalismo en nombre de otro sistema que nos parece, por igual, fundamental recusable. Nosotros también lo rechazamos, pero para construir en su lugar un

sistema esencialmente diferente de aquel que defiende el comunismo.
(p. 51).

Sin embargo, es necesario hacer diferenciar los planteamientos del comunismo frente al socialismo, al respecto Miro (2018), plantea una concepción moderna sobre el socialismo, el cual está dado por el advenimiento del triunfo del proletariado sobre la burguesía, donde el proletariado instaurará un nuevo Estado. Postula que “el Estado socialista que se caracteriza por la propiedad social de los medios de producción, con una distribución equitativa de la riqueza, en donde cada uno se beneficie económicamente de acuerdo a su capacidad” (p. 779).

El socialismo, por los planteamientos que realiza, el objetivo y los métodos de lucha política que persigue, se opone y recusa al capitalismo, y se constituye en una opción contraria y superior en términos de liberación humana y democratización de la sociedad. Por su parte Chaname (2007), señala que el socialismo viene a ser una doctrina política basada en el principio de que una sociedad debe existir de tal manera que el colectivo popular tenga el control del poder político y por lo tanto de los medios de producción.

Otro de los componentes importantes es como se abordó el nacionalismo. De acuerdo a (Miro, 2018) “el nacionalismo es producto de los sentimientos que tienen los pueblos, entorno a su territorio, idioma, costumbres y tradiciones, es decir, es una situación de hecho, pero puede convertirse en una concepción del mundo, en una ideología”. Definir al nacionalismo no es sencillo, debido a las confusiones que existen con conceptos afines como: patriotismo, chauvinismo e imperialismo. En el Plan Inca, que es uno de los documentos primigenios, donde se plasma y delinea el pensamiento político del GRFA, refiriéndose al carácter nacionalista de este gobierno, se expresa: “Esta revolución será nacionalista, independiente y humanista” (p. 836).

En relación a la idea anterior, el humanismo para Seth (2011), es una concepción que ubica al ser humano en el centro de todo, inclusive deja en un segundo plano la idea de Dios, y argumenta que:

El humanismo es, entre otras cosas, la afirmación o la intuición de que todos los humanos tenemos en común algo fundamental y un mismo derecho a la dignidad y el respeto. Esto no basta, sin embargo, para distinguir al humanismo de otros enfoques y doctrinas, comprendidas

las religiosas, que merecen respeto y que consideran también que todos los humanos tenemos rasgos comunes, como por ejemplo un alma inmortal. Lo que ha diferenciado históricamente al humanismo de muchas otras afirmaciones de la dignidad y el valor del ser humano es la forma específica que ha revestido su afirmación y, más concretamente, dos argumentos importantes que, a la hora de proclamar la igualdad y dignidad humana, le confieren su carácter específicamente “humanista”. El primero de esos argumentos es que el valor del hombre se afirma independientemente de un Dios o de dioses y, más aún, que el “hombre” reemplaza a Dios como medida de todas las cosas. El segundo es que lo que los hombres tienen en común estriba en una racionalidad única y sólo puede encontrarse recurriendo a ella” (p. 6). Al respecto fue el Plan Inca, el que recoge el carácter humanista en la cual se fundamentaba la ideología del GRFA (1975), expresa lo siguiente: “será humanista, porque considera la realización plena del hombre dentro de una comunidad solidaria, cuyos valores esenciales e inseparables son la justicia y la libertad” (p. 15).

En función de los planteamientos referidos, en el Perú se impulsó el fenómeno del caudillismo, que tiene sus antecedentes históricos desde los inicios y los albores de la independencia del Perú. El caudillismo tanto civil como militar no solo se presentó en el Perú, sino que fue y es común en toda la América del Sur, Central y África, estando vigente como una forma de gobierno en varios países del orbe, actualmente. En la opinión de Castro (2007), “el término caudillismo alude generalmente a cualquier régimen personalista y cuasi militar, cuyos mecanismos partidistas, procedimientos administrativos y funciones legislativas están sometidos al control inmediato y directo de un líder carismático y a su cohorte de funcionarios mediadores” más adelante el autor sostiene que el caudillismo “debe su aparición al colapso de una autoridad central, capaz de permitir a fuerzas ajenas o rebeldes al Estado apoderarse de todo el aparato político” (p. 11). Desde la posición de Neira (1996), el caudillo es un paréntesis entre la racionalidad de la burocracia imperial que se fue y de la racionalidad de la modernidad que tardó en llegar. La escena republicana no ha sido ocupada por los más ricos y ennoblecidos, si no por una nueva categoría de hombres que emana de las capas populares

y hay que decirlo de la violencia, el caudillo es el más apto para una situación de emergencia.

En resumidas cuentas, de caudillos militares y civiles se ha pasado a partidos políticos, que tienen como rasgo común, la figura de un paladín político, que es el que encarna al partido al cual representa. Por ejemplo, Acción Popular es impensable sin Belaúnde, el APRA sin Alan García, el fujimorismo sin los Fujimori, Alianza para el Progreso sin los Acuña y así podemos apreciar que, en los 40 años de democracia, continua a partir de 1980, las ideologías políticas no son las que convencen al común de los peruanos, si no el hombre, el caudillo o paladín.

En esa perspectiva, es importante aproximarnos a la concepción de Estado, hoy se considera al Estado como el conjunto de órganos de gobierno de un país soberano. Desde una aproximación histórica el Estado surge porque los individuos. Hobbes (1994) nos dice que “Autorizan y transfieren a este hombre o asamblea de hombres mi derecho de gobernarme a mí mismo, con la condición de que vosotros transferiréis a él vuestro derecho y autorizareis todos sus actos de la misma manera. Hecho esto, la multitud así unida en una persona se denomina Estado” (p. 141). De allí, que para (Ferrero, 2003) el Estado es concebida como sociedad más poder, es decir una sociedad políticamente organizada, además, señala que definirlo por sus elementos es didáctico: pueblo, territorio y poder, agregando la finalidad que lo anima, es decir, el bien común.

Es por eso que, en los Centros de Altos Estudios Militares (1995), el Estado es “la nación jurídica y políticamente bajo una unidad (gobierno) que tiene la finalidad de lograr el bien común, es la concreción jurídica de una nación” (p. 12). Además, acota que el Estado emerge como una entidad jurídico-política constituida sobre la base de aquella entidad social denominada Nación, dicho de otro modo, el Estado es un concepto jurídico mientras que la nación tiene un sustento sociológico, ello hace posible la integración de esta con aquel. Cuando una Nación adquiere conciencia como tal aspira a ser Estado.

Dentro del Estado, es importante identificar cómo funciona el sistema de partidos políticos y que papel pueden desenvolver para el bienestar de su población. Desde una perspectiva general Ferrero (2003), precisa que la denominación de “partido proviene de la voz “parte”, en la que la opinión particular se reúne en un partido, que viene a ser una de las partes, siendo la misión de cada uno de los partidos perseguir el ejercicio del gobierno” (p. 398). Teóricamente, el partido agrupa a los ciudadanos para defender

convicciones comunes dentro del pluralismo político nacional y alcanzar fines determinados respecto a la marcha del Estado. Además de contribuir con la democracia, en la formación política de los ciudadanos, para que ejerzan una adecuada manifestación de la voluntad popular.

En un Estado de derecho, los partidos políticos expresan el pluralismo político, concurren a la formación y expresión de la voluntad popular y son instrumento fundamental para la participación política. Además de esta función esencial en el sistema político, les corresponde con exclusividad la preparación y entrenamiento de los cuadros diligenciales que ocuparan cargos de la administración pública.

Los partidos políticos en el Perú, no han sabido ganar una preponderancia en la sociedad, como si la tienen en Estados Unidos o México. En el Perú la tendencia ha sido seguir al líder carismático, al caudillo, al hombre fuerte. A través de la historia hemos sido gobernados en un porcentaje muy elevado por caudillos, tanto civiles como militares. Estos gobiernos no se respaldaban en programas económicos o políticos, sino que, muchas veces, insurgían por reclamos, desgobiernos y/o apetitos políticos personales, lo que ha ocasionado que no hayan evolucionado partidos políticos fuertes, que trasciendan en el tiempo. En relación a lo anteriormente mencionado, (Cisneros, 2014) enfatiza que: “Un partido político no es un conjunto de gentes tras un hombre providencial. Un partido político no es un hombre carismático. Es ciertamente un certamen de voluntades al servicio de un grupo de ideas rectoras. Esas ideas postulan una actitud determinante ante los grandes temas de la hora. Un partido político es tribuna en constante debate doctrinal (...) La proximidad de unas elecciones presidenciales no puede ser, por eso pretexto para crearlo”.

El año 2003, se dio la Ley de Partidos Políticos (Ley N° 28094), en la que se los define como: “La expresión del pluralismo democrático y que su deber es concurrir a la formación y manifestación de la voluntad popular y a los procesos electorales”. Así mismo manifiesta que los partidos políticos son “Asociaciones de ciudadanos que constituyen personas jurídicas de derecho privado cuyo objeto es participar por medios lícitos, democráticamente en asuntos públicos del país dentro del marco de la Constitución Política del Estado” (p. 5).

Un partido político, sin una ideología definida y sin una organización sólida que lo respalde, se convierte en una agrupación que gira alrededor del caudillo de turno. Esta

agrupación queda a merced del buen o mal proceder de este, dejando de existir normalmente con la muerte o declive político de su caudillo fundador, si no veamos los ejemplos del desaparecido Partido Demócrata fundado por Piérola, el Partido Constitucional fundado por Cáceres, la Alianza Revolucionaria de Sánchez Cerro, lo mismo sucedería con Manuel Prado y el Movimiento Democrático Peruano, la Unión Nacional Odríista desapareció junto con el general Odría, Acción Popular sin Belaúnde, el APRA al borde de la extinción sin Haya de la Torre y García, Perú Posible sin Toledo, el Partido Nacionalista de Humala y otros tantos.

Por lo que un pensamiento político, una ideología son esenciales para un partido político, para un mejor entendimiento sobre el significado y la importancia de la ideología Miró (1986), parte de un abordaje etimológico y precisa que “el término ideología deriva de las voces griegas “eidea”, que significa idea y logos que significa tratado, por lo que ideología significa tratado o ciencia de las ideas. Estas ideas asociadas a la capacidad inherente y única de la especie humana de razonar, de cuestionar la realidad y de preguntarnos por el significado de nuestra existencia, va a dar a lugar a que estas ideas originen conceptos, que son necesarios para responder a una necesidad, a una preocupación, a un fenómeno, estos conceptos son el inicio del conocimiento sistematizado o científico”. Entonces, se puede hablar sobre un pensamiento o una ideología política, si es que un grupo, partido político o institución, fundamentan su accionar político en ideologías que les sean propias o extranjeras, como, por ejemplo, el caso del comunismo en el Perú, que, siendo una ideología proveniente de otras latitudes, tiene un respaldo ideológico amplio y reconocido en nuestra patria.

La ideología política, viene a ser un sistema de pensamientos o creencias que animan a la acción política. En este sentido, los partidos y movimientos políticos deberían poseer una ideología que les permite movilizar el apoyo popular y legitimar sus acciones. Esta capacidad para ganar apoyo y obtener legitimidad, depende del proceso continuo de producción y renovación de sus respectivos sistemas de pensamiento. En este contexto una ideología política es el conjunto de valores primarios de los cuales las personas derivan sus actitudes hacia los hechos y problemas políticos y que les sirven de guía para conducirse políticamente.

Las ideologías políticas abarcan ideas acerca de la naturaleza humana y de la sociedad, la economía, el sistema político y aclaran los cuestionamientos relacionados desde su

perspectiva de lo que representa una buena sociedad, cuál es el papel de la religión, cómo deben distribuirse los beneficios económicos y qué hacer para remediar la pobreza. Estas importantes tareas implican una concepción particular del mundo, una forma de entender la libertad, la justicia social, el equilibrio entre la autoridad y la libertad, la organización y los objetivos del Estado, la función de éste en la economía, los límites de la democracia, la organización y participación popular y otros asuntos importantes para procurar la armonía de la vida en comunidad.

Para (Luetich, 2002) todas las ideologías políticas pueden reducirse, en última instancia, a cuatro fundamentales: liberalismo, socialismo, nacionalismo y anarquismo. En la práctica política, no existen estados puros, sino una suerte de combinación de dos más ideologías, especialmente, en los gobiernos presididos por caudillos. Es necesario puntualizar que el populismo no puede ser considerado como una ideología política, ya que en palabras de Laclau (2004), el populismo es una postura política basada en el apoyo del pueblo y dirigida a ella. Para el populismo el pueblo es fuente de inspiración política y objeto constante de los planteamientos o propuesta, aunque cuando se llega al poder las decisiones no sean siempre coherentes con el apoyo recibido. Por eso, este concepto es, con frecuencia, utilizado como un adjetivo peyorativo. En la mayoría de los casos se manifiesta a través de mensajes románticos, reivindicadores, democráticos y, en algunos casos, hasta demagógicos. El eje del mensaje es un plan renovador, pero, no se llega a la revolución como pareciera que fuese.

Desde la perspectiva económica, la situación del Perú en la década de 1960, estuvo estrechamente vinculado al clima político, ello también contribuyó a crear un clima propicio para que el general Velasco, complotase para subvertir el Estado de derecho, esto se puede apreciar en el (Anexo 7), donde se muestra el comportamiento del Producto Bruto Interno entre los años de 1950 – 1968, donde se aprecia como los principales sectores económicos como la agricultura decae hasta llegar a un -0,4% (crecimiento negativo), igual ocurre con la minería que de haber tenido un 5% en los gobiernos de Manuel Prado descendiendo a tan solo 1,8%, el sector manufacturero a solo 2,5%, similar panorama económico se presenta en sectores ligados a servicios de electricidad/agua y el sector construcción. Estas cifras muestran que la economía peruana pasaba por una mala situación, siendo la gestión gubernamental del presidente Fernando Belaunde deficiente en el aspecto económico.

Respecto a la inversión pública, es el gasto en infraestructura destinado a la construcción, ampliación, mantenimiento y conservación de obras públicas y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio estatal también disminuirán particularmente en los años 1967 y 1968. De acuerdo a las estadísticas del Banco Central de Reserva en el período 1963 a 1975, comparativamente, según el (Anexo 8), la inversión pública fue descendiendo hasta llegar a -13.6% en el año 1967 y -11.5% en el año 1968, demostrándose así, que el ingreso obtenido por el Estado peruano, cada año fue disminuyendo y el gobierno de turno no podía atender las demandas de la población; sin embargo, este panorama económico ha de mejorar después instaurado el gobierno del general Juan Velasco Alvarado.

Cabe resaltar también la situación de las Reservas Internacionales Brutas (Ver Anexo 9) que comprenden al oro monetario, los derechos especiales de giro, las reservas en moneda extranjera colocadas en depósitos, inversiones, los billetes y monedas extranjeras, títulos valores internacionales y otros activos, descendieron hasta sus niveles más bajos del último quinquenio (1963-1967), esto aunado a la crisis económica que se manifestó con la brusca devaluación de la moneda en septiembre de 1967, en casi un 40%, lo que ocasionó el descontento popular que se vio expresada en huelgas y manifestaciones.

1.2 Antecedentes

En un contexto internacional, tenemos los aportes realizados desde la Universidad de La Laguna, España, con la tesis titulada: “Incidencia de los golpes de Estado de los 60 en la prensa de Córdoba República de Argentina”. En esta investigación Mengo (2004), se propone investigar la ideología de la prensa de Córdoba ante los golpes de Estado (1962 y 1966) y el Cordobazo (1969) como agente activo y órgano de expresión de los diversos actores sociales del momento. Como fuente de datos se utilizan los diarios locales: “Los Principios”, publicado hasta 1982; “Córdoba”, hasta 1995; y, “La voz del Interior”, con vigencia hasta la actualidad. Durante la década de 1960 a 1970, los actores relevantes de cada momento analizado, insertaron en el relato periodístico de la prensa local, un discurso propio que le dio identidad a los mismos. En tanto, en los editoriales de cada medio gráfico estudiado, se exhibió claramente su ideología propia, por lo que se puede decir que el diario “Los Principios” se mantuvo siempre en una postura conservadora, apoyando a los gobiernos de facto representados por los militares de ideología tan conservadora como el mismo diario. En cuanto a “La Voz del Interior”, para diferenciarse

de “Los Principios”, se mostró como defensor de los ideales democráticos; no obstante, no se percibió un claro discurso con respecto a los dos últimos sucesos de este análisis (Golpe de Estado de 1966 y Cordobazo). Pese a ello, siempre se le consideró como el diario liberal de Córdoba. Y, por último, el diario “Córdoba”, con lo que su fundador y director a lo largo de varias décadas (inclusive la de esta investigación), por su militancia socialista, trató de convertirse en el vocero de los derechos populares. Por otra parte, del análisis del discurso de los diferentes diarios se deduce la fuerte presencia del discurso militar como común denominador, marcado entre el impedimento del regreso del peronismo al poder y la limitación el avance del comunismo luego del triunfo guevarista. Esas razones le permitieron los gobiernos de facto permanecer en el poder más tiempo que los constitucionales, sustituyendo el rol de los partidos políticos como naturales intermediarios entre sociedad y Estado.

En esta perspectiva, Gómez (2007), realizó una investigación referida al rol de la Unión Militar Democrática (UMD) en la transición política de España durante los años comprendidos entre 1974-1977. La investigación es un enfoque histórico- cualitativo. Se utiliza como fuente de datos a documentos escritos, conversaciones con los miembros integrantes de la organización militar y las observaciones sistemáticas. Entre las conclusiones más importantes se destaca que la UMD fue una organización clandestina constituida por militares profesionales disidentes en las postrimerías del régimen del general Franco para apoyar, desde el interior de las Fuerzas Armadas, el establecimiento de un sistema político democrático en España. El grupo mantuvo su actividad durante tres años (1974-1977), acordando su disolución, por abrumadora mayoría de sus afiliados y en coherencia con su ideario, unos días después de celebradas las primeras elecciones democráticas. El fenómeno de la UMD es inseparable del proceso español de transición política a la democracia, aunque la exposición sobre la intervención militar española en la política contemporánea permite relacionarlo con otras experiencias históricas en las que han surgido grupos militares disidentes de la línea gubernamental. La UMD presenta dos notas distintivas principales de otros casos de asociacionismo militar: representa una posición ideológica minoritaria (casi marginal) en el colectivo armado y su discurso está orientado a favorecer la supremacía de las autoridades civiles democráticas para neutralizar la influencia y acción del poder militar.

En el contexto nacional existe pocas investigaciones realizadas respecto de golpes militares y sus efectos, razón por la que nuestro estudio se construye a partir de ensayos

de autores peruanos y extranjeros, entre los que se destacan aportes de Baella (1977), quien en su libro “El poder Invisible”, narra los primeros mil días de la Revolución Peruana, entre el tres de octubre de 1968 y el 30 de Junio de 1971, en este libro se presentan personajes y hechos políticos que hicieron posible la primera etapa de este gobierno, con datos y anécdotas de primera fuente, en la que se encuentra la ideología, la forma de actuar de este gobierno, las políticas confiscatorias, la lucha política por la recuperación de la democracia, entre otros temas importantes.

Basadre (1968), en su obra “Perú: Problema y Posibilidad”, es un ensayo de la evolución histórica del Perú, desde la época Incaica, pasando por el Virreinato hasta llegar a la época Republicana, presenta capítulos dedicados a las guerrillas de 1965, un estudio amplio sobre el indígena peruano y la desintegración sicológica y física del Perú hasta pasado la mitad del Siglo XX.

Barnechea (1995), en su libro “La Republica Embrujada”, realiza un estudio socio-histórico, de porque el Perú después de 500 años de la Conquista, no ha logrado estabilidad política, justicia social y desarrollo económico. Para dar respuesta a esta pregunta, Barnechea realiza un estudio del Perú desde el Incanato, pasando por el Virreinato, hasta llegar a la época Republicana, dedicándole parte de del primer capítulo, al gobierno del general Velasco, donde se critica particularmente el desenvolvimiento económico de ese gobierno.

Béjar (1973), en su libro autobiográfico “Las Güerillas de 1965, balance y perspectiva”, donde de primera fuente se obtienen las razones por las que surgieron el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), que venía de la escisión del APRA en 1959, y el Ejército de Liberación Nacional (ELN) sus causas políticas, el marco social en la que se desarrolló, la lucha en el frente de Ayacucho y su develación por parte del Ejército.

Burga & Flores (1981), son autores del libro titulado: “Apogeos y Crisis de la República Aristocrática”. Los autores abordan el apogeo de la dominación oligárquica hasta su crisis en 1968; se realiza un pormenorizado estudio de los movimientos sociales campesinos, a través de todo el siglo XX, también va a referirse al movimiento obrero, las relaciones de los campesinos con los artesanos, de los cuales van a surgir movimientos políticos como el comunismo, socialismo y el aprismo como opciones frente a la ya denominada y conceptuada República Aristocrática, en este libro también vamos a encontrar tres problemas fundamentales desde el punto de vista del autor: la

persistencia en el siglo XX de la feudalidad andina, la presencia del capital en el sector sur andino, y el desarrollo del capitalismo agrario en los valles del norte del país, esta información nos permitirá conocer las causas por las cuales se dieron los conflictos sociales que desembocarían, en la reforma agraria de 1969 y porque esta no se dio en otra época y en el contexto de un gobierno democrático.

Chirinos (1975) son autores del libro “El Septenato 1968-1975”, quienes realizan un recuento histórico de cómo se desarrolló el golpe de Estado, sus prolegómenos y su detonante, un análisis de la personalidad del general Velasco, y una crítica sobre las políticas económicas, internacionales, de la reforma educativa, de la política minera y del petróleo, hasta la develación del gobierno de Velasco por parte del general Morales Bermúdez.

Cotler (2005), es autor del libro titulado: “Clases Estado y Nación”. Trata de explicar por qué a lo largo de toda la vida republicana el Perú no ha logrado articularse como un Estado Nación. En este libro también se trata sobre el surgimiento de las fuerzas populares anti-oligárquicas, la lucha de clases, el surgimiento de caudillismos populares en 1930, 1948, la crisis de los gobiernos oligarcas, la formación de nuevas clases políticas y partidos políticos en la década de 1950, los problemas que tuvieron estas primeras democracias, el surgimiento del primer golpe institucional de las Fuerzas Armadas, hasta llegar a las causas que originaron el golpe del general Velasco y el surgimiento del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada. Así mismo este libro contiene interesantes cuadros estadísticos de la situación social y económica del país de esos años.

Fajardo (2009), en su libro “Organización y participación política en el Perú”, antes y durante el gobierno de Juan Velasco Alvarado, refuta detallada y documentadamente las críticas al gobierno de Velasco, examinando las complejidades de la realidad socioeconómica preexistente a 1968, e intenta dilucidar cuál fue el régimen socio-político que tuvo este régimen, además de realizar un análisis serio de la reforma agraria y educativa.

“La revolución por decreto”, de Kruijt (1989), trata de los militares y la política peruana; la generación de militares de las décadas de 1960, los llamados Jóvenes Turcos, las escuelas militares y su formación en ellas, los inicios del golpe de Estado, el desarrollo del Plan Inca y otros documentos, también realiza un análisis sobre los asesores civiles

del gobierno, del Comité de Asesores (COAP), y termina haciendo un recuento sobre los últimos años de Velasco, el velasquismo sin Velasco y la trascendencia de este régimen.

Por su parte Romeo (1968), en su obra “Por una Democracia Socialista en el Perú”, expone algunos puntos de vista ideológicos, del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada en la que se intenta justificar el modelo y el proceso revolucionario del régimen, en la cual la visión socialista es la que orienta la temática del libro.

Para Pease (1977), en su obra “El ocaso del poder oligárquico”, este ofrece elementos de reflexión para el examen de la experiencia velasquista, además realiza un análisis específico sobre la lucha política entre 1968 y 1975, temas que sirven al motivo de esta investigación.

Otro libro que se toma como antecedente, titula: “Los militares y el poder”, escrito por Rodríguez (1983) trata acerca de los lineamientos básicos de la Ideología militar en el Perú, desde los años de 1940, en la primera parte de este libro se va tratar sobre los gobiernos de Manuel A. Odría y Manuel Prado, donde se va a apreciar cómo la oligarquía, bloquea e impide el surgimiento de proyectos populares, también en este período se va considerar el desarrollo del CAEM (década del 50), haciéndose notar la importancia de este centro de instrucción en la elaboración y difusión de una doctrina con una versión ideológica peruana. En la segunda parte de este libro se verán las políticas y contradicciones de la Junta Militar de Gobierno de 1962, también se va evaluar los cambios en la doctrina militar por la aparición de las guerrillas del 65, y, finalmente, en la última parte se trata sobre el golpe militar de 1968, la ideología militar de esos años, que no era otra que la que se impartía en el CAEM y que ya tenía más de dos décadas de ser enseñada, además, se realiza un estudio detallado sobre la singularidad de este movimiento revolucionario.

El libro de Tello (1983), titulado: “¿Golpe o revolución? Hablan los militares del 68”, es un antecedente importante como fuente base de la presente investigación. Allí, la autora plantea una diversidad de preguntas a 14 generales y almirantes que participaron directamente en el proceso autodenominado revolucionario de las Fuerzas Armadas. Representa un testimonio de primera fuente. Las versiones recogidas por María del Pilar Tello son de primera importancia para esta investigación ya que nos permitirá conocer, cuestiones medulares de este gobierno de facto, incluyendo parte de su ideología, como

fueron concebidos los documentos doctrinarios (Plan Inca, El Estatuto, Las Bases Ideológicas), así mismo dentro de las entrevistas se aprecian diferentes enfoques de la realidad nacional, de las políticas adoptadas en los diferentes campos durante este gobierno.

Vargas (1989), en su libro “La Revolución de Velasco en Cifras”, presenta información detallada sobre la economía del Perú, particularmente de los años de 1968 a 1975. Este estudio viene a ser un testimonio de primera fuente de quien tuviese una activa participación de la economía del país, ya que fue designado en 1968 como director nacional de presupuesto, en 1970 como director del Banco de la Nación, en 1974 fue nombrado como Ministro de Economía entre otros puestos de importancia.

Villanueva (1973), es autor del libro: “Del caudillaje anárquico al militarismo reformista”. Es un ensayo donde se explica la labor de los militares en la política nacional, explicándose el porqué del surgimiento de caudillos militares a través de la historia. Realizando un estudio desde el interior del Ejército, se destaca el sentimiento de casta que los une. Además, trata desde el punto de vista histórico, del origen del Ejército en 1821, la guerra con España, el primer civilismo, la misión militar francesa, el Ejército al servicio de la oligarquía, la rivalidad del Ejército con el APRA, el golpe de 1968, sus causas y consecuencias. Además, este autor, en el año 1969, escribe el libro: “¿Nueva mentalidad Militar en el Perú? Trata sobre militarismo contemporáneo, el ambiente político pre golpista las expropiaciones, las nuevas concesiones mineras y petroleras, la censura de la prensa y otros temas relacionados con la revolución peruana. En este libro se hace una pregunta principal: ¿Cómo es posible que un gobierno militar pueda haber realizado reformas, como la tenencia de la tierra, que es más propia de un régimen civil, de carácter socialista y anti oligárquico y no de gobiernos militares, normalmente conservadores, sindicados siempre como guardianes de la oligarquía?

Zimmermann (1969), escribe el libro titulado: “El Plan Inca Objetivo Revolución Peruana”. Se trata de un recuento desde el punto de vista del autor en el que se narra los hechos ocurridos seis meses antes de la Revolución Peruana y los seis meses posteriores a ésta, así como las ideas directrices de la Revolución y puntos diversos como la expropiación de Talara, el golpe de estado narrado en forma de novela con interesantes episodios históricos y políticos.

Otros estudiosos extranjeros y nacionales que se han dedicado a este tema en particular son: Cleaves et al., (1985), quienes en el libro “El Gobierno Militar, una experiencia peruana 1968 –1980”; que reúne 13 ensayos sobre el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada, Cotler desde una perspectiva histórica, tiene una visión pesimista en la que según él, la brecha de siglos entre Estado y ciudadano no podrá ser cruzada fácilmente por gobiernos tanto democráticos como de facto, por lo que es sumamente difícil que un gobierno alcance sus planteamientos de desarrollo, Lowenthal realiza un estudio detallado de las causas del fracaso económico, Eckstein y Sheahan, realizan un análisis en el que muestran al examinar la reforma agraria, la salud pública, la nutrición y la distribución del ingreso, como medidas del bienestar social, que fueron limitadas debido a su débil y periférica ubicación (del Perú), en su contexto con el capitalismo mundial, Schydloswsky y Wicht, abarcan el aspecto económico en la cual se analiza el fracaso económico de este gobierno, debido a la adopción de políticas económicas incorrectas, y aquellas que entraban en contradicción con el sistema de libre mercado, Laura Guasti, también se va a referir al tema económico desde el punto de vista de las corporaciones internacionales, las transnacionales los bancos internacionales y las dificultades para un país del tercer mundo de lograr su independencia económica, Pease y Cleaves van a tratar sobre las orientaciones ideológicas, de los dirigentes militares peruanos, el surgimiento del Gobierno Revolucionario, las relaciones con sectores intelectuales y técnicos de la sociedad, las relaciones patronales laborales, el rompimiento de las Fuerzas Armadas con la Oligarquía y otros(Cleaves et al., 1985).

De otra parte, existe un amplio estudio sobre este régimen, por parte de estudiosos foráneos en la obra: “Estados Unidos y la Revolución Peruana”, que es una compilación de varios ensayos de la realidad Latinoamericana quienes van a tratar desde diferentes perspectivas el problema de la Revolución Peruana. Lo cual ha permitido obtener valiosa información de la época para el desarrollo de esta tesis, entre ellos: Einaudi (1972), quien trata sobre la relación de los Estados Unidos con los militares peruanos en el siglo XIX y XX, Lorenzo Harrison va a tratar del nacionalismo y los nuevos nacionalismos, David C. Loring se va a referir a las 200 millas y la disputa por las pesqueras, Luis E. Llosa, va realizar una crítica a Loring y se va a explayar sobre las posibilidades entre Estados Unidos y el Perú, particularmente desde el punto de vista militar, Jhon Strasma quien le va a dedicar un capítulo a la reforma agraria en Latinoamérica y en particular las



reacciones de Estados Unidos ante la reforma agraria en el Perú, Robert G. Myers tratara sobre la educación peruana y el desarrollo de esta desde los años 1900 a 1968.

El Proceso Peruano, es un libro redactado por el propio gobierno militar donde se encuentra el Plan Inca, documento base para la formulación del proyecto de transformaciones sociopolíticas que hizo este régimen, así como el Estatuto Revolucionario, que de acuerdo a este gobierno posee un desarrollo más amplio de los lineamientos principistas del Plan Inca, también existe un capítulo dedicado a los mensajes y discursos del general Velasco donde se encuentran parte del pensamiento político de este gobierno, así como un compendio de Decretos Ley de las principales medidas adoptadas por este gobierno como por ejemplo: la ley de empresas de propiedad social, la ley de comunidades nativas y de promoción agropecuaria de la selva y ceja de selva, ley del estatuto de la prensa entre otras (INIDE, 1974).



CAPÍTULO II

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1 Identificación del problema

Los golpes de Estado en el Perú se han dado a través de toda nuestra historia republicana, los cuales fueron protagonizados tanto por caudillos civiles como militares. Este caudillismo militar en particular, ha llevado al autor de este estudio a preguntarse, ¿si todos los golpes de Estado promovidos por militares han sido de corte caudillista?, o si, por el contrario, el último gobierno militar de la historia del año 1968, autodenominado “Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada” tuvo una concepción diferente, con ideología, principios y planes.

En el país, la vida republicana fue varias veces interrumpida por los golpes militares. La historia del Perú registra golpes de estado que tuvieron como propósito mejorar las condiciones de vida de la población, pero, otros, solo respondieron a intereses económicos de empresas o corporaciones interesadas en seguir explotando las riquezas y la mano de obra barata del país. Muchos de estos golpes perjudicaron al sistema democrático y al desarrollo del Perú.

Sin embargo, el desconocimiento de la historia del Perú es bastante notable en los jóvenes, manifestándose en opiniones subjetivas y en las decisiones que toman. Es frecuente escuchar, que los golpes militares fueron medidas radicales que buscaron satisfacer las expectativas de grupos de poder que, cuando por medios democráticos no llegaban al poder buscaban subvertir el orden Constitucional tocando las puertas de los cuarteles. También, es frecuente escuchar la opinión que los gobiernos militares nunca contribuyeron en la solución de los problemas del país, sino, más bien, lo agravaron y detuvieron su desarrollo.

Estas opiniones, según los registros históricos, no siempre tienen un asidero objetivo, es decir, no siempre son ciertas. Por ejemplo, el golpe militar de Juan Velasco Alvarado, respondió a todo un pensamiento político que se gestó y desarrollo desde la década de 1950, habiéndose implementado el año de 1968, con el derrocamiento del Arquitecto (Belaunde, 2015). Pero, también es cierto que la mayoría de los golpes militares carecieron de fundamento ideológico y político, respondiendo solo a intereses personales o de grupos de poder que requerían de la administración del Estado para sus fines eminentemente económicos y políticos, dejando a un lado los intereses del pueblo.

Este interés investigativo, se resumen en las siguientes interrogantes de investigación: ¿cuáles fueron sus ideas?, ¿fueron propias?, ¿a qué ideas se asemejan dentro del contexto internacional?, ¿Qué los diferencia de los cuartelazos, levantamientos, motines que se han sucedido a través de toda la historia?, ¿Cómo fue el proceso en el que el Ejército de haber estado ligado con la oligarquía, va a hacer su principal antagonista?, para absolver estas interrogantes, es necesario conocer cuál fue la formación humanística de los militares en los años de la década 60, del siglo pasado, la importancia del Centro de Altos Estudios Militares (CAEM), en esta formación, la formulación de documentos como el Estatuto Revolucionario, El Manifiesto, el Plan Inca y otros. El estudio de estos elementos permitirá aproximarse a comprender cuál fue el pensamiento político de los militares de esa época.

En cuanto a la delimitación temporal de este trabajo de investigación este será enmarcado, desde el año de 1950, año en el que se funda el Centro de Altos Estudios Militares (CAEM), hasta finales del siglo XX, a fin de poder definir con certidumbre, si es que realmente se procesó un pensamiento político o no. Se incidirá particularmente en la primera fase del Gobierno Revolucionario de de la Fuerza Armada, que es el período donde se van formular una serie de documentos, los cuales servirán de base ideológica para este gobierno de facto; y del estudio de estos se podrá responder a la hipótesis principal, de este trabajo de investigación.

Por consiguiente, es justificable que se realice una investigación científica del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada, de acuerdo a los procedimientos metodológicos, para determinar con claridad las características del pensamiento ideológico que lo sustentó y, además, diferenciarlo de los demás golpes militares que tuvieron solo un carácter caudillista.

2.2 Definición del problema

¿Cuál es el pensamiento político que sustentó el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada a partir de sus causas estructurales, coyunturales y sus diferencias con los golpes militares de corte caudillista?

2.3 Intención de la investigación

La intención investigativa es valorar el pensamiento político del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada ampliando el conocimiento teórico sobre el papel de las Fuerzas Armadas en la promoción del desarrollo del Perú. Debido a que en el imaginario social de la población perdura como hito histórico en el Perú, los cambios estructurales promovidos desde el gobierno del general Juan Velasco Alvarado, y que en sectores de la población, principalmente provinciana, se abriga la esperanza de poder instaurar un nuevo gobierno que pueda impulsar una “nueva reforma estructural” en el Perú, reforzada por una percepción negativa sobre el rol Estado y la inestabilidad en gobernabilidad democrática de sus instituciones políticas y sociales.

2.4 Justificación

En la sociedad contemporánea, los gobiernos y la ciudadanía conciben a la democracia como el mejor régimen de gobierno capaz de contribuir a mejorar las condiciones de vida de una nación; sin embargo, las últimas décadas, esta idea de gobierno democrático en el Perú y en América Latina, se ha ido poniendo en cuestión, pues los resultados no son los más alentadores, los problemas sociales vinculados a lo económico, lo político, lo ambiental y cultural no son atendidos ni mucho menos resueltos. De manera que, al realizar comparaciones sobre resultados y cambios profundos promovidos desde los gobiernos, surge la idea que el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada liderado por el general Juan Velasco Alvarado, fue la etapa donde más se promovió las reformas estructurales que visibilizó el rol del Estado en favor de la población.

En ese contexto, la investigación contribuye en generación de conocimiento sobre la naturaleza del pensamiento militar que orientó a los militares que se hicieron del poder el 3 de octubre de 1968. Se parte del supuesto que el golpe militar no fue de ninguna manera una aventura golpista, sino todo un plan gestado con anterioridad, con objetivos

y políticas definidas, lo cual lo diferencio de las otras experiencias golpistas. Por tanto, se pretende generar aportes teóricos del último gobierno militar de historia republicana del Perú desde una perspectiva histórica.

La investigación amplía el conocimiento teórico sobre la ideología desarrollada por el último gobierno militar de la historia del Perú a partir de la identificación de los motivos por los cuales la Fuerza Armada se convirtió en sujeto político del proceso de cambios, a partir del giro en la labor y mentalidad del militar, transitando de una visión de ser considerados como defensores de la oligarquía peruana, durante la mayor parte de la historia republicana, a ser considerados a sujetos políticos de tendencia socialista, y hasta de comunistas, por la misma oligarquía a la que un día sirvieron.

De otro lado, el estudio es de sumo interés para los jóvenes investigadores de nuestra historia contemporánea, quienes podrán conocer cuáles fueron las aspiraciones, los proyectos, el plan de gobierno, las ideas propias y las que fueron importadas de experiencias extranjeras, que sirvieron para plasmar lo que se definió como la Revolución Peruana.

Finalmente, es necesario tener una visión crítico hermenéutica de los doce años de gobierno, dos fases, dos presidentes y cambios estructurales que realizó un gobierno de facto, cuyos efectos se pueden apreciar en la actualidad y que todavía son motivo de debate académico y político en el Perú.

2.5 Objetivos

2.5.1 Objetivo general

Valorar el pensamiento político que sustentó el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada a partir de sus causas estructurales, coyunturales y sus diferencias con los golpes militares de corte caudillista.

2.5.2 Objetivos específicos

- Exponer las causas estructurales y coyunturales que motivaron el golpe militar de 1968, encabezado por el general Juan Velasco Alvarado.



- Comprender el pensamiento político de las Fuerzas Armadas de la década del 1960 que sustentó al Gobierno Revolucionario del general Juan Velasco Alvarado.
- 3. Describir el fenómeno del caudillismo y sus diferencias básicas con el golpe militar de 1968, encabezado por el general Juan Velasco Alvarado.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1 Acceso al campo

Los estudios cualitativos cuando se enfocan en su carácter interpretativo para el estudio de lo concreto pueden ser abordados desde la hermenéutica, debido a que posibilita la experiencia intrínsecamente histórica, lingüística, dialéctica, ontológica, de acontecimiento, de aproximación subjetiva de objetividad dirigida por el texto para comprender el presente y la apropiación de la verdad desde la experiencia Palmer & Parra (2002), por ello, es importante trascender el esquema sujeto – objeto, donde las obras escritas sobre el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada son situadas como objeto de análisis para una comprensión del fenómeno de estudio.

En esa perspectiva, el acceso al campo fue posible por la cuantiosa bibliografía que han tratado en su mayor parte describir al Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada desde varios puntos de vista entre ellos la causa y origen de este gobierno, su mentalidad, sus objetivos, el papel ejecutado en el desarrollo del país y hasta las causas por las cuales fracasó, por eso la investigación se desarrolló a partir de la recolección y revisión bibliográfica en profundidad que dieron cuenta del estudio de la Revolución Peruana militarismo en el Perú y América Latina y entre libros, revistas especializadas, en artículos y tratados sobre el tema, no dejando de asumir la perspectiva histórico sociológica desde las ciencias sociales.

3.2 Selección de informantes y situaciones observadas

El objeto de análisis es el pensamiento político que sustentó el Gobierno de las Fuerzas Armadas a partir de la interpretación de la bibliografía existente sobre el tema de estudio. Las categorías y subcategorías utilizadas en el proceso de investigación fueron surgiendo y organizándose como se muestra en la Tabla 1.

Tabla 1
Objetivos específicos, categorías y subcategorías

Objetivos específicos	Categorías	Sub categorías
Exponer las causas estructurales y coyunturales que motivaron al golpe de 1968 encabezado por el general Juan Velasco Alvarado	Tierra y reforma agraria	Origen y tenencia de tierra
	Crisis de gobernabilidad política y económica.	Bases de la reforma agraria. La inestabilidad de los Partidos políticos. El hecho que el APRA gane las elecciones de 1969.
	Movimientos guerrilleros	Surgimiento e influencias externas. Demandas de los movimientos guerrilleros.
	Explotación del petróleo Concepción del proyecto revolucionario Doctrinas militares.	Actores políticos y económicos. Planificación del golpe de Estado. Rol y visión militarista del Estado.
Comprender el pensamiento político de las Fuerzas Armadas de la década del 1960 que sustentó al Gobierno Revolucionario del general Juan Velasco Alvarado.	Profesionalización del Ejército.	Doctrina militar francesa. Doctrina militar norteamericana Creación del CAEM Planteamiento doctrinario y metodológico de desarrollo, seguridad y defensa nacional.
	Ideología política revolucionaria.	Ideología política Transformación de la ideología. El manifiesto revolucionario. El Estatuto revolucionario.
	Discurso programático	Plan inca. El Concepto de Democracia Social de Participación Plena Orígenes
	Caudillismo peruano	Características, promotores e ideales.
Describir el fenómeno del caudillismo y sus diferencias básicas con el golpe militar de 1968, encabezado por el General Juan Velasco Alvarado.	Golpe militar o golpe institucional	Promotores e ideales. Unidad institucional.
	Crisis del Estado oligárquico.	La oligarquía y Ejército Ruptura entre oligarquía y Ejército

3.3 Estrategias de recogida y registro de datos.

De acuerdo con los objetivos de investigación dentro de la perspectiva hermenéutica, se ha desarrollado en dos etapas, la primera denominada etapa empírica, que comprende la identificación de un conjunto de textos relevantes en torno al que se le denominó “canon” a partir de una lectura totalizadora, para ser interpretados según las categorías de análisis de la investigación logrando validar cada uno de ellos como fuente de información. En esta perspectiva, la estrategia principal de recolección de información fue la recolección de bibliografía en torno al tema de investigación donde emergían patrones para su clasificación de acuerdo a la sensibilidad del investigador y al contexto de estudio, para luego dar paso a la segunda etapa caracterizada por la interpretación

3.4 Análisis de datos y categorías

La hermenéutica para la construcción de conocimiento, requiere de la interpretación como una segunda etapa donde el investigador se centra en la búsqueda de textos relevantes como material primario. De allí que el texto es el objeto y al mismo tiempo el punto de partida y acontecimiento de esta comunidad metodológica porque su preocupación es la relación entre dicho texto y su escritor, su lector, su lenguaje y alguna perspectiva del mundo.

Esta etapa interpretativa, es en sí misma, comprende el análisis de datos, de ahí que al haber identificado los textos suficientes se generan interpretaciones donde el investigador analiza los textos en el contexto comunicativo en el que fueron creados, y es a partir de las subcategorías que se organizan un modo de discurso para poder dar respuesta a partir de tres formas de acercamiento al discurso en los que las palabras de estos escritores operaba: un contexto retórico para identificar las relaciones entre las categorías utilizadas por los autores; un contexto intelectual/ético que es la posición frente al Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada y; un contexto disciplinar desde las ciencias sociales con valoración del contexto situacional y cultural del momento histórico del cual se da cuenta.

Consecuente con este proceso interpretativo, se utiliza como soporte para el análisis de los datos el software Atlas.ti según las categorías analíticas establecidas para el logro de los objetivos de investigación.

CAPÍTULO IV RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 Causas estructurales y coyunturales que motivaron en el golpe militar de 1968

4.1.1 Tenencia de la tierra y bases de la Reforma Agraria

4.1.1.1 Origen del problema de la tierra y su tenencia

La situación social que se vivía en el Perú en la década de 1960 era muy compleja, desde su independencia se habían sucedido una serie de golpes de Estado, de acuerdo a Morote (2003), el Perú en el siglo XX y hasta el año de 1968, solo tenía 38 años y 10 meses de gobiernos dirigidos por personajes de procedencia civil y en toda su vida republicana solo 65 años con siete meses, lo que significaba un 46% por ciento. El resto de tiempo 77 años, habían sido continuas pugnas entre caudillos militares y civiles (Ver Anexo 1 y 2).

Acción Popular, el partido de gobierno en 1968, había venido cometiendo graves errores en el acto de gobernar, debido a la grave crisis económica, los problemas derivados de las guerrillas de 1965, el incumplimiento de promesas electorales como la reforma agraria, la inestabilidad política por el resquebrajamiento de los partidos políticos, la oposición que desde el Legislativo ejercían el APRA y la UNO y la forma continua en la que se sucedían los gabinetes ministeriales, ocasionó un gran desgaste político.

Dentro de la situación socioeconómica en la que se vivía en la década de 1960, tenemos la concentración de la tierra en unas cuantas manos. La Reforma Agraria era un tema que ya se había tocado en varios gobiernos, pero ninguno de ellos había hecho algo efectivo para dar solución a un problema que eran de imperiosa solución. En la costa los grandes latifundios productores de azúcar y algodón, en la sierra los gamonales y el feudalismo agrario, habían creado condiciones de pobreza, ignorancia, e insalubridad, que eran necesarios remediar. Refiriéndose a esta concentración de la tierra en unos cuantos propietarios Thorndike (1976), que hace un claro análisis de por qué era necesaria una reforma agraria:

La Reforma Agraria era necesaria [porque] el 0.4 por ciento de los propietarios, poseía las tres cuartas partes de toda la tierra, setecientos mil campesinos eran dueños del 5 por ciento de la tierra. Cerca de dos millones de trabajadores agrícolas eran dueños de nada. Mil familias tenían ingresos de un millón de soles mensuales o más de dos millones de campesinos ganaban un sol diario menos, la Reforma Agraria era necesaria [...] (p. 13).

La extensión de los latifundios era descomunal, algunos sobrepasaban las dimensiones de una provincia y la mayoría de las veces se habían conseguido a base de miseria y explotación de los campesinos, los cuales analfabetos por conveniencias económicas, eran mantenidos en condiciones de semi esclavitud. En ese sentido, Basadre sobre la desintegración física y social que existió en el Perú a través de la historia y hasta mediados del siglo XX, refiere lo siguiente: Basadre (1992)

Los especialistas norteamericanos que, a partir de la década de 1950, trabajaron en el proyecto de mejoramiento integral de los habitantes de Vicos en el departamento de Áncash, encontraron a muchos de ellos ignorantes de que el Presidente del Perú se llamaba Odría. Betty Yábar en su testimonio sobre Chequec, recoge cosas narradas a ella por Celestina Huarccaya y otras indias de Paucartambo en 1960 y anota

el hecho que Celestina desconoció por mucho tiempo la palabra y la idea “Perú”. (p. 291)

De similar manera Mariátegui & Chiappe (1968), resalta que:

En las haciendas de la sierra los dueños no se preocupaban del rendimiento de sus tierras, solo se preocupaban del alquiler de las mismas, las cuales eran dadas a trabajar a campesinos sin ningún tipo de tecnificación u otra ayuda, con una agricultura primitiva el campesino con las justas ganaba el sustento básico y el resto se destinaba a los gamonales. (p. 28)

La propiedad de la tierra le permite al gamonal, explotar ilimitadamente la fuerza de trabajo del indio, sometiéndolo a la miseria, algunos ejemplos de los latifundios extensos que existían. (Ver Anexo 3). En el Perú, el problema de la repartición equitativa de las tierras se venía dando desde la época colonial, a través de los siglos los latifundios se fueron agigantando, hasta llegar alguno de ellos a tener las dimensiones de una o más provincias, esto a desmedro de los campesinos, que sufrían la carencia de tierras y aguas, de acuerdo a Villanueva (1973b), existe una desigual distribución de la tierra:

La población campesina del Perú en los años 60 alcanzaba el 60% de la población total y el 54% de la población activa y poseía solo el 20% de la tierra cultivable. (p. 123)

El régimen de propiedad de la tierra y el problema campesino han ido esencialmente de la mano en el Perú, aún más que en otros países. El campo era predominado por relaciones de producción semi - feudales y coloniales, esto a causa de la ausencia de una política agraria que detuviese la expansión latifundista. Según Aguilar (1972), el 60% de la población total era población campesina era también el 54,6% de la población activa que poseía el 20% de la tierra cultivada. De esta tierra cultivada, el 63% estuvo en manos de los conocidos “Dueños del Perú”, conformado por un centenar de familias

latifundistas que por motivos de conveniencia económica dejaban sin cultivar el 40% de sus tierras. El 14% de la pequeña propiedad fue abandonada casi siempre por falta de agua (el agua controlada por los “grandes”). Y entre el 60 y 90% de los valles de la costa, que eran tierras de cultivo preferencialmente de caña de azúcar, algodón, arroz pertenecían a las “100 familias” quienes tenían ganancias superiores (15 millones anuales) más los jornales a los campesinos que trabajaban eran de 400 dólares anuales, es decir un poco más de 30 dólares mensuales.

La situación con la remuneración en la sierra era mínima y variable, debido a la explotación total del gamonal. En ciertas regiones hubo trabajadores que percibían un sol al día; otros llegaban a ganar de 3 a 5 soles diarios. El trabajo siervo existió en muchas zonas, fue gratuito como una especie de utilidad-trabajo a consecuencia de la parcela concedida por el propietario; en otros casos, el peón debía laborar jornadas gratuitas al mes para el patrón, dicha obligación era recibida también por hijos y mujeres, otros autores también caracterizan a este trabajo como un régimen semi – servil.

Existieron haciendas que pagaban en subsistencias, sobre todo con coca; otras que pagan con bonos de compra para usarlos en la bodega del latifundio, de manera que los precios arbitrarios y la exigüidad de la paga obligaban al campesino a endeudarse cada vez más. No es raro el caso en que los hijos sustituyan al padre, enfermo y viejo, para permitirle que regrese a su aldea natal, asumiéndose inevitablemente también las deudas, que de esta manera se transmiten en una larga cadena, una trágica herencia. En algunas haciendas hay “cárceles privadas” y en general el destino del campesino está a manos del “patrón”. No poseer tierra significa, por lo tanto, ser fuerza de trabajo al servicio del gamonalismo, sin ninguna perspectiva de cambiar el propio destino. Así también, María Isabel Remy en *La Revolución y la Tierra* muestra que cuando “Pasaba el patrón y había que bajar la vista. Y si no lo hacías te podía caer un fuetazo en la cara” y en ocasiones “Agarraban el hierro candente con el que marcaban a las reses y les marcaban las nalgas a los indígenas”. Asimismo, algunos hacendados se

hacían conducir en andas por “sus indios” (Ver Anexo 4), la fotografía fue tomada en Cajamarca, donde se aprecia a Gilberto Acuña Villacorta, propietario de la hacienda Santa Clara, un latifundio de 40 mil hectáreas. Y la presa se pregunta: ¿Puesto que estamos en pleno gobierno de renovación?, ¿puesto que vivimos en plena era cósmica?, ¿Qué hay de la reforma agraria? ¿Qué hay de la prometida reforma a la reforma agraria? De acuerdo a (Aguilar, 1972, p. 110)

La obligación de enviar a un miembro familiar a trabajar a la casa del patrón mensualmente, se le denominaba pongaje, dando servicios como portero y luego a otros servicios de siervo. Las modalidades y denominaciones cambiaban según las regiones del país, siendo estas. “imillanos”, “pastores con cargo”, “arrendiles”, “serviciales”, “semaneros”, “quinceros”, “faineros” y “huachicamas”.

En la Costa, se establece el yanacón preferencialmente en las zonas de cultivo de algodón y de pan llevar (zona de cultivo para productos de uso inmediato como legumbres). El latifundista entregaba el capital requerido: semillas, fertilizantes, desinfectantes, herramientas, salarios y personal especializado para trabajos especiales.

De la producción bruta se descuenta aquello que el patrón ha proporcionado con un interés del 12%; lo que resta después de esta deducción se distribuye entre ambos contratantes en partes iguales. La estabilidad sobre la tierra, el salario y parte de la utilidad aumenta la capacidad de compra del yanacón, permitiéndole en cierto modo participar en la economía nacional. (Aguilar, 1972, p. 114)

Si bien fue cierto que el régimen salarial se instauró en un buen número de valles de la costa, como también en zonas andinas y selvícolas, el tipo de desarrollo económico y las relaciones pre capitalistas de producción hizo que el régimen no respondiera a las características de tal. Los niveles bajísimos de remuneración iban al margen de las leyes del trabajo. Muchas de las haciendas

laboraban con herramientas rudimentarias, lo que convertía el valor de la fuerza de trabajo en desfavorable.

La diferenciación entre el asalariado campesino dependiente del latifundismo gamonalista y el asalariado campesino de las grandes haciendas agrícolas y ganaderas radicaba en que los segundos, dentro del margen, estaban protegidos por los derechos laborales, en palabras de Schydlofsky & Wicht (1979), esta situación se explica porque:

“En la década de los años '50 y '60 no existió ley para el desarrollo agrícola, tal como había existido para la minería, la industria, el petróleo y la electricidad; se aplicaron controles de precios sistemáticamente sesgados contra la agricultura, y Belaúnde, que durante su campaña política en el interior del país había hecho una defensa emotiva de “los pueblos olvidados” y hasta prometió “los últimos serán los primeros”, fortaleció los controles de precios sobre buen número de alimentos básicos (harina, carne, leche, arroz, azúcar, etc.) empeorando de esta manera las diferenciales entre costos y precios, lo cual disminuyó las posibilidades de crecimiento de la oferta agrícola y de mejora de los ingresos rurales, que eran los más bajos en la economía. La escasez de la producción nacional de alimentos obligó al país a importar del exterior comestibles por valor de 150 millones de dólares en 1968 (21,8% del total de las importaciones de este año). (p. 67)

Mientras que en opinión de Thorp (citado por Cotler, 2005b) fueron:

Los sectores artesanales de la industria y las áreas rurales no recibieron ni el moderado incremento que ganaron los trabajadores de los sectores registrados... La baja de los ingresos de las áreas rurales, en particular, está sugerida por las parciales informaciones existentes sobre la distribución del ingreso entre la sierra y la costa. De acuerdo a las estimaciones publicadas por el Banco Central en

“La Renta Nacional”, mientras entre 1954 y 1959 el ingreso per cápita de la costa creció en 4%, cayó en 7% en la sierra. Si el ingreso de la minería (que mayormente se remite a la costa o al extranjero) se excluyera de las cifras de la sierra, la divergencia sería aún mayor.

4.1.1.2 Bases de la reforma agraria

Haya de la Torre en (1931), en su memorable discurso en la Plaza de toros de Acho, se refiere a la necesidad de realizar una transformación en el agro peruano, ya que esta era la actividad principal base de nuestra economía, además planteaba la creación de un banco agrario, que sea el impulsor de la creación de cooperativas agrícolas, así menciono que:

[...] La agricultura y la minería son las dos actividades clásicas de la producción nacional. Pero la agricultura no ha sido organizada, ni lo está, porque fue controlada por un Estado de tipo feudal, de tipo primitivo. Nosotros hemos sido dominados por una clase latifundista, por una organización latifundista del Estado, y, justamente, por el sentido de esa organización no ha sido posible el adelanto técnico de nuestra agricultura. Allí está, pues, la paradoja de nuestro sistema político in nómite y nuestra organización feudal en realidad. (p. 15)

Este clamor por la tenencia de la tierra empezó a tomar un sentido más violento y radical en el sur del país, en 1962 el dirigente campesino Hugo Blanco se convirtió en un personaje desequilibrante, ya que fue el organizador de los campesinos en las zonas de Lares y de la provincia de la Convención en el Cuzco, quienes de una manera planeada empezaron a invadir tierras y haciendas. Como resultado de esas luchas el gobierno militar Junta Militar de Gobierno, 1962), se va a ver en la necesidad de legalizar en gran medida la reforma agraria hecha por los campesinos de acuerdo a Béjar (1973b):

[...] los sindicatos de La Convención y Lares terminaron posesionándose de las antiguas haciendas del valle, establecieron pequeños gobiernos locales, formaron milicias, administraron justicia

y organizaron la producción, durante un corto período, al que siguió la represión de 1963 – 64. Pero al mismo tiempo que esto sucedía, la ley de bases de la reforma agraria, dictada por la Junta Militar de 1962 – 1963, garantizó a los campesinos de estos valles la posesión de la tierra que habían ocupado, constituyendo así el primer ensayo de reforma agraria de la historia peruana y un antecedente de lo que sería la reforma agraria de 1969 (p. 20).

Como se puede observar existía ya en ese entonces un clamor por una justa repartición de las tierras, este problema era tratado por los gobiernos de turno e incluso fue insertada en la Constitución de 1933, sin embargo, muy poco o nada se hacía frente a esta necesidad.

Belaunde (2015), intentó realizar cambios en la tenencia de la tierra al igual que los demás partidos, también ofreció una Reforma Agraria en la que la redistribución del latifundio y el minifundio, por un sistema justo de las tierras sería su principal objetivo, esto no se cumplió ni muy escasamente. Sin embargo, Fernando Belaunde promulgó el 21 de mayo de 1964, la Ley N° 15037, de Reforma Agraria, la cual no tuvo un efecto contundente, ya que los grandes complejos y haciendas de la costa no fueron incluidos. Para un mejor entendimiento se cita a los artículos 38° y 39°, de la mencionada Ley la cual indica lo siguiente:

Artículo 38° Los predios de propiedad de empresas dedicadas a la transformación industrial de los productos agrícolas estarán sujetos al régimen de excepción establecido en el presente artículo y en el que le sigue. Los propietarios de las empresas mencionadas podrán solicitar la inafectación de las superficies dedicadas al cultivo industrializado hasta el límite indispensable para mantener eficientemente el funcionamiento de sus instalaciones...

Artículo 39° El régimen establecido en el artículo anterior podrá ser extendido a los predios industriales [...] esta solicitud deberá ser presentada cuando haya sido declarada zona de reforma agraria aquella zona donde esté ubicada el predio.

La Ley N° 15037, de Reforma Agraria no tuvo un impacto en la redistribución de las tierras, por eso Matos & Mejía (1980), sostienen que: “[...] en aplicación de esta ley, se declararon zonas de reforma agraria en los convulsionados departamentos de Pasco y Junín, adjudicándose 207,000 has. Del fundo Algolán”. (p. 102)

Posteriormente lo engorroso de los trámites y las trabas del parlamento hicieron impracticable continuar con la expropiación de tierras, lo que causó el desánimo y frustración de la población originando que una parte de la izquierda pensase en la insurrección armada. Lo que vendría a suceder tan solo meses después con la aparición de las guerrillas de 1965. Así se había formado una especie de caldo de cultivo, que necesariamente desembocaría en mayores conflictos sociales.

Poniendo en evidencia que el problema agrario, el problema de la tierra, el problema del indio en el Perú, determinaba los principales campos de la actividad humana, Así Mariátegui (1928), sostiene:

El régimen de propiedad de la tierra determina el régimen político y administrativo de toda nación. El problema agrario – que la República no ha podido hasta ahora resolver –, domina todos los problemas de la nuestra. Sobre una economía semifeudal no pueden prosperar ni funcionar instituciones democráticas y liberales. (p. 53)

Según Bonfiglio (2019), con la Reforma Agraria llevada en el Perú desde 1969 (DL N° 17716), se dio lugar al surgimiento del colectivismo agrario más notable de América Latina, porque las mejores tierras del país pasaron a ser propiedad de trabajadores, quienes pasaron a ser socios de 671 empresas de propiedad colectiva que posibilitó implementar un modelo empresarial era autogestionario con instituciones de regulación como la Ley General de Aguas y los Juzgados de Tierra (tribunales particulares de primera instancia). Se constituyen las Sociedades Agrícolas de Interés Social (SAIS) como regulador del financiamiento y comercialización de la producción de los complejos agro- industriales.

Cabe señalar, que otro proceso impulsado fue la separación de las regiones naturales en Costa, Sierra y Selva. Así también, se establecieron condiciones para la asignación considerando un orden: Las tierras expropiadas, las relativas instalaciones industriales (lo que vale sobre todo para la costa, la zona agrícola más desarrollada del país), el ganado, son asignados por la Dirección General de la Reforma Agraria: 1°. --- Sociedades Agrícolas de Interés Social (SAIS); 2°. --- Cooperativas Campesinas; 3°. --- Comunidades Campesinas; 4°. --- Personas singulares sobre la base de la unidad agrícola familiar.

Las SAIS, que nacen con la misma ley de reforma agraria (pueden formar parte sólo aquellos que tengan los requisitos necesarios para beneficiarse de ellas) y en las que cada socio cuenta por un voto, sustituyen prácticamente en el sector agrícola las viejas y ahora disueltas sociedades por acciones.

La constitución de las empresas en 1979 se dio en tres modelos empresariales: las Cooperativas Agrarias de Producción (CAP), Sociedades Agrícolas de Interés Social (SAIS) y las Empresa de Propiedad Social (EPS). Estos modelos empresariales a decir de Bonfiglio (2019) se caracterizaban por: Las Cooperativas Agrarias de Producción (CAP) era una forma de propiedad privada, pero colectivizada, A su interior se distinguían dos tipos de órganos: los de gobierno y los ejecutivos. Las SAIS (Sociedad Agrícola de Interés Social) integraban a varias cooperativas y a comunidades campesinas. En las cooperativas se agrupaban los trabajadores de las ex haciendas o de “unidades de producción”, que debían redistribuir sus ingresos entre las comunidades campesinas socias, además de ofrecerles asistencia técnica. Las Empresas de Propiedad Social (EPS), son un modelo empresarial que pretendía llevar a la práctica la propuesta de una economía “no capitalista y no comunista” del gobierno militar.

Entre los efectos de la redistribución de la tierra, podemos indicar que, si bien la reforma agraria evidenció un cambio beneficioso, los nuevos hacendados tuvieron un decaimiento en productividad, por lo que se vieron obligados a trabajar más, empeorando su calidad de vida, se incrementó el índice de

desnutrición, el Estado se endeudó en bonos que prometió pagar a lo largo de 20 años y que hasta hoy en día no se terminan de concretar. La valorización de los terrenos agropecuarios se complicó de sobremanera, lo que antes solo se valoraba en terrenos fértiles, se agruparon los pastizales, las tierras improductivas, las sobreexplotadas. Podríamos, decir también que se provocó un desequilibrio en la distribución de tierras en la costa y en la sierra; del mismo modo las empresas se desintegraron, llevando a un proceso masivo de parcelación individual a favor de los socios de estas empresas. Cabe considerar que la eliminación de empresas privadas en el agro, hizo que la disminución se de en la inversión de nuevas tecnologías.

Los demás sistemas al no ser independientes se desorganizaron y llegaron las consecuencias sociales y económicas. La mala organización, en la distribución de tierras y dejar a las cooperativas a cargo de estos terrenos empeoró más la situación, tanto fue así que ninguna cooperativa en la actualidad es completamente funcional.

Desde una perspectiva social, un factor que dio golpe de gracia a las cooperativas fue Sendero Luminoso, (en el caso de la sierra) ocupó muchas SAIS, disolvió empresas e incluso llegó a matar a gerentes y administradores. Hay que recordar que el gran telón de fondo es que la Reforma Agraria se hizo sin ninguna consulta a la población local, muchos de los pobladores no querían iniciar cooperativas, lo que verdaderamente les importaba era poseer las tierras como José María Caballero demostró en esa época, la tierra no se abastecía para todos. De allí que Bonfiglio (2019), destaca lo siguiente:

Es de suponer que, de no haber sido por el terrorismo de la década de 1980, más SAIS hubieran podido sobrevivir y salir adelante mediante procesos de reestructuración. Si la SAIS Túpac Amaru pudo hacerlo, es indicio que las demás también hubieran podido sobrevivir si hubieran tenido un staff técnico eficiente y excedentes para distribuir a las comunidades. La principal fuerza que liquidó a las SAIS han sido las comunidades campesinas. Eso es lo que pasó

con la SAIS Huancavelica, que fue liquidada antes de la presencia terrorista en la zona.

En la opinión de Chirinos (1975),

En mayo de 1972, fueron disueltas (16) la Sociedad Nacional Agraria y la Sociedad Ganadera del Perú. Se dispuso la intervención—vulgo, incautación—por SINAMOS de los bienes de dichas entidades. Garantías tales como el derecho de propiedad o la libertad de asociación importaban un comino a la dictadura “cristiana y humanista”. A modo de sustituto se levantó el tinglado de la Confederación Nacional Agraria, manipulada por el SINAMOS, a cuyos dudosos representantes alguna vez, en setiembre de 1974, se permitió profanar el recinto y los escaños de la Cámara de Diputados del Perú.

4.1.2 Crisis de gobernabilidad política.

4.1.2.1 La inestabilidad de los partidos políticos

En el Perú de la década de 1960, a similitud de lo que sucede en la actualidad, no se habían desarrollado partidos políticos capaces de establecer políticas que sean los ejes del desarrollo nacional. A través de los gobiernos y las centurias, no existió una clase política formada y consolidada que, en forma concurrente, mirara hacia un futuro común, aunque con ideologías políticas distintas.

De acuerdo al Artículo 35 de la Constitución Política del Perú, los partidos políticos son instituciones de primera importancia y fundamentales para la participación política, en razón de concurrir a la formación y manifestación de la voluntad popular. Además de estas funciones de primer orden, son esenciales en cualquier sistema político democrático, ya que les corresponde con exclusividad la preparación y entrenamiento de los futuros cuadros que ocuparán puestos en la administración pública, los cuales tendrán un poder implícito, con el que deberían gobernar eficientemente a sus semejantes.

Esta desazón política, a través de nuestra historia, debido a la intromisión militar y los continuos golpes de Estado, había originado que a la llegada del gobierno del arquitecto Fernando Belaúnde en 1963, los partidos políticos no se hayan podido desarrollar adecuadamente. Así como tampoco instituciones del Estado garantes del Estado de derecho que dieran continuidad y vigencia a una novel democracia, que para esa fecha solo tenía cinco años de duración, puesto que el 18 de julio de 1962, un golpe de Estado, perpetrado por el general Ricardo Pérez Godoy, interrumpió al régimen democrático del presidente Manuel Prado y Ugarteche, el cual sucedía al régimen dictatorial del general Manuel A. Odría de ocho años llamado el Ochenio (1948 – 1956); el que, a su vez, había depuesto al gobierno del presidente José Luis Bustamante y Rivero. Lo que significaba que, en un lapso de 20 años, entre 1948 y 1968, se habían sucedido nada menos que tres golpes de Estado.

En las elecciones generales del 9 de junio de 1963, Fernando Belaúnde, líder de Acción Popular, ganó éstas y el respaldo de la población. De acuerdo a Urbina et al., (2009), los resultados de estas elecciones presidenciales estuvieron muy reñidas: Acción Popular ganó con 708,662 votos, lo que representaba el 39.1% del electorado nacional; el Partido Aprista Peruano quedó en segundo lugar con 623,501, que significaba el 34.4%; en tercer lugar, la Unión Nacional Odríista con 463,085 votos, con un 25.5%. Estos tres partidos en esta justa electoral representaban el 99% del electorado nacional, pero ninguno de ellos tenía una posición clara de las reformas necesarias, que pudiesen contribuir a una mejora en las condiciones sociales y económicas de las mayorías nacionales.

De acuerdo a Villanueva (1973b), ese mismo año, en noviembre, se van a realizar las primeras elecciones municipales democráticas directas y universales. Anteriormente, era el gobierno central, el que designaba a los representantes ediles¹. Siendo elegido alcalde de Lima Luis Bedoya Reyes, representante de la alianza Acción Popular – Democracia Cristiana (AP - DC) con un 46.54 %, sobre la coalición APRA – Unión Nacional Odríista (UNO),

¹ <https://elcomercio.pe/lima/ocurrio-primeravez-1963-eligen-alcaldes-peru-313635-noticia>.

liderada por María Delgado de Odría, esposa del general y expresidente Manuel A. Odría, quien no muchos años atrás, fuera enemigo acérrimo de Víctor Raúl Haya de la Torre. Estos dos triunfos demuestran el grado de popularidad del que gozaba el presidente Fernando Belaúnde y lo extraño, por decir lo menos, de las alianzas políticas entre partidos y personajes. En vista de que, en 1949, debido a la presión y persecución ejercida por el gobierno de Manuel A. Odría en contra del partido aprista, había llevado a Haya de la Torre a asilarse durante cinco años en la embajada de Colombia en Lima.

De acuerdo a Villanueva (1973b), esta popularidad del partido de gobierno se va a mantener hasta las elecciones municipales de 1966, donde es reelecto Luis Bedoya, de la Alianza AP - DC, quien gana las elecciones municipales con un 46.08%, imponiéndose a la coalición APRA - UNO que va a obtener el 42.81%. En el año de 1967 se van a realizar Elecciones Especiales, para completar las plazas vacantes de diputados en los departamentos de Lima y la Libertad, en la que se aprecia una disminución de la intención de votos en favor de la alianza AP - DC, que pierde con un 34.21 %, mientras que la coalición APRA - UNO obtiene el 47.82%.

El año de 1967, es particularmente difícil para los partidos políticos, estos habían sufrido desgastes políticos ante la percepción de la población. Acción Popular, el partido de gobierno, había cometido errores en el acto de gobernar y los otros partidos por el descrédito de su clase política, lo que había originado que se dividan unos y desaparezcan otros. De acuerdo a lo señalado por Villanueva durante el quinquenio 1963 - 1968 los partidos políticos entraron en una nueva crisis, fraccionándose casi todos ellos. La UNO también se dividió y de ella se formó lo que se llamó el grupo Acción Parlamentaria Independiente, solo el APRA y Acción Popular, representaban al electorado nacional (Villanueva, 1973b).

La unión entre el APRA y la UNO, se rompió debido a diferencias entre el jefe de la UNO el ex dictador Odría y Víctor Raúl Haya de la Torre.

El Partido Democrático Cristiano se dividió dando lugar al, Partido Popular Cristiano.

El Partido Comunista también se disgregó en dos líneas; al dirigirse una por la línea de Pekín y otra por la de Moscú.

El Partido Acción Popular, que era el partido de gobierno, tuvo dificultades y contradicciones extremas, al pronunciarse un sector contra el Acta de Talara.

El único partido que no había sufrido divisiones, era el Partido Aprista Peruano, a excepción de la sufrida en 1959, cuando nace el APRA rebelde más tarde el MIR. (p. 187)

En esta grave crisis partidaria, el Partido Demócrata Cristiano se apartó del gobierno el 12 de noviembre de 1967, ante la renuncia del primer ministro Edgardo Seoane Corrales, por la derrota de los candidatos oficialistas en las elecciones especiales o complementarias para el parlamento, en su reemplazo entraría el jurista Raúl Ferrero Rebagliati, el cual solo duraría ocho meses, ya que en junio de 1968 sería reemplazado por el gabinete Hercelles.

Acción Popular, el partido de gobierno, se dividió públicamente al pronunciarse una facción en contra el Acta de Talara, sectores radicales del partido de gobierno se separaron en 1967, formando Acción Popular Socialista (APS), dirigida por Edgardo Seoane. De acuerdo a Cotler (2005b), el desborde popular que se manifiesta en todo el periodo del presidente Belaúnde es de 2,389 huelgas, solo en 1967 se produjeron 414 con un total de 142,282 trabajadores alzados en protestas particularmente en Lima. De acuerdo a los anuarios de la OIT, esto significó un resquebrajamiento del propio partido de gobierno y de la imagen de este, ante la población, haciendo ver al gobierno del Arq. Fernando Belaúnde (1988) como débil e ineficiente.

La coalición APRA - UNO continuó siendo el principal obstáculo ante cualquier intento reformista por parte del gobierno en contra de la oligarquía. El partido de gobierno, quien hasta 1967 había mantenido

una relativa estabilidad política, se va a encontrar con un panorama distinto a partir de este año, en el que se van a suceder gabinetes ministeriales en espacios muy cortos de tiempo.

De acuerdo a García (1988), de los 67 ministros en el primer período de Belaúnde, solo 29 fueron de Acción Popular, incorporándose a 12 de la Democracia Cristiana, a 13 militares y a otros tantos independientes. En el siguiente cuadro, se puede apreciar los gabinetes ministeriales de Fernando Belaúnde y su tiempo de duración, lo que hace ver el grado de confrontación política a la que era sometido este régimen.

Como se puede apreciar, las condiciones políticas eran sumamente conflictivas y hasta caóticas, debido al resquebrajamiento de los partidos políticos, a la infranqueable voluntad para unir esfuerzos por parte del Ejecutivo y el Legislativo y a la frecuencia con la que se sucedían los gabinetes ministeriales. Esto fue aprovechado por la oposición para deslegitimizar y desacreditar aún más al gobierno ante la población. Cotler (2005b), sobre esta grave situación política, haciendo un análisis de ¿por qué el gobierno no podía resolver estas contrariedades?, señala lo siguiente:

La fuerza del Congreso deriva de los poderes otorgados por la Constitución de 1933. Primero es el poder de interpelar y deponer ministros. Con este poder el congreso puede censurar a los ministros a voluntad, pero el Presidente no tiene el poder recíproco de la mayoría de los sistemas parlamentarios de convocar a nuevas elecciones cuando sus ministros reciben el voto de desconfianza. (p. 357)

Estas graves contradicciones con el poder Legislativo se van acentuar hacia finales del gobierno del arquitecto Fernando Belaúnde Terry. En una entrevista al general Javier Tantaleán Vanini, ex Ministro de Pesquería del GRFA de 1970 a 1975, realizada por María del Pilar Tello, refiriéndose a esta complicada situación sociopolítica, refiere lo siguiente, (Tello, 1983):

El hecho de que un gobierno constitucional, elegido por el pueblo, con amplio apoyo de la Fuerza Armada, no pudo cumplir las promesas de cambios estructurales que hizo... Todos recordamos que se prometió una Reforma Agraria auténtica, y reformas estructurales importantes. Hubo un divorcio entre el poder Ejecutivo y el Legislativo; los intereses creados no pudieron ser superados y durante años se vio el fracaso del intento... (p. 120)

El presidente Fernando Belaúnde, en su mensaje a la nación con motivo del aniversario patrio en julio de 1968, va hacer un recuento de los principales problemas que aquejaban a su gobierno, refiriéndose en varias ocasiones a la grave inestabilidad socioeconómica, a las guerrillas de carácter comunista que se estaban dando en la sierra, a la gran cantidad de huelgas, la falta de solvencia en la economía nacional, así como también, a la grave situación política que había tenido que hacer frente en el último año y a la esperanza que, pese a los graves problemas existentes, pueda concluir con su periodo constitucional y así poder asegurar la continuidad democrática y entregar a un gobierno elegido por el pueblo las riendas de la conducción de la nación Belaunde (2015):

Un lustro de incansable actividad se cumple en esta fecha, habiéndonos correspondido sobrellevar, en los últimos doce meses, la etapa más difícil del actual periodo [...] El desequilibrio fiscal generó un clima de intranquilidad y desconfianza agravado, en parte, por campañas alarmistas, originadas en intenciones políticas o en la inconfesable expectativa de derivar beneficios económicos para algún sector, precipitándose la devaluación del sol. Una marcada fuga de divisas fue el resultado de esta situación, a la que condujo no solamente el déficit y la baja sensible de algunos productos de exportación, sino el condenable factor psicológico ejercido en contra de los intereses del país.

Esta falta de acuerdo acentuó el malestar y la incertidumbre y llevó al país al borde de una crisis cuyas consecuencias era difícil prever. Por estas razones el anterior gabinete se vio obligado a renunciar

para dejar al Gobierno en libertad de buscar otras fórmulas que permitieran, inmediatamente, remediar tan inquietante situación

Si en cinco años de ejercicio de una auténtica democracia, no exentos por cierto de momentos difíciles y riesgosos, hemos podido mantener incólume el Régimen Constitucional, preparémonos a coronar obra tan trascendente con un proceso electoral que asegure la continuidad institucional que, por basarse en la soberana voluntad del pueblo, sea garantía de salud y prestigio para la nación. (p. 1)

Sin embargo, a mediados del año de 1968, se van a suceder cambios en los gabinetes ministeriales que desestabilizan aún más al gobierno de Belaúnde. El 1 de junio de 1968 renuncia el gabinete Ferrero, debido a que se le había retirado la confianza por parte de Armando Villanueva quien era el presidente de la Cámara de Diputados y secretario del APRA. El presidente Belaúnde organiza un nuevo gabinete al mando de Oswaldo Arcelles, médico reconocido y de prestigio, el cual solo duraría cuatro meses, puesto que el 1 de octubre también renunciaría debido al escándalo producido por la pérdida de la página 11 del Acta de Talara. El 2 de octubre va a jurar el gabinete Mujica Gallo, pero la situación social y política es extremadamente débil.

Paralelamente en el Ejército, desde el mes de abril en la más estricta confidencialidad nueve oficiales entre coroneles y generales vienen afinando los documentos base que darán inicio al GRFA: el Manifiesto, el Estatuto y el Plan Inca. Las condiciones fueron propicias para que al día siguiente 3 de octubre, el general Velasco diera la orden desde el Centro de Instrucción Militar en Chorrillos, al coronel Hoyos Rubio comandante de las Fuerzas Especiales, para la toma de Palacio de Gobierno y el derroque del presidente Belaúnde, produciéndose un quiebre más de la democracia en el Perú.

Esta inestabilidad de los partidos políticos, la inexistencia de un reclamo popular al inicio del gobierno en apoyo a la democracia, que pudiera resistir los embates del GRFA. Permitted a Velasco actuar en medio de un vacío de poder

político, que le permitió realizar sin oposición las transformaciones más profundas de nuestra historia republicana, en tan solo en siete años.

4.1.2.2 El hecho de que el APRA gane las elecciones en 1969.

La política peruana ha estado marcada desde 1930 por la presencia del Partido Aprista Peruano. Se puede y debe considerar como una causa del golpe de Estado del 3 de octubre de 1968, el hecho de evitar que el partido aprista gane las elecciones presidenciales del año 1969 y se haga del poder. Debido al intenso antagonismo entre este partido político y el Ejército y a los miedos y recelos que grandes sectores de la población sentían ante la probabilidad de un gobierno aprista, al que tildaban de tendencias ideologías extranjeras comunistas.

La Alianza Popular Revolucionaria Americana se fundó en México en 1924, e inicialmente tuvo una ideología con un objetivo político, que era la lucha contra del capitalismo y el imperialismo. En contra de los intereses de los Estados Unidos de Norte América, particularmente en los establecidos en América Latina. Además, de esta diferencia principal, tenía un espíritu de unión latinoamericana o indoamericana como la llamaba Haya de la Torre. El Partido Aprista Peruano (PAP) aspiraba a ser un partido pluriclasista que debía reunir bajo su égida a campesinos, obreros, clase media y baja, estudiantes e intelectuales, pequeños y medianos industriales, los cuales, organizados, capturarían el poder, a fin de nacionalizar tierras e industrias, organizar un nuevo sistema económico basado en cooperativas, las cuales reemplazarían a los monopolios capitalistas y asegurarían la equidad en la distribución de la riqueza.

Su ideología, para su tiempo, fue considerada radical de izquierda en virtud de que consideraba la toma del poder por la fuerza, una reforma agraria y de la industria, en favor de las clases menos favorecidas. Este partido desde sus inicios enarboló cinco principios que precisaban su posición y actitud, los cuales fueron detallados en su programa máximo: Haya de la Tello (1983):

1. *Acción contra el imperialismo Yanqui.*
2. *Por la Unidad política de América Latina.*
3. *Por la nacionalización de tierras e industrias.*
4. *Por la internacionalización del canal de Panamá.*
5. *Por la solidaridad con todos los pueblos y clases oprimidas del mundo. (p. 98)*

El Ejército, como institución conservadora y tutelar de la patria, observó con preocupación y desagrado estas ideas a las que consideraba extranjeras y de carácter comunista. Lo mismo sucedió con la oligarquía nacional, quienes viendo peligrar el statu quo imperante, sus derechos y privilegios en riesgo de ser conculcados ante posibles estatizaciones y/o expropiaciones de tierras e industrias, se amparó en el Ejército, el cual los cobijó durante décadas, (Cotler por ese motivo definió al Ejército como el perro guardián de la oligarquía). Para la institución militar, se hizo necesario neutralizar la amenaza que constituía este partido e impedir que consolidara los principios y reformas radicales de su programa máximo. Sin embargo, casi cuarenta años después de continuas rivalidades, enfrentamientos y vetos, sería el mismo Ejército, liderado por el general Velasco, quien aplicará casi a rajatabla los principios propuestos por el PAP.

De acuerdo a Villanueva (1973a), estas diferencias entre el Ejército y el PAP, empezaron en la década de los años 30 del siglo pasado. Víctor Raúl Haya de la Torre participa en las elecciones presidenciales de 1931, teniendo como contendiente al comandante Luis M. Sánchez Cerro, quien en 1930 había dado un golpe de Estado y depuso a Augusto B. Leguía. De estas justas electorales saldría triunfador Sánchez Cerro. El PAP alegó fraudes y sus militantes realizaron protestas, manifestaciones y hasta levantamientos en diversas partes del país.

El año de 1932 va a ser un año particularmente violento, entre el 17 y 20 febrero, 23 parlamentarios apristas fueron detenidos, desterrados y

posteriormente desafortunados por el gobierno de Sánchez Cerro, en medio de una intensa lucha política. El 6 de marzo, se va a producir el primer atentado contra la vida del presidente de la república, por obra de José Melgar Márquez, un joven militante aprista. Sánchez Cerro sufrió un disparo de bala que le perforó un pulmón, pero se recuperó al cabo de un mes.

De acuerdo a Cotler (2005a), dos meses después, el 7 de mayo, se produce una rebelión de marineros en los buques de la escuadra en el Callao promovida por el APRA, la cual fue develada, siendo fusilados ocho marineros, por lo que Haya de la Torre es apresado. El 7 de julio se produce la revolución de Trujillo, en el denominado “Solido norte” (bastión aprista de la época) en la que campesinos, obreros y estudiantes organizados van a tomar el cuartel O Dónovan, la ciudad de Trujillo y varias haciendas. En el cuartel O Dónovan, van a ser asesinados y mutilados varios oficiales y personal de tropa del Artillería N.º 12. En su recuerdo. De acuerdo a Villanueva y Kruijt, el Ejército respondió masacrando a la población local, se bombardeó la ciudad por tierra y aire, se tomó la ciudad de Trujillo, calle por calle, lo que dejó un saldo de mil a dos mil muertos, otros autores elevan esta cifra hasta los ocho mil.

Víctor Raúl Haya de la Torre, en su discurso a la nación del 12 de noviembre de 1933, se va a referir entre otros aspectos a estos graves sucesos y a la muerte de miles de militantes apristas en manos del Ejército. Haya de la Torre (1933):

Los fusilamientos de San Lorenzo abren la etapa suprema del calvario aprista. Responden virilmente los compañeros del Norte. A las inmoluciones del peñón siniestro se suman más de cuatro mil caídos en la tierra gloriosa de La Libertad. Siguen los de Huaraz. Siguen los de todas las zonas de la República, que esconde la censura y sepulta el anónimo. La lucha revolucionaria se agiganta [...] (p. 2)

En marzo de 1933, encontrándose ya como presidente constitucional, el comandante Sánchez Cerro, va a promulgar una nueva Constitución, en la cual

² Luna Victoria, Romeo (1978). Por una Democracia Socialista en el Perú, p.5

no se reconocen a los partidos políticos con influencias internacionales, en clara alusión al APRA y al partido Comunista, con la implícita finalidad de vetarlos de la vida política de la nación.

Artículo 53.- El Estado no reconoce la existencia legal de los partidos políticos de organización internacional. Los que pertenecen a ellos no pueden desempeñar ninguna función política.

El 30 de abril, solo un mes después de promulgada la Constitución, va a ser asesinado el presidente Sánchez Cerro, a manos de un militante aprista, lo cual generó una brecha infranqueable, entre el PAP y el Ejército, existiendo una manifiesta animadversión por los métodos sanguinarios que miembros del PAP eran capaces de cometer causando estupor y repudio, no solo en el Ejército si no en toda la nación.

De este enfrentamiento entre el APRA y el Ejército, que nace el respaldo a la "Oligarquía" por parte de la institución armada. Las familias oligarcas insistían que este partido estaba dispuesto a destruir el orden establecido, abriendo las puertas a la participación popular, ya que el APRA tenía una gran aceptación popular en sindicatos, universidades y el pueblo en general. Por su parte el Ejército una institución conservadora, veía en el PAP, a una organización que conspiraba a fin de lograr sus ideales, y socavaba su autoridad e incluso le hacía frente militarmente como lo sucedido en Trujillo, con revueltas e infiltraciones en cuarteles y bases navales, la unión entre oligarcas y militares estaba sellada.

A la muerte del presidente Sánchez Cerro, el general Oscar R. Benavides va a asumir el gobierno. En un principio, las relaciones entre el gobierno y el PAP van a ser casi amigables, más aún con la Ley 7782, con la que se van a liberar a los presos apristas. Benavides, con esto, trataba de apaciguar el clima de inestabilidad reinante, incluso va a acompañar personalmente a Haya de la Torre desde la prisión hasta su casa.

De 1935 a 1939, el APRA va a iniciar una activa acción clandestina para la toma del poder, de acuerdo a Davies y Villanueva (1978), el PAP va a conspirar

con los gobiernos de los presidentes bolivianos Bush y Toro de tendencias socialistas, para que estos los doten de armamento con la finalidad de derrocar al presidente Benavides. El gobierno de Benavides, enterado de lo que se tramaba en Bolivia, realiza esfuerzos diplomáticos y moviliza tropas en la frontera con Bolivia, solicitando a este país la expulsión de los conspiradores peruanos, entre ellos el coronel Pardo. En un documento desclasificado de la embajada norteamericana, se hace una síntesis de estos sucesos Davies y Villanueva (1973a):

Doc 33-36. De la embajada norteamericana en Lima al secretario de Estado en Washington. 3 de setiembre de 1936.

Traducción

Esta Embajada ha sido informada confiablemente que el Gobierno ha descubierto los hilos de un complot revolucionario aprista que debería estallar durante la última parte de setiembre a lo largo de la frontera con Bolivia, donde, se ha dicho, armas y municiones han sido acumuladas en manos de los líderes apristas Manuel Seoane y Luis Alberto Sánchez. Se ha añadido que es muy probable que los apristas hayan ofrecido al Gobierno Boliviano una salida al mar en el Sur del Perú a cambio de su ayuda. Los periódicos locales no han hecho la menor mención de este complot revolucionario y el Ministro de Bolivia aquí en Lima niega que haya veracidad de ese rumor. (p. 85)

Ante el peligro que estos proyectos significaban para el gobierno de Benavides, este va a declarar al APRA como de tendencia internacional quedando incurso en el Artº 53 de la Constitución de 1933. Otro dato que abona en contra del PAP es el asesinato de Antonio Miró Quesada de la Guerra, director del diario El Comercio y de su esposa María Laos de Miró Quesada, a inmediaciones de la Plaza San Martín, por un militante aprista el 15 de mayo de 1935, hecho que también causó estupor y el repudio nacional. En menos de un lustro, el PAP se convirtió en una organización que había atentado dos veces contra la vida de un presidente de la república, habiendo conseguido cometer magnicidio en el segundo intento y asesinado a mansalva a personas de la alta alcurnia limeña.

Según Villanueva (1973a), desplazada el APRA de sus aspiraciones políticas, por el veto impuesto por el general Benavides, por considerarla como un partido con tendencia internacional y por la tacha del jurado electoral. Su líder, Víctor Raúl Haya de la Torre, le va a brindar su apoyo en las elecciones de 1936 a Antonio Eguiguren del partido Social Demócrata, quien resultó ser el candidato favorito del pueblo. Sin embargo, las elecciones fueron anuladas por el Jurado Nacional de Elecciones, antes de haber finalizado el escrutinio, con el pretexto de que los apristas beneficiaron con sus votos a Eguiguren. Algo que no tenía sentido porque el voto era libre, secreto y justamente para eso eran las elecciones.

La intención del gobierno era anular los resultados pues sus candidatos (Prado y Villarán) perdieron esta justa electoral. Consultado el Congreso sobre el particular, éste decidió que Benavides extendiera su mandato por tres años más, hasta 1939. Proclamando su propia disolución pues el Congreso, instalado en 1931, culminaba su periodo en 1936. En la siguiente cita del Congreso Constituyente, se puede apreciar este contubernio: Ley N.º 8459 que declaró ilegales los votos emitidos en las elecciones generales realizadas el 11 de octubre de 1936³.

El Congreso Constituyente, ha dado la ley siguiente:

Artículo único.- Decláranse ilegales los sufragios emitidos en las elecciones del 11 de octubre último, en favor de las candidaturas a la Presidencia y Vice-Presidencia de la República, Senadurías y Diputaciones presentadas por el Partido Social Demócrata, así como los que hubieran favorecido a candidatos que, encubiertos bajo diversas apariencias, se encuentren en idéntica situación, por estar comprendidos en las disposiciones de los artículos 53º de la Constitución del Estado , 22º de la Ley N.º 7780 y en la resolución del

³<http://www.congreso.gob.pe/Docs/participacion/museo/congreso/files/mensajes/1921-1940/files/mensaje-1936-c.pdf>

Jurado Nacional de Elecciones de 5 de setiembre del presente año.(p. 1)

Otro suceso que motivó el antagonismo entre el APRA y el Ejército, fue el asesinato del teniente coronel Segundo Remigio Morales Bermúdez, en noviembre de 1939, quien se desempeñaba como jefe del Batallón de Infantería N.º 19 y Prefecto de la ciudad de Trujillo, acaecido en esa ciudad. Segundo Remigio, quien fuese hijo del presidente de la república Remigio Morales Bermúdez y padre del que sería jefe de Estado, en la segunda fase del GRFA, el general Francisco Morales Bermúdez Cerruti. Este asesinato, como era previsible, originó una honda indignación en el Ejército, por lo que se ajusticiaron (fusilaron) a algunos miembros del partido aprista. Prieto, en entrevista con el general Francisco Morales Bermúdez Cerruti.

El PAP no participará en las elecciones de 1936, ni en las de 1939, donde obtuvo el triunfo Manuel Prado y en las de 1945, donde fue elegido José Luis Bustamante y Rivero. En el gobierno del presidente José Luis Bustamante y Rivero (1945 - 1948), las condiciones de animosidad entre el Ejército y el APRA continuaron, debido al intenso intento de desequilibrar y derrocar al presidente Bustamante. En ese sentido, el Ejército y parte de sus ministros insistían en que este partido debía ser colocado fuera de la legalidad. Sin embargo, el presidente Bustamante quien era reconocido por su espíritu conciliador y democrático, se negaría a ello en varias oportunidades.

Sin embargo, el APRA continuaría conspirando, agitando y alentando un levantamiento armado para la captura del poder, proveyéndose de armas y organizándose casi militarmente con el apoyo de los sindicatos de obreros y universitarios. Haya de la Torre se encontraba en los EE. UU. y desde ahí realizaba una campaña de desprestigio en contra del gobierno, al que acusaba de dictador e inclusive de tendencias comunistas. El presidente Bustamante, en reunión de Consejo de Ministros del 18 de junio, daría a conocer que, su gobierno tenía información de la voluntad subversiva de este partido. Bustamante (1948):

Que en efecto el Gobierno está en posesión de datos indicadores que el APRA continúa en su tarea de penetración en las escuelas, de que se propone y aun desea trabajar en la sombra para captarse la simpatía de la juventud, de que no ha cesado en su labor subversiva dentro de los escalones inferiores de la Fuerzas Armadas a base de pretendidas reivindicaciones para los clases y soldados; de que persiste en su campaña de agitación entre las masas indígenas, etc. (p. 23)

El 3 de octubre, se va a producir un levantamiento liderado por el APRA, con la sublevación de algunas unidades de la Escuadra, el levantamiento de la marinería de la Escuela Naval y de la ocupación por parte de marineros y civiles del arsenal naval y de la toma de la Fortaleza del Real Felipe, donde estaba acantonado el Batallón de Infantería N.º 39, así como la toma de una comisaría y otros. Ante estos hechos, el presidente Bustamante ordena al Ejército la develación de los sublevados, lo que se consigue en un día. El Ejército con estos hechos, va a presionar aún más, de tal manera que el presidente Bustamante se ve obligado a declarar fuera de la ley al PAP, el 4 de octubre de 1948, mediante el Decreto Supremo N.º 28. Bustamante (1948):

Que la Alianza Popular Revolucionaria Americana, conocida también con los nombres de APRA o Partido del Pueblo, ha preparado y dirigido el movimiento revolucionario producido en el Callao el tres del presente, causando numerosas pérdidas de vidas, atentando contra la estabilidad de las instituciones constitucionales y destruyendo importantes elementos de la defensa nacional; [...]

Que simultáneamente el APRA ha realizado una campaña disolvente de estímulo de las bajas pasiones, de odio y de incitación a la lucha de clases que amenazaba quebrar la unidad nacional y perturba el desarrollo normal de las actividades públicas y privadas;

Que el Partido Aprista por el empleo persistente de métodos de violencia, por el fanatismo que inculca a sus adherentes y por su organización vertical, sobre las bases de la obediencia compulsiva, de la agrupación de sus afiliados en células regimentadas y del

mantenimiento de brigadas de choque, ha puesto en evidencia que su funcionamiento está fundado en un sistema de fuerza típicamente antidemocrático, que contraría la esencia y la letra del artículo 1° de la Constitución del Estado;

Decreta:

1. Declárase que la Alianza Popular Revolucionaria Americana, APRA o Partido del Pueblo se ha puesto fuera de la ley y que sus actividades son contrarias a la estructura democrática del país, a su seguridad interna y al orden público. (p. 2)

Tan solo tres semanas después de que el gobierno de Bustamante proscriba al partido aprista, el 27 de octubre de 1948, se va a producir un golpe de Estado en la ciudad de Arequipa, dado por el general Manuel A. Odría, quien, aprovechando el desgaste del gobierno, su falta de voluntad para reprimir a los miembros del PAP, va a justificar su golpe con el fin de solucionar el caos imperante.

En su manifiesto a la nación, Odría se va a referir al PAP, con gruesos calificativos, señalándolo hasta en diez oportunidades como: partido subversivo, partido proclive a un régimen totalitario, siniestro, búfalos, partido con propósitos criminales, secta internacional, etc. En el mismo mensaje a la nación se puede apreciar claramente la animadversión y sus motivaciones. Odría (1948):

Los atentados contra los Institutos Militares, que son atentados contra la defensa nacional, constituyen calificados delitos de lesa patria. La reciente sublevación del Callao, ha sido el resultado de esa política condenable de permitir al APRA su criminal campaña de desquiciamiento de los Institutos Armados, dejando en completa libertad a los agitadores de esta secta internacional para llevar a cabo, impunemente, sus inconfesables propósitos de ganarse a las clases subalternas e inducirlas al asesinato de sus oficiales y

jefes. A pesar de las denuncias documentadas que se presentaron ante el exgobernante, éste no quiso que se tomaran medidas efectivas para evitar esta propaganda sectaria en los cuarteles.

Y no obstante la evidencia de que el APRA estaba conspirando para instaurar un régimen totalitario, el Gobierno, con incalificable negligencia, no hizo nada por conocer los hilos de un complot que para nadie era un secreto. Sólo la Providencia y el coraje de nuestros soldados pudo salvar al país de una masacre gigantesca si hubiesen prosperado en Lima y en otros lugares de la República los siniestros planes subversivos del APRA que pasaron desapercibidos al Gobierno. (p. 1)

Terminando su manifiesto con la siguiente frase: “¡A salvar al Perú del caos al que condenará la política funesta del gobierno y los propósitos subversivos del APRA!, ¡Viva el Perú!”. De lo que se infiere el enorme resentimiento que existía por parte de Odría hacia el APRA, otra finalidad del golpe era evitar que el partido aprista, saliera de la proscrita situación en la que se encontraba y que pudiese alcanzar en algún momento el poder.

Se va a iniciar, entonces, una persecución y enjuiciamiento a los principales líderes apristas, escapando unos a distintos países, mientras que otros tantos fueron encarcelados. El 3 de enero de 1949, tan solo tres meses después del golpe de Odría, Haya de la Torre viendo que sus posibilidades de ser encarcelado eran considerables, decide pedir asilo político en la embajada de Colombia en Lima, ubicada hasta la actualidad en la céntrica avenida Arequipa.

Colombia le va a asignar el status de asilado político a Haya de la Torre; sin embargo, Odría se va a negar a expedir el salvoconducto, los dos países van a recurrir a la Corte Internacional de Justicia de La Haya, donde se confrontaron las dos posiciones sin que se llegue a una posición dirimente. Haya de la Torre tuvo que permanecer durante cinco años recluido en la embajada de Colombia

hasta el 6 de abril de 1954 en que fue desterrado a México⁴. En sesión extraordinaria del Consejo de Ministros, del 6 de abril de 1954, presidida por el general Odría y el gabinete en pleno, se deliberó largamente y se concluyó con el destierro a México del jefe del partido aprista, en los siguientes términos:

[...] Que por todo lo expuesto en los considerandos que anteceden el mencionado Víctor Raúl Haya de la Torre es indigno de la ciudadanía peruana; - Que el poder ejecutivo no es competente para privar de su nacionalidad, por el delito de traición a la patria a una persona nacida en el Perú, .- Que el mencionado Haya de la Torre debe ser extrañado del país i viajar a México, pudiendo los tribunales de justicia de la República, conforme al convenio de Bogotá ya mencionado solicitar su extradición si lo creyera procedente.- Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros; Decreta.- Expúlsese del territorio peruano a Víctor Raúl haya de la Torre. [...] (pp. 100 -103)

Primer golpe institucional, dado el 18 de julio de 1962, perpetrado por la junta militar de gobierno presidida por el general Ricardo Pérez Godoy, con la finalidad que el APRA no alcance el poder.

De acuerdo a Cotler (2005b), en el periodo de 1956 a 1962, va a existir una alianza apro - pradista, llamada “La convivencia”, por el entendimiento entre el “Partido del Pueblo” y el presidente Prado. Sin embargo, faltando solo 10 días para que concluya el gobierno de Manuel Prado y Ugarteche, el 18 de julio de 1962, se produce un golpe de Estado, perpetrado por el general Ricardo Pérez Godoy, aduciendo que las elecciones llevadas a cabo el 10 de junio, fueron fraudulentas.

El APRA, en este proceso electoral había ganado las elecciones, pero sin alcanzar el tercio que la ley le exigía, por lo que el Congreso debería ser el que elija al nuevo presidente, entre los tres candidatos más votados, de los cuales

⁴ <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-37243>

ninguno tenía mayoría en el parlamento, por lo que la realización de alianzas era inevitable:

Artículo 138.- Para ser proclamado Presidente de la República por el Jurado Nacional de Elecciones, se requiere haber obtenido la mayoría de sufragios, siempre que esta mayoría no sea menor de la tercera parte de los votos válidos. Sin ninguno de los candidatos obtiene la mayoría requerida, el Jurado Nacional de Elecciones dará cuenta al Congreso del resultado de escrutinio. En este caso, el Congreso elegirá Presidente de la República entre los tres candidatos que hubieren obtenido mayor número de votos válidos. (Constitución de 1933).

Es, en estas circunstancias, que el APRA, para no perder lo que había ganado se une a la UNO, partido del general Odría, para así obtener la mayoría requerida y acceder al poder. Esta unión del “Partido del Pueblo” con Odría y la oligarquía a la que representaba, evidenció la falta de integridad política, de un partido que desde su fundación se había proclamado de izquierda, el cual, por un calculado interés y oportunismo político, se unía a la extrema derecha. Ante este hecho y observando la posibilidad, que estos se hagan del poder, es que el Ejército, la Marina y Aviación, complotan para realizar un golpe de Estado, produciéndose el primer golpe **Institucional** de las Fuerza Armada, a fin de evitar que el APRA se haga del poder.

Aquí, es conveniente resaltar que esta convenida unión entre el APRA y la UNO del general Odría, era, desde todo punto de vista, antiética e interesada debido a los continuos y declarados antagonismos entre estas dos agrupaciones políticas. Diferencias que se habían dado tan solo unos años atrás, y que como ya se ha indicado, llevaron a Haya de la Torre, a asilarse por casi cinco años en la embajada de Colombia en Lima y luego ser desterrado a México, para una mejor comprensión de esta incongruente situación política, Villanueva (1973) reseña lo siguiente:

En 1958, durante la dictadura de Odría, Haya de la Torre se asiló en la embajada de Colombia. El dictador se negó a darle el salvoconducto para que saliera: Después de cinco años de negociaciones el dictador aceptó autorizar la libertad del asilado con un infamante decreto, calificándolo de; “Indigno de la nacionalidad peruana”, privándolo de ella. (p. 279)

En el discurso pronunciado por Víctor Raúl Haya de la Torre en Lima el 4 de julio de 1962, ante la militancia aprista, llamado “El discurso del veto”, confirma el veto militar hacía su candidatura, puesto que dos días antes en una reunión con el presidente de la República, Manuel Prado y Ugarteche, este le pide que se aparte de la contienda electoral en aras de salvaguardar la democracia, pues existía por parte de las Fuerzas Armadas la intención de dar un golpe de Estado. Solo dos semanas después de esta reunión se produciría el anunciado golpe, encabezado por el general Pérez Godoy, a nombre de las tres armas. Haya de la Torre (1931):

El sr. Presidente de la República me invitó a conversar con él. Sus palabras, transmitieron el mensaje sustancial que significaba el pedido de mi apartamiento de la contienda electoral [...] Al recibir el mensaje del señor Presidente, recibí, asimismo, algo que significaba mucho para el Perú: la oferta de que mi apartamiento de lucha significaría la reparación y la reafirmación de todo el hoy amenazado ordenamiento democrático en el Perú. Y que este apartamiento significaría que todo lo obtenido por la voluntad popular, por el sufragio libre de las recientes elecciones, — que considero las más limpias y auténticas que ha tenido el Perú, aunque hayamos perdido en algunas partes — serían respetadas. Que el Parlamento ya elegido no sería impugnado y que el Partido contaría con las más amplias garantías. Que la Democracia se vería cabalmente estabilizada y que el Partido quedaba en

plena libertad para tratar políticamente la solución de este problema en quien juzgara pertinente. (pp. 3 - 4)

Por su parte Fernando Belaúnde, el candidato que había alcanzado el segundo lugar, ante los graves cuestionamientos va a dar un discurso en la ciudad de Arequipa el 12 julio, cuestionando severamente al gobierno y al Jurado Nacional de Elecciones, a los que acusa de haber cometido fraude y tergiversado la voluntad popular. Belaúnde pide la conformación de un tribunal de honor, para dilucidar tan compleja situación y se declara en protesta permanente en la plaza de armas de Arequipa. En su discurso, va a apoyar el pronunciamiento de las Fuerzas Armadas, en contra del fraude cometido en las elecciones del 10 de junio. Belaunde5 (2015):

Todos los partidos celebramos la participación de las Fuerzas Armadas en el proceso, pero no todos están acatando el veredicto o informe o pruebas que ellas presentan al terminar el proceso. Nosotros damos la bienvenida a los Institutos Armados, no porque puedan favorecernos, sino porque su misión es la de defender el territorio patrio. La participación de las Fuerzas Armadas significa garantía de verdad y de pureza. Por eso escuchamos con estupor el informe legal de las Fuerzas Armadas que señala a siete departamentos del norte del Perú en este fraude que está ignorando el Gobierno que termina. (p. 1)

De acuerdo a Pease (2013), el general Odría anunció el 17 de julio que “El APRA y la UNO, lograron concertar un acuerdo” (p. 195). Empero, dicho convenio, que fue constitucionalmente válido, no reflejó la voluntad política de los electores peruanos, ya que el presidente sería Odría y no Haya de la Torre. Así la mayoría de los peruanos, se preguntaba ¿por qué? el candidato que acabó en tercer lugar tenía el derecho de ser presidente. En ese sentido, Luis Alberto Sánchez, reconocido patricio aprista, relata con ironía e indignación estos sucesos, Manrique (2009):

[...] cederle sus votos y su puesto en los escrutinios. El mayor enemigo de Haya de la Torre en el pasado, quien además era militar y ocupaba

el tercer puesto en la competencia presidencial, pasaría así (cosa imposible) a ser el primero [...] Esa noche, la del 17 de julio, a las 10, se presentó Odría en el Canal 13 TV, para anunciar lo ocurrido. El general de Aviación Siles, apareció casi junto a él, en la pantalla, instándole a que no hiciera el anuncio y a que no aceptara la caballeresca cesión de Víctor Raúl. Sin embargo, Odría anunció el curioso “traspaso” y elogió a Haya de la Torre, acto de una trascendencia inusitada. Empero, ese mismo hecho decidió a participar en el golpe a algunos sectores que detestaban al general Odría. (p. 252).

El 17 de julio, tan solo un día antes del golpe de Estado, el Comando Conjunto de las Fuerza Armadas, mediante un comunicado pide al Jurado Nacional de Elecciones, la anulación del proceso electoral. Pérez Godoy (1962):

Dr. José Bustamante y Corzo Presidente del Jurado Nacional de Elecciones:

Nos dirigimos a usted en nombre de la Fuerza Armada de la República para solicitarle la anulación, en todos sus efectos, del proceso electoral del presente año. El Jurado de su presidencia conoce perfectamente la magnitud del fraude que invalida estos comicios, porque así lo tienen probado el Poder Judicial y la Fuerza Armada, quienes advirtieron y demostraron las múltiples irregularidades atentatorias de la soberanía popular. (p. 1)

En el Manifiesto del 18 de julio de 1962, firmado por la Junta Militar de Gobierno, integrada por los generales Ricardo Pérez Godoy, Nicolás Lindley, el vice almirante Juan Francisco Torres Matos y el mayor general FAP Pedro Vargas Prada, se acusa de fraudulento al Jurado Nacional de Elecciones, a varias autoridades políticas y edilicias en favor del APRA. Declarando que las Fuerzas Armadas, debido a su acendrado patriotismo, estaban llamadas a asegurar los derechos de la república y el cumplimiento de la Constitución y de las leyes. (Cotler, 2005b), p. 1) “Los tres jefes de las respectivas armas se constituyen en poder ejecutivo y, dicen, se proponen restaurar el orden constitucional desquiciado y realizar los cambios estructurales que el país

requiere”. El propio Manifiesto de 1962, nos sintetiza la cuestión. Pérez Godoy (1962):

El fraude electoral acaba de poner fin a toda esperanza de libre renovación democrática. Como consecuencia el Perú se halla al borde de una lucha fratricida – ajena a toda respetuosa competición política - que es preciso evitar porque del odio y la ambición no ha de esperarse la felicidad de la patria. Pese al clamor ciudadano y a la serena y constructiva actuación de la Fuerza Armada, llamada a asegurar los derechos de la República y el cumplimiento de la Constitución y de las leyes, un grupo de políticos para quienes los intereses nacionales están supeditados a los del círculo o partido, ha ejecutado con premeditada y desafiante continuidad delictiva este gran fraude electoral. (p. 1)

Como producto del golpe de Estado, el depuesto presidente Manuel Prado y Ugarteche, va a dar un mensaje a la nación el mismo 18 de julio, confirmando el veto militar y la reunión de carácter preventiva que tuviese con el líder del partido aprista. Haciendo referencia al veto militar, este manifiesta lo siguiente: Prado (1962) “Supe por mis ministros de las Fuerzas Armadas la inflexible determinación de que no aceptarían la elección presidencial del candidato del Partido del Pueblo. Consideré que cumplía legalmente mi deber de función en bien de la patria, al dar a conocer al señor Haya de la Torre la situación creada, dada su extrema gravedad [...]” (p. 1).

De esta manera, el Ejército impediría nuevamente que el PAP y su líder Víctor Raúl Haya de la Torre se hagan del poder, la antigua enemistad del Ejército continuaba, los militares no dejarían que el “Partido del pueblo” sea gobierno. Debido a que aún no se habían curado las viejas heridas y continuaba latente el recuerdo del comportamiento subversivo proclive hasta el magnicidio de este partido y de sus planteamientos ideológicos iniciales, que, aunque moderados en los últimos años, no terminaron de convencer a la cúpula militar más bien conservadora y de claro apoyo a la oligarquía.

Segundo golpe institucional de la fuerza armada, dado el 3 de octubre de 1968, perpetrado por la junta militar de gobierno presidida por el

general juan velasco alvarado, con la finalidad que el apra no alcance el poder.

El 22 de abril de 1968, seis meses antes de producirse el golpe de Estado, las Fuerzas Armadas por intermedio del Ministro de Guerra, general Doig Sánchez, y con la presencia de los Comandantes Generales de las tres armas, incluido el general Juan Velasco Alvarado, van a realizar un pronunciamiento a favor de que el partido aprista pueda postular a las elecciones generales de 1969, el veto a su postulación, que se había dado a través de 30 años, como ya se ha visto, llegaba a su fin, Baella (1977b) lo relata de la siguiente manera:

En el diccionario de las Fuerzas Armadas no existe la palabra veto, esta frase fue pronunciada el 22 de abril de 1968 por el Ministro de Guerra General Doig Sánchez. [...] Esta noticia llegó instantáneamente al parlamento. En el Senado y en la Cámara de diputados, los legisladores apristas se abrazaban, se felicitaban llenos de alegría. (...)

En el local del Partido del Pueblo, en la avenida Alfonso Ugarte, el júbilo explotó indescriptible. El viejo pleito entre el Ejército y el APRA parecía definitivamente enterrado. En julio de 1969, Haya de la Torre sería el próximo Presidente de la República (pp. 47 - 48).

De este pronunciamiento y la fecha de su emisión (22 de abril de 1968) se puede colegir que el general Velasco lo hacía con una ya calculada intención política, porque, de acuerdo a Kruijt (1989), Zimmermann (1969) y otros, el inicio del diseño y de los primeros borradores del Plan Inca se estaban dando desde el 25 de abril de 1968, tan solo tres días después del pronunciamiento a favor del PAP. Y como se entiende, este plan tenía la misión y la intensidad de la toma del poder. En el Plan Inca es donde se encontraban los objetivos y estrategias de cómo transformar económica, política, social y culturalmente a la nación, esto quedaría históricamente demostrado cuando se puso en ejecución el mismo, el 3 de octubre de 1968. Zimmermann (1969):

El partido aprista celebró en grande este acontecimiento. Entre abrazos emocionados, los antiguos e irremplazados líderes se

comportan como si hubieran ganado una elección nacional y al día siguiente fuesen asumir el poder. [...]

Sin embargo, el 25 de abril hizo llamar a los coroneles Rodríguez Figueroa y Gallegos, y al coronel Oscar Molina Palochia 2do subdirector de inteligencia, cambió impresiones sobre la situación del país y les dijo: Deben ustedes estructurar un estudio que analice el curso de la acción del Ejército si la situación continúa agravándose. Trabajen el asunto con carácter estrictamente secreto. (p. 37)

Chirinos L y Chirinos S (1977) afirman contundentemente que una de las motivaciones principales para dar el golpe de Estado de 1968 era la de nuevamente cerrar el paso al poder al partido Aprista, quien tenía las mayores oportunidades de ganar las elecciones del año 1969.

El antiaprismo sirvió de maravillas al General Benavides para prorrogarse en el mando por tres años en 1936. Sirvió de maravillas a Odría para encaramarse en el poder en 1948. Como sirvió a Velasco para hacer lo propio en 1968. Cada vez que ha habido una situación en la que el Apra compartía responsabilidades públicas – caso de Bustamante en 1945; caso de Belaúnde en 1963 - los civiles anti-apristas han tocado la puerta del cuartel para clamar por el golpe de estado. No es pues de extrañar que los militares cultiven el antiaprismo desde la escuela de oficiales. (p. 78)

El Ejército no iba a permitir que el APRA asuma el poder, debido a que aún continuaba el antagonismo que enfrentaba al Partido del Pueblo y al Ejército, a los recuerdos de su accionar violento todavía no superados de las revueltas apristas de 1932 y de 1945 y al concepto de partido anárquico de tendencias comunistas, que aún se mantenían en plena Guerra Fría. El general Meza Cuadra en ese sentido realiza la siguiente apreciación según Tello (1983), p. 314). “Este es el pecado capital del APRA contra el Ejército, haber procurado destruirlo primero y luego desprestigiarlo empleando la calumnia y las verdades a medias”.

Chirinos L. y Chirinos S. (1977) haciendo una reseña histórica que evidencia el comportamiento del Ejército en contra del APRA en lo que había transcurrido del siglo XX, refieren lo siguiente:

Si la Fuerza Armada había sostenido, entre 1933 y 1945 los gobiernos represivos de Benavides y el primero de Manuel Prado; si había derrocado, en 1948 a Bustamante y Rivero porque no lo consideraba lo suficientemente anti - aprista; si había respaldado imperturbablemente, durante ocho años, a Odria, cuya razón política de ser en cambio era el anti - aprismo; si la Fuerza Armada, en fin había vetado la candidatura de Haya en 1962. ¿Aguardaría pasivamente las elecciones de 1969 para que, en estas, como era del todo previsible, triunfase al partido aprista? (p. 52)

Ya consumado el golpe de Estado, la relación entre el gobierno de Velasco y el líder del partido aprista, siempre serían tirantes.

4.1.3 Movimientos guerrilleros de 1965

4.1.3.1 Surgimiento e influencias externas

En el contexto mundial el Perú de los años de 1960 se encontraba dentro de lo que comúnmente se ha denominado como la Guerra Fría, por una parte, teníamos a la Organización del Atlántico Norte y por otra al Pacto de Varsovia, un mundo dividido por dos ideologías y por las dos superpotencias de la época, Estados Unidos de Norteamérica y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. En América Latina, también se habían dado beligerancias ideológicas y luchas armadas en el campo militar, en 1959 Fidel Castro, va a deponer a Fulgencio Batista en Cuba, y se va a producir en América Latina una corriente antiimperialista, que era financiada y alentada por la URSS. En 1962 frente a las costas de Cuba se va a producir la Crisis de los Misiles que casi lleva al planeta a una Tercera Guerra Mundial.

En el Perú se había fundado el Partido Comunista Peruano el siete de octubre de 1924, por José Carlos Mariátegui, la corriente comunista no era la opción mejor vista por la oligarquía ni por las Fuerzas Armadas, por las consecuencias lógicas contrarias de su aplicación a los intereses económicos de las clases que

ostentaban el poder y al ser considerada por una Fuerza Armada conservadora, como una ideología extranjera y contraria a las creencias religiosas católicas, por su contenido marxista y de negación a la fe.

Con el triunfo del comunismo en Cuba en 1959 y el auge de la llamada Guerra Fría en América del Sur, se empezó a estudiar con más intensidad y preocupación, tanto en la Escuela Superior de Guerra del Ejército, (ESGE) como en el CAEM, las doctrinas de guerra contrarrevolucionarias, bajo el auspicio de la Misión Militar Norteamericana, que “Coincidentemente” por situaciones estratégicas estaba en el Perú desde 1959. Esto hizo que las FFAA, de tendencias conservadoras al igual que la mayoría en América del Sur, desarrollasen una capacitación profesional en sus altos mandos, para conocer tácticas y estrategias de la guerra revolucionaria, la cual prestaba atención prioritariamente al control del orden interno.

De acuerdo a Villanueva (1973b), en el año de 1959, seis años antes de la aparición de las guerrillas en el Perú, el CAEM tradujo y publicó el libro de Mao Se Tung “La Estrategia de la Guerra Revolucionaria”, en los aspectos correspondientes al campo militar. Estos aspectos militares tenían relación directa con lo que estaba sucediendo en Cuba ese mismo año. Estas estrategias revolucionarias interesaron de sobre manera a los oficiales participantes en el curso de Defensa Nacional, ya que se trataban de aspectos relevantes y relacionados con nuestra propia realidad, en la que se apreciaban conceptos nunca antes estudiados, como por ejemplo: que las masas revolucionarias eran captadas de un campesinado inconforme, que la guerra popular prolongada es el camino a la emancipación social y que la acción de las masas prevalece sobre los modernos armamentos.

[...] los coroneles del CAEM sin recurrir a otras fuentes de información, entonces tan restringidas, pudieron estudiar la apoteósica revolución china, verdad que solo “en su aspecto militar”, pero es una campaña que tiene un origen netamente político, con finalidad igualmente política y revolucionaria. Características que se traducen fielmente en el libro: Quienes lo leyeron no pudieron

permanecer inmunes a las ideas allí expuestas. (Villanueva, 1973, p. 139)

En 1965, se van a alzar en armas dos movimientos guerrilleros inspirados en la revolución cubana, el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN). Lo que ocasionó un cambio en la doctrina en el CAEM, donde se pasó del estudio de la guerra convencional, que privilegiaba conceptos como la Guerra Total o Integral, a los relacionados con los de Desarrollo y Seguridad Nacional, deviniendo así en una doctrina de guerra contrarrevolucionaria.

Belaunde (2015), llega al poder en momentos de una aguda crisis social en el Perú y América Latina y en 1959 Fidel Castro había triunfado en Cuba, e impuesto un régimen comunista, este hecho fue el detonante para que en muchas regiones de América del Sur, se ejecutara el pensamiento revolucionario de toma del poder por medio de las armas para imponer un gobierno comunista, empleando los focos insurreccionales y la guerra de guerrillas, tal como se había desarrollado en Cuba en las luchas de Sierra Maestra. De acuerdo a Héctor Béjar (1973b), un exguerrillero y luego colaborador de este gobierno, sobre la formación de estas guerrillas refiere lo siguiente:

Las guerrillas aparecen a mediados de 1965, formadas por el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), que venía de la escisión del APRA en 1959, con su principal dirigente Luís de la Puente Uceda y el Ejército de Liberación Nacional (ELN) (p. 32).

Según Villanueva (1973a) refiere que:

El MIR envió a sus principales dirigentes al campo a tres regiones distintas: al norte salieron Fernández Gazco y Elio Portocarrero, al centro Guillermo Lobatón y Velando, al sur fue Luís de la Puente y otros (p. 42).

De acuerdo a la doctrina guerrillera, basada en la teoría Foquista de Ernesto Che Guevara, la revolución debería realizarse desde múltiples focos insurreccionales, desde los cuales la revolución se esparciría a todo el Perú; se

consideraron cinco focos guerrilleros enunciados en el (Anexo 10), que emitieron sendos pronunciamientos, así por ejemplo Aguilar (1972) precisa que:

El primer manifiesto de la guerrilla Pachacútec (nombre de un famoso Inca) centrada en el sur del país y dirigida por Luis de la Puente, circula en Lima y en otras ciudades peruanas el 15 de abril de 1965. El 9 de junio del mismo año se abre en el centro, en los departamentos de Junín y Pasco, un nuevo frente: el de la guerrilla Túpac Amaru (nombre del jefe indio que guio la revuelta contra los usurpadores españoles en 1970), dirigida por Guillermo Lobatón Milla, Máximo Velando y Froilán Herrera. Por último, en el segundo semestre del mismo año, en la provincia de Ayabaca, al norte, cerca de la frontera con el Ecuador, se abre el frente César Vallejo comandado por Gonzalo Fernández Gasco, grupo guerrillero que tomará el nombre de De la Puente a la muerte de este. (p. 51)

Con la muerte de policías a mano de los guerrilleros y otros atentados a la Seguridad Nacional se va a desatar una intensa presión hacia el gobierno por parte del mismo Ejército, la coalición APRA – UNO, los medios de prensa, la clase terrateniente, para que el Ejército intervenga y pacifique las zonas convulsionadas; esta presión tuvo éxito ya que Belaunde va a adoptar medidas políticas y asignar mayores medios al Ejército, Cotler (2005b) en ese sentido expresa lo siguiente:

[...] el Ejército exigió a Belaunde, poner en marcha una acción represiva que tendría por objetivo no solo la de destruir a los focos guerrilleros, sino que siguiendo las técnicas de la contra insurgencia, debería considerar la destrucción del movimiento campesino y las tendencias autónomas que se destacaban en el movimiento obrero (p. 363).

Después de algunos enfrentamientos y la muerte de dos oficiales de la policía y siete subalternos, el robo de explosivos en las minas, el saqueo de haciendas; la prensa anunció constantemente la aparición de guerrillas en diferentes regiones del país, de acuerdo a Villanueva (1973b), el presidente Fernando

Belaunde declaró inicialmente que no existían “Guerrillas si no abigeos muy bien organizados”. Posteriormente sin embargo en su mensaje a la nación del 28 de julio de 1965, va a tomar medidas concretas para su eliminación como la suspensión de garantías Constitucionales y el empleo del Ejército. Acciones que desde la perspectiva de Belaunde (2015), se debe a que:

Habiendo podido determinarse que los participantes principales en estos desmanes han sido formados en las prácticas del sabotaje y la subversión en los países comunistas y en su satélite del Caribe, el Gobierno ha encargado a las Fuerzas Armadas la persecución y captura de los culpables. Su intervención se justifica, además, por el aliento que emisoras de esos países, con los cuales el Perú no mantiene relaciones, dan constantemente a los extremistas, quienes, a todas luces, sirven intereses extranjeros. (p. 3)

Pero estas guerrillas socavadas en seis meses, con la muerte de acuerdo a partes oficiales de 38 miembros de las FFAA, y un nunca confirmado número de campesinos y guerrilleros. Según Villanueva (1973b), alrededor de “8000 campesinos fueron masacrados”, habían dejado sus raíces, estas ideas revolucionarias no fueron acalladas, más aún se desarrollaban en diferentes países del continente americano; de acuerdo a Héctor Béjar (1973b), ex jefe guerrillero del Ejército de Liberación Nacional, que hace un recuento de lo sucedido con las guerrillas y las causas de su fracaso, este dice lo siguiente:

Reiteramos que la lucha armada de los pueblos - compleja, múltiple, rica y variada - es la única vía que queda para liberar a América Latina. Los primeros fracasos sufridos en el Perú, no demuestran que es inútil luchar contra el opresor. Simplemente enseñan que hay que corregir concepciones, examinar mejor la realidad, vincularse con el pueblo, preparar mejor a los combatientes (...) Para lograr todo eso, a la vez de firmeza y de fervor en el propósito de continuar el camino iniciado, hay que superar con la frialdad y el cálculo los errores. Los líderes de 1965 cayeron, pero la perspectiva queda señalada (p. 162 - 163).

Como se puede apreciar la “perspectiva”, no es otra que la continuación de la lucha armada, el camino estaba señalado y serían otros los hombres que explotando las contradicciones socioeconómicas, el aislamiento del poblador de la sierra de la vida económica y social del país, la falta de integración e identidad nacional; seguirían constituyendo un campo fértil donde sembrar la semilla de la subversión, todavía quedaban focos en el mundo que alentaban estas perspectivas, como Vietnam, Argelia, Cuba.

Al aplastar la subversión, y ser conocedores de la realidad nacional los militares comprendieron que las guerrillas no son un causa si no un efecto; que la causa de este particular efecto son la miseria y el atraso, (similar panorama se tiene en los valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) y del Huallaga y que por consiguiente ellos desde el gobierno, debían de romper con la dependencia económica, para acabar con el subdesarrollo y de este modo acabar también con la causa misma de las guerrillas. A partir de estas concepciones sobre la situación que atraviesa el Perú, destaca Villanueva (1973b), que:

Con estas ideas los militares pensaron que la Revolución la debía de hacer ellos mismos, desde arriba, para lo que era indispensable tomar el poder: Desde allí estarían en condiciones de efectuar las reformas socioeconómicas necesarias para atenuar las injusticias del sistema capitalista, cambio que Belaunde había sido incapaz de realizar y que, según los ideólogos militares serían suficientes para detener el avance del socialismo en el país. Esta toma de conciencia adquiere realidad ante el impacto de las guerrillas (p. 303).

En el Perú en 1964, debido al crecimiento de la población rural, a la falta de tierras y de una eficaz reforma agraria, se van a dar las más grandes movilizaciones campesinas del siglo XX. En las provincias cuzqueñas de La Convención y Lares, así como en otras provincias del departamento de Puno, los campesinos liderados por Hugo Blanco, empezaron a ocupar cientos de haciendas, esto hizo que la oligarquía recurra al Ejército para frenar y reprimir al campesinado.

Muchas de las recuperaciones de tierras hechas en los valles de la Convención y Lares bajo la dirección de Hugo Blanco y al grito de “Tierra o Muerte” tenían este carácter solemne. En esas marchas jamás los campesinos han tomado actitudes provocadoras, siempre han actuado dentro de los límites de la Constitución. Los que pisoteaban las leyes y provocaban eran los gamonales. (Aguilar, 1972, p. 49)

Estos movimientos masivos pro reforma agraria precipitaron el advenimiento de los focos guerrilleros. Dirigentes juveniles apristas radicalizados, en alianza con jóvenes marxistas del Partido Comunista, creyeron ilusoriamente que su hora había llegado y que tenían el apoyo del campesinado, lanzándose a la lucha armada. Las guerrillas del MIR quisieron aprovecharse de estos movimientos masivos, sin embargo, no encontraron el respaldo del campesino que no entendía los conceptos de comunismo ni de marxismo, por lo que no se integraron a las mismas. Las guerrillas no consiguieron el apoyo popular que es el centro de gravedad estratégico, en este tipo de insurrecciones armadas.

Estos levantamientos masivos fueron realizados por organizaciones sindicales campesinas, y líderes de la zona como Hugo Blanco que dominaban el quechua y eran conocidos por ser naturales de estas regiones. En una entrevista realizada por miembros del Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica (IPDRS), Hugo Blanco da cuenta del encuentro entre De la Puente y él, en las alturas de Chaupimayo, donde coordinan el inicio común de la insurrección armada. En un pasaje de ella se relata:

IPDRS: De otro lado, en estas luchas un tanto guerrilleras...

Hugo Blanco: [Nos interrumpe] Eso de “guerrillas”, sí y no. Porque si guerrilla es un grupo armado móvil, sí he sido guerrillero; pero no estoy con la doctrina del ‘foco’: que para hacer la revolución hay que unirse unos cuantos valientes que van a comenzar la lucha armada y el pueblo los va a seguir. [...]

IPDRS: Bueno, a Ud., años después, hasta se le vinculó al MRTA.

Hugo Blanco: Bueno, pues, si voy a estar contestando cada acusación que me hacen...

IPDRS: Pero Ud. era amigo del padre de Polay Campos.

Hugo Blanco: Sí, claro, pero él era aprista, no emerretista. Inclusive, yo he discrepado con el MIR y con el ELN que se levantaron cuando yo estuve preso. De la Puente fue a visitarme cuando estuve en Chaupimayo fugitivo, y me dijo: ¿Cuándo revientan ustedes? No sé — le dije — eso lo decidirá la gente”. No debe ser así, es el partido el que debe decidir, me decía. Yo le dije que lo respetaba mucho, pero precisamente esa es la diferencia que tenemos, tú dices que el partido, para mí el partido puede proponer, pero quien decide es la gente. Así fue la conversación que tuvimos con él; y resultó que nosotros reventamos antes (Entrevista a Hugo Blanco. Tierra o Muerte, Julio 2020).

Según Aguilar (1972) esta actitud de Blanco y la muerte de un guardia — durante un cambio de disparos cuando más se estrechó se hacía el cerco que lo presionaba — es toda la actividad “guerrillera” que tanto escandalizó la prensa reaccionaria. Debemos agregar también que la falta de apoyo de la izquierda peruana contribuyó a su encarcelamiento en 1963. Juzgado por una corte militar fue condenado a 25 años de prisión.

4.1.3.2 Demandas de los movimientos guerrilleros

En el Perú desde gobiernos anteriores se habían dado movimientos campesinos, con la finalidad no solo de reclamos salariales, si no que tenían como objetivos la posesión y la titularidad de las tierras, el campesino quería ser dueño de la tierra que trabaja desde generaciones, son los casos de los movimientos campesinos dirigidos por Hugo Blanco y otros, en Jauja, en Madre de Dios, Cerro de Pasco, al respecto (Chirinos, 1975), refiriéndose a los problemas de la propiedad de la tierra, expresa lo siguiente:

En el Perú, por más de dos décadas se había incrementado paulatinamente, no sólo la discusión sobre reforma agraria, sino también se había promulgado y discutido una serie de decretos, leyes y proyectos que en una u otra forma apuntaban a una reforma del agro. Sin embargo, poco se había materializado en términos de reparto efectivo de tierras (p. 1).

De acuerdo al mismo (de la Puente, 1964) el esquema insurreccional del MIR se fundamentaba en las concepciones siguientes:

Las condiciones objetivas y subjetivas están dadas, y si las últimas no plenamente, ellas se integrarán dentro del proceso; los explotados deben plantearse desde ya la captura del poder por medio de la lucha armada; la estrategia y táctica guerrilleras, desde una primera etapa, y las correspondientes a la guerra de maniobras, y quizá de posiciones, para las etapas posteriores, deben ser formas de lucha armada; dada nuestra condición de país predominantemente campesino y las características geográficas ya anotadas, la insurrección debe iniciarse en la sierra o en los contrafuertes orientales de la Cordillera; teniendo en cuenta la extensión de nuestro país y su falta de integración geográfica, vial, lingüística, racial, cultural, es requerirle contar con varios focos guerrilleros para el inicio y desarrollo de las acciones; a través el impacto de las acciones guerrilleras deberá ir desarrollándose la construcción del Partido, y en base a éste, la movilización, organización, concientización e incorporación de las masas a la lucha, en el campo y la ciudad; considerando nuestra condición de país subdesarrollado, que sufre la agresión conjunta de latifundistas, grandes burgueses e imperialistas. Es indispensable la unidad de los sectores explotados: campesinos, obreros, pequeña burguesía y sectores progresistas de la burguesía nacional, dentro de un frente único, con la hegemonía de la alianza obrero-campesina, representada por el partido revolucionario, marxista-leninista; la Revolución Peruana es parte del fenómeno continental y mundial, lo que exige formas progresivas de integración en todos los aspectos y etapas, para poder derrotar a las fuerzas oligárquicas e imperialistas continentalmente coaligadas. (S/N)

El Ejército misionó para hacerse cargo de estas operaciones contrasubversivas a la Segunda División Ligera, a la Cuarta Región Militar y a la Primera División de Caballería y a una Unidad de Comandos, el Batallón de Comandos “Comandante Ladislao Espinar número 19”. Siendo nombrado como jefe del destacamento “León” el mayor Evaristo Castillo Uribe, quien tendría a su cargo enfrentar a la columna Túpac Amaru, que se encontraba ubicada en Púcuta –

Satipo - Junín (también bastiones de Sendero Luminoso en el VRAEM en las décadas de 1990- 2020 se ubicaron en dicho lugar). Este destacamento bien apertrechado en casi seis meses de escaramuzas logró eliminar a estos noveles guerrilleros, era la primera vez que el Ejército empleaba a fuerzas especiales (comandos), en este tipo de operaciones, así podemos apreciar en el (Anexo 11), la organización contra guerrillera de 1965, que a decir de Chirinos (1975):

En 1965, el Ejército destruyó, literalmente, los focos guerrilleros. Para combatir a unas pocas docenas de jóvenes iracundos e inexpertos- como Luis de la Puente Uceda que aspiraba, en medio diferente y en condiciones harto distintas, a reeditar las hazañas del Che Guevara- el Ejército desplegó todo su potencial bélico. El Ejército no hizo prisioneros. Todo el que se le enfrentó murió en combate o después de combate.

Asimismo, el Ejército había podido comprobar, que el hecho de haber socavado a unas novatas guerrillas, formadas más bien ideológicamente que militarmente, había significado el empleo de gran cantidad de tropas y material, por lo que de surgir una guerrilla de gran envergadura apoyada por sectores de campesinos como los de la provincia de La Convención en el Cuzco u otras masas, la situación hubiera sido muy diferente.

Estas guerrillas, hicieron ver a los militares que, si no se adoptaban reformas urgentes en los dominios económicos, políticos, sociales y culturales, sobrevendría una revolución de características masivas, a las cuales ya no sería tan fácil contener. El general Meza Cuadra, citado por Tello (1983), resume esta situación en tres conceptos. En primer lugar, la conciencia de un estado de injusticia y explotación donde el Ejército no podía pronunciarse. En segundo lugar, el convencimiento que el Ejército era uno de los pilares donde se sustentaba este orden social injusto. Y, en tercer lugar, que, de mantenerse esta situación, se estaría atentando contra la seguridad nacional, ya que el pueblo organizado por grupos guerrilleros acabaría haciendo una revolución sangrienta desde abajo. El general Graham Hurtado, jefe del comité de asesores del general Juan Velasco desde 1969 a 1975, reflexionando cómo había

impactado en el nuevo pensamiento militar las guerrillas de 1965, North (1985) refiere lo siguiente:

Fueron las guerrillas las que dieron la voz de alarma a los militares respecto a la realidad del país... en el momento en el que aparecieron los focos guerrilleros, el ejército fue quien dijo que ese problema no iba a ser resuelto con balas y es por eso que presentó el Plan de Desarrollo de La Convención. (p. 275-276)

En ese contexto, estuvo latente el temor por parte del Ejército de que el comunismo pudiese consolidarse en el Perú. La Guerra Fría en un mundo bipolar se encontraba en sus más altos picos de desarrollo, las condiciones de miseria ni muy cercanamente estaban solucionadas. El caldo de cultivo compuesto por pobreza, ignorancia e ideología comunista, estaban listos para insurgir, lo que hacía presagiar a los militares de esas décadas, que con la posibilidad que el partido Aprista, accediese al poder en 1969, se agudizaría un gobierno de izquierda que favorecería al desarrollo del germen de la subversión armada, como había sucedido apenas cuatro años atrás. Kruijt (1989) refiriéndose a este temor por parte de los militares, de un crecimiento insurreccional y del conocimiento de la realidad socio - económica del país, describe lo siguiente:

Los militares del entorno de Velasco habían estado involucrados en la campaña para combatir a los tres frentes guerrilleros surgidos en los años sesenta, inspirados decididamente en el triunfo de la revolución cubana de 1959 [...] esos mismos oficiales fueron los que llegaron a la conclusión de que los guerrilleros servían una causa justa. Regresaron a sus cuarteles en Lima indignados por la miseria en el campo, por la exclusión de los indígenas, por la pobreza de los pueblos quechuas y aimaras. «¡No puede ser!», informaron a sus superiores, quienes comenzaron a diseñar propuestas de reformas que, en su esencia, sirvieron de base para formular el Plan Inca, el plan de gobierno de Velasco. (p. 19)

No estaban lejos de la razón los militares que así pensaban, por que tan solo 15 años después de eliminadas estas guerrillas, específicamente el 17 de mayo de 1980, (que coincidía con el fin del régimen militar), el movimiento subversivo Sendero Luminoso, declararía la guerra al Perú y el Inicio de la Lucha Armada (ILA), con la quema de ánforas electorales en un pequeño poblado llamado Chuschi en las alturas del departamento de Ayacucho. Este movimiento subversivo encontró las condiciones sociales de pobreza y miseria que no pudo solucionar el GRFA, y al cual los sistemas de inteligencia, ni los más avizores estudiosos civiles y militares pudieron imaginar, germinando una corriente ideológica comunista-maoísta, que desangraría a todo el país. Décadas después el Estado peruano combatió a este enemigo implacable, con las consiguientes pérdidas en vidas humanas, pérdidas materiales y los enfrentamientos entre hermanos, a la que una írrita Comisión de la Verdad y Reconciliación, no ha podido ni hermanar ni reconciliar.

4.1.4 La explotación de yacimientos de petróleo

El problema de la International Petroleum Company, databa desde las primeras décadas de 1900. Para 1960, casi toda la actividad petrolera se encontraba en manos de transnacionales, la Empresa Petrolera Fiscal (EPF), era ineficiente y con una insignificante participación en el mercado. La International Petroleum Company, tenía el virtual monopolio de la actividad petrolera y un historial de sobornos y abusos en contra del Estado peruano.

Basadre (1992), en su obra Perú Problema y Posibilidad, hace un concienzudo análisis sobre las ilegalidades cometidas por la International Petroleum Company, en contra de los intereses nacionales, al no pagar los impuestos correspondientes por la explotación de petróleo y por usufructuar más terreno del que declaraba, motivo por el cual fue enjuiciada por el Estado peruano. Así por ejemplo se da cuenta que:

El cuerpo de ingenieros señaló el número de pertenencias en La Brea en 1915, probando que la London and Pacific Petroleum abarcaba no un área de 10 pertenencias sino de 41,614 pertenencias (p. 130-131).

Esta empresa se negó a pagar los impuestos correspondientes y no devolvió al Estado los terrenos (pertenencias) en disputa, el caso fue llevado a la Corte Internacional de Justicia de La Haya con resultados desfavorables para el Perú. Este problema se arrastró, como menciona Basadre (1992), desde 1922 durante el gobierno del presidente Augusto B. Leguía, se va a dar la Ley 4498 que derogaba la Ley 2423 de 1917, esta ley gravaba la exportación del petróleo en crudo y derivados con un impuesto progresivo en dólares. Con la nueva ley se norma que el petróleo y sus componentes, debían pagar como derecho de exportación un impuesto fijo de 3.50 centavos, lo cual constituía un agravio en contra de los intereses del Estado, debido a que la producción y los precios tenían una tendencia al alza, lo más sorprendente, además, es que se estableció que este impuesto no podría ser aumentado en los próximos 20 años. Lo absurdo en este caso es que los impuestos no subirían, pero lo que si subiría serían las exportaciones de crudo, a todas luces esta ley era lesiva para los intereses de Perú. Por lo que el Estado peruano, de “motu proprio”, no accedería a los beneficios económicos que legítimamente le correspondían como país poseedor de esta riqueza natural. Basadre (1992), explica cómo se incrementó la producción de petróleo en esos años:

[...] El aumento de la explotación del petróleo es fantástico: de 381,082 toneladas en 1921, a 951,412 toneladas en 1925, de 2.928,783 L. p. En 1921 a 5.826,139 L. p. en 1925, aumentando más o menos en un millón de libras anuales en contraste con las oscilaciones del algodón y el azúcar (p. 131).

Cuando el presidente Belaúnde se hizo cargo de la presidencia en 1963 declaró enfáticamente que el problema con la Internacional Petroleum Company (IPC), que databa de la década de 1920, sería solucionado en el lapso de noventa días. Una de sus primeras acciones fue promulgar la Ley N.º 14696, que declaraba nulo el Laudo de París y que se exigía que los campos de La Brea y Pariñas pasaran a poder de la Empresa Petrolera Fiscal (EPF). Sin embargo, los años se sucedieron y no hubo una solución efectiva, debido principalmente a presiones políticas y económicas por parte de la oligarquía nacional. Sobre el particular, Loret de Mola (1978), gerente de la EFP, dice lo siguiente:

El presidente Belaúnde proclamaba que desde cualquier punto en que se mire, que la propiedad sobre los yacimientos era del Perú, pero la IPC seguía en su posesión y en consecuencia usufructuaba de los mismos; nadie se atrevía a romper fuegos, a poner las cosas en su sitio, a tomar posesión de lo que nos pertenecía.

En el primer mensaje del presidente Fernando Belaúnde del 28 de julio de 1963, ante el congreso nacional con motivo del aniversario de la Independencia Nacional, el presidente Belaúnde (1963) manifestó lo siguiente sobre la IPC:

Señores Representantes; El Gobierno debe afrontar en el más breve plazo la solución del problema de La Brea y Pariñas. Con sentido de su responsabilidad, buscando la satisfacción de legítimos los derechos de la República y procediendo al mismo tiempo con la ecuanimidad que deben practicar las democracias respetables, hemos de convocar a reuniones públicas para tratar de lograr un acuerdo armonioso con la empresa que explota esos yacimientos; y nos hemos fijado el plazo máximo de 90 días para remitir al Congreso el proyecto de ley que ponga término a esta delicada cuestión, proyecto de ley que esperamos pueda ser pública y armoniosamente elaborado, a fin de que el Perú dentro de un clima de paz, de armonía y de justicia, pueda lograr las reivindicaciones a las que no está dispuesto a abdicar (p. 7).

En los siguientes años, el gobierno de Belaúnde realizó tratativas con la International Petroleum Company, sobre las cuestiones pendientes de La Brea y Pariñas, sin haber logrado precisar los términos básicos que materializan la reivindicación de dichos yacimientos a la soberanía nacional y a la estricta sujeción a sus normas constitucionales. Transcurridos cinco años de este discurso, y sin haberse solucionado un problema que se encontraba en la agenda nacional, el 28 de julio de 1968, nuevamente el presidente Belaúnde va hacer alusión a la “Vieja cuestión de La Brea y Pariñas”, manifestando que este problema por fin se había resuelto y que estos eran los arreglos a los que se había llegado: la empresa petrolera fiscal se encargaría de la explotación de los yacimientos y de las instalaciones; y la IPC, compraría parcial o totalmente lo producido por aquella,

de esta manera no habría expropiación y el Estado se evitaría los engorrosos trámites de un proceso legal. En su mensaje aludiendo a esta problemática Belaunde (2015) enfatiza:

Resolvimos entonces que, reivindicados los yacimientos, el Estado quedara en la más completa y total libertad para operarlos. Hemos partido, pues, de la base de que la Empresa Petrolera Fiscal, a quien por disposición anterior dimos intervención en este asunto, se encargue de la mencionada operación.

No será ya necesario recurrir a la expropiación de la superficie y de las instalaciones destinadas a la extracción de hidrocarburos, por cuanto la empresa se allana a entregarlas mediante un acuerdo compensatorio para el país.

A fin de asegurar el mercado para la colocación del crudo y de garantizar el normal abastecimiento de combustibles la IPC se obligará, por un período de transición, a comprar toda la producción que se obtenga de dichos yacimientos y la Empresa Petrolera Fiscal a venderla, parcial o totalmente, en la medida que sea conveniente (p. 20).

Dos semanas después el presidente Belaúnde se trasladó, junto con los presidentes de las dos cámaras (Apristas ambos) y altos jefes militares a la ciudad de Talara, pero sin que se conociera las condiciones de la entrega de los yacimientos. El gobierno no publicó el texto completo del contrato, el cual solo se va conociendo en forma fragmentaria. Poco a poco se va evidenciando lo turbio y deshonesto del contrato. De acuerdo a Cotler (2005b):

“Según el acuerdo, la IPC se comprometía a hacer entrega al gobierno de los semi - agotados pozos petrolíferos cuya posesión detentaba, y por cuyo producto la Procuraduría General de la República, aducía impuestos impagos por un monto de 144 millones de dólares.

A cambio de dicha entrega, el gobierno se comprometía a anular todas las reclamaciones contra la IPC. Le otorgaba, además, la refinería,

en el entendimiento que la empresa se encargaría de su modernización y ampliación. La empresa Petrolera Fiscal se comprometía a venderle toda su producción a la IPC y se le otorgaba la concesión monopólica para la distribución de la gasolina y derivados por 40 años y, por si fuera poco, garantías para renovar por otros cuarenta años dicho monopolio, es decir hasta el año 2048 [...] (p. 380)

De acuerdo a Zimmermann (1969), el 10 de setiembre el ingeniero Loret de Mola, presidente de la empresa fiscal, en un mensaje televisado denunció que la página 11 del contrato de la compra y venta de crudos había desaparecido y que las anotaciones hechas a mano por él no se encontraban, además de esto explicó que pidió el original del contrato al ministro de Fomento, Dr. Carriquiry, quien tan solo le envió una copia xerográfica del mismo sin la página 11 y sin su firma en la página 10 del mencionado contrato.

La importancia de la página 11, radica en que esta contenía el resumen del resultado de las negociaciones entre el gerente de la Empresa Fiscal Ing. Loret de Mola y el gerente de la IPC Fernando Espinoza, sobre los precios que esta debía pagar por cada barril de petróleo a la Empresa Fiscal. La propuesta del Estado era de 1.0835 por barril de petróleo, para así poder asegurar la rentabilidad de la empresa fiscal, la propuesta fue rechazada por la IPC, la que hizo la siguiente contraoferta: 0.72 por cada barril de petróleo. Estos acontecimientos según Zimmermann (1969) fue relatado así:

Durante largas horas la discusión fue inútil. El gerente de la IPC se plantó: si Loret de Mola no acepta la IPC no firma. A las dos de la madrugada, Espinoza se fue a dormir. Hércules llamo al embajador de los Estados Unidos y le despertó. El embajador Jones intervino y dispuso que Espinoza regresara a Palacio. Entretanto, el Premier Hércules decidió concluir personalmente las negociaciones y pidió la autorización de Loret de Mola para rebajar el neto de la EPF a un dólar diez centavos por barril. El presidente de EF. aceptó porque estaba dentro de los cálculos de seguridad. (p. 73).

Finalmente se llegó a un acuerdo las dos partes cedieron, la IPC formuló el original del contrato el cual fue revisado por Loret de Mola, llegando a la página 11, este

escribió de puño y letra el resumen en el que se fijaba las condiciones básicas del contrato, detallada de la siguiente manera:

“Y en la página 11 se escribió:

<i>Precio</i>	<i>2.30 dólares</i>
<i>Menos descuento del 10%</i>	<i>0.23</i>
	<i>2.07</i>
<i>Almacenamiento</i>	<i>0.10</i>
	<i>1.97</i>
<i>Servicios</i>	<i>0.8865</i>

NETO PARA LA EPF.....1.0835 dólares” (Zimmerman, 1969, p. 73).

Loret de Mola (1978), hace una explicación de lo sucedido en esos aciagos días, y narra la forma en que se entera de la “pérdida” de la página 11:

Nos quedamos atónitos. La copia que nos entregaba provenía de la copia Xerox que yo tomé del ejemplar calco, revisado, completado y firmado por mí en Palacio de Gobierno, la noche de marras. ¡Pero también estaba incompleta! Le faltaba la página once (correspondiente a la N.º 28160934, de papel, sellado), es decir, la que tenía mis anotaciones finales y mi firma. En realidad, la supresión de esa página nulificaba el acuerdo: en la reproducción de la página 10 del convenio mutilado, el Gerente anterior de la IPC, Fernando Espinoza, había puesto su firma, pero naturalmente, la mía no estaba, salvo en los márgenes laterales de todas las páginas como es de uso en contratos de esa importancia. Significaba que cuando el Dr. Carriquiry, días antes, nos envió copia xerográfica del otro ejemplar del acuerdo, (del original en papel sello sellado manejado por Espinoza, igual al calco en papel sellado corregido por mí) prescindiendo también de la página once, no se había tratado de una omisión involuntaria, de un descuido oficinesco, o de un papel perdido que podía haberse quedado en las oficinas del Secretario Presidencial Quintanilla; sino que en realidad se trataba de una mutilación deliberada, hecha con toda premeditación, y por partida doble. En

ambos casos, Espinoza aparecía firmando en la página diez, y mi firma final, en representación de la EPF, resultaba de hecho eliminada, junto con la página once. En tales circunstancias no habría acuerdo, ni contrato. Tentado estaba de plantearlo en esos momentos y denunciar todo lo actuado, pero no quería que se me acusara de precipitación. Me limité a reclamarle la página escamoteada, recalcándole, eso sí, que era indispensable para que el contrato marchara. –Ese es el contrato que nosotros tenemos archivado – se limitó a decir el nuevo Gerente de la International Petroleum Co. Ltd.

Ya en ese instante resultaba inocultable que se trataba de una maquinación. La International Petroleum Company y el Ministerio de Fomento del Perú, aunque en forma oficiosa, coincidían en dar curso a un documento incompleto, eliminándose, precisamente, el punto crítico del convenio, el detalle fundamental de que fuera objeto de tantas discusiones, y por cuya causa se habían producido fricciones y hasta malacrianzas, y la intervención del Embajador de los Estados Unidos. Era evidente la intención de consumir un fraude en el acuerdo de bases para la compra –venta del crudo de La Brea y Pariñas, en daño a la EF. y beneficio de la IPC. (p. 390 - 392)

Este escándalo, por la pérdida de la página 11, fue visto por la población como un negociado y fue la gota que rebalsó el vaso de la inestabilidad en el escenario nacional. El gobierno en pleno trato de defender lo indefendible con argumentos que incendiaron más aún el escenario político y social. Villanueva (1973a) ante este hecho escandaloso el Perú entero se conmocionó, se produjo de inmediato un gran descontento popular, que se traduce en pronunciamientos y manifestaciones populares, los universitarios se manifiestan en contra del partido de gobierno (Acción Popular), se desafilian gran cantidad de correligionarios y el partido se divide en dos, la facción que apoya al presidente Belaúnde y la que apoya a su secretario general, Edgardo Seoane. El Colegio de Abogados de Lima declara ilegal el Acta de Talara, en vista de que el gobierno no tenía el derecho de condonar deudas del Estado, a estos se aunaron el Colegio de Ingenieros, varias facultades de Derecho de diversas universidades y muchas instituciones más. El país había quedado en shock y el gobierno empezó a desmoronarse.

A fin de poder comprender realmente el estado de indignación en el que se encontraba toda la sociedad, por la pérdida de la página 11, citamos un fragmento del pronunciamiento que hacen los sacerdotes peruanos en un comunicado publicado en el diario El Comercio el 18 de setiembre:

[...] Esta situación ha llegado con las últimas denuncias sobre uno de los contratos de arreglo en la cuestión de la Breña y Pariñas, a un extremo tan serio que difícilmente se podría ponderar las graves consecuencias que esto está acarreado a la conciencia moral de la Nación, fundamento indispensable para toda convivencia social y buen gobierno. En Efecto, es posible comprobar un desconcierto tan grande y una desmoralización tan general que sus consecuencias podrían resultar imprevisibles para la supervivencia de nuestro ya tan maltratado régimen democrático. (Zimmermann, 1969, p. 85)

El general Velasco, en el segundo párrafo del Manifiesto a la nación del 3 de octubre de 1968, refiriéndose expresamente al problema de La Breña y Pariñas, expresa lo siguiente:

Poderosas fuerzas económicas, nacionales y extranjeras, en complicidad con peruanos indignos, detentan el poder político y económico inspiradas en lucrar desenfrenadamente, frustrando el anhelo popular en orden a la realización de las básicas reformas estructurales, para continuar manteniendo el injusto orden social y económico existente, que permite que el usufructo de las riquezas nacionales esté al alcance de sólo los privilegiados, en tanto que las mayorías sufren las consecuencias de su marginación, lesiva a la dignidad de la persona humana. (Velasco, 1968, p. 1)

En las actas de los consejos de ministros desclasificadas en el año 2020, en convenio con el despacho presidencial del gobierno del presidente Martín Vizcarra y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; se puede apreciar la importancia de la cuestión de La Brea y Pariñas. Ya que, en la primera acta del Consejo de Ministros de este gobierno, llevada a cabo el mismo 3 de octubre a las 11:30 de la mañana, donde se reúne Velasco y su gabinete, se va a tomar la decisión de la ocupación militar del complejo y los yacimientos, haciendo hincapié que este

problema era una cuestión de dignidad nacional y la “Bandera de la Revolución”, textualmente se escribe que:

El Sr. presidente planteo el problema referente a La Brea y Pariñas, que tiene una importancia trascendental y constituir la Bandera de la Revolución, es imperativo adoptar de inmediato la política y las medidas que aseguren la recuperación total de La Brea y Pariñas incluyendo el Complejo Industrial. Como medidas inmediatas, deberá adoptarse las siguientes:

- *Ocupación militar de los yacimientos e instalaciones.*
- *Asegurar el normal funcionamiento y producción del complejo industrial.*
- *Nombrar un interventor técnico responsable ante el gobierno del cumplimiento de estas disposiciones facultándolo para que adopte cualquier medida necesaria, inclusive sanciones y multas.*

El Ministro de Fomento se abocará de inmediato a preparar los documentos que permitan prever en ejecución las medidas anteriores.

El ministro de Guerra dispondrá lo conveniente para proceder a la ocupación militar en coordinación con Fomento. (UNMSM, 2021)

En el Consejo de Ministros del día 7 de octubre, el ministro de Fomento dio lectura al Decreto Ley, que contenía la anulación del contrato entre el Perú y la IPC, es decir del Acta de Talara y de los actos administrativos que derivasen de esta, así mismo el general Velasco después de un debate intenso, determinó la ocupación de las instalaciones de La Brea y Pariñas:

El Sr. presidente planteó la necesidad de formular un Decreto que disponga la ocupación física de La Brea y Pariñas, habiéndose llegado a la conclusión de que se procedería a la expropiación y ocupación de La Brea y Pariñas, por lo que, el Ministro de Fomento preparara los Decretos respectivos y presentados el miércoles ante el Consejo de Ministros”. (Universidad Mayor de San Marcos, 2021)

De allí que para Pasara (2019) manifestará que las reformas instauradas dentro del proyecto fueron dadas mediante imposición y no bajo un proceso de negociación; esto, a causa de la notable autoridad y estilo político que presidía el proyecto a cargo del personal militar de los altos cargos.

4.1.5 Planificación del golpe de Estado

La planificación del golpe de Estado del 3 de octubre de 1968, de acuerdo a diversos autores fue concebida con una anterioridad no menor a nueve meses, siendo su propulsor el general Velasco, quien se desempeñaba como Comandante General del Ejército y presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. Velasco, ya en abril de 1967 viendo la acelerada descomposición del gobierno del Presidente Fernando Belaunde empezó a planear la necesidad de un gabinete militar o incluso tomar las riendas del gobierno mediante un golpe de Estado; pero para esto necesitaba desarrollar un plan de gobierno y los objetivos por alcanzar que guiasen su accionar en caso de presentarse esta última alternativa, en ese sentido sobre cómo se concibió la idea para la formulación del Plan Inca, Kruijt (2008) anota lo siguiente:

Un día, cuando trabajaban en la redacción del texto, los coroneles Gallegos y Rodríguez Figueroa se dirigieron al patio del edificio ministerial para tomar un descanso y fumar un cigarrillo. El general Velasco llegó y se sumó a los dos, y surgió el diálogo sobre la situación política del país. Cuando ambos coroneles sugirieron prudentemente que quizá sería necesario que las Fuerzas Armadas redactaran un plan de gobierno, Velasco no respondió. Se quedó pensativo, carraspeó un par de veces y se alejó. Cuatro días después, el 25 de abril, Velasco convocó a tres coroneles: a los ya mencionados Gallegos y Rodríguez, y a un tercero, Molina, vicedirector interino del Servicio de Inteligencia. Los tres fueron encargados de «analizar eventuales acciones del Ejército, para el caso de que la situación se agravara». (p. 152)

Sobre la planificación y ordenamiento en la realización de este golpe militar, y la redacción del Plan Inca, se han hecho una serie de especulaciones, como por

ejemplo que este plan no existió sino hasta aproximadamente 1974, y que fue formulado retrospectivamente, a fin de que los militares pudieran volcar algunas reformas, en un documento que justificase sus acciones y sea respaldado en un planeamiento anterior; sin embargo, estas afirmaciones quedan desestimadas por diversos actores de primer orden, como el general de División (r), Miguel Ángel de la Flor, Ministro de Relaciones Exteriores, de 1972 a 1976, el cual en una entrevista realizada por María del Pilar Tello, refiriéndose a cómo estuvo al tanto de la planificación del golpe y a la redacción del Plan Inca, expresó Tello (1983) lo siguiente:

Que, siendo director de la Escuela de Infantería, entre el 26 y 28 de agosto de 1968, fui convocado por el coronel Pedro Richter Prada a fin de que participe en el Golpe de Estado, posteriormente asistiría a las reuniones en el edificio Marsano de Miraflores donde le informaron sobre lo que se había hecho, faltaba por hacer y los roles por cumplir, ahí conocí los documentos preparados: el Manifiesto, el Estatuto y el Plan Inca. (p, 41)

Lo anterior, muestra que existía ya un planeamiento con meses de anterioridad, el cual se realizaba en un lugar específico y clandestino, de manera minuciosa y permanente se venía preparando un documento en el que estaban planteadas reformas y políticas que diseñarían en algunos aspectos de la realidad nacional un nuevo Perú; el Plan Inca estaba siendo preparado, con una anterioridad al hecho histórico del golpe de Estado del 3 de octubre de 1968, y el general De la Flor lo conoció recién en agosto, cuando este ya tenía un avance significativo en su diseño; según el mismo De la Flor, estos documentos fueron formulados por cuatro coroneles, cuatro generales y el general Velasco, según Tello (1983) nos dice:

El equipo inicial estuvo integrado por los coroneles: Leónidas Rodríguez, Enrique Gallegos, José Fernández Maldonado, Rafael Hoyos, y los generales Montagne, Maldonado Yáñez, Arrisueño y Mercado Jarrin. (p. 41)

En el mismo sentido el general José Fernández Maldonado, quien se desempeñará en los despachos ministeriales de Fomento y Obras Públicas, Energía y Minas, Primer Ministro de Guerra y como Comandante General del Ejército, desde 1969

a 1976, explicando su conocimiento, sobre la planificación del golpe de Estado y la consiguiente redacción del Plan Inca, relata lo siguiente: “Era un grupo liderado por el General Velasco, integrado por cinco generales y cuatro coroneles”.

Esta afirmación, al referirse al grupo de generales y al general Velasco, concuerda con lo manifestado en párrafos anteriores por el general De la Flor, en la misma línea el general Mercado Jarrin, quien fue Ministro de Relaciones Exteriores, Primer Ministro, Ministro de Guerra y Comandante General de Ejército entre 1968 y 1974, y uno de los convocados a formular el Plan Inca, sobre el particular refiere Tello (1983), que:

Nos reuníamos en el Comando de la Segunda Región Militar, y trabajábamos en una misma sala, por un lado, los generales y, en otra parte de la sala los coroneles. Además de este trabajo, que hacíamos casi todas las tardes para preparar los documentos básicos, El Manifiesto, El Estatuto y las Bases del Plan, nos reuníamos los generales con Velasco y Montagne después de estos trabajos. Inicialmente fueron dos o tres veces por semana, luego, con mucha frecuencia. En la propia casa de Velasco y en diferentes lugares para ir cambiando y coordinando ideas sobre todos estos aspectos.
(p. 288)

A principios de setiembre de 1968, de acuerdo a lo narrado por Zimmermann (1969), el planeamiento para el golpe va a entrar a su fase final, después de haberse revisado y corregido detalladamente los documentos primigenios que iban a sustentar el ideario político de este gobierno de facto; se incineran cuidadosamente los documentos y borradores inservibles y así, se iba delineando el programa del GRFA. El Plan Inca en su concepción anterior al golpe de Estado, con sus cinco Objetivos Nacionales y 31 políticas, era un plan integral y ambicioso que debería obtener reformas políticas, sociales y económicas, que buscaban la transformación social del Perú, establecía que el Estado ocuparía todos los campos de la actividad nacional, controlando la banca, regulando el tipo de cambio, gobernando mediante Decretos Leyes, sin necesidad de un parlamento, básicamente nos encontramos que los militares coparon el Estado, y tomaron por completo las riendas de la nación.

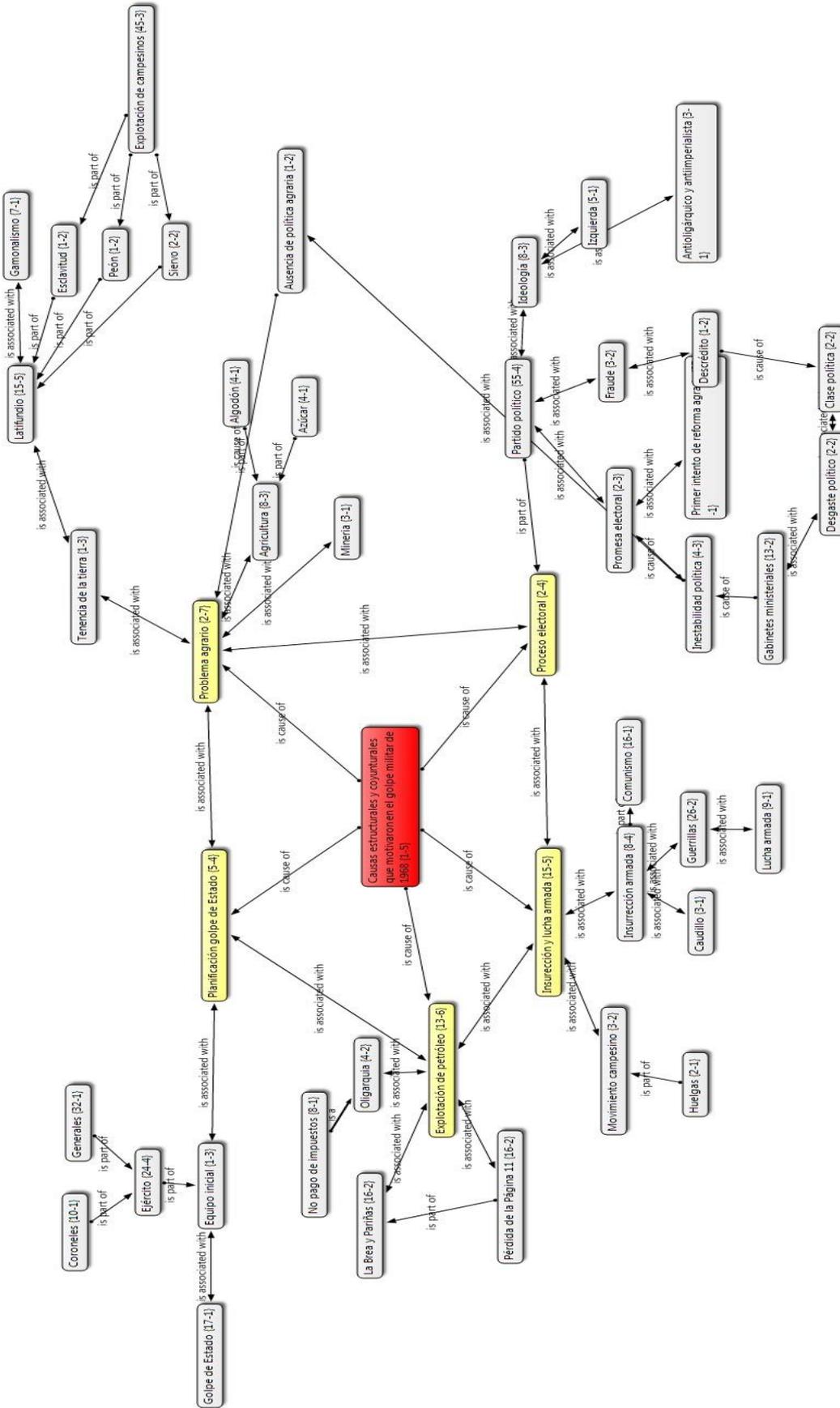


Figura 1. Causas estructurales y coyunturales que motivaron en el golpe militar de 1968

4.2 Pensamiento político de las Fuerzas Armadas de la década de 1960

4.2.1 Las doctrinas militares

4.2.1.1 Rol del Ejército y la visión militarista del Estado

La historia del Ejército del Perú, ha estado tradicionalmente ligada al proceso de construcción del Estado, por lo que no es coincidencia que el primer verso del himno del Ejército enuncie lo siguiente: “El Ejército unido a la historia, por fecunda y viril tradición, se corona con lauros de gloria al forjar una libre nación”. Como institución fundamental y tutelar de la patria, su educación y disciplina, particularmente la de sus oficiales, siempre fue una preocupación por parte del alto mando y los gobernantes de turno, con el fin de contar con una fuerza que, basada en reglamentos y criterios meritocráticos, asegurasen un cuerpo disciplinado que pueda desarrollarse en las tareas propias de su misión.

De acuerdo a Velásquez (2013) en el siglo XIX, el ingreso a la carrera militar tuvo varias modalidades, una de ellas era la incorporación por la “vía directa” a los cuerpos de tropa, de jóvenes aspirantes al status de oficial, que provenían de familias distinguidas o que tenían relaciones con jefes militares con mando de tropa. Al ser incorporados son instruidos por los oficiales más antiguos e “idóneos” en la vida de cuartel y que tengan experiencia en los períodos de conmoción interna, en períodos de inestabilidad política y de caudillaje anárquico. Por esta modalidad de ingreso accedieron el general Felipe Santiago Salaverry, el mariscal Ramón Castilla, el mariscal Andrés Avelino Cáceres, entre otros ilustres peruanos.

Dentro de la carrera militar, se tiene también Oficiales de Reserva, como lo resalta la publicación por el Centenario de la creación de la Escuela Militar de Chorrillos del año 1998:

También se van a dar los casos de la existencia de Oficiales de Reserva, particularmente durante las situaciones de conflicto armado como lo sucedido en 1932, ante la situación presentada en la

frontera Nororiental. La Escuela Militar derivó parte de sus actividades a la instrucción intensiva de oficiales de Reserva para cubrir las necesidades del Ejército (p. 67).

Lo mismo sucedió durante el conflicto de 1941 y en la lucha contrasubversiva en la década de 1980, en que las necesidades de oficiales subalternos, va ocasionar que se capten Oficiales de Reserva, los cuales provenían de Colegios Militares, como el Leoncio Prado, Francisco Bolognesi, Elías Aguirre, entre otros. Estos Oficiales de Reserva realizaban el Curso de Asimilación Para Oficiales de Reserva, (CAPOR), con una duración de seis meses, en las tres armas base del Ejército: infantería, caballería y artillería. En la actualidad se captan Oficiales de Reserva de las ramas de ingeniería civil, mecánica, de minas, industriales o profesionales médicos y abogados.

La educación e instrucción en el Ejército se ha dado a través de varias etapas, de acuerdo a la publicación que conmemora los 100 años la creación de la Escuela Militar de Chorrillos, se pueden distinguir las siguientes etapas por las que paso este centro de formación militar, como: la Fundación de la Academia Militar en 1823, el Colegio Militar en 1826, la Escuela Militar de 1830 a 1834, el Instituto Militar de 1850 a 1854, el Colegio Naval y Militar de 1859 a 1867, nuevamente el Colegio Militar de 1872 a 1880, la Escuela de Clases de 1873 a 1880, hasta la creación de la Escuela Militar de Chorrillos (EMCH) en 1896, las misiones militares de Francia de 1896 a 1923 y la de Estados Unidos de Norte América de 1944 a 1969. De ahí Sharp (1972) valora que:

Los oficiales peruanos, particularmente los de elevada graduación, tradicionalmente se esforzaron para compensar con su profesionalismo los defectos de capacidad operativa y material. Esta seriedad de propósitos de las fuerzas armadas peruanas se manifiesta particularmente en la instrucción y la calidad del cuerpo de oficiales. El oficial peruano ha pasado por una academia militar. (p. 49)

Como se puede apreciar fueron varios los intentos a través de la historia por mejorar el nivel de profesionalización de los oficiales del Ejército; sin embargo, en todo este lapso existieron oficiales del Ejército que ingresaban a esta

Institución por la “vía directa”, los cuales no pasaban por ninguna escuela de formación militar. En ese sentido, muchas veces los grados y puestos militares eran entregados por amistad o interés por los mandatarios de turno, así por ejemplo, en plena guerra con Chile y durante la defensa de Lima el Presidente Piérola, prescindiendo de los militares de carrera, nombró a “amigos” que no estaban dentro de los oficiales “en línea de mando” en puestos de máxima importancia, como es el caso del coronel Juan Martín Echenique, quien se encontraba desempeñándose como prefecto de Lima, al que le va a encargar la defensa de Lima, o como el caso del coronel Alfonso Ugarte, quien siendo una persona adinerada de la provincia de Tarapacá, sin formación militar de carrera, armo un batallón con su propio peculio, por razones de patriotismo y amor a la Patria.

Otra modalidad de acceder al grado de oficial, era a través de hombres adinerados que aportaban parte de su peculio, armas, hombres y/o recursos para constituir ejércitos o ser parte de ellos, así también lo resalta Velásquez (2013):

En un período de constantes guerras civiles, el paso de civil a militar dependía en gran medida de la posibilidad de otorgar hombres a las facciones en lucha y de las lealtades personales y políticas que podían ofrecer a los caudillos o jefes de cuerpo en cada uno de los bandos.
(p.4)

En ese contexto Basadre (1992), señala que Piérola fue muy criticado por su decisión y su consecuente fracaso, al asignar una responsabilidad a Juan Martín Echenique, de quien refiere:

Sólo se le conocía (dicen) como intermediario, semidiplomático y comisionado de negocios del presidente Balta, enriquecido y derrochador de grandes sumas en París, jamás al servicio del Ejército; y, sin embargo, este hombre resultó con el grado de coronel y le gustaba a él pasear a caballo por las calles de Lima con un largo capote blanco (p. 1856).

La continúa intromisión política en los ascensos y en los pases al retiro, por parte de los mandatarios de turno, ocasionaban distorsiones en el escalafón militar, dada la arbitrariedad en los ascensos con la premiación del grado de oficial a personal de tropa, que por ningún motivo les correspondía tal honor. Un hecho resaltante de esta situación el que, en el golpe de Estado del 4 de julio de 1919, en el que va a ser depuesto José Pardo y Barreda, por Augusto B. Leguía, con la complacencia y aceptación del Ejército. Por ello, (Villanueva, 1973b) menciona que:

A fin de premiar a los sargentos que participaron en el golpe del 4 de julio, Leguía los ascendió a Oficiales, contraviniendo la Ley de Ascensos. Lo mismo hizo con todos los demás oficiales que actuaron en el movimiento. La desmoralización iniciada por Benavides en 1914 se acentuó en 1919. Estos ilegales ascensos causaron profundo malestar en el cuerpo de oficiales y aumentaron las contradicciones que ya existían en su seno. Se llamó cuatrerros a los ascendidos el 4, se les menospreciaba, pero ellos, con el favor oficial, siguieron imperitos su carrera, no pocos obtuvieron altas clases en el ejército y algunos llegaron a ostentar los entorchados de general. El ascenso por razones políticas quedo institucionalizado. (p. 170)

Otra modalidad de ingreso a la carrera de las armas, era mediante un centro de formación militar, encargada de entrenar y preparar a los futuros oficiales del Ejército. A través de los años tuvo diferentes etapas y nombres. De acuerdo a la publicación que conmemora los 100 años la creación de la Escuela Militar de Chorrillos de 1998, se pueden distinguir las siguientes etapas por las que pasó este centro de formación para oficiales del Ejército. En 1821, terminada la gesta de la Independencia, el Perú presentaba la necesidad de contar con una Escuela Militar, donde se instruyera profesionalmente a los cuadros de Oficiales que necesitaba el Ejército, por tal motivo el presidente de la república, el mariscal don José de la Riva-Agüero en marzo de 1823, crea el primer centro de instrucción militar del Perú, con el nombre de "Academia Militar". El mariscal Andrés de Santa Cruz en el año de 1826 le cambiara de nombre por el de "Colegio Militar". Posteriormente, el 30 de enero de 1830 durante

el gobierno del mariscal Agustín Gamarra, se instauró la primera “Escuela Militar”, funcionando en los claustros del convento de San Pedro hasta 1834. Luego, cambiaría de nombre a “Instituto Militar” de 1850 a 1854, y a “Colegio Naval y Militar” de 1859 a 1867, siendo este centro de estudios clausurado, hasta que el presidente Manuel Pardo en 1872, lo reapertura con el nombre nuevamente de “Colegio Militar”. En julio de 1873, se creó la “Escuela de Clases”, comúnmente conocida como de “Cabitos”, con la finalidad de formar sargentos y cabos debidamente instruidos para las armas del Ejército, la cual funcionó como tal hasta 1879.

La existencia de este centro de formación militar para oficiales, evidencia el esfuerzo de distintos gobiernos por mejorar la calidad en la educación de los oficiales del Ejército. Las intermitencias en su funcionamiento y denominación terminarían el 31 de diciembre de 1896, tan solo 13 años después de finalizada la guerra con Chile, cuando el entonces presidente Nicolás de Piérola, dispuso la creación de la Escuela Militar, bajo la dirección de una misión militar francesa (1896 a 1939)⁵. El contrato se realizó de gobierno a gobierno y a través de él se acordaba que:

La cantidad de oficiales, las tareas que les competían, los emolumentos correspondientes, los grados que se les confería en el Ejército peruano, y las cláusulas de renovación o recensión del mismo contrato. (Velásquez, 2013, p. 164)

Las acciones más importantes a llevar a cabo por esta misión militar francesa, serían las de profesionalizar, despolitizar, modernizar y tecnificar al Ejército. Para llevar a cabo estos objetivos, las acciones más importantes deberían ser regular y ordenar el ingreso de los oficiales al Ejército, reorganizar y establecer un nuevo centro de formación militar, y nombrar comisiones que estudien y propongan la normativa para regular los ascensos y bajas. Esta misión militar, sentaría las bases de la doctrina y funcionamiento del Ejército. Por eso, Aguirre (2018), menciona que:

⁵ https://es.wikipedia.org/wiki/Escuela_Militar_de_Chorrillos

El general Manuel A. Odría, presidente del Perú entre 1948 y 1956, implementó varias medidas para posicionar al Ejército como una de las instituciones más importantes y privilegiadas del país. Odría mejoró el estatus de los oficiales, incrementó sus sueldos y beneficios económicos, ofreció seguro médico tanto a oficiales en servicio activo como a los retirados, extendió esos beneficios a sus familias. [...] (p. 235)

Esta educación militar, impartida en la primera mitad del siglo XX, había conseguido que los militares de la década de 1960, provengan casi en su totalidad de una sola escuela de formación, la Escuela Militar de Chorrillos. Y que hayan realizado cursos en común en las escuelas de armas y servicios, en la Escuela Superior de Guerra y en el Centro de Altos Estudios Militares. De acuerdo a Villanueva (1973b) el hecho de provenir todos de la misma escuela de formación, de haberse formado en las mismas aulas, de haber compartido las mismas experiencias y vicisitudes, había amalgamado a generaciones enteras, la disciplina se había compenetrado en grado superlativo, ya no había militares provenientes de la directa, o nombrados por los gobernantes de turno, la carrera militar se había profesionalizado, y el Ejército había entrado a una nueva etapa; textualmente detalla que:

Los cadetes que ingresaron a la EMCH en 1940 provenían en su mayoría de una clase media alta, pero a este grupo y con mayor incidencia se les unían cadetes de capas más modestas, de clases medias empobrecidas y además hay cadetes que consiguen su ingreso, empezando de soldados rasos, en los cuerpos de tropa y de ahí con los alicientes en puntaje y descuentos económicos, logran su ingreso a la Escuela Militar, este es el caso del General Velasco que proveniente del barrio de Castilla en Piura, empezó de recluta en un cuartel en Lima. (p.122)

Ante este nuevo panorama de cambio en el Ejército, el general Mercado Jarrín atribuye los cambios en la calidad y formación de los cadetes que ingresaron a la EMCH en la década de 1940 a un factor coyuntural, porque quienes postulan

a este centro de formación en muchos casos fue porque las universidades estaban cerradas y esto ocasionó una concurrencia masiva de postulantes a la Escuela Militar. Al respecto Tello (1983) se escribe que:

Históricamente hay algo excepcional, hay cuarenta o cincuenta postulantes por cada vacante lo que no se da actualmente en que debe haber un promedio de tres a cuatro postulantes por cada vacante. Hubo más de 1500 postulantes para treinta o cuarenta vacantes. Esto da lugar a que lo mejor de la juventud, que no tenía otra oportunidad, porque sus padres no podían enviarlos al extranjero a realizar sus estudios, ingresaran a la Escuela Militar y a los Institutos produciéndose una selección generacional que treinta y cinco años más tarde está al lado de Velasco. (p. 287)

Desde una visión externa Einaudi (1972) al estudiar las relaciones de EE.UU. con los militares peruanos, su educación, el surgimiento de un nuevo pensamiento militar, su nueva conciencia social en favor de las clases más necesitadas y su rechazo a la oligarquía, reconoce a los oficiales como resultado expreso del cambio en la educación militar y otra no militar, que, llevadas a la par, contribuyeron ostensiblemente a una educación superior. Expresamente se detalla que:

Como resultado del profesionalismo y la conciencia social cada vez más acentuada, de su cuerpo de oficiales, esta ha adquirido mayor independencia y más amplia autonomía respecto de las élites sociales y políticas tradicionales [...]

El cambio fundamental en el seno de las fuerzas militares se relaciona con el aumento de la confianza en sí mismas y en su capacidad, como resultado de una educación no militar perfeccionada. Los civiles con diplomas o apellidos o los extranjeros con poder y dinero ya no intimidan automáticamente a los oficiales militares (p. 59).

4.2.1.2 Doctrina militar francesa

La educación militar de los oficiales del Ejército, va a tener un hito importante en el año de 1896, año en que se va a llevar a cabo un contrato por el cual misiones militares francesas ayudarían a profesionalizar al Ejército del Perú. (Kruijt, 1989), señala que el primer país en América del Sur en recurrir a oficiales extranjeros para mejorar la instrucción de su Ejército fue Chile contratando a oficiales alemanes en el año de 1895, el Perú por su parte contrató a los rivales europeos de estos, a las fuerzas armadas francesas. Desde 1896 a 1939 se sucedieron diversas misiones, con solo dos interrupciones de 1914 a 1919 y de 1924 a 1932. Aun en estas interrupciones y con la misión militar francesa replegada se continuó con los intentos de modernizar y especializar al cuerpo de oficiales, contratándose a militares extranjeros con experiencia. Como el caso del general alemán Wilhelm Papel, de notable actuación en la Primera Guerra Mundial, quien, además de contribuir en la capacitación del Ejército, por méritos propios en 1926, fue nombrado como Inspector General. Sin embargo, perdería este importante puesto, tras la caída del presidente Augusto B. Leguía, el 22 de agosto de 1930.

Sobre esta Misión Militar Francesa, Griffiths (2011) refiere que no solo trajeron con ellas las tácticas y técnicas empleadas por el Ejército francés, sino que, además trajeron consigo la experiencia de sus oficiales en la administración de sus colonias: en Marruecos, Argelia, Madagascar, Camboya, Vietnam y otras en África. Estas experiencias en administración y contribución al desarrollo en sus colonias fueron transmitidas a los militares peruanos, quienes las hicieron suyas. Estos conocimientos en la administración de colonias, fueron muy útiles a los militares que, en el año 1968 dieron inicio al GRFA.

Una de sus primeras acciones de esta misión militar francesa, fue la reorganización de la Escuela de Clases, que luego de importantes modificaciones llevaría el nombre de Escuela Militar de Chorrillos. En 1904, durante el gobierno del presidente Manuel Candamo Iriarte, se daría otro acontecimiento de gran importancia, con la fundación de la Escuela Superior de Guerra del Ejército (ESGE). En esta escuela, se impartió lo mejor de la doctrina militar francesa y europea. en lo concerniente a estudios de estrategia y táctica para oficiales del grado mayor a fin de que puedan desempeñarse

como oficiales de Estado Mayor y a su debido tiempo como comandantes generales de brigada. La Escuela Superior de Guerra del Ejército ESGE, por sus características singulares, la rigurosidad de su ingreso, la intensidad del estudio, la calidad y cantidad de materias, contribuyó de manera notable a la profesionalización de los oficiales del Ejército.

En este centro de estudios se proyectó lo mejor de la doctrina francesa y europea en lo concerniente a los estudios de estrategia y táctica. Sobre la base de los estudios preparatorios, se logró tener un lenguaje homogéneo que permitió definir los principios de la guerra. Mediante conferencias, los alumnos abordaron y estudiaron casos concretos de operaciones militares donde la historia es fundamental. Posteriormente se introdujo el principio de orden y coordinación en el esfuerzo, además del planteo de un tema general y su continuación en las diferentes fases de un problema táctico (párr. 2).

Una de las primeras contribuciones de la misión militar francesa, fue el año de 1923, con la creación del Centro de Estudios Militares, hoy denominado Comando de Educación Instrucción y Doctrina del Ejército donde cada arma y servicio del Ejército: Infantería, Caballería, Artillería, Ingeniería y Comunicaciones tendrían un espacio para especializar a oficiales subalternos (tenientes y capitanes). Aquí se estudiarían los aspectos tácticos y técnicos de las respectivas armas y servicios, los cuales como es de entender estarían basados en la doctrina militar francesa. Estas misiones militares francesas permanecerían en el Perú hasta 1939. La importancia de esta misión militar, radicó en el ordenamiento para el ingreso a la carrera de las armas y el monopolio de la coerción y uso de la fuerza por parte del Estado.

En el siglo XX, los episodios de caudillaje anárquico dejaron de ser ejercidos por oligarcas, actores políticos regionales y militares alzados en armas, siendo el Estado el que ejerció el uso monopólico de la violencia. A decir de Velásquez (2013):

El Estado peruano proscribió los mecanismos tradicionales de ingreso y formación de oficiales del Ejército, subordinados antes de la reforma a criterios sociales y clientelares controlados personalmente por caudillos y jefes militares; estableciéndose con la reforma mecanismos formales, impersonales y profesionales controlados por la élite gobernante. (p. 13)

Tan importante fue esta misión militar, por la doctrina impartida y por el intercambio de oficiales que, según Einaudi citado por (Villanueva, 1973b), de 1916 a 1940 el total de generales había efectuado algún tipo de estudios en Francia, en 1950 la cantidad descendió al 59%, y al 30% en el lapso de 1960 – 65.

Según Prieto (1996), afirma que el general Morales Bermúdez, sobre su experiencia y estudios realizados bajo la influencia de la misión militar francesa, narra lo siguiente:

Yo alcance, al comienzo de mi vida militar, algo de la misión francesa. Todos los textos militares que utilizábamos cuando estudiábamos de cadetes y también de oficiales hasta el grado de capitán, eran de la escuela francesa. Recuerdo “Los estudios de Puentes”, un extenso reglamento francés, traducido y adaptado para el Ejército del Perú, otro tanto ocurría con los estudios de minas, explosivos, etc.

Cuando era capitán y estudiaba para el grado de mayor, el Ejército peruano deja la doctrina francesa y se vuelca a la doctrina norteamericana, sintética, que es la que hasta ahora impera, ya adaptada a la realidad peruana. Los estudios en la Escuela Superior de Guerra en 1954 ya seguían la doctrina norteamericana (p. 76)

4.2.1.3 Doctrina militar norteamericana

En el año de 1904 se va a fundar la Escuela Superior de Guerra del Ejército (ESGE), bajo el auspicio de la Misión Militar Norte Americana a similitud del General Staff College; en la ESGE se imparte principalmente el Curso

de Comando y Estado Mayor (CCEM), para oficiales del grado mayor, a fin de que puedan desempeñarse como oficiales de Estado Mayor y a su debido tiempo como, comandantes generales de brigada, esta escuela por sus características singulares, la intensidad del estudio y la calidad y cantidad de materias, contribuyó de manera notable a la profesionalización del Ejército.

La creciente influencia militar de los Estados Unidos en América del Sur y particularmente en el Perú, producto de su participación en la Segunda Guerra Mundial y el desarrollo de la Guerra Fría, se concretó, con el establecimiento de una misión militar estadounidense. En 1944, se firmó un acuerdo de ayuda mutua bilateral con Estados Unidos de Norte América, lo que significó para el Perú la oportunidad de becar a una gran cantidad de oficiales en misión de estudios la modernización del material de guerra y un nuevo cambio en la doctrina militar. De acuerdo a Toche (2008), los oficiales peruanos viajaron a EE.UU. a realizar estudios especializados, para oficiales de grado de mayor fue en las instalaciones de Fort Leavenworth, para capitanes y tenientes en Fort Benning (Infantería), Fort Riley (Caballería), Fort Still (Artillería), Fort Velvoir (Ingeniería), Fort Knox (Blindados), entre otros. Con estos nuevos conocimientos traídos por los cursantes fundan nuevas escuelas en el Ejército como: La Escuela de Paracaidistas y la Escuela de Inteligencia en 1959 y la Escuela de Comandos en 1960. Asimismo, con el intercambio de oficiales que viajan a EE.UU. y a la Escuela de las Américas en Panamá se permite que aprendan nuevas técnicas de estado mayor y la adopción de la doctrina Norte Americana, que se va a reflejar en nuevos manuales y reglamentos. El general Graham, jefe del COAP, sobre el desarrollo de la doctrina norte americana, mencionó que EE.UU.:

Nos vende y nos regala armamento. La gente estudia en cursos que duran solo semanas y vienen a impartir conocimientos que se renuevan cada dos meses por la experiencia diaria que obtienen en la guerra. Entonces comenzamos a avanzar a un ritmo más amplio e intenso (Tello, 1983).

La presencia de esta misión, a lo largo de 25 años, significó la modernización del material de guerra y un cambio sustancial en la doctrina del Ejército, en el ámbito táctico y técnico. Asimismo, como producto de la polarización internacional entre este y oeste, en 1947 se va a firmar el pacto de Rio de Janeiro y se va a conformar la Junta Interamericana de Defensa, en 1952 el Perú firmó el Tratado de Asistencia Militar (MAP), apoyando las políticas de seguridad hemisféricas de este país. El presidente Manuel Prado, en su mensaje a la nación del 28 de julio de 1957, hace referencia a la importancia de esta misión militar norteamericana y a su continuidad en nuestro territorio, (MENSAJE A LA NACIÓN DE LA JUNTA MILITAR DE GOBIERNO, 1962) textualmente mencionó:

El 6 de setiembre se firmó un nuevo acuerdo entre mi Gobierno y el de los Estados Unidos de América, relativo al funcionamiento de la misión militar norteamericana en el país. Igualmente, un acuerdo complementario para un Programa Cooperativo de su empleo en el Perú. (p. 9)

Esta asesoría de los EE.UU. terminaría en el año de 1969, debido a los problemas existentes por la nacionalización de la IPC y a exigencias del general Velasco. En la última entrevista conocida y concedida por el general Velasco a Cesar Hildebrandt y publicada en la revista Caretas el 3 de febrero de 1977, el general Velasco recuerda de manera nítida la finalización de esta misión militar en el Perú, así en un pasaje de la entrevista, se expresa (Velasco, 1977) lo siguiente:

Hildebrandt: Ahora tal vez tenga usted tiempo para hacer reflexiones que antes no pudo hacer, ¿ha reflexionado sobre el verdadero objetivo de su gobierno?

Velasco: Sí, lo he hecho.

Hildebrandt: ¿Cómo calificaría ahora ese objetivo?

Velasco: Hacer del Perú un país independiente y cambiar las estructuras para que el Perú se desarrollara con independencia, con soberanía. No un país vendido, de rodillas. ¿Cómo era aquí? ¡Aquí

mandaba el embajador americano! Cuando yo era presidente, el embajador tenía que pedir audiencia y yo lo manejaba a seis pasos. Yo los fregué. Yo boté a la misión militar americana. (p. 1)

4.2.2 La profesionalización del Ejército

4.2.2.1 Creación CAEM

Con el Decreto Ley N.º 11432 del 14 de julio de 1950 se aprueba la Ley Orgánica del Ejército, en cuyos artículos 19 y 24 se dispone la creación del Centro de Altos Estudios del Ejército., donde los oficiales superiores del grado de coronel formaran parte de este centro de estudios para realizar el curso de Defensa Nacional, donde se van a impartir nuevos conocimientos ajenos hasta entonces a la vida militar; como el estudio de la Realidad Nacional desde sus diferentes aspectos, político, económico, social, militar y asignaturas vinculadas al desarrollo nacional, las cuales van a dar un giro a la manera de entender el contexto socio económico del Perú; pero es a partir de la década de 1960 donde los estudios universitarios y los cursos llevados en el extranjero se van a dar con mayor frecuencia, incrementándose el valor profesional de estos oficiales.

Los cursos básicos avanzados del arma y el Curso de Comando y Estado Mayor en la Escuela Superior de Guerra, se convirtieron en la piedra angular de los sistemas de evaluación y de ascenso para los oficiales del Ejército, hecho que no tiene comparación ni siquiera en las grandes potencias militares, donde la actuación en combate, determina las relaciones de los ascensos entre los integrantes de una promoción, refiriéndose a este punto Einaudi (Einaudi, 1972), manifiesta lo siguiente:

Por ejemplo, en una base estadística es imposible predecir el futuro de un cadete de West Point a partir de la jerarquía de las aulas. En el Perú el 80% de los generales de División que prestaron servicios entre 1940 y 1965 pertenecían al 25% que habían obtenido las notas más elevadas en el último año en la Escuela Militar de Chorrillos (p.50).

De estos extractos podemos observar claramente que los oficiales que llegaban a las clases superiores tenían, una educación formal superior, con un mínimo de ocho años de estudios, que se puede decir eran obligatorios, cuatro años como cadete en la Escuela Militar de Chorrillos, seis meses de teniente realizando el curso básico del arma, seis meses de capitán realizando estudios avanzados del arma, dos años en la Escuela Superior de Guerra en el grado de mayor preparándose para dirigir Grandes Unidades, seis meses en el grado de teniente coronel, realizando cursos superiores tanto de inteligencia como de operaciones psicológicas y en el grado de coronel un año en el CAEM, donde se estudiaba en detalle la realidad nacional, en sus dos acepciones la seguridad nacional y el desarrollo nacional, a esto se le debe añadir los esfuerzos particulares de cada oficial en su educación personal y en las becas y premios a los primeros puestos para realizar cursos en el extranjero.

Con este tipo de enseñanza había conseguido profesionalizar al Ejército, convirtiéndose en institutos donde el estudio era uno de los principales pilares para desarrollar una carrera militar rápida, que llevara a los más dedicados al estudio, a las más altas graduaciones militares, en el caso de los militares que se hicieron del poder en 1968, por eso para (Villanueva, 1973b), refiriéndose a los estudios realizados por esta cúpula militar, anota lo siguiente:

Los generales del Ejército que capturaron el poder en 1968 proceden todos ellos de la EMCH, es decir, profesionales de escuela, todos ellos son diplomados en Estado Mayor, títulos obtenidos en la Escuela Superior de Guerra del Ejército, todos menos dos han seguido cursos en el CAEM, han ocupado los primeros puestos en sus respectivas promociones y uno de ellos obtuvo la espada de honor, entre marinos y aviadores tienen análogas calificaciones y uno de ellos también fue espada de honor (p. 132).

Con estos hechos lo que se quiere afirmar, es que entre los militares golpistas existieron aquellos que tenían una educación formal superior en el CAEM orientado al estudio de la realidad nacional, a los problemas sociales y de desarrollo que aquejaban a la mayoría de peruanos, esto originó en ellos una

conciencia social inclinada al desarrollo de las clases menos favorecidas, diferenciándose en muchos aspectos de las anteriores expresiones del caudillismo militar, en la que su orientación de apoyo a la oligarquía era el común denominador.

El GRFA dio un giro diametral sorprendiendo a la clase política en particular y a la nación en general, por el hecho de introducir reformas de carácter desarrollista y reformista que no eran esperadas por un régimen militar, más bien caracterizado por ser de tendencia conservadora, en palabras de Lauer (1978):

Un rasgo a tener en cuenta del reformismo burgués radical concretado en el programa del gobierno velasquista fue su carácter sorpresivo y por tanto desconcertante para la casi totalidad de la izquierda peruana. En el curso de casi un decenio los diferentes sectores debieron aprender que no se trataba de un cuartelazo más, ni de un fascismo, ni de una revolución en el sentido popular del término, si no precisamente de un proceso de reformas emprendido por un sector de la burguesía con el objeto de adecuar a sus necesidades la fisonomía económica social y cultural del país. (p. 8)

Pero todos estos cambios ocurridos, tienen como hito el 31 de octubre de 1950, fecha donde se nombra al general José del Carmen Marín Arista como fundador y primer director del Centro de Altos Estudios Militares (CAEM), quien inaugura las actividades académicas el 15 de junio de 1951. El fundador fue un oficial del Arma de Ingeniería, que realizó sus estudios en la Escuela Militar de Chorrillos, donde obtuvo la Espada de Honor por haber alcanzado el primer puesto de la promoción Centenario, fue becado para seguir estudios en Francia adquiriendo los conocimientos que en esa época se desarrollaban en Europa post Primera Guerra Mundial y sobre el particular Rodríguez (1983), refiere lo siguiente:

Su fundador el General José del Carmen Marín Arista, viajó a Francia en el año de 1924, para estudiar en la escuela de Ingenieros Militares en Versalles, se graduó con la segunda nota más alta de su

clase, que constaba de 270 franceses y 40 oficiales extranjeros, y volvió al Perú donde enseñó en diferentes academias militares. Estudio nuevamente en Francia entre 1937 y 1939, esta vez en la Escuela Superior de Guerra. (p. 72)

Los conocimientos militares que se abarcaron fueron sobre la modernización del concepto napoleónico de “La nación en armas”, por el concepto se refería a la “Guerra Total”, el cual se había venido desarrollando principalmente en Francia y Alemania, que en esencia trataba no solo del empleo de las fuerzas militares, sino de la totalidad de los medios de producción, la totalidad de la estructura económica, social y política de un Estado. La importancia de estos campos o dominios no militares, por parte de los oficiales que cursaban estudios en el CAEM era necesario para poder realizar una conducción eficiente de la guerra, y tener una visión integral de ésta, Así también lo precisa Marín (1972):

Bien que la guerra se realiza también en otros dominios, diferentes al militar, desencadenado el conflicto éste es el preponderante, puesto que la derrota en él, pone al país a merced de su vencedor (...) La solidez del Frente Interno es factor esencial de la defensa del país y de modo particular, de la potencia moral y mantenimiento de la capacidad combativa de la Fuerza Armada. (...) No podemos afirmar que disponemos de una Fuerza Armada eficiente en caso de guerra, es decir cumplir victoriosamente sus misiones, si no tenemos la certeza de que el Potencial Nacional se halla técnicamente orientado e impulsado para producirla en la movilización que la potencia mora. (p. 90 - 91)

Entonces este Centro de Estudios tenía por finalidad la capacitación y la preparación integral sobre la Defensa Nacional de los oficiales que asumirían el alto mando del Ejército, cumpliéndose lo establecido en la Ley de creación en su Art. 24 que estableció lo siguiente:

El Centro de Altos Estudios del Ejército es el más alto organismo de estudios de la problemática que atañen o se relacionan con la

preparación integral del Ejército y de preparación y selección del Alto Mando de este. (Villanueva, 1971, p. 32)

De acuerdo a Arbulú (1988), en el Ejército se produjo el cambio de armas de Infantería a Ingeniería, fundador y primer director del CAE, en sus palabras de inauguración del denominado “primer ciclo” de coroneles, el general Marín va exponer el pensamiento político militar, que abrigaba desde sus estudios juveniles en Francia. Este nuevo pensamiento político militar donde defensa y desarrollo nacional, son conceptos interdependientes por cuanto, sin desarrollo no existirían los medios materiales para implementar la defensa y sin una defensa afianzada no se podría hacer frente a las amenazas y a la seguridad del país. Lo mencionado por el general Marín fue:

Es la hora suprema de la prueba, las fuerzas armadas siguen siendo el elemento principal de la lucha y por tanto, de la seguridad externa de la Nación, como lo confirma el hecho, no desmentido hasta hoy por la historia, que la derrota de aquellas, deja al país a merced del adversario. Pero, la potencia inicial de esas fuerzas armadas, así como el mantenimiento de la capacidad combativa en el curso del conflicto, depende directa y sustancialmente, del valor de las fuerzas espirituales y materiales del país y de la forma que estas se hallan organizadas y adaptadas a las necesidades de la guerra [...]. No podríamos pues afirmar que en caso de guerra dispondremos de una fuerza armada suficiente [...] sino tenemos la seguridad que las fuerzas vivas del país se hallan organizadas de modo que puedan producirla en la movilización, con la potencia moral técnica y moral requeridas y, luego apoyarlas en el curso del conflicto, para que mantengan en todo su valor estas características que son condiciones sustanciales del éxito. (Villanueva, 1973b, p. 41-42)

El curso de Defensa Nacional, desde sus inicios fue dictado a oficiales del grado de coronel, los cuales accedían a este centro de enseñanza por “invitación”, escogidos por el alto mando del Ejército, mediante una rigurosa selección, en la que se aprecia su potencial, rendimiento y disciplina, con la finalidad de

proyectarlos al grado de general de brigada; ser considerado como un participante del CAEM, daba prestigio entre los que esperan ser invitados, ya que los ansiados galones de general se avizoran próximos. Actualmente se invitan y se inscriben personalidades civiles que desempeñan alguna función política, social, económica, judicial de cierta importancia, los cursos son dictados por catedráticos universitarios y militares en retiro de distintas tendencias políticas.

Las enseñanzas del CAEM en la década de 1950, a diferencia de la ESGE y de las Escuelas de Armas, no versaban sobre técnicas, tácticas y estrategias militares; sino sobre materias referidas a la defensa nacional, desarrollo económico, estructura social del país, problemática nacional e internacional y sobre política e ideología del mundo contemporáneo entre otras; materias nunca antes estudiadas por la oficialidad, originaron una nueva corriente de ideas, que llevó a los coroneles y generales de esa época a preguntarse, ¿qué defendemos?, ¿hasta dónde abarcan? y, ¿cuáles son las responsabilidades de las Fuerzas Armadas en el futuro del Perú? De acuerdo al mayor (Villanueva, 1973b), los temas de conferencia para el primer curso para coroneles del año 1951, trataron sobre las siguientes materias:

Geopolítica, Política internacional, Problemas Fronterizos, Industria en general, Carbón, Agricultura, Recursos Nacionales, Productos de Montaña, Pesquería, Petróleo, Renta Nacional, Minería Metálica, Comercio-Banca, Fabricas Militares, Organización – Administración – Gobierno, Plan de Carreteras, Plan de Saneamiento, Plan de Ferrocarriles, Principales zonas de potencial humano y económico del Perú, Transportes, Irrigación, Industria Siderúrgica, necesidad de producir gasolina de alto octanaje en el país. (p. 210)

Como se puede apreciar la tendencia de estas conferencias distan significativamente de temas tácticos y técnicos de la guerra, pasando a estudiar el “potencial nacional” desde el primer curso la capacidad de la nación para sostener a las fuerzas armadas ante un conflicto. Después de diecisiete años la

mayoría de estos temas serían plasmados en los cinco objetivos nacionales y 31 políticas específicas del Plan Inca, del gobierno del general Velasco.

Para Koonings & Kruijt (2003), el CAEM infundió en los militares de la décadas de los 50 y 60, una marcada orientación nacionalista, convirtiendo a los instructores de este centro de estudios, en la primera generación de intelectuales militares, los cuales se van a inspirar en los conceptos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de subdesarrollo y de centro periferia, desarrollados por Presbich, que hacían referencia a las diferencias socioeconómicas existentes entre los estados al sur del Rio Grande exportadores de materias primas y los Estados ricos como lo EE. UU. Esta postura cepalina fue acogida por la cúpula militar y los asesores civiles, quienes se dieron a la obra de tratar de industrializar al país y disminuir la dependencia económica con respecto a los países desarrollados. Para esto era necesario la expropiación de algunos sectores que se consideraban estratégicos a fin de poder administrar la plusvalía y destinarla a la creación de empresas estatales y a la industrialización.

En las dos citas siguientes, podemos apreciar el grado de importancia que dos expresidentes de la república le daban al CAEM y a su influencia en la evolución del nuevo pensamiento militar. Que había originado un vuelco en la manera de pensar en el rol de las Fuerzas Armadas, en favor de una tendencia nacionalista, más afín a los menos favorecidos. El General Francisco Morales Bermúdez, entrevistado por María del Pilar Tello, refiriéndose al CAEM, en él que había cursado estudios, señala lo siguiente (Tello, 1983):

[...] en el CAEM se nos enseña a conocer con mayor profundidad el Perú. No solamente se enfoca el estudio en el sentido vertical de Ejército y de las Fuerzas Armadas, de la Defensa Nacional entendida militarmente, sino que ya se estudia al Perú en sentido horizontal: El general Marín en sus primeras conferencias hace preguntas como estas: ¿Qué defendemos con la defensa nacional? ¿Defendemos la miseria? ¿Defendemos la indolencia? [...] Estas frases crudas y reales determinan un giro en la Defensa Nacional, que deviene en estudios

ya no en el sentido vertical exclusivo, ortodoxo sino en el criterio horizontal mirando a la Patria como un conjunto, el pueblo peruano como un fin y no como un medio para la Defensa Nacional. (p. 14)

El General Velasco, declaró en varias ocasiones sobre la importancia de este centro de estudios, en la creación de una nueva conciencia en el Ejército, en la clausura del año académico de 1969, expresó que desde su fundación y a través de dos décadas el CAEM había sido el laboratorio donde el Ejército desarrolló un pensamiento político militar propio, que permitió a esta institución ya desde el poder conducir al país, siendo decisiva su importancia en la generación de una vocación política en los oficiales del Ejército (Velasco, 1972):

Aquí por primera vez, en forma sistemática la institución castrense dio comienzo a la impostergable tarea de estudiar la realidad del Perú, de manera ordenada y profunda. Y del esfuerzo así orientado, no solo surgió un más cabal conocimiento de los problemas del país, sino también un sentido más depurado de nuestra más alta responsabilidad ante las grandes cuestiones Nacionales. Aquí por lo tanto se contribuyó en forma decisiva a labrar la nueva conciencia de la Fuerza Armada del Perú. (p. 182)

El CAEM, como el principal y más importante centro de estudios del Ejército, inculcó la doctrina de Desarrollo y Defensa Nacional, la cual fue el sustento ideológico que más tarde con oportunas y mejores innovaciones ideológicas, se valieron los oficiales nacionalistas del GRFA, para formular los documentos primigenios en los que sustentó su ideología política: el Manifiesto, el Estatuto, el Plan Inca y las Bases Ideológicas, en los que basaron la conducción de su gobierno, lo que llevaría a la más grande transformación social en la historia del Perú. Parafraseando a Derpich: “La oligarquía tradicional, estaba perdiendo a su mejor aliado”.

El año de 1954, el Centro Altos Estudios del Ejército (CAE) va a adoptar el nombre de Centro de Altos Estudios Militares (CAEM), y su esfuerzo principal fue dedicado a privilegiar la seguridad nacional sobre la estrategia militar.

4.2.2.2 Planteamiento doctrinario y metodológico de desarrollo, seguridad y defensa nacional.

Ya como director del CAEM el general Marín Arista, va a implementar estas ideas desarrollando una doctrina de seguridad que aun hoy en día con las correspondientes actualizaciones se conocen como los “Planteamientos Doctrinarios y Metodológicos del Desarrollo, Seguridad y la Defensa Nacional”, fundamentados en dos pilares, el de desarrollo nacional que coadyuva al bienestar general y el de defensa nacional que contribuye a la seguridad integral, lo que daría como resultado el bienestar común o bienestar de la comunidad, definido por Aristóteles y ha quedado firme a través del paso de los siglos.

El CAEM define al potencial nacional, como conjunto de recursos de todo orden, materiales y espirituales, utilizables y posibles de ser utilizados por el Estado, para la consecución de los objetivos nacionales. La importancia del potencial nacional, radica en la necesidad de la articulación económica de un país, de su desarrollo industrial y una avanzada planificación militar, con miras a sostener una economía de guerra. Sin estos conocimientos el esfuerzo de guerra es inútil, ya que los planes militares no tendrían un sostenimiento económico técnico ni cuantitativo. Un ejemplo de una mala apreciación de su potencial nacional, podemos mencionar a la Alemania de Hitler, la cual sobredimensionó su potencial enfrentándose al mismo tiempo, en varios frentes y con distintas potencias en una guerra de características globales; el resultado fue la derrota alemana producto de una mala valoración del potencial nacional, sus dirigentes no previeron aspectos estratégicos propios de la guerra y de soporte económico industrial. Villanueva (1971) citando a Marín sobre el Potencial Nacional, en una publicación del CAEM denominada: Preparación y Ejecución de la Defensa Nacional refiere lo siguiente:

[...] fuente única de donde emanan todos los medios necesarios para la consecución de los objetivos nacionales [...] el potencial nacional es la resultante del valor y grado de desarrollo de las fuerzas vivas de la Nación, o sea: las fuerzas espirituales morales, cívicas intelectuales y culturales y las características étnicas y fisiológicas de su elemento

humano considerado individual y colectivamente; y de las fuerzas económicas producción comercio y finanzas. [...] (p.76).

Los conceptos de “Guerra total”, “Nación en armas” y “Guerra ilimitada”, se desarrollaron principalmente en Francia y Alemania y fueron empleados por Napoleón Bonaparte y Carl Von Clausewitz, para definir la clase de guerra a la que sus países debían aspirar. En este tipo de guerra ya no son solo ejércitos contra ejércitos los que se enfrentan, sino que es la nación organizada, apertrechada y entrenada, que moviliza sus fuerzas hasta los límites disponibles; por lo que el enemigo, tiene que derrotar no solo al ejército, sino también a todos sus ciudadanos, y a su potencial nacional, teniendo que luchar por la ocupación de todo su territorio.

La doctrina de Guerra Total, es la completa disposición de medios dispuestos para la guerra y fue desarrollada durante la Primera Guerra Mundial y entre el período de las dos grandes guerras, por el general alemán Erich Ludendorff (1865 - 1937), quien relata en su libro *Der Totale Krieg*, las experiencias que le tocó vivir durante la Primera Guerra Mundial, como adjunto del Jefe del Estado Mayor del Ejército, el Mariscal Paul von Hindenburg. Ludendorff, va analizar las causas de la derrota alemana en la Primera Guerra Mundial, llegando a la conclusión de que su economía no estuvo acorde con el esfuerzo de guerra. Proponiendo una serie de medidas para consolidar una economía sólida. Ya que la economía debía estar preparada, y no ser un motivo de desgaste de la guerra, porque influía profundamente en el ánimo del pueblo (voluntad de lucha) para continuar con el esfuerzo de guerra Ludendorff (1964) menciona:

Ahora los campos de batalla, se extienden en el verdadero sentido de la palabra, sobre todo el territorio de los pueblos en guerra” [...] “Las fuerzas del Ejército y del pueblo tan íntimamente ligadas. La capacidad guerrera del Ejército ante el enemigo depende directamente de la capacidad del pueblo que lo conformaba. (p. 5 y 20)

El significado es que en una situación de guerra todos los ciudadanos serían afectados, y al expandirse se hacía total, requería del esfuerzo de todos para

llevarla a la victoria. Otro autor que desarrolló los conceptos de Guerra Total, fue el francés Alphonse Seche, quien en su obra las Guerras del Infierno de 1915, trata sobre los avances tecnológicos en el campo militar de esa época, así como del desarrollo de Ejércitos mecanizados y de movilización general, de acuerdo a Seche, citado por (Rodríguez, 1983):

Con la aparición del positivismo científico, la guerra se vuelve metódica, implacable inhumana. Deja de ser un elegante deporte en la que los riesgos corridos confieren gloria. En cierto modo se integra a la vida nacional social y, sobre todo, económica. Las máquinas suplantán a los hombres tanto en el campo de batalla como en el taller. No se puede esperar generosidad de una máquina... La sociedad moderna es industrias; de la misma manera la guerra se ha industrializado...el país lucha con todos sus hombres, toda su inteligencia, todo su equipo militar y económico, todo su oro: la suma de todo esto conforma su fuerza de resistencia absoluta...Los conflictos modernos tienden más a la destrucción al exterminio. (p, 70)

Esta doctrina de “Guerra total”, llegó al Perú con la misión militar francesa y por oficiales de intercambio que realizaron estudios en Europa, entre el período de las dos Guerras Mundiales. Estos oficiales, para 1960 ostentaban altos grados militares como el propio Marín Arista, los mismos que en conferencias y publicaciones hacían referencia tanto a la Guerra Moderna como a la Guerra Total y al conocimiento de los dominios no militares como: el político, social, económico, tecnológico. El general Marín Arista, refiriéndose a la importancia del conocimiento de estos dominios no militares, por parte de los oficiales que cursaban estudios en el CAEM, manifestó:

Bien que la guerra se realiza también en otros dominios, diferentes al militar, desencadenado el conflicto éste es el preponderante, puesto que la derrota en él, pone al país a merced de su vencedor [...] La solidez del Frente Interno es factor esencial de la defensa del país y de modo particular, de la potencia moral y mantenimiento de la

capacidad combativa de la Fuerza Armada. [...] No podemos afirmar que disponemos de una Fuerza Armada eficiente en caso de guerra, es decir cumplir victoriosamente sus misiones, si no tenemos la certeza de que el potencial nacional se halla técnicamente orientado e impulsado para producirla en la movilización que la potencia moral. (Marín, 1972, p. 90- 91)

Por tanto, para un adecuado desarrollo de la doctrina de Guerra Total son importantes la preparación y coordinación armónica de aspectos directamente relacionados con las operaciones militares como las vías estratégicas, desarrollo de áreas vitales en línea de frontera, adaptación de fábricas e industrias autosuficientes, acondicionamiento de puentes y puertos, asimismo, es indispensable de las fuerzas morales en la nación como el orgullo, cohesión anímica e identidad nacional, Clausewitz (2002), nos dice:

Las fuerzas morales constituyen uno de los temas más importantes en la guerra. Son el espíritu que impregna todo el ámbito bélico. Se adhieren más tarde o más temprano, y con conformidad mayor, a la voluntad que activa y guía a toda la masa de fuerzas [...] Para lograr este fin comenzaremos por recordar que la guerra moderna tiene un carácter esencialmente nacional, en el sentido que para obtener la victoria es necesaria la acción coordinada y conjunta de todas las fuerzas vivas de la nación, fuerzas morales y materiales. (, p. 105)

El general Mercado Jarrín, otro militar estudioso de estos temas como profesor en el CAEM, de la signatura “Teoría del conflicto y de la guerra”, que incluía temas como las relaciones entre la política y la estrategia militar, el conflicto, la estrategia, entre otros. Considera a la Guerra Total, como la evolución de un concepto “limitado” a una manifestación donde el Estado necesita movilizar a todas las fuerzas materiales y espirituales de la nación, y utilizó de ejemplo la conceptualización dos superpotencias como EE.UU. y la URSS, nos afirma Mercado (n.d.) que:

Mientras el pensamiento militar de occidente identifica a la guerra como choque armado, el sistema comunista la considera en

dimensiones más amplias. La finalidad que se persigue con las acciones de guerra, es aniquilar o por lo menos desorganizar, la potencialidad integral del adversario; que durante décadas ha sido el objetivo del planeamiento estratégico occidental, no ocupa posición igualmente relevante en la ciencia comunista de la guerra. [...] Para los comunistas la forma de esta guerra está caracterizada por ser total, pues abarca todos los campos de la actividad humana, no finaliza sino con la derrota de uno de los bloques; universal, pues se desarrolla en todo el mundo, multiforme, porque participa de todos los tipos de guerra. [...] (p. 21)

No solo militares peruanos se interesaban por estos temas, sino que políticos y estudiosos peruanos observaron la importancia del CAEM, en el desarrollo de un nuevo pensamiento militar y pudieron comprobar que ya no solo la defensa nacional interesaba a los militares, si no que estos estudiaban con afán los demás campos de la actividad humana, en los que era necesario instruirse, para así poder enfrentar con éxito un conflicto armado que tuviese las características de una Guerra Total, (Chirinos, 1975) exactamente refieren:

Porque la guerra de hoy es total. Porque no se puede descuidar la retaguardia. Porque si se desmorona el frente interno, la derrota también llega al campo de batalla, como le ocurrió a Alemania en 1918, según se encargaba de subrayar el vociferante Adolfo Hitler. Porque si un país es pobre y atrasado sus posibilidades de defensa resultan, inevitablemente muy escasas (p. 79).

La doctrina de Guerra Total significó, el establecimiento de una relación entre a defensa y el desarrollo nacional, en la que se buscaba fortalecer el potencial nacional, por constituir la base para el desarrollo del bien común. Estos conceptos crearon en el seno del Ejército una orientación nacionalista, en la que el rol del Ejército debería abarcar no solo a las amenazas en el frente externo, sino que también se debería intervenir en el desarrollo nacional, puesto que este era indesligable de la defensa. Con estas ideas, los oficiales de alta graduación

del Ejército, desarrollaron un pensamiento nacionalista que justificaría su intervención en la conducción del país en 1962 y 1968.

La doctrina de defensa y desarrollo nacional, es congruente y complementaria con el concepto de Guerra Total, porque el desarrollo económico debe ser protegido, por su correspondiente militar y la fuerza militar sostenida por una economía afianzada. Si uno de estos pilares no se desarrollaba a la par, entonces se corre el riesgo de que, en caso de un conflicto externo, las fuerzas armadas no puedan defender el potencial económico de la nación y por otro lado un Estado débil y sin riquezas, no pueda mantener una fuerza armada a la altura de las circunstancias. El proverbio latino *si vis pacem - para bellum*, resume en exacto, la cuestión de por qué una nación debe desarrollar los dos pilares de forma paralela. (Ver Anexo 12).

La doctrina de defensa y desarrollo nacional, trata de cambiar el concepto equivocado en el que solo los uniformados son responsables de la defensa de la patria, en base a este planteamiento erróneo se quiere limitar la defensa nacional a una visión estrictamente militar. Siendo que la defensa nacional, engloba a todas las fuerzas de la nación, civiles y uniformados que componen las fuerzas vivas de la nación. Por lo que la defensa nacional, supone la participación y coordinación de los otros organismos del Estado y la participación de todos los peruanos desde sus respectivas áreas de acción. Esta doctrina elaborada en los años 50 del siglo pasado es congruente y de actual vigencia con la declaración de Seguridad de las Américas, que en la conferencia especial de seguridad de México 2003, declara que la concepción de seguridad del hemisferio es de alcance multidimensional, ya que incluye amenazas tradicionales y las nuevas amenazas a la seguridad de los Estados. Esta perspectiva multidimensional asume que además de las amenazas militares hay otras amenazas como las económicas, medioambientales, migratorias, de salud, crimen organizado, terrorismo y narcotráfico.

Estas ideas sobre seguridad y desarrollo como pilares del bien común, eran congruentes y se complementaban con los conceptos de Guerra Total, en el que el desarrollo económico era protegido, por su correspondiente militar. Si uno

de estos pilares no se desarrollaba a la par, entonces se corría el riesgo que, en caso de un conflicto externo, las Fuerzas Armadas no pudieran defender el potencial económico de la Nación y por otro lado un Estado débil y sin riquezas, no podía mantener una Fuerza Armada a la altura de las circunstancias. El general Marín Arista, enfatizando la importancia del concepto de Guerra Total, y la relación que debía existir entre el desarrollo nacional y la seguridad nacional, a fin de tener una óptima conducción de la guerra refiere lo siguiente, Marín (1972):

La potencia de la Fuerza Armada, así como el mantenimiento de su capacidad combativa en el curso del conflicto, depende directa y sustancialmente del valor de la potencialidad integral del país y del grado en que los factores de ésta, principalmente el humano y el económico, se hallen organizados y adaptados a la satisfacción de las necesidades de la guerra. No podríamos pues afirmar que en caso de guerra dispondremos de una Fuerza Armada eficiente, es decir capaz de cumplir victoriosamente sus misiones, si no tenemos la seguridad de que la potencialidad integral del país se halla organizada y desarrollada de modo que pueda, diríamos, producirla en la movilización con la potencia moral, profesional, y material requeridas y, luego apoyarla en el curso del conflicto, en condiciones de tiempo y espacio perfectamente definidas, para que mantenga en todo su valor esas características que son condición esencial de éxito (p. 146).

De acuerdo a los principios que desarrolla el Centro de Altos Estudios Nacionales (2009) (CAEN) el bien común es definido como:

El fin supremo del Estado, considerado como una situación ideal por alcanzar, que implica un alto índice de desarrollo y perfección de la sociedad de manera que sea el medio social propicio para la plena realización de la persona humana (p. 17).

En ese sentido, el bien común no debe entenderse como una masa de bienes que debe ser repartida entre todos los ciudadanos; sino más bien como la causa final de la sociedad, de un orden justo, de un orden que brinde seguridad,

justicia y oportunidades equitativas al desarrollo personal (Marín, 1972), por ello, en el Ejército, desde mediados del siglo XX, se había generado una corriente doctrinaria denominada de defensa nacional, que compatibilizaba con el desarrollo nacional, ideas que fueron las bases para la realización de las reformas, en la que se sustentaría el GRFA.

De acuerdo a Villanueva (1971) seis años antes de la aparición de las guerrillas en el Perú, el CAEM en el año de 1959 tradujo y publicó el libro de Mao Tse Tung “La estrategia de la guerra revolucionaria”, en los aspectos correspondientes al campo militar tenían relación directa con lo que estaba sucediendo en Cuba ese mismo año, cobró interés en los oficiales ya que se trataban de aspectos relevantes y relacionados con nuestra realidad donde las masas revolucionarias eran captadas por el campesinado inconforme, que la guerra popular prolongada es el camino a la emancipación social y que la acción de las masas prevalece sobre los modernos armamentos, así se atestigua que:

[...] los coroneles del CAEM sin recurrir a otras fuentes de información, entonces tan restringidas, pudieron estudiar la apoteósica revolución china, verdad que solo “en su aspecto militar”, pero es una campaña que tiene un origen netamente político, con finalidad igualmente política y revolucionaria. Características que se traducen fielmente en el libro: Quienes lo leyeron no pudieron permanecer inmunes a las ideas allí expuestas. (Villanueva, 1973b, p. 139)

Las enseñanzas en el CAEM, en la década de 1960, no sólo contenían asignaturas de defensa nacional, también se trataban sobre desarrollo económico y la estructura social del país capaz de despertar un sentimiento nacionalista. Leal & Sharp (1972), doctor en filosofía especializado en historia latinoamericana, en la universidad de Indiana, en su estudio sobre “El despertar del nacionalismo peruano”, refiriéndose a los Oficiales golpistas y al CAEM asevera lo siguiente:

Estos Oficiales son diferentes porque, con muy pocas excepciones, son producto del Centro de Altos Estudios Militares. En si misma esta definición es engañosa en vista de la importancia atribuida por el cuerpo de oficiales peruanos a la educación superior, que se imparte en una red de escuelas superiores, de la que el CAEM es la más importante. El CAEM es un organismo peculiar, porque se ha ampliado su currículum para incluir estudios intensivos de los problemas de desarrollo de la nación, y lo que es más importante, del papel de los militares como fuentes de soluciones (p. 126-127).

En ese mismo sentido, Aguilar (1972), en su libro *¿Socialismo militar en el Perú?*, refiriéndose al CAEM y el impacto en el nuevo pensamiento militar en los oficiales del Ejército que estudiaban en la década de 1960, nos dice lo siguiente: La penetración ideológica norteamericana, de un lado y la creciente influencia de las ideas y de la posición del CAEM, del otro son elementos determinantes de una nueva mentalidad militar. Dado que el militar acepta un sistema preestablecido de valores regulados por leyes militares, que solamente en las altas esferas sufren la influencia de las clases dominantes. La nueva actitud de un grupo de altos oficiales estudiosos y preocupados por problemas políticos, económicos, significaba concretamente la ruptura del sistema tradicional de conducta. De lo expuesto, podemos apreciar que debido a las nuevas materias de estudio que ya no son propiamente militares, sino que han derivado en un conocimiento más completo y real de la sociedad y de los problemas que a ella la aquejan, de la Guerra Fría que polarizó al mundo entre Comunismo y Capitalismo, la reciente Revolución Cubana, las guerrillas en el Perú de 1965, y otras, originaron que se desarrolle un nuevo pensamiento militar, que era más proclive a las clases sociales más pobres y a la ruptura con la oligarquía que era su sistema tradicional de conducta en los dos siglos anteriores. Según a Romeo Luna (1978) Victoria S.J. en su libro *por una Democracia Socialista en el Perú*, El CAEM influyó gravemente en el cambio de mentalidad militar por los siguientes factores:

La investigación y el trabajo académico amplía los horizontes intelectuales; se cultiva sistemáticamente la costumbre de emitir

opiniones personales y se debe saber escuchar y respetar la opinión ajena y opuesta; el currículo se amplía con formativos e importantes disciplinas no castrenses, como Sociología principios de Filosofía, Economía, elementos de Derecho, Realidad Nacional; la participación de distinguidos catedráticos, e intelectuales de muy distinguidas ideas políticas; la asistencia de camaradas de otras armas y de altos funcionarios civiles entre los cuales se produce un intensivo intercambio ideológico; se elabora una “filosofía de la seguridad nacional” y del rol de la Fuerza Armada. (p. 12)

En el CAEM, durante el gobierno de Manuel Prado (1956 a 1962), se realizan estudios estratégicos y proyectos específicos de desarrollo nacional, lo cual significaba una tendencia por parte de los militares, a no solo estudiar los reglamentos militares, sino a dedicar sus esfuerzos por tratar de solucionar los graves problemas de subdesarrollo en las que se encontraba el país, en una entrevista realizada al general Romero Pardo, segundo director del CAEM, por Rodríguez Beruff, aquel le manifiesta la frustración que sintió al realizar una exposición ante el Presidente de la República y el Consejo de Ministros sobre aspectos de desarrollo nacional, que no fueron entendidos ni atendidos por celos políticos del gobernante de turno. Lo manifestado por Romero Pardo citado por Rodríguez (1983), fue:

Prado me lo escuchó con seis ministros. Tres horas hice la exposición... proyectos de gran importancia como el de la Selva Central, por una parte, y, por la otra, la constitución del Comando Único y el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas... no fueron aprobados...

El propio presidente me dijo: «Pero si yo apruebo todas estas cosas le doy el mando a ustedes. ¡Me quedo yo sin nada!». Una cosa inocente para la importancia de un presidente que tiene una nación, ¿no? Yo me permití simplemente refutar: «Yo pensé, señor presidente, que le dábamos toda la fuerza que ahora no tiene, porque en la nueva estructura que le estamos planteando estamos cambiando la

estructura del Estado y le estamos dando ministerios que ahora no existen pero que tienen que hacerse...».

De manera que yo creo que la tradicional miopía de los gobiernos de tipo tradicional no les permitía ver que realizando una obra de transformación les hubiera ido mucho mejor. (p. 57-58)

Con esto queremos resaltar que el pensamiento militar de los oficiales superiores del Ejército se había transformado de la dura y cerrada vida del cuartel, se habían abierto en el CAEM otras puertas del conocimiento, donde en la edad madura coroneles de todas las armas adquirirían nuevos paradigmas, contenidos en las ciencias sociales, que abrieron los ojos en temas de política nacional a los que siempre habían tratado temas eminentemente castrenses; lo que significó que no solo, el mantenimiento de la independencia, soberanía, e integridad territorial deberían interesarles, sino también la marcha del país, estos cambios significaron que:

En la rutina de la vida castrense, el CAEM abre una ventana hacia nuevos y desconocidos horizontes. Resulta que los problemas económicos y sociales, lo del desarrollo y el nivel de vida que interesa a los civiles, también debe interesar a los militares, quienes al tratarlos llevan la incomparable ventaja del patriotismo. [...] (Chirinos, 1975, p 79)

A partir de estos cambios, se desarrolla una matriz para explicar el cambio en la mentalidad en el pensamiento político de los oficiales del Ejército en la década de 1960, tal como se muestra en el (Anexo 13), de haber tenido una posición política conservadora allegada a los intereses de la oligarquía nacional, a una posición nacionalista en apoyo a las mayorías nacionales, de un paradigma de defensa externa hacia uno nuevo orientado a la defensa interna y al desarrollo nacional como indica Stepan citado por Griffiths (2011) (p. 328).

4.2.3 Ideología política revolucionaria

4.2.3.1 Ideología inicial

Para entender la ideología política de este gobierno, es necesario entender la recusación por parte de este gobierno a las dos principales corrientes ideológicas en boga durante la Guerra Fría, como lo eran el capitalismo y el comunismo. Asimismo, es importante analizar las posturas ideológicas iniciales de este gobierno militar, redactadas en sus idearios políticos principalmente en el Plan Inca, las cuales fueron nacionalistas, independentistas y humanistas; así como examinar la posterior inclinación de este gobierno a una corriente socialista con la creación del concepto de Democracia Social de Participación Plena. Estos conceptos e idearios políticos se encuentran plasmados en los documentos primigenios de este régimen, en los discursos presidenciales y en la conceptualización ideo-política de los principales asesores civiles y militares, actores de primer orden en este gobierno militar.

Al respecto Sánchez (2002), resalta que la ideología de las FF.AA. se sustentó en cuatro puntos, el primero de estos, “por ser nacionalista”, se reconoce la Soberanía del Perú como fundamento esencial del proyecto del Gobierno Revolucionario, al tiempo que se reafirman los elementos de identidad nacional en “el legado histórico y cultural”, en la “personalidad nacional” — con su diversidad cultural y social que habrán de integrarse en una entidad social y política—, en la defensa de los recursos nacionales y en la autonomía ideológica y política sustentada por “la tradición histórica y el espíritu creador de nuestro pueblo”. En el segundo apartado, “por ser independiente”, se perfila el carácter autónomo del proceso revolucionario, como antes la soberanía del Perú, en una actitud militante en favor de la “integración y desarrollo de América Latina”, desde una “posición de país no alineado entre los países tercermundistas”, manteniendo “una irrenunciable posición antiimperialista”. El tercer punto establece los temas substanciales del Humanismo Revolucionario, centrado en el hombre como fin y no como medio, en la convivencia, la liberación del hombre, la moral y la tolerancia.

Además, se indican las distintas corrientes ideológicas que en él convergen y cuáles son sus principales aportaciones. Del “pensamiento socialista no dogmático ni totalitario” recoge la noción del trabajo como fuente de riqueza, el lugar prioritario de la “propiedad social”, el papel de la propiedad estatal en una “nueva concepción del Estado Participatorio” y el disfrute por los productores y por toda la sociedad de los bienes en ella producidos. De “la herencia del pensamiento libertario” acoge “la esencial libertad del ser humano”, la “base social” del poder y sus decisiones y el “sentido creador de las personas”. Finalmente, “en el pensamiento cristiano” se inspira al “sostener la igualdad esencial de todos los hombres”, “el valor de la solidaridad”, de la “convivencia humana”, de la familia como fundamento de la sociedad y “afirmar que sólo construyendo una sociedad justa pueden los hombres tener una verdadera libertad y desarrollar plenamente su personalidad en todas sus dimensiones”

De este modo, el capitalismo fue concebido como un modelo socioeconómico que deriva del usufructo de la propiedad privada sobre el capital como herramienta de producción, y que se encuentra mayormente determinado por relaciones económicas relacionadas con las actividades de inversión y obtención de beneficios. La doctrina política en la que se desarrolla el capitalismo ha sido el liberalismo económico, del cual se considera a sus principales exponentes a John Locke, Juan de Mariana, Adam Smith y Benjamín Franklin. Este pensamiento sostiene que la economía impulsada por el gobierno debe reducirse a su mínima expresión.

Por otra parte, el comunismo como doctrina formulada por Karl Marx y Friedrich Engels, teóricos socialistas alemanes del siglo XIX, y desarrollada y ejecutada por Lenin, revolucionario ruso de principio del siglo XX, y sus continuadores, que interpreta la historia como lucha de clases regida por el materialismo histórico o dialéctico, que conducirá, tras la dictadura del proletariado, a una sociedad sin clases ni propiedad privada de los medios de producción, en la que haya desaparecido el Estado; es por eso que para Marx y Engels el principal objetivo histórico es la supresión revolucionaria de la sociedad capitalista y el establecimiento de una sociedad socialista como paso

previo a la construcción gradual de una organización social comunista. La doctrina comunista coincide en la necesidad de suprimir la propiedad privada (especialmente la de los medios de producción sociales) y en la emancipación del proletariado, la negación de toda posible apropiación privada.

El propósito inmediato de los comunistas es el mismo que el de todos los partidos obreros: constitución de los proletarios en clase, destrucción de la supremacía burguesa, conquista del poder político por el proletariado. Las proposiciones teóricas de los comunistas no se fundan de ningún modo en ideas y principios inventados o descubiertos por tal o cual reformador del mundo. No son sino la expresión de conjunto de las condiciones reales de una lucha de clases existente, de un movimiento histórico en constante evolución. La abolición de las relaciones de propiedad que han existido hasta aquí no es el carácter distintivo del Comunismo. (Marx y Engels, 2010, p. 50)

A partir de ese contexto, el GRFA busca transformar las condiciones socioeconómicas del país y no simplemente mejorarlas, para esto era necesario hacer cambios fundamentales a las principales instituciones del país. El gobierno del general Velasco, se declaraba manifiestamente de carácter nacionalista y contrario a los intereses capitalistas tanto nacionales como extranjeros. Por ser causa del atraso y subdesarrollo en el que el Perú se encontraba sumido. A esta posición inicial antiimperialista y anticapitalista, la pregunta que se hacía la cúpula militar era ¿Qué enfoque conceptual debemos asumir para transformar a la sociedad que pretendemos construir? y en palabras de Velasco (1972), se dice que:

El gobierno de la Fuerza Armada concibe al desarrollo como un proceso revolucionario de transformaciones estructurales en las relaciones básicas de poder en los órdenes económico, político, social y cultural. Y por las razones antedichas, este proceso revolucionario adopta características específicas que le confieren naturaleza

singular, no repetitiva autónoma y diferenciada de cualquier otro proceso revolucionario en cualquier otro escenario del mundo. (p. 13)

Esta autonomía conceptual debía por lo tanto diferenciarse del comunismo y del capitalismo. Para el gobierno militar, era ilógico continuar con el sistema capitalista e imperialista, ya que los principales problemas del país como la dependencia económica extranjera, la desarticulación económica, la polarización del poder y la marginación de mayoritarios sectores de la población, entre otras, eran las causas del subdesarrollo en el que nos encontrábamos. Para el GRFA, el sistema capitalista representaba en sí un mecanismo opresor y deshumanizante, por lo que ningún modelo que se le asemejara y que tuviese esas características era aceptable y compatible con las ideas nacionalistas, humanistas e independentistas que este gobierno preconizaba. Asimismo, deslindaba con el comunismo por ser una ideología que concentra el poder económico y político en el Estado y éste, al ser gobernado por un partido único y más específicamente por una burocracia que conforma este partido, se llega inevitablemente a lo que se denomina la dictadura del partido.

El general Velasco refiriéndose al capitalismo, en el discurso con motivo de la visita del presidente chileno Salvador Allende, quien fuese uno de los primeros presidentes de tinte socialista en América Latina, el 1 de enero de 1971, Velasco (1972) refiere lo siguiente:

Como países secularmente atados al dominio económico extranjero, el nuestro no puede dejar de ser un camino de lucha antiimperialista [...] El antiimperialismo de una genuina posición revolucionaria de los países subdesarrollados del tercer mundo, tiene, por tanto, que admitir una fundamental dimensión supra económica. La lucha por una auténtica autonomía nacional involucra también, a nuestro juicio los planos de conceptualización de un nuevo pensamiento revolucionario [...] La característica definitoria del orden socio económico contra la que nuestra revolución ha insurgido radica en su esencial deshumanización, en su capacidad finalmente opresiva, en su

capacidad de limitar y destruir la auténtica y creadora libertad de los seres humanos. Ningún modelo alternativo que en realidad conlleve la ominosa continuidad de estos rasgos sustantivos del sistema que ya conocemos, nos parece aceptable. (p. 166-167)

En ese mismo sentido, Delgado (1974), refiriéndose al capitalismo, precisa que en el GRFA no podía existir un proyecto revolucionario real en los países del tercer mundo si es que los planteamientos anticapitalistas y antimperialistas del orden tradicional, contra los cuales se insurge, no son planteados desde una posición política clara en los aspectos consubstanciales al orden social, que este gobierno quiere cambiar, textualmente manifiesta:

Todo el que hacer de la revolución se sintetiza en el esfuerzo militante por dejar de ser estas cuatro cosas, una sociedad imperializada, una sociedad capitalista, una sociedad subdesarrollada, y una sociedad oligárquica, para dejar de ser lo que siempre fue el Perú hasta 1968. (p.132)

Con respecto al deslinde con el Comunismo, el mismo Delgado (1974), señala que este gobierno, no podía inclinarse al modelo comunista ya que esto sería como superponer al poder económico y político de la burguesía, por el poder económico y político del Estado, el cual se constituye en contralor y/o en propietario de los medios de producción. Pero por la teoría del Partido Único, este poder va a recaer inevitablemente en la burocracia del Partido y esto origina que el trabajador siempre este en condición de intermedia, entre la burocracia estatal y el poder. Por tanto, era incompatible los postulados comunistas en el Perú, y es en un artículo denominado la revolución peruana frente al comunismo, como respuesta al Secretario General del Partido Comunista del Perú, donde explica las divergencias entre la posición independiente y genuina del GRFA con respecto al comunismo:

No es, por tanto, debido a supuestos prejuicios ideo políticos anticomunistas que rechazamos al comunismo como solución para nuestro país. Lo hacemos en estricta coherencia con la definición ideológica más sustancial de nuestra revolución. Nunca hemos caído,

en consecuencia, en el profundo error de creer que el rechazo al sistema capitalista, que supuesta o realmente hace también suyo el Partido Comunista moscovita, sea en forma alguna justificación para un acercamiento político con dicho partido. La coincidencia de la posición comunista con la nuestra en este punto termina casi donde empieza, es decir, en la compartida recusación del capitalismo. Pero a partir de allí surge la profunda e insuperable divergencia fundamental que nos separa: los comunistas rechazan al capitalismo en nombre de otro sistema que nos parece, por igual, fundamental recusable. Nosotros también lo rechazamos, pero para construir en su lugar un sistema esencialmente diferente de aquel que defiende el comunismo. (p. 51)

Una vez iniciada la Reforma Agraria, la estatización de la industria pesquera, minera, la nacionalización de la banca, de la prensa y el acercamiento a la órbita comunista con gestos políticos y compras militares, el gobierno militar fue estigmatizado por sus adversarios como un gobierno comunista. Sin embargo, en muchos discursos Velasco y sus asesores hacían hincapié, que el verdadero espíritu de la Revolución se encontraba en un acendrado nacionalismo, que aspiraba a transformaciones profundas en la sociedad, a partir del cuestionamiento del orden tradicional jerárquico impuesto por la vieja oligarquía, la que garantizaba para sus fines una estructura de poder y de dominación social, establecida desde centurias. En el discurso pronunciado por el general Velasco el 20 de marzo de 1970 en palacio de gobierno, ante miembros de las FFAA y PP, refiriéndose a sus diferencias con el comunismo Velasco (1972), expresa lo siguiente:

Por eso se orquesta la inmensa mentira y vil campaña de presentar a este gobierno como sujeto a una inventada influencia comunista. Así se persigue desnaturalizar y frustrar el intento más puro y eficaz que se haya emprendido jamás en el Perú para salvar a su pueblo de una condición de oprobio y de vergüenza. Hablemos claramente. Apelemos una vez más a lo que puedan ser los restos de dignidad en nuestros adversarios: no es comunismo luchar contra el

subdesarrollo, no es comunismo rescatar al campesino de su miseria secular, no es comunismo combatir a una oligarquía que envileció a este pueblo, no es comunismo pelear por la soberanía del Perú, no es comunismo ni extremismo luchar de veras contra la injusticia, contra el hambre contra la explotación. (p. 193)

Habiéndose diferenciado y deslindado la posición ideó – política del GRFA, tanto del capitalismo como del comunismo, este se autodefinió como una revolución con autonomía conceptual, con orientaciones independientes a anteriores, experiencias revolucionarias, pero siempre haciendo referencia a su carácter nacionalista, independiente y humanista. Leal & Sharp (1972), en su ensayo, sobre el despertar del nacionalismo peruano, refiriéndose a lo singular de la revolución peruana dice lo siguiente:

El resultado de este gobierno podía haber sido otro típico régimen militar, pero los programas y los actos del nuevo régimen representan hasta ahora la más espectacular aplicación del nuevo nacionalismo (p. 126).

4.2.3.2 Transformación de la ideología

Los precedentes de la ideología revolucionaria que dieron paso a esta “segunda independencia”, dan cuenta que el socialismo en el Perú no fue un término nuevo, sino fue una voz que se escuchaba 40 años antes de ser implantada en los sus. Así para Frías (1970) el socialismo no es un planteamiento importado, improvisado ni “extremista”, el proyecto y la empresa socialista fue propuesto por José Carlos Mariátegui, quien plantea ideas para mejorar la realidad que, para la época, era poco sabida, nos muestra la estructura y las contradicciones de la sociedad peruana, lo que posibilita un ramillete de bases socialistas en el país. En una sección del Programa del Partido Socialista Peruano, según Mariátegui & Chiappe (1968), manifiesta:

La economía pre capitalista del Perú republicano [...] por la ausencia de una clase burguesa vigorosa y por las condiciones nacionales e internacionales que han determinado el ente avance del país en la vía

capitalista, no puede liberarse bajo el régimen burgués, enfeudado a los intereses imperialistas coludido con la feudalidad colonial. El destino colonial del país reanuda su proceso. La emancipación de la economía del país es posible únicamente por la acción de las masas proletarias, solidarias con la lucha antiimperialista mundial. Sólo la acción proletaria puede estimular primero y realizar después las tareas de revolución democrática burguesa que el régimen burgués es incompetente para desarrollar y cumplir. (parr. 5)

Como ya se ha indicado, el pensamiento político inicial que se planteó el GRFA, fue de carácter nacionalista, independiente y humanista. Estos ideales, se plasmaron en los documentos primigenios (el Manifiesto, el Estatuto y el Plan Inca), que fueron difundidos a la población, en innumerables discursos dados por el general Velasco y por los voceros de la revolución. Sin embargo, estos ideales políticos van a ir adquiriendo un tinte socialista, debido principalmente a la influencia de asesores políticos de procedencia civil. Estos profesionales, intelectuales y tecnócratas tenían una orientación mayoritariamente de izquierda. Entre ellos descuella Carlos Delgado, asesor principal de este régimen, quien provenía de las canteras del APRA, y que fue secretario personal de Haya de la Torre, quien abandonó las filas del APRA a raíz de la llamada “Convivencia” con Odría.

También podemos distinguir a otras personalidades que le dieron un tinte de izquierda a este gobierno como (Sánchez, 2002): Augusto Salazar Bondy, Matos Mar, Carlos Franco, Alberto Ruiz Eldredge, Ella Dumbar Temple, Juana Jerí, Martha Hildebrandt, Jaime Llosa, Romeo Luna Victoria, Francisco Guerra García, Carlos y Mario Vásquez, César Calvo, Manuel Moreno Jimeno, José Rivero, Héctor Bejar, entre otros. Además de estos también incluye a personalidades que participaron y asumieron responsabilidades en la dirección de la prensa expropiada por el gobierno: Cornejo Chávez, Walter Peñaloza, Guillermo Thorndiken, Augusto Razuri, Francisco Moncloa, Hugo Neira, Ismael Frías y Rafael Roncagliolo. El historiador Carlos Aguirre (2018) quien es autor del libro “La revolución peculiar”, afirma que el gobierno del general Velasco, fue el “Proyecto que más intelectuales convocó” (Cabanillas, 2017).

Estos asesores de izquierda, definitivamente influyeron en la ideología y sentido de la revolución, este viraje político de nacionalistas a socialistas es explicado por Carlos Delgado como: el “Carácter procesal de la revolución”; entendiéndose, como la construcción del pensamiento político, en el transcurso mismo de ser gobierno. Delgado (1974) “No se trata, por lo tanto, de productos terminados, sino de procesos en desarrollo. Una posición teórica no se construye súbitamente. La nuestra está siendo elaborada sobre la base de mantener la más completa autonomía conceptual” (p.62-63). Para 1971, después de tres años de gobierno, Velasco y los que con él gobernaban, empezaron a inclinarse a un socialismo con características propias, tanto en su discurso como en la acción. Hasta el discurso de 28 de julio de 1971, la palabra socialismo no va a ser empleada en ningún discurso público, por parte del presidente de la república. Sin embargo, la orientación socialista se va a plasmar y transmitir en el mensaje a la nación con motivo del sesquicentenario de la Independencia Nacional, el 28 de julio de 1971, según Velasco (1972) en el siguiente párrafo de su discurso:

Queremos, por tanto, una sociedad donde cada hombre y cada mujer abandonen para siempre la pasividad y el conformismo y sea capaz de asumir plenamente la responsabilidad de ser el propio gestor y conductor en todas las esferas de su vida. En una sociedad así, la riqueza y el poder no podrán ser privilegio de nadie y, consecuentemente, el poder de decisión, lejos de constituir un monopolio de los privilegiados o del Estado, radicará en cada uno de sus integrantes. Por lo anterior esta revolución se inscribe, con toda su probada autonomía conceptual, en la tradición más ilustre del pensamiento libertario, socialista y humanista. (p. 110)

En este extracto podemos apreciar que, de nacionalista, independiente y humanista, se pasa a libertario, socialista y humanista. Nuevamente el presidente Velasco, va hacer referencia al carácter socialista de la revolución; en el mensaje a la nación del año siguiente, con motivo del 151 aniversario de la Independencia Nacional el 28 de julio de 1972, cuando alude a que el pluralismo económico en el que se encontraba nuestra economía debería estar

sustentado principalmente en la propiedad social de los medios de producción, que es característica principal de los regímenes socialistas; con el fin de lograr una organización en la sociedad, en la que exista igualdad política, social y económica de todos los peruanos, así se visualiza en el siguiente argumento Velasco (1972) de su discurso:

De la propia definición ideológica política de la Revolución Peruana, como proceso orientado a la construcción de una democracia social de participación plena basada en una economía pluralista que prioritariamente descansa en la propiedad social de los medios de producción, surge la insalvable incompatibilidad entre nuestra posición y cualquier planteamiento conservador que postule la posición capitalista o pro - capitalista de mantener como prioridad la propiedad privada de los medios de producción. E idéntica incompatibilidad existe entre nuestra revolución y los planteamientos comunistas, a nuestro juicio, básicamente también conservadores, que postulan como prioritaria la propiedad estatal de los medios de producción y por ende la concentración del poder económico y político en el Estado, bajo la égida de un partido único que inevitablemente deviene totalitario y represivo. (p. 342)

La incorporación, aceptación y difusión por parte del GRFA de este concepto “socialista”, sobre la propiedad social de los medios de producción, ocasiona que en el seno del gobierno se desarrolle una concepción ideológica que enfatizó el aspecto solidario y de desarrollo participativo de la sociedad en democracia a la que van a denominar: “democracia social de participación plena”, como un modelo de desarrollo político que intenta la liberación del hombre, contra todo sistema que impida su realización plena Delgado (1974):

La Revolución Peruana ha señalado en más de una oportunidad que acepta el aporte de contribuciones teóricas muy ricas provenientes de la tradición socialista, que no se agota con Marx, que está en Marx y que es posterior a Marx. Esto significa que en el conjunto de ideas normativas del proceso revolucionario peruano se acepta

plenamente una serie de ideas de origen socialista y de origen marxista. (p. 30)

Este rechazo sobre la propiedad de los medios de producción por parte de un sistema capitalista y/o comunista, por parte del GRFA, va hacer que este desarrolle el concepto de “Democracia Social de Participación Plena”, donde el aspecto solidario y de desarrollo participativo de la sociedad en democracia prevalece. Para reafirmar la importancia del concepto de “propiedad social de los medios de producción”, Miró (1986) concibe al socialismo como aquel que:

[...] se caracteriza por la propiedad pública y social de los medios de producción, como un modelo de desarrollo político de liberación del hombre contra todo sistema que impida su realización plena. (p. 322)

A partir de ahí, en los mensajes a la Nación se transmite este nuevo concepto, de “Democracia Social de Participación Plena”; en la que “algunos” medios de producción van a pasar a ser parte del Estado y de la sociedad organizada en cooperativas; estos conceptos no fueron desarrollados en los documentos primigenios de la revolución, si no en el transcurso de la misma, dándole el carácter de socialista al GRFA; sin embargo en el discurso de 1974 va a incrementarse uno de los valores que inspiran la ideología revolucionaria, se va a hacer referencia a la tradición cristiana del Perú, por coincidir plenamente con la inspiración revolucionaria que norma las acciones del Gobierno de la Fuerza Armada. A continuación, presentamos textualmente algunos pasajes del discurso que sustentan la transformación de la ideología.

En el año 1973, según Velasco (1972):

[...] representamos una clara y profunda recusación al comunismo, fundada en planteamientos que surgen de una fecunda y madura tradición revolucionaria peruana, latinoamericana y mundial. En este sentido, nuestra Revolución se inspira en las más ricas vertientes del humanismo y el socialismo revolucionarios que por esencia participan de la idea libertaria y que, por ello mismo, entraña una clara oposición a toda postura dogmática y totalitaria. (p. 2)

En el año según Velasco (1972):

En el concepto de participación convergen los contenidos esenciales de las tradiciones humanista, libertaria, socialista y cristiana a la que nuestra Revolución históricamente se vincula. Aquí es donde reside la significación más radicalmente democrática de nuestro movimiento y también su contenido liberador más importante. En consecuencia, la teoría y la praxis de la participación constituyen el fundamento vital de nuestro humanismo revolucionario. Esta es, pues, una Revolución para la participación, vale decir, una Revolución que tiene como meta construir en el Perú, como lo hemos señalado desde hace varios años, una democracia social de participación plena. (p. 1)

Finalmente, Velasco (1972) en el año 1975, se añadió:

Al fortalecimiento del sector de propiedad social deberá corresponder en el orden político la consolidación de nuevas formas de Gobierno local que obedezcan a un criterio participatorio, vale decir, auténticamente democrático. Debemos empezar a renovar desde su base la estructura política del país para que responda de modo más genuino a los planteamientos de la Revolución Peruana y a las verdaderas aspiraciones y necesidades de nuestro pueblo. Se trata de contribuir a establecer los fundamentos de un nuevo sistema político, forjando órganos de Gobierno local que auténticamente expresen el sentir de la población. Instituciones autónomas de base, Gobiernos locales participatorio y organización política de la Revolución, todo ello constituye parte del mismo esfuerzo por sentar los cimientos de nuestra futura democracia social de participación plena, como estructura política global completamente nueva y concorde con los grandes ideales humanistas, libertarios y socialistas de la Revolución Peruana. (p. 10)

Para Franco (1975), quien hace alusión al carácter socialista que iba adquiriendo este gobierno, y a su concepción ideológica refiere lo siguiente:

La teoría ideo – política del proceso peruano se desarrolla a partir de las tradiciones humanistas, socialistas y libertarias, de la lectura de las experiencias revolucionarias de los países del tercer mundo y de los “Socialismos de Estado” y, finalmente, de la crítica confrontación de las teorías de la dependencia (p. 37).

En ese sentido, Delgado (1974) analizando la independencia del pensamiento político de este régimen, plantea que la revolución peruana no surgió en contra de un determinado gobierno ni contra los partidos políticos, sino que surgió ante los problemas fundamentales de la sociedad; el GRFA no se definió como un intento modernizador del Estado, sino por el contrario como un elemento transformador; y finalmente sostiene que desde los niveles superiores del gobierno se debía realizar un análisis profundo de los problemas básicos del Perú, entendidos como un conjunto interrelacionado y no de manera individual; con estas tres consideraciones este gobierno militar se planteó una posición ideológica, la cual necesariamente tenía que ser contraria al capitalismo y al comunismo y a partir de un diagnóstico de las causas del subdesarrollo, plantearse un modelo de desarrollo autónomo; y este estaba más cerca del socialismo. Por eso Delgado (1974) menciona que:

La Revolución Peruana ha señalado en más de una oportunidad que acepta el aporte de contribuciones teóricas muy ricas provenientes de la tradición socialista, que no se agota con Marx, que está en Marx y que es posterior a Marx. Esto significa que en el conjunto de ideas normativas del proceso revolucionario peruano se acepta plenamente una serie de ideas de origen socialista y de origen marxista (p. 30).

Este viraje ideo político de un sentido nacionalista a uno socialista es analizado por diversos autores, entre las cuales tenemos a María del Pilar Tello, quien recoge testimonios de los principales actores de este régimen sobre temas medulares como la ideología a la que se aproximaba este gobierno. Así, por ejemplo, en entrevista al ex presidente de la república Francisco Morales Cerruti en 1980, este expresa que realmente existía un sentido socialista en la

ideología del GRFA, pero que esta no podía compararse con otros gobiernos de carácter socialista del orbe porque era “tercera vía”, con un sentido humanista y ligado íntimamente a la realidad peruana, textualmente Tello (1983) indicó:

[...] el socialismo es interpretado en diferentes formas. Uno es el de los países socialistas y otro es aquel que se piensa instalar en España en estos momentos. Otro es el que maneja Mitterrand en Francia. Cuando hablamos de socialismo así en forma genérica creo que se presta a una serie de distorsiones. Mantengo mi Tesis. También en alguna oportunidad y forzado a declaraciones periodísticas que siempre acepto con gusto, recurrí a Basadre quien nos habla de un “socialismo con rostro humano”. Tengo que entender que este socialismo está basado en raíces profundamente humanistas y ligada a la realidad peruana. (p. 24)

En el mismo sentido el general Leónidas Rodríguez Figueroa, uno de los nueve oficiales que formuló el Plan Inca, refiriéndose al carácter socialista del GRFA; expresa que el sentido ideológico inicial de este gobierno, tenía una orientación humanista y nacionalista; que los hizo concebir al ser humano como fin y al trabajo como fuente original de riqueza, y que este pensamiento ideológico inicial posteriormente derivó a un socialismo con características independientes, como se ha dicho en otras oportunidades a un “socialismo con chullo o a la peruana”. Lo mencionado por el general Leónidas Rodríguez Figueroa citado por Tello (1983) fue:

La palabra socialismo no se mencionó en los primeros tiempos si es verdad que ese era el camino, un socialismo independiente, pero en los últimos tiempos de Velasco se dijo que el pensamiento teórico de la Revolución confluía el socialismo y el cristianismo. [...] Hubo una evolución. Llegamos al gobierno con el deseo de hacer profundos cambios en las estructuras económicas y sociales, en beneficio del pueblo y de hacer que el Perú fuera independiente del poder imperial. Había que liquidar la estructura del poder vinculado a la oligarquía

(...) Si reconstruimos este pensamiento vemos que era un pensamiento que inevitablemente caminaba hacia el socialismo, era un pensamiento socialista, peruano autónomo. (p. 75)

El general Leónidas Rodríguez Figueroa conocido por ser del ala dura y precursor de las reformas desarrollistas, durante el gobierno del general Velasco, fue el jefe del Sistema Nacional de Movilización Social, de junio de 1971 a diciembre de 1973 y Comandante General de la Segunda Región Militar de enero de 1974 hasta octubre de 1975, fecha en la que es separado del gobierno y del Ejército por el general Morales Bermúdez, por desavenencias ideológicas. Culminado su paso por el Ejército, en 1976 fundó el Partido Socialista Revolucionario (PSR), el cual estaba integrado por militares y civiles que habían participado activamente en la "primera fase de la revolución", participó en las elecciones de 1978, con motivo de realizarse la Asamblea Constituyente y ganó seis de los 100 escaños. Con la fundación del Partido Socialista Revolucionario, queda manifiesta la inclinación socialista que actores principales, como el general Leónidas Rodríguez Figueroa le impusieron a este régimen.

De acuerdo a las consideraciones expresadas en los párrafos precedentes, se puede afirmar la existencia de una orientación socialista por parte de este gobierno militar en el campo doctrinario; sin embargo existe un documento imprescindible de revisión, para entender esta orientación socialista, en el que se encuentra plasmado el ideario político del GRFA, este documento fue denominado las Bases Ideológicas de la Revolución Peruana, dado a conocer a la opinión pública el 25 de febrero de 1975, el cual contiene desarrollado los tres aspectos fundamentales de la ideología de la revolución peruana: el nacionalismo, la posición de independencia y el humanismo revolucionario.

Dentro de este humanismo revolucionario se desarrollan las siguientes ideas íntimamente ligadas a un pensamiento socialista, que debía determinar un objetivo final, la construcción de una Democracia Social de Participación Plena. En las Bases Ideológicas de la Revolución Peruana documento base de análisis de este trabajo, según Tello (1983) se enuncia lo siguiente:

a. En el Humanismo Revolucionario convergen importantes vertientes de pensamiento social surgidas de la tradición histórica universal a la cual el Perú pertenece. Tal legado se expresa esencialmente en el pensamiento socialista, en el pensamiento libertario y en el pensamiento cristiano. En ellos la Revolución Peruana encuentra fuente fundamental de inspiración para su acción transformadora.

El Humanismo Revolucionario se nutre en el legado del pensamiento socialista no dogmático ni totalitario al: postular que el trabajo es la fuente original de la riqueza; plantear que, dentro de una economía pluralista, los medios de producción sean prioritariamente de propiedad social; promover el rol de la propiedad estatal en beneficio de toda la comunidad nacional, dentro de la nueva concepción del Estado Participatorio; y aspirar a un ordenamiento en el cual los bienes socialmente generados beneficien a sus productores y a toda la sociedad” (p. 355).

4.2.3.3 Ideológica final del GRFA, la Democracia Social de Participación Plena.

El concepto de Democracia Social de Participación Plena, que concibe este gobierno, fue un modelo original de organización social y económica, basado principalmente, en la participación organizada, autogestionaria o de autogobierno de la población. Con un sistema social, sustentado en valores morales que debían enfatizar la justicia y la libertad como ejes de las transformaciones que se deseaban obtener. En este modelo de Democracia Social de Participación Plena, debería existir predominio de la propiedad social de los medios de producción, que coexistirían con otros de propiedad estatal, privada y mixtos con coparticipación o cogestión

La Democracia Social de Participación Plena, valoraba más la igualdad social que la libertad individual y la comunidad más que el individuo, postulados que eran congruentes con la eliminación de privilegios del injusto orden oligárquico que se pretendía conseguir, y como fin último buscaba la transformación total

del Estado. El artículo 2 de Ley N.º 20598, Ley de Empresas de Propiedad Social define este concepto: “La participación plena consiste en el derecho de todos los trabajadores a participar en la dirección, gestión y en los beneficios de la empresa que se ejerce teniendo en cuenta el interés social a través de la gestión democrática y la distribución del excedente en función del trabajo aportado y de las necesidades de dichos trabajadores”.

Para Fajardo (2009), la Democracia Social de Participación Plena, está sustentada en la participación popular en todos los órdenes y niveles de gobierno, y en la necesidad de transferir poder económico y político a la población en general, minimizando la intervención de intermediarios. Lo que en si significa “La directa intervención de los individuos en las decisiones de los organismos vinculados a sus actividades diarias”.

Que tendría como consecuencia una nación organizada, que ejerciera el poder de manera autogestionaria en los campos económico, político, social y cultural. Nación, que al mismo tiempo refutara los sistemas individualistas y estatistas de la propiedad, por uno en que la gestión y desarrollo de los pueblos sean los que primen. La Democracia Social de Participación Plena, “reconoce la necesaria integración del socialismo y la democracia. Por eso propende a complementar la autogestión de las organizaciones con la colectivización de los medios de producción [...] En breve busca la realización del socialismo auto gobernante, libertario que en las correctas apreciaciones de autores como Harvard y Stojanovic, constituyen el verdadero socialismo” (p. 302).

La Democracia Social de Participación Plena, en el GRFA estaba íntimamente ligada a la movilización social dirigida por el SINAMOS. Que pretendía crear un estímulo en todos los peruanos para que abandonen para siempre el estado de pasividad y conformismo característicos del Perú oligárquico y sean capaces de construir su futuro inserto en las organizaciones populares tanto en el agro como en las comunidades laborales y por su propia participación en estas, debidamente orientados, capacitados y organizados. El DL N.º 18896, que creó el SINAMOS, en su primer considerando expresa la finalidad de este sistema: “Lograr la consciente y activa participación de la población nacional en las

tareas que demande el desarrollo económico y social”. El resultado esperado sería un protagonismo enorme de las fuerzas populares tanto del campo y de la ciudad, con la consecuente eliminación del Estado opresor, que sería reemplazado por el surgimiento de un poder popular en que la dominación de los ricos hacia los marginados sea desterrada. Lo que era congruente con el sentido socialista al que se inclinaba el GRFA.

En las Bases Ideológicas, documento de primer orden, para el estudio del sustento ideo político de este gobierno, la participación plena del pueblo, se da mediante la creación de instituciones autónomas, por el empoderamiento de los trabajadores en la dirección, propiedad y utilidades de las empresas y en una progresiva transferencia del poder económico y político a la sociedad Tello (1983):

A partir de estas bases ideológicas, la Revolución peruana plantea como su objetivo final la construcción de una DEMOCRACIA SOCIAL DE PARTICIPACIÓN PLENA cuyos elementos esenciales son:

- a. *Un sistema político participatorio apoyado en las bases populares;*
- b. *Un sistema económico pluralista basado en un prioritario sector de propiedad social; y*
- c. *Un sistema social sustentado en un conjunto de comportamientos y valores morales que enfatizan la justicia, la libertad, el trabajo, la participación, la solidaridad, la creatividad, la honradez y el respeto por la dignidad de la persona humana. (p. 357)*

El concepto de Democracia Social de Participación Plena, va a ser el que en definitiva va a predominar en la conceptualización que el propio gobierno militar, hace sobre su propia posición ideológica. Para Velasco y los que con él

gobernaban la Democracia Social de Participación Plena viene a ser el intento de la conformación de un sistema económico pluralista, basado en tres pilares: un importante sector estatal, un sector privado de empresas que gozaran de las garantías y estabilidad “Previa reforma”, y un sector que debía descansar prioritariamente en la propiedad social de los medios de producción. Esta actividad económica pluralista debía estar sustentada por un sistema político de organizaciones populares autogestionarias y cooperativistas con la finalidad de lograr una nueva sociedad, más justa e igualitaria. Sobre la importancia de este concepto como aporte a la política nacional y a las ciencias sociales, Franco (1975), expresa lo siguiente:

Probablemente, el aporte más original que realiza la revolución peruana a la teoría sociopolítica del cambio social en su diseño del sistema político correspondiente al modelo social de participación plena. La concepción teórica que sustenta este diseño es la noción de transferencia de poder. Esta noción aplicada al campo de la economía, funda un sector prioritario de propiedad social directa de los trabajadores sobre el conjunto empresarial más importante de la nueva economía nacional (p. 261-262).

En el discurso de la sesión inaugural de la II reunión ministerial del grupo de los 77 llevada a cabo en Lima en octubre de 1971, y ante representantes de 95 países en vías de desarrollo que pugnaban por llegar a un criterio que oriente la política económica de sus países. El general Velasco, explicando la concepción original que animaba a su gobierno que era la Democracia de Participación Plena, manifiesta que, para la realización de este ideario, era necesario constituir un modelo económico plural, con predominancia en la propiedad social, sobre la del Estado y de los privados. El énfasis para el desarrollo económico debería estar priorizado en el desarrollo y promoción de las empresas de propiedad social, en sus dos variantes autogestionarias de producción y de cooperativismo, pero que también eran necesarias la inversión

privada, los derechos del capital y la recuperación de su inversión Velasco (1972):

Esta posición, que recoge el legado mejor de las tradiciones libertaria, socialista y cristiana, en la que esta última tiene de renovador planteamiento social, representa la confluencia de las vertientes más ilustres de del pensamiento revolucionario de nuestra tradición histórica y constituye el punto de partida de una nueva conceptualización político social del Perú. Ella tiene por finalidad edificar en nuestro país una democracia social de participación plena, es decir, un sistema basado en un orden moral de solidaridad, no de individualismo; en una economía fundamentalmente autogestora, en la cual los medios de producción sean predominantemente de propiedad social, bajo el control directo de quienes con su trabajo generan la riqueza; y en un ordenamiento político donde el poder de decisión, lejos de ser monopolio de las oligarquías políticas o económicas, se difunda y radique esencialmente en instituciones sociales, económicas y políticas conducidas, sin intermediación o con el mínimo de ella, por los hombres y mujeres que las formen. (p. 285)

En octubre del año de 1977, durante el gobierno de Francisco Morales Bermúdez, y a pocos meses que fallezca el general Velasco, se va a aprobar el plan Túpac Amaru, que “Debería” ser el plan, que ajuste y afine los objetivos y políticas desarrollados en la primera fase del GRFA. En la finalidad de este plan, se resalta que el objetivo primordial de este gobierno revolucionario en su segunda fase, era la consolidación de una Democracia Social Participación Plena. En esta finalidad podemos apreciar la rara congruencia de ideas del GRFA en sus dos fases. En definitiva, el gobierno del general Morales Bermúdez dismantelaría los avances realizados hacia un modelo de Democracia Social que no se concretaría, retornando a un modelo más conservador. En el Plan Túpac Amaru de 1977, se plantea:

Consolidar el Proceso Revolucionario, evitando que derive hacia el estatismo comunista o que, por reacción, retroceda a formas ya superadas de capitalismo pre - revolucionario; completar y reajustar las reformas estructurales, de manera de lograr un avance tal que haga irreversible la marcha del Proceso hacia la consecución de su objetivo final que es la Democracia Social de Participación Plena. (p. 7)

4.2.4 Discurso programático

4.2.4.1 El manifiesto revolucionario

Los documentos que sustentan el pensamiento político de este régimen, son el Manifiesto, el Estatuto del Gobierno Revolucionario y el plan de gobierno denominado Plan Inca; el Manifiesto y el Estatuto fueron dados a conocer el 3 de octubre de 1968 y el Plan Inca el 28 de julio de 1974, con ocasión del 153 aniversario de la Independencia Nacional del Perú. En el año de 1974, se publicó un breviario de bolsillo donde el Comité de Asesoramiento de la Presidencia de la República (COAP) publica el Manifiesto Revolucionario, el Estatuto y el Plan Inca, en este compendio se da cuenta que los tres documentos fueron elaborados con anterioridad a que la Fuerza Armada asumiera la dirección del país y, en consecuencia, constituyen en su conjunto la génesis programática e ideología de la revolución”.

El manifiesto es un mensaje político a la nación en la que el sublevado expone sus razones e ideología por el cual depone al gobierno de turno. Este manifiesto es un texto de carácter público, destinado a difundir los motivos e intenciones de él o los sublevados. Los manifiestos golpistas o revolucionarios fueron empleados por los caudillos con bastante asiduidad en el Perú para dar a conocer los motivos de la deposición de un régimen. Cuando un caudillo militar o civil, daba un golpe de Estado, era indispensable lanzar un manifiesto, en la que éste “manifieste” las razones de porque se ha visto en la “imperiosa” necesidad de hacer uso de la fuerza a fin de establecer o restablecer lo que él o ellos consideraban lo mejor para la nación.

A través de nuestra historia republicana se han dado una serie de manifiestos en la que los caudillos militares y civiles atacaban con fiereza al gobierno por deponer (Ver Anexo 14), resaltando sus principales defectos, llamando a la unidad nacional, asegurando el restablecimiento de valores morales y otras justificaciones. En ese contexto, el Manifiesto del 3 de octubre de 1968, los militares que se hicieron del poder hacen un análisis general del desasosiego institucional, sus propósitos y la mística revolucionaria que quieren impregnar a su gobierno. En los tres primeros párrafos del Manifiesto, se puede apreciar que las causas principales de este golpe de Estado fueron: luchar contra los privilegios de grupos nacionales e internacionales y por el entreguismo de nuestros recursos naturales por parte de malos funcionarios tanto del poder ejecutivo como del legislativo. En el segundo párrafo del Manifiesto se a las poderosas fuerzas económicas, nacionales y extranjeras, en complicidad con peruanos indignos, detentan el poder político y económico frustrando el anhelo popular de reformas estructurales, manteniendo el injusto orden social y económico.

Este cambio de actitud por parte del Ejército, contra el imperialismo y sus socios nacionales, era precisamente lo que menos se esperaba de una institución, cuyo papel en los últimos siglos había sido de ser la garante del inicuo orden establecido. Además, a diferencia de otros manifiestos, este pronunciamiento se hace a nombre de las FFAA como una unidad, en la que los comandantes generales de las tres armas, en su papel de representación de las instituciones tutelares de la patria, se obligan a poner fin al régimen democrático de Fernando Belaúnde y asumir el control del país. También se hace alusión al injusto orden social y económico, que originan subdesarrollo y marginación de las grandes mayorías nacionales. Al desmedro de nuestra soberanía, dignidad nacional e intereses nacionales, en relación al Acta de Talara, firmada el 13 de agosto tan solo 21 días antes del golpe de Estado. También se alude a la inmoralidad en el ejercicio de los cargos públicos, particularmente en los poderes ejecutivo y legislativo, su falta de identificación con los intereses del pueblo, y su lealtad a los intereses de los más poderosos. Expresamente (Velasco, 1972) se expuso:

La Fuerza Armada ha observado, no sin preocupación patriótica, la crisis que, en lo político, económico y moral ha soportado el país. Tuvo la esperanza de que la unidad de criterios y esfuerzos tendiente a conseguir de los cauces democráticos el bienestar del pueblo, superará tales crisis, sintiéndose también defraudado en este anhelo” (p. 2)

En el Manifiesto del 3 de octubre, no se habla del progreso del comunismo en el mundo y de sus peligros, tampoco se refiere a problemas específicamente castrenses o del abandono en que se encuentran las fuerzas militares. Como es el caso del manifiesto del 27 de octubre de 1948 dado por Manuel A. Odría, en la que hace alusión a un cuartel en la provincia de Huancané en Puno, que según Odría se encontraba en un estado alarmante de abandono (falta de techo) u otras causas como faltas de equipamiento militar o disminución de efectivos de tropa, motivos a todas luces intrascendentes para los destinos de una nación.

En el Manifiesto, se hace alusión a la misión constitucional de las Fuerzas Armadas, establecido en la Constitución Política del Estado de 1933 que en su Art 213°: Deberían asegurar los derechos de la República, el cumplimiento de la Constitución y de las leyes y la conservación del orden público. Con tan vasta misión y con un régimen en tan grave estado de conmoción política por los problemas suscitados con la firma del Acta de Talara, la pérdida de la página 11 y el desmoronamiento político del gobierno del presidente Fernando Belaúnde, el general Velasco, va a esgrimir como una justificación, la misión que la Constitución de 1933 encargaba a las FFAA.

En este Manifiesto se expresa también, la intención de iniciar la emancipación definitiva del Perú de los intereses económicos internacionales que atentaban contra la soberanía y dignidad nacional, busca transformar la estructura del Estado de manera irreversible y promueve una actitud de moralizar al país de los graves actos de corrupción que lo aquejaban. Así literalmente (La Junta Revolucionaria, 1968) se escribió:

La acción del Gobierno Revolucionario se inspirará en la necesidad de transformar la estructura del Estado, en forma tal que permita una

eficiente acción de Gobierno; transformar las estructuras sociales, económicas y culturales; mantener una definida actitud nacionalista, una clara posición independiente y la defensa firme de la soberanía y dignidades nacionales; restablecer plenamente el principio de autoridad, el respeto y la observancia de la ley, el predominio de la justicia y de la moralidad en todos los campos de la actividad nacional” (p. 2)

Respecto al Manifiesto Revolucionario Villanueva (1973b) afirma que:

Es un documento original, en la que se hace uso de una fraseología rimbombante, ampulosa y patrioter, que tiene por objeto el ganar la adhesión de la población. (p. 123)

Y por ello, hay una diferencia importante con el manifiesto de la Junta Militar de Gobierno, que depone al presidente Manuel Prado en 1962, ya que este documento no hace referencia a un plazo para el retorno de un régimen democrático constitucional, lo cual de por sí, causó preocupación en la clase política. Como lo hace notar Villanueva (1973b) al afirmar:

Hay una diferencia sustancial con el Golpe de Manuel A. Odría en 1948, la que estaba saturada de reivindicaciones castrenses, también ha superado el manifiesto de 1962, de la Junta Militar de Gobierno, este Manifiesto es a todas luces mucho más ambicioso y cosa que preocupa a la clase política y aristocracia, es que no se habla de una entrega del poder inmediato o mediato, sino por el contrario el Gobierno Revolucionario de las FFAA, se adueña del poder de manera absoluta. (p. 123)

En este Manifiesto, se puede apreciar la intencionalidad revolucionaria, cuando este gobierno se autodenomina “Gobierno Revolucionario”, hasta en tres oportunidades y declara su intención de “Transformar la estructura del Estado en los campos económico, social y cultural” y no solo de efectuar simples reformas. Una revolución de estas características necesariamente tendría que transformar radicalmente las relaciones de poder entre una añeja oligarquía y

una clase marginada y mayoritaria carente de hasta las necesidades más básicas. El hecho de autodenominarse revolucionarios, debería estar en una actitud coherente con la evolución de su pensamiento ideológico, que en 1968 sostenía una clara oposición contra el orden existente y como se ha manifestado debería ser con una ideología propia o un modo a la peruana. Así mismo, podemos apreciar su tendencia a un modelo nacionalista cuando expresa: “Mantener una definida actitud nacionalista, una clara posición independiente y la defensa firme de la soberanía y dignidad nacionales”. También enuncia tácitamente sus divergencias con el comunismo ateo cuando expresa: “Que (la revolución) se mantendrá fiel a los principios de nuestra tradición occidental y cristiana”.

Diversos autores han analizado este manifiesto y la mayoría resalta una evolución en el pensamiento militar, inspirado por personas de un carácter eminentemente progresista y nacionalista. Desde el punto de vista Delgado (1974) el manifiesto es:

Un documento histórico que contiene un conjunto de propósitos de renovación y que trasunta un espíritu de transformación política completamente nuevo en la historia de los pronunciamientos militares en el Perú y en la América Latina. Representa la ruptura cualitativa de una tradición institucional y prefigura el nuevo rumbo que a partir de entonces habría de tener la acción militar en el Perú. De garante del orden establecido, la institución castrense pasa a definir su papel en el país como instrumento realizador de grandes cambios estructurales orientados a transformar las relaciones fundamentales de poder en nuestra sociedad (p. 75).

4.2.4.2 El Estatuto revolucionario

Una vez consumado el golpe y viéndose la poca o nula resistencia a este por parte de la población, la tarde del 3 de octubre de 1968 se da a conocer el texto del Estatuto, que a la postre representará el ordenamiento de la acción gubernativa, el cual será considerado como un reglamento por parte de la

cúpula gobernante y será tomado como referencia en posteriores y múltiples discursos y publicaciones durante el gobierno del general Juan Velasco Alvarado.

El Estatuto está compuesto por once artículos y está firmado por el general General Ernesto Montagne Sánchez como Comandante General del Ejército, Raúl Ríos Pardo de Zela Comandante General de la Marina, Alberto López Causillas Comandante General de la Fuerza Aérea del Perú (FAP). Quienes constituidos en Junta Revolucionaria y en representación de la unidad de las FFAA dan a conocer a la nación la constitución del gobierno y como es que se va a gobernar.

El Estatuto expresa la constitución del gobierno, y puntualiza que asume las atribuciones de los poderes Legislativo y Ejecutivo, en el Art 1° se van a enunciar los motivos por los cuales la Fuerza Armada se ha visto en la “Necesidad” de derrocar al orden constitucional a fin de alcanzar definitivamente los Objetivos Nacionales, como se transcribe literalmente a continuación:

Artículo 1°- La Fuerza Armada del Perú, recogiendo el anhelo ciudadano y consciente de la impostergable necesidad de poner fin al caos económico, a la inmoralidad administrativa, a la improvisación, al entreguismo respecto a las fuentes naturales de riqueza y a su explotación en beneficio de grupos privilegiados, así como a la pérdida del principio de autoridad y a la incapacidad para realizar las urgentes reformas estructurales [...] (Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada, 1968)

La parte medular de este Estatuto está dado por su Art. 2°, en la que se presenta la finalidad del gobierno del general Juan Velasco Alvarado, que define como prioritarios a cinco objetivos, a los que denomina “Objetivos Nacionales”, los mismos que serán la base de los 31 objetivos específicos del Plan de Gobierno, y que se detallan a continuación, según el (Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo de la Educación, 1974) “Augusto Salazar Bondy”:

Objetivos Nacionales:

1. *Transformar la estructura del Estado, haciéndola más dinámica y eficiente para una mejor acción de gobierno;*
2. *Promover a superiores niveles de vida, compatibles con la dignidad de la persona humana, a los sectores menos favorecidos de la población, realizando la transformación de las estructuras económicas, sociales y culturales del país;*
3. *Imprimir a los actos del gobierno un sentido nacionalista e independiente, sustentado en la firme defensa de la soberanía y dignidad nacionales;*
4. *Moralizar al país en todos los campos de la actividad nacional y restablecer plenamente el principio de autoridad, el respeto a la ley y al imperio de la justicia;*
5. *Promover la unión, concordia e integración de los peruanos, fortaleciendo la conciencia nacional. (p. 43-44)*

Estos Objetivos Nacionales representan lo que el proyecto persigue, son las guías directrices con las cuales este gobierno proyecta el desarrollo de la nación, estos Objetivos Nacionales, fueron citados muchas veces por el presidente Velasco, para fundamentar los cambios que se quería impulsar. Los Objetivos Nacionales dentro de la doctrina que propugna el (Centros de Altos Estudios Militares, 1995), son definidos como “La expresión de los intereses y aspiraciones vitales que la nación busca satisfacer en un determinado período de su existencia” (p. 192).

Fueron concebidos como necesarios y fundamentales para el inicio del proceso de la política nacional y deben orientar la acción política de sucesivos gobiernos. Es significativo resaltar que estos cinco Objetivos Nacionales van a ser los primeros que se van a formular en la historia del Perú. La importancia de éstos radica en su internalización por parte de la población, se pretendía crear un estímulo para la acción colectiva de la nación, permitiendo aglutinar sus

esfuerzos para la consecución de los mismos y servir como referente o de guía fundamental a este gobierno, en el proceso de planificación lo indica de por sí una preparación y organización doctrinal y una inclinación a la doctrina que preconizaba el CAEM desde 1950. Dentro de los aspectos más importantes a resaltar del Estatuto desde la lectura del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo de la Investigación " (INIDE, 1974) es que se gobernará mediante decretos leyes, haciendo el consejo de ministros el papel del poder Legislativo, los ministros de Guerra, Marina y Aeronáutica, que constituyen la Junta Revolucionaria, serán reemplazados cuando pasen al retiro, por los que siguen en riguroso orden de antigüedad en el escalafón respectivo. El presidente de la república será elegido por unanimidad por la junta revolucionaria, constituida por dichos ministros, que son a la vez los comandantes generales de sus respectivos institutos. En el seno del gobierno militar el Ejército tiene la mayoría absoluta, ocho votos sobre trece, sin embargo, en la Junta Revolucionaria, no cuenta si no con un tercio compartiendo en forma proporcional el poder con los otros dos institutos.

Otro elemento importante a destacar es que mediante este Estatuto se designa al presidente de la república, el Art. 4° dice: La Junta Revolucionaria designara por unanimidad a un miembro de la Fuerza Armada; este punto ha sido destacado por Sánchez (2002) como un elemento que el propio general Velasco inserta a su favor, le permitirá gobernar de manera continua aun pasando a la situación militar de retiro, ya que el Art. 4° señala que el presidente será un miembro de la Fuerza Armada, pero no especifica si es que lo será en la situación de actividad o en retiro, por lo que el general Velasco continuó gobernando el Perú, después de haber tenido que pasar al retiro en diciembre de 1969; generando un ambiente de incertidumbre en los políticos de la época: de acuerdo a (Villanueva, 1973b) "La publicación de este Estatuto, alarmó más aun a los partidos burgueses ya que no se habla en ningún momento de elecciones" (p. 222).

A diferencia del manifiesto de la (Junta militar de gobierno, 1962), en la que, refiriéndose al retorno a un régimen democrático, se imponen un plazo de un año, textualmente se declaró:

Fiel a este espíritu, los componentes de la Junta de Gobierno, formulamos como primera y enfática declaración nuestra renuncia a toda ambición política presente o futura; y la concreta e inflexible determinación de no permanecer en el Gobierno sino el tiempo indispensable para la realización de nuevas elecciones que efectuaremos lo antes posible a fin de entregar el poder el 28 de julio del año entrante. (p. 2)

El hecho de permanecer en el poder de manera indefinida, se va hacer evidente para las clases políticas y la oligarquía, por las propias declaraciones del general Velasco del discurso pronunciado con motivo del primer aniversario del golpe de Estado, el 3 de octubre de 1969, a la letra (Velasco, 1972) mencionó:

Por eso este Gobierno, tiene el deber de asegurar esta revolución: Sería pueril e indefendible que, en el futuro, permitiéramos la destrucción de la obra revolucionaria a manos de un nuevo gobierno conservador, que trabajaría para restablecer ese pasado contra el cual nosotros insurgimos. Por todo esto, la vuelta al orden constitucional que tanto reclaman nuestros adversarios, se producirá únicamente cuando se haya garantizado la permanencia de la revolución y su continuidad; únicamente cuando en una nueva Constitución se consagren las conquistas de la revolución; y únicamente cuando no exista la posibilidad de que el Perú sea otra vez llevado al sistema ominoso que abolimos el 3 de octubre de 1968. (p. 103-104)

Es necesario resaltar que el Estatuto tiene características propias, distintos a los establecidos caudillos militares como: Luis M. Sánchez Cerro y Manuel A. Odría, ya que estos se comprometían en respetar la Constitución Política del Estado y volver a un régimen democrático lo más pronto posible. El Art. 5° del Estatuto afirma tajantemente que: La Constitución, las leyes y demás disposiciones serán respetadas o se actuará conforme a ellas, siempre y cuando éstas sean compatibles con los Objetivos del Gobierno Revolucionario. Esta situación se interpreta como que los Objetivos Nacionales, para los militares

que conformaban la cúpula gobernante, estaban en un nivel superior que la propia Constitución Política del Estado. Chirinos Soto, ironizando lo que significaba el Estatuto para los militares escribe lo siguiente:

Como los gobiernos de facto insurgen contra la Constitución, y viven al margen de ella o contra ella, necesitan un estatuto para regir su propia línea de conducta. El Estatuto viene a ser una especie de reglamento, palabra sacrosanta para oídos castrenses, lo promulga, el propio gobierno de facto por la vía expeditiva de decreto - ley, en ejercicio de las facultades que el mismo se ha investido. (Chirinos y Chirinos, 1977, p. 72).

Jurídicamente esto es inaceptable ya que ningún Decreto Ley, norma, directiva, reglamento u Objetivo Nacional, podía derogar ni modificar a la norma constitucional, que es superior en jerarquía. Sin embargo, en la práctica sería un gobierno que dictaría los destinos del país por más de una década, decretaría leyes que serían acatadas por todo el país y transformaría al país en algunos aspectos definitivamente.

4.2.4.3 El Plan Inca

Un plan de gobierno es una herramienta que reúne en un solo documento los principales objetivos que se desean cumplir cuando se llegue a ser gobierno, es una guía de lo que se quiere realizar, la cual debe contener Objetivos de Gobierno y metas como alcanzarlos, para lo cual es fundamental haber realizado un estudio de la Realidad Nacional. En el caso del GRFA, se diseñó un plan de gobierno al cual se denominó Plan Inca, estas transformaciones debían ser impulsadas hasta tener un carácter de irreversibilidad en la sociedad y economía peruana. Según (Ministerio de Educación, 1975) El plan que tenía como finalidad a:

Transformación de las estructuras económicas, sociales, políticas y culturales, para lograr una nueva sociedad en la que el hombre y la mujer peruanos vivan con libertad y justicia (p. 15).

El Plan Inca, es el documento fundamental que sirvió de base para la formulación del proyecto revolucionario peruano, en el segundo párrafo de este plan se sintetiza claramente los idearios políticos de este gobierno al considerar que la revolución será nacionalista, independiente y humanista. Estas ideas, tenían base en la doctrina que se impartía en el CAEM, y una de las primeras posturas políticas del GRFA, se encuentra en el Plan Inca, documento elaborado de acuerdo a Zimmermann (1969) desde el mes de abril de 1968, es decir seis meses antes del golpe de Estado, por cuatro coroneles y cinco generales, a los cuales el general Velasco, les había dado la misión de ir preparando un plan de gobierno, para hacer frente a una posible ruptura del orden constitucional. En el Plan Inca se va a delinear el pensamiento político del GRFA, cuando en su finalidad expresa que “Esta revolución será nacionalista, independiente y humanista”, son éstas las bases ideológicas iniciales con las que este régimen pretendió cambiar el statu quo imperante; el propio Plan Inca se encarga de caracterizar estos conceptos, cuando el (Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo de la Educación, 1974), Augusto Salazar Bondy se puntualiza que:

Será nacionalista, por estar inspirada en los altos valores de la patria, en los intereses del pueblo peruano y en nuestra propia realidad; independiente, por no estar ligada a ideologías existentes, partidos políticos, o grupos de poder y porque luchará contra toda dependencia; y humanista, porque considera la realización plena del hombre dentro de una comunidad solidaria, cuyos valores esenciales e inseparables son la justicia y la libertad. (p. 15)

Es así que, de la conjunción de factores como la inestabilidad de los partidos políticos, la crisis social por las pobres condiciones de la mayoría de los peruanos y el desarrollo de una corriente comunista con guerrillas armadas de origen castrista servirán para que el Ejército plasme su propia ideología con un

modelo de desarrollo de la sociedad con un sentido nacionalista, independiente y humanista, contraria a los intereses oligarcas, para la realización de este ideario era necesario realizar profundas reformas sociales que propendieran a la seguridad integral con sus pilares el desarrollo y defensa nacional, evitando a todas luces la lucha de clases, el comunismo ateo y la expansión geopolítica de los Estados vecinos.

El general Juan Velasco Alvarado, en su mensaje a la nación con motivo del primer aniversario de su gobierno, haciendo referencia a su carácter nacionalista y anti-oligárquico, (Velasco, 1972) refiere lo siguiente:

Los grandes objetivos de la revolución son superar el subdesarrollo y conquistar la independencia económica del Perú. Su fuerza viene del pueblo cuya causa defendemos y de ese nacionalismo profundo que da impulso a las grandes realizaciones colectivas y que hoy, por primera vez, alienta en la conciencia y en el corazón de todos los peruanos. Esta revolución se inicia para sacar al Perú de su marasmo y de su atraso. Se hizo para modificar radicalmente el ordenamiento tradicional de nuestra sociedad. El sino histórico de toda verdadera transformación es enfrentar a los usufructuarios del statu quo contra el cual ella surge. La nuestra no puede ser una excepción. Los adversarios irreductibles de nuestro movimiento serán siempre quienes sienten vulnerados sus intereses y sus privilegios: la oligarquía. (p. 102)

En el (Anexo 15), se observa que todos los oficiales que formularon el Plan Inca alcanzaron el más alto grado militar en el escalafón del Ejército, tres de ellos tuvieron el honor de comandar el Ejército, al ser nombrados como Comandantes Generales y todos asumieron cargos políticos como ministros en diferentes carteras del Estado. Otra característica, es el hecho que Velasco se apoyara en oficiales que tenían formación en inteligencia, ya que dos de los cuatro coroneles provienen del sistema de inteligencia y son estos, los que inician los borradores del Plan Inca. Siendo gallegos y Rodríguez los directos asesores de Velasco en labores de búsqueda y obtención de informaciones de

fuentes abiertas y secretas, que les permitía realizar el análisis de la situación, con los que periódicamente informaban al general Velasco.

A las labores de inteligencia, se suma el jefe de las Fuerzas Especiales coronel Rafael Hoyos de Vinatera, oficial de gran prestigio quien, acompañado por oficiales de élite, todos ellos comandos con curso de Ranger en los EE.UU. aseguraron el éxito del plan Coya, por la frialdad y experiencia en operaciones especiales y encubiertas. Por testimonios del Coronel Gallegos se desprende que existió un planeamiento con meses de anterioridad, el cual se realizaba en varios lugares de manera clandestina, minuciosa y permanente, que venía preparando el Plan Inca y los otros documentos que darían inicio a este gobierno. Y en los que estaban planteadas reformas políticas que rediseñarían en algunos aspectos la realidad nacional hasta nuestros días. Sobre su formulación y evolución en el gobierno militar, el general Amílcar Vargas Gavilano citado por Tello (1983a), afirmó:

El Plan Inca pienso que fue un plan no formal un borrador de trabajo y como tal sufrió evoluciones en consecuencia el Plan Inca es un plan que existió y que fue expresado tardíamente por razones de seguridad de la Revolución. No se podía adelantar cómo y cuándo se realizarían las acciones de la revolución. Era un documento sumamente secreto pero que al mismo tiempo tenía que ser implementado. He aquí el gran dilema: el gobierno revolucionario tiene un plan que, si lo hace público, corre el riesgo de poner en alerta a todos los enemigos de la revolución, pero si no lo comunica va a tener grandes dificultades en su ejecución. Finalmente parece que se opta por el procedimiento de ir dando a luz poco a poco las previsiones de dicho plan. (p. 237-238)

El Plan Inca tenía dos partes principales: La finalidad y los objetivos específicos. La finalidad este régimen era la transformación de la sociedad en su conjunto de una manera que no pudiesen revertirse los cambios realizados. El Plan Inca en ese sentido expresa, según el (Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo de la Educación, 1974) lo siguiente:

La revolución de la Fuerza Armada llevara a cabo un proceso de transformación de las estructuras económicas, sociales políticas y culturales, con el fin de lograr una nueva sociedad. (p. 15)

Más adelante enuncia que la finalidad de la revolución será alcanzada mediante el cumplimiento de los cinco objetivos nacionales que se establecen en el Estatuto del Gobierno Revolucionario, que a su vez, deberán lograrse a través de un conjunto de objetivos específicos que fueron en número 31 objetivos y abarcaron los principales problemas de la actividad nacional, cada uno de ellos tenía un breve análisis de la situación anterior al 3 de octubre (de dos a seis ítems), el objetivo que se quería alcanzar, y las acciones estratégicas mediante las cuales se llegaría al objetivo deseado, estos 31 objetivos específicos resaltados por el INIDE (1974) son: 1) Petróleo; 2) Planificación; 3) Política Internacional; 4) Reforma Agraria; 5) Régimen de aguas; 6) Reforma de la empresa; 7) Industria; 8) Minería; 9) Pesquería; 10) Electricidad; 11) Turismo; 12) Comercio; 13) Transportes; 14) Comunicaciones; 15) Finanzas Públicas; 16) Régimen monetario y crediticio; 17) Balanza de pagos; 18) Investigación científica y tecnológica; 19) Reforma de la educación; 20) Vivienda; 21) Salud; 22) Trabajo y seguridad social; 23) De la mujer peruana; 24) Libertad de prensa; 25) Participación de la población; 26) Control de la administración de los recursos públicos; 27) Reforma de la administración pública; 28) Poder Judicial; 29) Función legislativa; 30) Constitución; 31) Fuerza Armada.

La segunda parte del Plan Inca, que trata sobre los Objetivos Específicos y acciones, estaba dividida en tres aspectos: a) La situación en la que se encontraba la entidad, institución o actividad, antes del golpe de Estado; b) El objetivo que se quería alcanzar; y c) Las acciones estratégicas que se tenían que realizar para alcanzar dicho objetivo. Solo los tres últimos objetivos específicos de los 31 ya citados referidos a la Función Legislativa, la Constitución y la Fuerza Armada no estaban divididos de la manera ya descrita; en estos tres objetivos específicos solo se esbozan breves conceptos de los mismos y que el GRFA realizaría los cambios necesarios para asegurar su eficiencia.

Los objetivos por alcanzar eran muy precisos y escuetos con un máximo de dos líneas, estos Objetivos eran ideales, ambiciosos y algunos de ellos románticos y utópicos, como por ejemplo el objetivo número veinte referido a la vivienda que a la letra dice “ Todas las familias peruanas deben tener acceso a una vivienda adecuada”, o el objetivo veintiuno referido a salud “Medicina socialmente orientada y al alcance de toda la población”, o como un objetivo ideal y deseable por toda la nación, como el número veintiocho, sobre el Poder Judicial “Un poder Judicial independiente, capacitado, y que asegure la oportuna e inflexible aplicación de la ley a todos por igual”.

Las acciones a realizar, venían a ser las estrategias, los lineamientos de política, para alcanzar dichos objetivos, en muchos casos eran ideas radicales y precisas, para dar una posible solución a los más graves problemas que afectaban a la sociedad en su conjunto, seguidamente se citan a los más autoritarias y controversiales: refiriéndose al petróleo, se planteó la anulación del contrato con la IPC, así como del acta de Talara, expropiar los bienes de la IPC, y el cobro de los adeudos al Estado y eliminación del sistema de concesiones; así también en el caso de la reforma agraria, se consideró aplicar la Reforma Agraria, en todo el territorio nacional sin privilegios ni excepciones, establecer para la propiedad un límite inafectable en cumplimiento de su función y expropiar inmediatamente los complejos agroindustriales de la costa, adjudicándolos a sus trabajadores organizados en cooperativas. En el caso de la minería, se señala obligar a los concesionarios al trabajo inmediato de los yacimientos, bajo pena de caducidad; mientras que, para las comunicaciones, se precisa explotar los servicios de radiodifusión por el Estado, solo o asociado con capital privado nacional, y su progresiva transferencia a organizaciones representativas de la sociedad; y finalmente en el sector vivienda, se planteó eliminar los tugurios.

El Plan Inca, también hizo referencia a la ley de Reforma Agraria promulgada en 1964, por el gobierno del arquitecto Fernando Belaúnde, a la que denomina “Mediatizada”, por dejar intactos a los latifundios ganaderos de la sierra y los agro-industriales de la costa. El general Velasco va a promulgar el Decreto Ley N° 17716, “Ley de Reforma Agraria” el 24 de junio de 1969, la cual tenía por

característica principal su efecto radical y totalizante en todo el territorio nacional, implementado de manera contraria, a lo que había sucedido en el gobierno de Belaúnde, se empieza por expropiar las grandes haciendas de la costa, de propiedad de la oligarquía y de accionistas extranjeros.

Para el cumplimiento de esta Reforma Agraria se formularon los siguientes objetivos establecidos en el Artículo 3 del Decreto Ley N° 17716, estableciendo que En armonía con las finalidades señaladas la legislación de la Reforma Agraria debe: a) Regular el derecho de propiedad de la tierra para que se use en armonía con el interés social y señalar las limitaciones a que está sujeta la propiedad rural; b) Difundir y consolidar la pequeña y la mediana propiedad explotada directamente por sus dueños; c) Garantizar la integridad del derecho comunal de propiedad de las comunidades campesinas sobre sus tierras, y adjudicarles las extensiones que requieran para cubrir las necesidades de su población; d) Fomentar la organización cooperativa y normar los sistemas comunitarios de explotación de la tierra; e) Asegurar la adecuada conservación, uso y recuperación de los recursos naturales; f) Regular los contratos agrarios y eliminar las formas indirectas de explotación a fin de que la tierra sea de quien la trabaja; g) Normar el régimen de trabajo rural y de seguridad social, teniendo en cuenta las peculiaridades propias de las labores agrícolas y abolir toda, relación que, de hecho o derecho, vincule la concesión del uso de la tierra a la prestación de servicios personales; h) Promover el desarrollo agrícola y ganadero con la finalidad de aumentar la producción, la productividad y asegurar su comercialización; y lograr una justa distribución de la renta en el sector agropecuario; i) Regular el crédito rural para ponerlo al alcance del hombre del campo; y j) Establecer el seguro agropecuario para cubrir los riesgos de sequía, heladas y otras calamidades.

La importancia histórica del Plan Inca, radica en que fue la primera vez en la historia del Perú, que se formularon Objetivos Nacionales, estos Objetivos Nacionales dentro de la doctrina que propugnaba el CAEM, son el punto de partida dentro del proceso de la política, sin los cuales no es posible realizar una planificación seria; estos Objetivos Nacionales tenían como función orientar la acción de este régimen y servir como estímulo para la acción

colectiva de toda la sociedad, en consecuencia debían ser el gran referente o la guía fundamental que debería otorgar direccionalidad al proceso planificador que se quería impulsar. Algo que definitivamente no se logró.

El GRFA, al diseñar los cinco Objetivos Nacionales, y difundirlos masivamente en libros de bolsillo, lo que intenta es difundir persistentemente su conocimiento en todas las esferas de la masa ciudadana, a fin de que todos se compenentren con ellos. (Milla, 1990) refiriéndose a la importancia de un Plan de gobierno que tuviera Objetivos Nacionales bien definidos, del cual carecía el Perú en ese entonces; hace referencia a una conversación suya con Jorge Basadre donde se manifestó que:

Lo más triste de nuestro tiempo – me decía alguna vez el Maestro Basadre – es que ni siquiera hemos esbozado un proyecto nacional. Me apena morir sin ver que alguno de los partidos haya diseñado un programa político de gobierno, pues lo que se viene será sombrío.
(p.13)

En el gobierno de Fernando Belaunde Terry, el 9 de febrero de 1981, por segunda vez en nuestra historia, se formularían Objetivos Nacionales, los cuales nunca se hicieron públicos por tener el carácter de secreto, y cuya comparación con los objetivos nacionales del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada se puede observar en el (Anexo 16); y hace casi de más de dos décadas, en el año 2002 con el Acuerdo Nacional se formularían cuatro Objetivos Nacionales y 31 Políticas de Estado, que sirvieron de base para la formulación de los Objetivos Nacionales vigentes, que se encuentran plasmados en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (Plan Bicentenario), formulado por el CEPLAN año 2011.

Como se puede observar los Objetivos Nacionales del Plan Inca son eminentemente de carácter político y social, a diferencia de los del gobierno del Arq. Fernando Belaunde Terry, en los cuales tres de los seis Objetivos Nacionales, están orientados a la Seguridad y Defensa Nacional, lo que muestra en el Plan Inca una clara intención social por parte del GRFA, de dedicar sus esfuerzos a los cambios socio - políticos que debían producirse.

El Plan Inca fue dado a conocer recién a la opinión pública el 28 de julio de 1974, con motivo del 153° Aniversario de la Independencia Nacional. Las razones expuestas fueron que no era prudente hacer conocer a los adversarios de la revolución, los objetivos específicos que se querían alcanzar ya que estos antagonistas podían intervenir de alguna manera para evitar que estos se alcancen.

4.2.4.4 El concepto de democracia social de participación plena.

El concepto de Democracia Social de Participación Plena planteado por el GRFA, era un modelo original, de la organización social y económica, que se quería implantar en el Perú. Estaba basado principalmente en el predominio de la propiedad social de los medios de producción, que coexistiría con otro de propiedad estatal y otra mixta de coparticipación o cogestión, como se ha visto anteriormente.

Una economía de esta naturaleza necesitaba del empoderamiento del pueblo mediante el desarrollo de cooperativas agroindustriales, sociedades agrícolas de interés social (SAIS), comunidades mineras, pesqueras, industriales, entre otros, cuya propiedad, gestión y uso de los excedentes estaría en poder de los productores sociales de la riqueza, es decir de los trabajadores. Estas formas de organización social deberían ir desarrollándose progresivamente e ir ascendiendo desde los niveles distritales a los regionales y culminar en el nivel nacional. A decir de (Fajardo, 2009) este modelo de Democracia Social de Participación Plena, pone énfasis en el reconocimiento a la integración del socialismo y la democracia, es por ellos que el pueblo organizado, mediante el Sistema Nacional de Movilización Social (SINAMOS) buscaba la integración y comunicación entre el gobierno y los sectores sociales menos favorecidos, podría ejercer el poder en los campos económico, político, social y cultural. Es por ello que literalmente enfatiza que:

El modelo de democracia social de participación plena reconoce la necesaria integración del socialismo y la democracia. Por eso propende a complementar la autogestión de las organizaciones con la

colectivización de los medios de producción, rechazando al mismo tiempo los sistemas individualistas y estatistas de la propiedad. En breve busca la realización del socialismo autogobernante, libertario que en las correctas apreciaciones de autores como Horvart y Stojanovic, constituyen el verdadero socialismo. (p. 302).

En ese mismo sentido, el general Velasco (Oficina Nacional de Informaciones, 1972) explicó cuál es ese tipo de sociedad que se pretendía alcanzar:

La Revolución Peruana como proceso orientado a la construcción de una Democracia de Participación Plena, está basada en una economía pluralista, que prioritariamente descansa en la propiedad social de los medios de producción. (p. 342)

Para la realización de este ideario se constituirá un modelo económico plural, con predominancia de la propiedad social, sobre la del Estado y la particular, donde se encuentra plasmada en toda su dimensión el concepto de Democracia de Participación Plena como las Bases Ideológicas de la Revolución Peruana, documento de primer orden para el estudio de este Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada, que junto con el Manifiesto Revolucionario, el Estatuto y el Plan Inca son el sustento ideológico político de este Gobierno.

En estas Bases ideológicas la participación plena del pueblo está dado por el empoderamiento de los trabajadores en la dirección, propiedad y utilidades de las empresas, en una progresiva transferencia del poder económico y político a la sociedad, mediante instituciones autónomas de los trabajadores peruanos, así se sostenía (Tello, 1983) que:

A partir de estas bases ideológicas, la Revolución peruana plantea como su objetivo final la construcción de una Democracia Social de Participación Plena cuyos elementos esenciales son: Un sistema político participatorio apoyado en las bases populares; Un sistema económico pluralista basado en un prioritario sector de propiedad social; y Un sistema social sustentado en un conjunto de comportamientos y valores morales que enfatizan la justicia, la

libertad, el trabajo, la participación, la solidaridad, la creatividad, la honradez y el respeto por la dignidad de la persona humana. (p. 357)

Las reformas instituidas en este gobierno enfatizaron la importancia de lograr la participación de los trabajadores y campesinos; en ese sentido, las reformas primero se dieron en la agricultura y luego en el sector industrial. Los principales Decretos Legislativos que incidieron en lograr una Democracia de Participación Plena fueron los siguientes: La Ley N° 17716, Ley de Reforma Agraria de 1969, que cambia radicalmente la estructura agraria peruana, siendo éste el proceso de mayor importancia y significado entre los cambios efectuados por este gobierno y que llevó a la creación de cooperativas agrarias y a la titularidad de las tierras por parte del campesino. La Ley N° 18350, Ley General de Industrias de 1970, que estableció mecanismos en los cuales el trabajador de simple asalariado se convertía en propietario asociativo, podían participar en las utilidades y hasta, en la administración de la empresa. La Ley N° 20598, Ley de Empresas de Propiedad Social de 1974, que establece la creación de éstas, con la finalidad de crear empresas de carácter socialista, gerenciadas por los mismos trabajadores, sin que a estos les corresponda derechos de propiedad individual; el artículo 2 de esta ley sobre el concepto de Democracia de Participación Plena, expresa lo siguiente, “La participación plena consiste en el derecho de todos los trabajadores a participar en la dirección, gestión y en los beneficios de la empresa que se ejerce teniendo en cuenta el interés social a través de la gestión democrática y la distribución del excedente en función del trabajo aportado y de las necesidades de dichos trabajadores”. Y La Ley N° 19326, Ley General de Educación, que da particular importancia a la participación de la organización comunal, de los maestros y los padres de familia; reconociéndose en la comunidad la base y foco de la responsabilidad y el esfuerzo educativo, de tal manera que este proceso de reforma educativa sea concebido como esencia comunitaria.

Según Fajardo (2009), para la materialización de estas leyes se crearon las Unidades de Instrucción y los Núcleos Educativos Comunales (NEC).

Las Unidades de Instrucción investigaban las necesidades educativas existentes en el respectivo centro laboral, planificaban las acciones para atenderlas, administrar y evaluar estas y coordinar con los Núcleos Educativos Comunales. [...] Antes de la liquidación de la reforma educativa se lograron implantar 11,795 unidades de instrucción” (p. 399).

Este concepto de Democracia Social de Participación Plena predominó en la conceptualización que el GRFA y posición ideológica. La Democracia Social de Participación Plena, viene hacer el intento por parte de este gobierno, de la conformación de un sistema económico pluralista, que debía descansar prioritariamente en la propiedad social de los medios de producción y en un sistema político afianzado en organizaciones populares, con la finalidad de lograr una nueva sociedad, más justa e igualitaria; aportes que son visibilizados cuando (Franco, 1975) menciona que:

Probablemente, el aporte más original que realiza la revolución peruana a la teoría socio-política del cambio social en su diseño del sistema político correspondiente al modelo social de participación plena. La concepción teórica que sustenta este diseño es la noción de transferencia de poder. Esta noción aplicada al campo de la economía, funda un sector prioritario de propiedad social directa de los trabajadores sobre el conjunto empresarial más importante de la nueva economía nacional (p. 261-262).

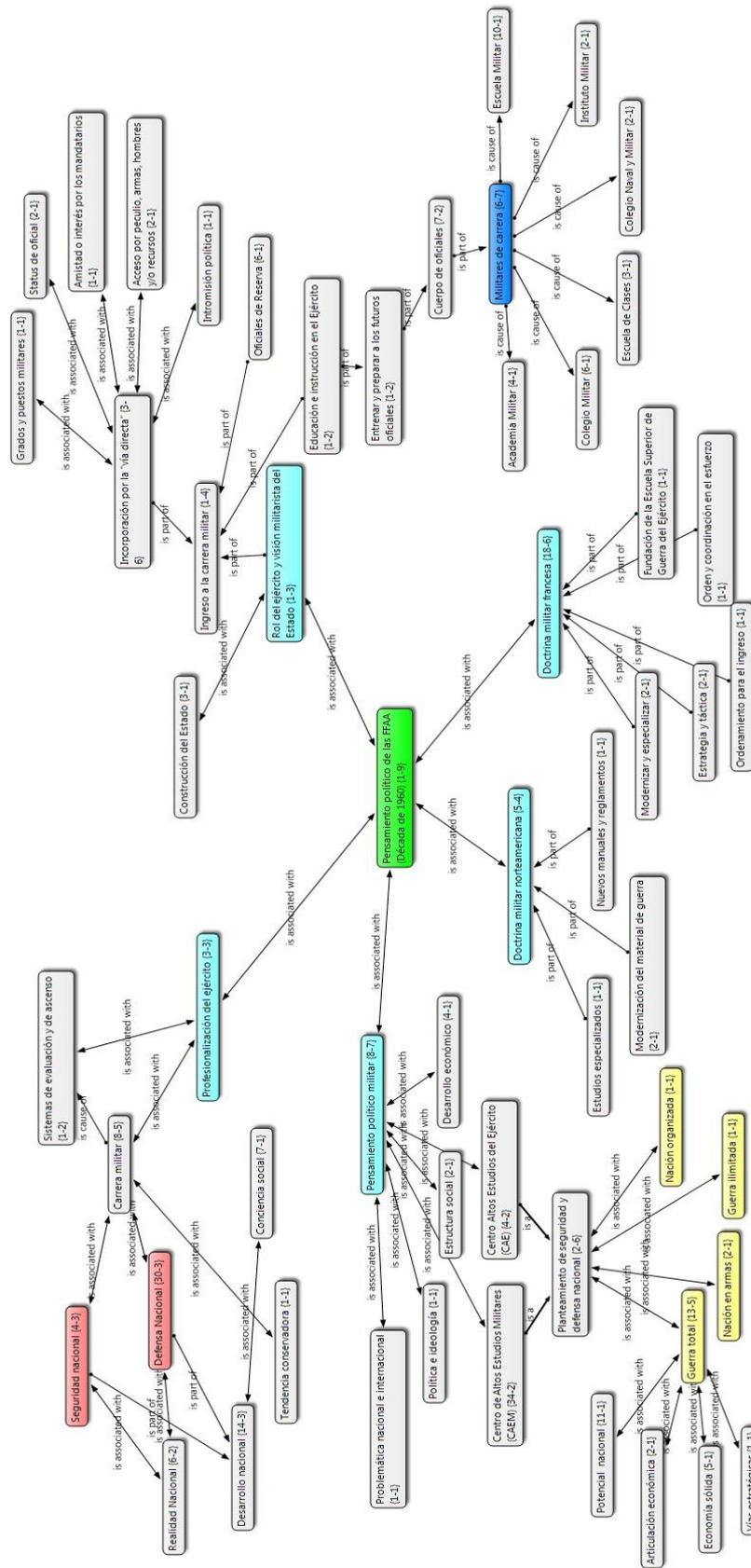


Figura 2. Pensamiento político de las Fuerzas Armadas de la década de 1960, 1ra. Parte.

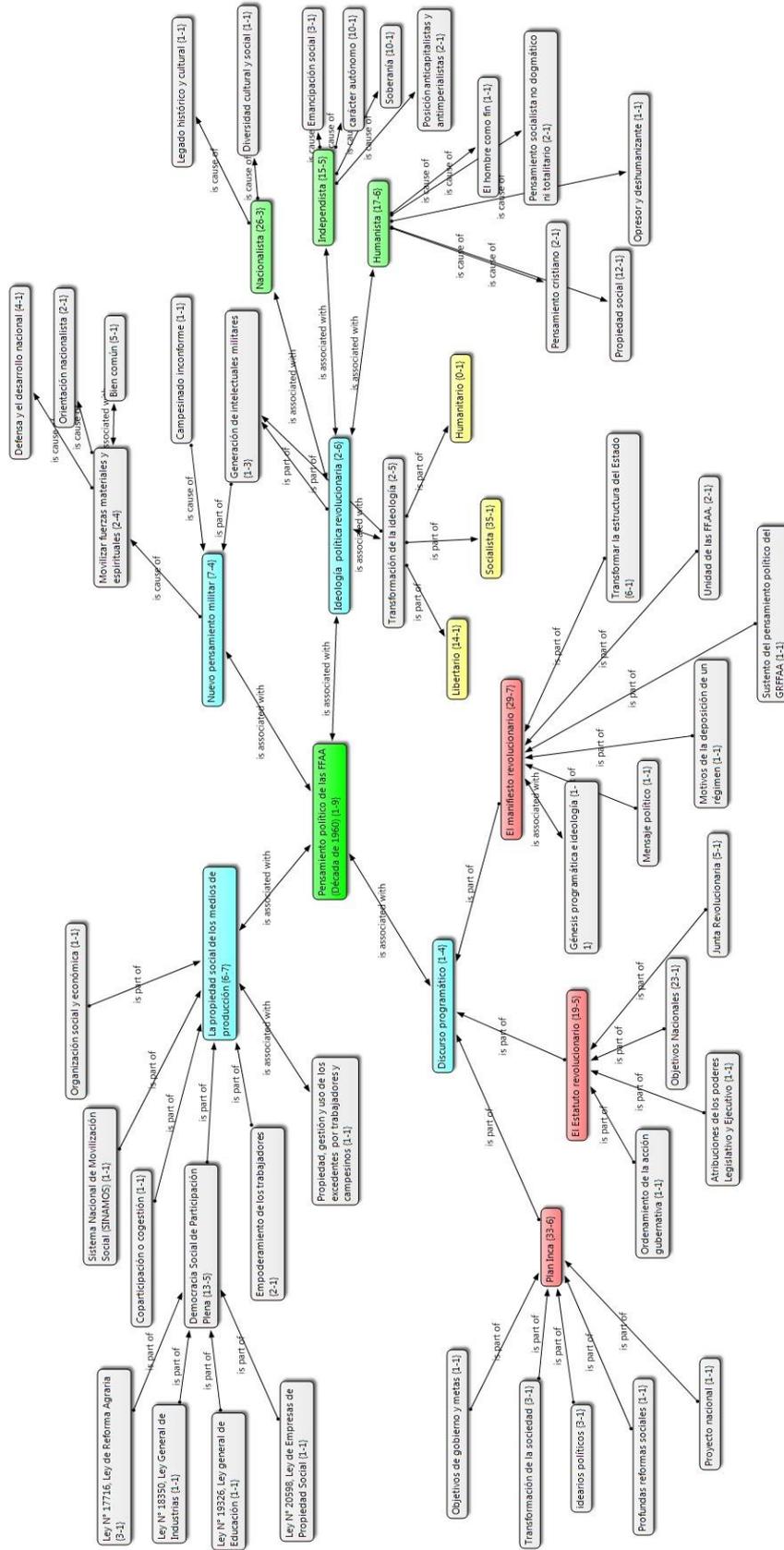


Figura 3. Pensamiento político de las Fuerzas Armadas de la década de 1960, 2da. Parte.

4.3 El fenómeno del caudillismo militar y sus diferencias básicas con el golpe militar de 1968

4.3.1 Caudillismo militar

4.3.1.1 Orígenes del caudillismo peruano

Hablar de caudillismo militar en el Perú, es remontarnos a través de la historia a los albores de la Independencia, hasta llegar al último gobierno militar de nuestra historia, el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada. Este caudillismo militar ha ido cambiando de acuerdo a como se desarrollaba la democracia, la geopolítica internacional, las políticas internacionales, los avances tecnológicos, particularmente el de las comunicaciones y a los intereses de las potencias en el mundo. El caudillismo militar no solo se presentó en el Perú, sino que fue común en toda América del Sur, Central y África, habiendo dejado de estar vigente como forma de gobierno, particularmente en América. Una primera aproximación sobre el caudillismo, lo precisa (Castro, 2007) al enfatizar que:

El caudillismo es un régimen personalista y cuasi militar, cuyos mecanismos partidistas, procedimientos administrativos y funciones legislativas están sometidos al control inmediato y directo de un líder carismático y a su cohorte de funcionarios mediadores (p. 11).

Retomando la expresión de caudillismo, (Neira, 1996) en su libro hacia la Tercera Mitad, refiriéndose a los caudillos en el Perú de la época republicana nos dice:

El caudillo es un paréntesis entre la racionalidad de la burocracia imperial que se fue y de la racionalidad de la modernidad que tardó en llegar. La escena republicana no ha sido ocupada por los más ricos y ennoblecidos, si no por una nueva categoría de hombres que emana de las capas populares y hay que decirlo de la violencia, el caudillo es el más apto para una situación de emergencia. (p. 23)

A través de la historia, hemos sido gobernados por un porcentaje elevado de caudillos militares, los cuales no estaban respaldados por programas

económicos ni políticos, sino que, muchas veces insurgían por reclamos, desgobiernos y/o apetitos políticos personales. Además, del ego y la existencia de un sentimiento mesiánico de pensar que ellos (los militares) debido a su disciplina, formación jerárquica y conocimiento del Perú, eran más capaces que los miembros de la sociedad civil, en lograr un gobierno eficiente. Sin las trabas que obstaculizan a las democracias como: burócratas, corrupción, ineficiencia y el petardeo entre partidos políticos.

Los militares al tener una organización jerárquica vertical, una predisposición a la disciplina, en la que las ordenes se cumplen sin dudas ni murmuraciones y en las que el superior que las imparte es el único responsable de sus consecuencias y en las que el subordinado solo puede reclamar, después de haberlas cumplido. Una institución en la cual se manejan decenas y en algunas oportunidades hasta centenares de miles de hombres en todas las regiones del país y hasta los lugares más recónditos. En la que se administran eficientemente hospitales, escuelas, algunas fábricas, sistemas de abastecimiento, se construyen puentes, carreteras y otros. Motivos que les hace creer que esto puede replicarse a una escala mayor: el Perú. Esto, aunado a la desorganización política, la corrupción y la ignorancia, animaron a muchos de estos caudillos militares a querer solucionar, de facto, los problemas más importantes de la nación, de acuerdo a (Villanueva, 1973b) un acucioso escritor que fue oficial del Ejército, sobre estas consideraciones refiere lo siguiente:

El sentimiento mesiánico del militar y su misticismo nacionalista le hacen pensar que el ejército y solo el “Ejército” es capaz de alcanzar este propósito por primera vez en el mundo, porque para el militar, sólo él es capaz de gobernar en función de patria y no de intereses bastardos. Lograda la armonía social, obtenida la unión de todos los peruanos, alcanzada la independencia económica, será posible crear una nueva sociedad, libre de los pecados capitalistas y comunistas, que haga una patria fuerte y poderosa, que posea un ejército poderoso y fuerte capaz de rescatar definitivamente la dignidad nacional perdida años ha. (p. 17)

Este sentimiento mesiánico, de ser los predestinados para sacar adelante el Perú, era inculcado desde los primeros años de formación, creando una mística especial. El sacrificio y exigencias de la carrera militar, aunado a virtudes como el valor, coraje, patriotismo, honor y el prestigio ganado tanto en guerras externas como internas, hace que la profesión militar sea llevada por sus miembros como la más cara distinción en su vida. El hecho de vestir el uniforme de la patria, jirón de la Bandera, los convierte después del sacerdote, en la otra profesión que, en sí, tiene una vida incomparable. Puesto que para ellos solo existen por la entrega y exclusividad de su servicio dos clases de vidas: la sacerdotal y la militar. Ya que se puede hablar de una vida sacerdotal y de una vida militar, pero no de una vida civil; que engloba carreras, como la del abogado, ingeniero o el médico, que no pueden definirse como vidas abogadiles, ingenieriles, medicales u otras.

En el Perú, desde su declaratoria de independencia en 1821, hasta pasado la mitad del siglo XX, se sucedieron una interminable serie de golpes de Estado, que hacían que la población tuviese una percepción de tolerancia ante estos, ya que estos se producían con una temporalidad que no asombraba. Por el contrario, se podría considerar que eran como algo inevitable parte del escenario o paisaje político, que tarde o temprano tendrían que suceder.

Desde el año 1821, año en el que el Perú conquista su independencia, comienza una etapa de desorden, ambición y de luchas fratricidas. La guerra de independencia creó las condiciones para que los militares protagonistas de la gesta libertadora, tomaran el poder usando la fuerza en múltiples oportunidades, debido particularmente a ambiciones personales y ante la falta de una clase política, que se hiciera cargo del endeble Estado naciente, que aún joven e inestable, no podía valerse por sus propias instituciones democráticas. Esta clase política inexistente, fue reemplazada por los líderes militares triunfantes de la gesta emancipadora y también por los que, habiendo combatido en filas del ejército monárquico español, regresaban a filas patrióticas. Estos caudillos militares ambiciosos y provenientes de diferentes estratos sociales, acostumbrados a vivir en un escenario de revueltas,

cuartelazos, golpes y revoluciones, permanecerían en el escenario nacional hasta bien entrada la mitad del Siglo XX.

Por ello, Basadre (1992) refiriéndose a los orígenes del caudillismo militar en el Perú, lo cataloga por tres de sus causas: (1) como reconocimiento nacional a los triunfadores en contiendas decisivas, (2) como escarmiento después de la derrota o (3) en situaciones de una decisión política y social (liquidación de una dictadura, defensa contra revueltas o revoluciones). En el primer caso, se trata de una deuda nacional de triunfo, a la que se abonan crecidos intereses, morales y materiales. En el segundo y tercer caso, se trata tan solo de que el Ejército fue la única institución organizada capaz de hacer frente al caos social. Al no existir esta clase política que dirija los destinos de la nación, los militares ocuparon estos vacíos y se creyeron en la obligación de tomar el poder para sacar al Perú adelante y ser los guardianes de la seguridad de la nación. Así (Basadre, 1992) sobre el origen del caudillismo se afirma que:

La abundancia de militares a causa de la guerra larga con España, la falta de entrenamiento y de hábito en el gobierno propio, el desborde natural después de una sujeción de siglos, la ignorancia que sobre los principios de la ciudadanía tenían las grandes masas, la avidez de poder en muchos militares y políticos, la impotencia del Estado para defenderse, las grandes distancias favoreciendo el particularismo, el choque entre los nacionalismos limítrofes, y una serie de factores análogos contribuyeron al desarrollo del caudillismo (p. 51).

Los cincuenta primeros años de la república fue de continuos golpes caudillistas, en ese escenario, se registra que el presidente de la cámara de diputados José Simeón Tejeda cuando coloca la banda presidencial a Manuel Pardo, primer presidente civil constitucional de la historia republicana en 1872, refiere (Basadre, 1968), menciona:

Ciudadano presidente: En los cincuenta años que lleva el Perú como Nación independiente y soberana sois el único a quienes los pueblos

han elevado al mando supremo sin el apoyo de las bayonetas. Estáis colocado, señor, a la cabeza de una época (p. 379).

De acuerdo al general Morales Bermúdez, entrevistado por (Prieto, 1996), sobre la el caudillaje y su clasificación, este lo divide en cuatro períodos, uno más de la clásica clasificación que realiza Basadre: el primero, constituido por los caudillos que surgieron posteriormente a la independencia nacional, como Gamarra, Santa Cruz, Salaverry, Castilla y Vivanco; el segundo, por los caudillos que surgieron inmediatamente finalizada la Guerra con Chile, como Cáceres, Iglesias, Piérola; un tercero, conformado por los caudillos que insurgían a causa de profundas desavenencias, crisis nacionales o apetitos personales como el golpe de estado de 1930 del comandante Sánchez Cerro, los dos gobiernos del mariscal Benavides de 1933 a 1939 y el ochenio del general Odría de 1948 a 1956 y un cuarto caudillaje militar, que tenía como característica primordial la institucionalidad y el hecho que el oficial con más rango y antigüedad era el que encabezaba el gobierno de facto, como es el caso de la (Junta Militar de Gobierno, 1962) residida por el general Pérez Godoy y su relevo el general Lindley y la del GRFA con los generales Velasco y Morales Bermúdez de 1968 y de 1975 respectivamente.

El Ejército del Perú, en los siglos XVII y XVIII se convirtió en el partido político que la oligarquía no pudo instaurar y fue el medio por el cual los caudillos militares accedieron al poder. Esta institución distaba mucho de ser un cuerpo profesional, basada en la meritocracia, la disciplina y el amor al servicio. Por el contrario, en muchas oportunidades, la manera de escalar rápidamente en los grados y honores militares, dependían de la cercanía al poder o de acceder a este por la vía violenta. Era de común sentir para muchos peruanos hasta inicio del siglo XX que el ser militar daba mayores opciones para llegar a la presidencia de la república.

Después de la guerra del Pacífico, el caudillismo militar volvió a instalarse en la escena nacional, pero a diferencia de la Guerra de Independencia, donde los generales victoriosos sobre el ejército español ocuparon los cargos públicos más importantes, ahora lo hacían los generales derrotados ante el ejército chileno. Iglesias es depuesto por Cáceres y a este lo sucede el coronel Remigio

Morales Bermúdez, quien fallece antes de terminar su mandato, debiendo sucederle el primer vicepresidente, pero como este era civil, el Ejército lo veta y asume la presidencia el coronel Justiniano Borgoño Castañeda, este convoca a nuevas elecciones y resulta ganador el único candidato, nuevamente un militar, el General Cáceres, con lo que se perpetúa el militarismo de esa época. Víctor Raúl Haya de la Torre, refiriéndose al caudillismo militar de esta época y comparándola con la estable democracia chilena, citado según (Campos, 1965) expresó lo siguiente:

Durante la Guerra del 79, los sureños tuvieron dos presidentes civiles. Hubo elecciones presidenciales en pleno conflicto. Es decir, la vida democrática no se interrumpió ni aun por las emergencias de esa dolorosa conflagración. [...] Baquedano y Linch fueron los dos guerreros ganadores, estos dos generales presentaban al pueblo chileno victorias tangibles, Tacna, Arica, Tarapacá, Antofagasta, es decir una rica inmensidad de territorios añadidos al suelo vencedor. Ninguno de dichos generales fue presidente de Chile, ¡Nunca!, Ninguno cobró a su patria los servicios, las victorias, los laureles, ni los territorios ganados. Todos se fueron a sus cuarteles y luego, a sus casas. En el Perú, al contrario, los generales vencidos se disputaron - enfurecidos, enconados - la Presidencia de la República. Nada tenían que cobrar y cobraron (p. 186-187).

4.3.2 Golpe militar o golpe institucional

Las diferencias principales entre el golpe militar de 1968 y las anteriores expresiones de caudillismo militar en el Perú, a las que se dedica el estudio de esta sección está referida al golpe de Estado de 1968 fue que fue planificado y respondió a un proyecto de cambio revolucionario de las estructuras del Estado peruano, mientras que los golpes militares de corte caudillista fueron coyunturales e improvisados y sólo respondieron a intereses de grupos oligárquicos vinculados a las fuerzas armadas.

Este golpe de Estado, planeado y ejecutado inicialmente por el Ejército, y al que horas después se sumaron la Marina y la Fuerza Aérea, por las conveniencias del

caso y por el exiguo reclamo popular, hace de este un golpe institucional; ya que las decisiones y acciones políticas de este gobierno que cambiaron drásticamente algunos aspectos sociales, políticos y económicos algunos de manera permanente, serían a nombre de las Fuerzas Armadas, las que mantendrían su unidad por doce años, hasta que en 1980 se entregó el poder a un gobierno Constitucional. La Revolución Peruana, tuvo una diferencia acentuada, entre las demás expresiones de caudillismo militar en el Perú, desde el grado militar de quien da el golpe de Estado, los ideales que enarbolan este proceso revolucionario y sus diferencias con la oligarquía nacional.

4.3.2.1 Golpe de Estado de 1968: promotores e ideales

En la historia republicana del Perú, en el período de 1914 a 1962 se da cuenta de un cambio respecto a los golpes militares de corte caudillista, lo que significa que las intenciones de Piérola con la Misión Militar Francesa, en cuanto a la despolitización y profesionalización del militar, no se lograron y menos el hecho de apartarlos de la política. Así Einaudi citado por (Villanueva, 1973b) precisa que:

Los golpes militares que han tenido éxito de 1914 a la fecha el 83% de los oficiales que se sabe participaron en dichos movimientos, eran egresados de la Escuela Militar, 9% eran de procedencia de tropa y 8 % pueden haber concurrido a las academias militares anteriores a 1900, (p. 134).

El 4 de febrero de 1914, se va a dar el primer golpe de Estado del siglo XX. En la guarnición de Lima se subleva el comandante Urduyá apresando al presidente Guillermo Billinghurst, en complicidad con el entonces coronel Benavides y los hermanos Jorge y Manuel Prado, hijos del triste y nada celebre presidente Mariano Ignacio Prado. Oscar R. Benavides va a gobernar solo dos años convocando a elecciones el 18 de agosto de 1915, en las que va a salir electo como candidato único el jefe del Partido Civil de entonces José Pardo y Barreda, hijo del primer presidente civil de nuestra historia Manuel Pardo y representante del estrato más alto de la oligarquía nacional. No había terminado su mandato José Pardo y Barreda, cuando el 4 de julio de 1919 va a ser depuesto

por Augusto B. Leguía, con apoyo del Ejército, estableciéndose un nuevo régimen al que se le suele denominar como el “Oncenio”.

El 22 de agosto de 1930, se levanta en Arequipa el comandante Sánchez Cerro, que siendo un oficial superior recién ascendido conspira y se rebela en contra del ya alicaído gobierno de Augusto B. Leguía. A quien acusa de entreguista del territorio nacional, por la pérdida del Trapecio Amazónico y la cautiva Arica. Sánchez Cerro se proclama “Comandante en Jefe del Ejército del Sur y Jefe del Gobierno”. Demostrando un aspecto clásico del caudillismo peruano, pero, también se demuestra la insubordinación de oficiales de menor jerarquía ante el alto mando castrense, lo cual origina un desquiciamiento en el seno de esta institución, en la que un comandante en el activo se colocara por encima de coroneles y generales, y es por ello que (Villanueva, 1973b) que:

La élite militar se oponía a que un oscuro comandante, carente de títulos intelectuales, fuera elegido presidente. Los jefes de alta jerarquía no aceptaban que un subalterno llegara a la más alta magistratura reservada solamente a los generales, según su particular manera de pensar. Unos y otros habían ya sufrido la humillación de tener que obedecer a un simple mayor que desempeñaba la cartera de Guerra [...] solo los oficiales subalternos y uno que otro jefe amigo personal de Sánchez Cerro estaban de su parte, los primeros porque creían ingenuamente que él podía ser la solución que necesitaba el país. (p. 202)

Este gobierno de facto, durará solo nueve meses hasta el 1 de marzo de 1931, debido a los constantes levantamientos que se dan en muchos departamentos del territorio nacional, promovidos por caudillos en su mayoría militares, pero también civiles, esta situación anárquica se da cuenta en las siguientes líneas:

Se sublevaron generales, coroneles y sargentos; hubo insurrecciones del ejército, la marina y fuerza aérea; fueron jefes de gobierno militares, obispos y doctores, en cuyo cargo se turnaron hasta seis personajes en el breve lapso de un año. En menos de quince días se produjeron siete levantamientos de cuartel. En dos ocasiones; con un

intervalo de seis meses el Perú tuvo dos gobiernos, uno en Lima y el otro en Arequipa. (Villanueva, 1973, 202)

La Junta “Civil”, presidida por el líder apurimeño David Samanez Ocampo, sería la facción que prevalecerá y la que convoque a elecciones para el 11 de octubre de 1931, donde participan Víctor Raúl Haya de la Torre representando al partido Aprista, José de la Jara Ureta por el partido Acción Republicana, Miguel Sánchez Cerro por el partido Unión Revolucionaria, resultando ganador éste último. Sánchez Cerro como presidente constitucional, va a enfrentar un caos sin parangón, los continuos levantamientos por parte de caudillos militares y la oposición del Partido Aprista llegan a situaciones nunca vistas. Se va a producir la revolución de Trujillo el 7 de julio de 1932, donde es asaltado el cuartel O’ Dónovan y asesinados oficiales y personal de tropa, en contraparte el Ejército victimará a miles de apristas. Para incrementar los males que nos aquejaban, solo dos meses de estos luctuosos hechos, el 1 de septiembre de 1932, el Perú se va haber inmerso en un conflicto internacional con Colombia, llegando a enfrentarse los dos ejércitos en la región fronteriza del Putumayo. Estos sucesos y otros graves en el acontecer político nacional acabaron con un atentado fallido y finalmente con la muerte del presidente Sánchez Cerro, en manos de un militante aprista el 30 de abril de 1933.

El mismo día de la muerte de Sánchez Cerro, es nombrado por el Congreso el general Oscar R. Benavides, para terminar el período gubernamental del fallecido presidente. Este período terminará en 1936 con no pocos levantamientos e insurrecciones. Benavides convoca a elecciones en la que el Partido Aprista es vetado por el artículo 53 de la recién aprobada Constitución, que hace referencia a la prohibición de partidos políticos con injerencia y organización internacional, el APRA reacciona y apoya al candidato Eguiguren, que tiene las mejores posibilidades, sin embargo, al ver que el candidato del partido aprista estaba adelante en el escrutinio, Benavides suspende el proceso y prorroga su gobierno tres años más hasta 1939.

Manuel Prado gana las elecciones generales de 1939 y cosa rara que llama la atención, va a concluir su período gubernamental sin sobresaltos hasta 1945. Como lo hace notar (de la Barra, 1967), el gobierno de Prado no sufrió el

impacto de movimiento revolucionario alguno, pues en los oficiales del Ejército existe complacencia por la forma como ha venido creciendo y desarrollándose su institución, con apoyo del gobierno de Prado. Más aun con la victoriosa campaña de 1941, donde el general Eloy Ureta, con plena autonomía dirige una campaña impecable que da el triunfo a las armas peruanas, esta victoria es posible también gracias a las compras militares que se hicieron una década atrás, para enfrentar al conflicto con Colombia. De acuerdo a (Villanueva, 1973b), el gobierno de Manuel Prado, hizo grandes esfuerzos para modernizar al Ejército:

En 1941 la fuerza militar consumía el 22.5% del presupuesto nacional; al año siguiente de sus éxitos bélicos frente al Ecuador, los gastos subieron al 23.8% y al 25.3% en 1945 al terminar el régimen de Prado, para continuar en forma creciente hasta llegar al 27.6% en 1949, primer año de la dictadura de Odría, hablando en términos reales la Fuerza Armada gastaba en 1942 el 2.18% del PNB, 2.59% en 1943, hasta llegar al 3.03% en 1947 [...]. Como consecuencia de su campaña contra el Ecuador el Ejército creció un 132 % entre 1940 y 1947 [...] (p. 240)

Manuel Prado, es sucedido por el jurista arequipeño José Luis Bustamante y Rivero, quien con el apoyo inicial del partido aprista gana las elecciones generales de 1945, derrotando al general Eloy Ureta (a quien un año después, en 1946 ascenderá a Mariscal, declarándolo héroe nacional). Sin embargo, muy pronto existirían serias desavenencias entre Haya de la Torre y el presidente Bustamante y Rivero, por la dominación que quería ejercer el primero sobre el segundo, apoyado por una mayoría contundente en el congreso, los sindicatos, universidades y otros. El clímax político llega a niveles tan críticos, que un golpe de Estado se venía venir en cualquier momento. El 3 de octubre de 1948, se subleva la Marina de Guerra, acontecimiento que según (Villanueva, 1973b) es relatado de la siguiente manera:

Algunos buques partieron sobre Chorrillos, para amenazar y bombardear si fuera preciso la Escuela Militar, otros atacaron con su artillería un cuartel del Callao, igualmente se sublevo la marinería de

Defensa de Costas y el Arsenal Naval y la tropa de la escuela naval hizo lo propio, aprietas civiles atacaron la fortaleza del Real Felipe, donde se encontraba el parque de la Fuerza Aérea, apoderándose de armamento y munición. (p. 251)

Esta grave situación fue controlada por el Ejército quienes al observar las intenciones del APRA de hacerse del poder, reprimen contundentemente a los sublevados del Real Felipe y de la Marina, el partido aprista va a ser proscrito nuevamente, sin embargo, el caos político no cesa y antes que acabe el mes, específicamente el 27 de octubre se levanta en Arequipa el general Manuel A. Odría.

Odría gobernara durante ocho años, dos de facto y seis como presidente constitucional, este gobierno conocido con el nombre del “Ochenio”, fue por muchos considerado como dictatorial y represivo. Va a tener que soportar dos levantamientos el del general Noriega Ministro de Guerra y del general Merino quien se levanta en la guarnición de Iquitos. Ambos levantamientos fracasan, en 1956 al término de su mandato constitucional va a entregar la conducción del país a Manuel Prado Ugarteche.

Manuel Prado, casi completa su período de gobierno, pero faltando pocos meses para que éste termine, va a ser interrumpido el 18 de julio de 1962, por un golpe militar perpetrado por una Junta Militar de Gobierno presidida por el general Pérez Godoy a nombre de la Fuerzas Armadas. Este golpe a diferencia de los anteriores se hace con el consenso monolítico de las tres armas y por el presidente del CCFFAA, por lo que diferentes estudiosos lo han definido como el primer golpe institucional de las FFAA. La razón principal es impedir nuevamente que el APRA alcance el poder, ya que éste había ganado las elecciones, pero sin obtener el tercio que la ley le exigía. Manuel Prado es depuesto y la Junta Militar va a imponerse un año de plazo para convocar a nuevas elecciones. Antes que estas se den, el presidente de la Junta Militar general Pérez Godoy va ser depuesto por el general Lindley, se produce entonces un golpe dentro del golpe, Lindley entregara el poder en 1963, al electo presidente Fernando Belaúnde Terry.

Como se ha visto hasta pasado mediado el siglo XX, el escenario nacional estuvo plagado de continuos golpes e insurrecciones, el último episodio de esta vorágine política se dará con el golpe del 3 de octubre de 1968. Juan Velasco Alvarado tomará el poder en nombre de las tres instituciones de las FFAA y del CCFFAA, en contra del gobierno constitucional del arquitecto Fernando Belaúnde Terry, dándose el segundo golpe institucional de las FFAA. El cual duraría hasta el 29 de agosto de 1975, fecha en la es depuesto por el general Francisco Morales Bermúdez Cerruti, quien gobernara hasta el 28 de julio de 1980. En la que la presidencia de la república fue entregada al Arq. Fernando Belaúnde Terry, para iniciar su segundo gobierno. A partir de esta fecha la vida política en el Perú ha sido regida por gobiernos democráticos.

El golpe de estado de 1968 a diferencia de anteriores gobiernos militares, donde el caudillismo mesiánico, había llevado a comandantes y coroneles a la Presidencia de la República, tenía una principal semejanza en el hecho que el golpe había sido planeado y preparado, por el oficial que tenía el mayor rango en el Ejército y que a la vez era el Jefe de Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, este hecho ha sido estudiado por diversos historiadores y politólogos que han tenido en común denominarlo como un “golpe institucional”, es decir un golpe proveniente no ya de un caudillo, sino de la institución en su conjunto.

Como podemos apreciar de estas aseveraciones, el golpe de Estado de 1968, tienen un cambio en la manera de pensar y por consiguiente de actuar de las nuevas elites militares, ya no bastaba los pronunciamientos, las insurrecciones, los motines, las sublevaciones o los levantamientos, hechos por miembros aislados particularmente del Ejército, con o sin el apoyo por parte de la institución, el típico cuartelazo que a través de todo el siglo XIX y XX, estuvo presente en la escena nacional se transforma y va a ser liderado por el oficial que ostenta el mayor grado.

Este nuevo orden en la que ya no solo el Ejército se pronuncia, sino que lo hacen la Marina y la Fuerza Aérea a través del Comando Conjunto de la Fuerza Armada, (al igual que 1962 con la Junta Militar de Gobierno, presidida por el general Pérez Godoy) le da un mayor respaldo, un mayor peso, una mayor

institucionalización, al hecho de usurpar el poder, esto hace una diferencia sustancial, con respecto a anteriores golpes de Estado producidos en el Perú en el siglo XX, como por ejemplo en los siguientes casos:

Al golpe de Estado perpetuado por el comandante Luis Sánchez Cerro, quien se levanta en Arequipa el 22 de agosto de 1930, siendo jefe del batallón de Zapadores N° 3, en contra el presidente Augusto B. Leguía y contra su propia institución; teniendo dentro de la escala jerárquica en el Ejército oficiales superiores en los grados de coronel, general de brigada y de división; entre las principales causas que esgrime el comandante Luis Sánchez Cerro, en su Manifiesto de Arequipa del 22 de agosto fueron: a) A la corrupción existente en el gobierno del Presidente Leguía, al que califica de tiránico, despótico, villano y otros adjetivos; también añade que este gobierno ha destrozado las finanzas públicas, incrementando el endeudamiento de 80 a 100 millones de soles y que ha entregado nuestros recursos naturales a agentes extranjeros; b) También indica que el Poder Judicial, y el Ejército, han sido menoscabados en su dignidad e importancia; refiriéndose a este último hace mención al hecho que el presidente Leguía, haya creado una policía mimada y jactanciosa, la que pretende ser una fuerza sustitutoria y de reemplazo al Ejército; además denuncia que la tiranía ha corrompido sistemáticamente a éste, dividido y herido en sus fibras más sensibles, al suprimir sus ideales y supeditarlos a una policía pretoriana; terminando con esta sentencia: “El Ejército es nuestra más cara esperanza; a él entrega al pueblo sus hijos; él es la parte fuerte del país; atentar contra él es ofender a toda la nación”; c) Además de esto siempre está presente el infaltable afán moralizador.

En este manifiesto redactado por el jurista arequipeño, José Luis Bustamante y Rivero, se puede apreciar que los motivos esgrimidos como justificación del golpe de Estado son de carácter general, hechos que pueden ser imputados a cualquier gobierno; más aún se puede apreciar que el interés particular de Sánchez Cerro, es tratar de solucionar los problemas que aquejan a su institución, el Ejército.

Del mismo modo ocurre con el general Manuel A. Odría, quien en 1948 se levanta en armas en Arequipa, contra el presidente José Luís Bustamante

y Rivero, sin ser el oficial de más alta graduación del Ejército, el cual manifiesta su disconformidad con este gobierno, haciendo notar aspectos intrascendentes para el desarrollo del país, los que sin ningún desparpajo las hace latentes en sus manifiesto, como por ejemplo: Los atentados contra los institutos armados, son atentados contra la Defensa Nacional, que constituyen delitos contra la patria; El gobierno del Sr. Bustamante no ha hecho un solo cuartel, para arreglar los techos del cuartel de Huancané, ha disminuido los efectivos de 900 a 500 hombres, No ha adquirido armamentos. Aquí podemos apreciar como motivos subalternos y sin ninguna trascendencia para la conducción del Estado, eran razones motivantes y valederas para tomar el poder.

El general Velasco en su discurso con motivo del sesquicentenario de la Independencia Nacional, va hacer una diferencia entre los anteriores gobiernos militares y el del GRFA; haciendo la distinción que los primeros estaban motivados, por apetitos personalistas o de apoyo a la oligarquía y el que él dirigía no estaba supeditado a apetitos subalternos sino con un afán eminentemente nacionalista. Así la (Oficina Nacional de Informaciones, 1972) mencionó:

[...] la Fuerza Armada que hoy gobierna al país es una Fuerza Armada cuya identificación con las causas de las reivindicaciones populares es sincera y profunda. Sabemos muy bien que en el pasado hubo gobiernos militares de muy distinta naturaleza. Pero que se recuerde que jamás hubo gobierno civil de políticos tradicionales que resolvieran ningún problema fundamental en el Perú. No renegamos de nuestra tradición institucional. Hemos superado una etapa de esa tradición. Como institución hemos evolucionado. (p. 141)

4.3.2.2 Unidad institucional

El último golpe de Estado de tipo caudillista se va a dar con el general Manuel A. Odría en 1945, a partir de esa fecha los golpes de Estado perpetrados por oficiales del Ejército peruano van a tener una característica común, la cual es que van a estar respaldados por las tres armas de las Fuerzas Armadas, como es el caso del golpe de Estado del 18 de julio de 1962, contra el Presidente

Manuel Prado, dado por la Junta Militar de Gobierno presidida por el general de división Manuel Pérez Godoy, el general de división Nicolás Lindley, el vice-almirante Juan Francisco Torres Matos y mayor general FAP Pedro Vargas Prada, quienes de manera conjunta deponen al presidente Manuel Prado, por presuntas irregularidades en el proceso electoral, para elegir al nuevo Presidente de la república en 1962.

El tres de octubre de 1968, se va a dar el golpe de Estado en contra del Presidente Fernando Belaunde Terry, liderado por el general Juan Velasco Alvarado y avalado por los Comandantes Generales de las tres armas; el general de división Ernesto Montagne Sánchez Comandante General del Ejército, el vicealmirante Raúl Ríos Pardo de Zela, Comandante General de la Marina de Guerra y el teniente general Alberto López Causillas, Comandante General de la Fuerza Aérea; los que con su firma dan el respaldo de toda su “institución”, al golpe de Estado, en ese sentido en el Artículo 3° del Estatuto Revolucionario, podemos apreciar (Tello, 1983) lo siguiente:

La Fuerza Armada del Perú identificada con las aspiraciones del pueblo peruano, y representada por los Comandantes Generales del Ejército, Marina y Fuerza Aérea, constituido en Junta Revolucionaria, asume el compromiso de cumplir y hacer cumplir decididamente el Estatuto y el Plan del Gobierno Revolucionario. Para este efecto, los Comandantes Generales de los tres Instituciones de la Fuerza Armada serán al mismo tiempo Ministros de Estado en los Despachos de Guerra, Marina y Aeronáutica, respectivamente (p. 287).

Este golpe de Estado como ya se ha señalado fue urdido por un pequeño grupo de oficiales del Ejército, el carácter de secreto que tiene un evento de esta naturaleza es de la mayor importancia, ya que, de no ser así el movimiento golpista sería develado por las fuerzas leales del gobierno a quien se desea deponer.

Sin embargo, hay que tener en consideración que este golpe de Estado, se convierte en institucional tan solo en horas de la mañana del tres de octubre de 1968, cuando el Presidente (Fernando Belaunde Terry, 1965), ya había sido

derrocado, se encontraba incomunicado y aislado en las instalaciones del Fuerte Rímac; y al mismo tiempo en las instalaciones de los Centros de Instrucción Militar en Chorrillos, los Comandantes Generales de las otras dos armas eran convocados a unirse al proyecto golpista; y viendo estos la consumación del mismo y la casi nula protesta por parte de la sociedad civil, es que deciden plegarse al Ejército; es aquí en la unión de los intereses de las tres armas, donde recién se llega a la unidad institucional de las Fuerzas Armadas, proclamada en múltiples oportunidades por este régimen, la cual perduraría hasta el término de este gobierno el 28 de julio de 1980.

Entre tanto, si es que se tuviese que dirimir que golpe de Estado fue el más institucional en su inicio, ¿si el de 1962? o ¿el de 1968?, tendríamos que indicar que el de 1962 fue más institucional, ya que aquel se había concertado con anterioridad al acto mismo de la deposición del presidente Manuel Prado. Einaudi (1972) describiendo el comportamiento de los militares peruanos de esas décadas refiriéndose a los golpes de Estado de 1962 y 1968, los explica de la siguiente manera:

Tanto en 1962 como en 1968, los jefes del golpe actuaron únicamente bajo el mando del jefe del comando conjunto de las fuerzas armadas, y de ese modo preservaron la unidad institucional. Después del golpe de 1948, dirigido por el general Manuel A. Odria, ningún comandante militar ha podido explotar el predicamento personal para realizar un golpe triunfante (p. 60).

Tomas Minauro la Torre, director de investigaciones de ESAN en el primer simposio de relaciones cívicas militares, llevado a cabo en la Universidad Católica en noviembre del 2001, sobre la institucionalidad del golpe de Estado de 1968 refiere lo siguiente:

En la historia del Perú republicano hemos tenido un importante número de presidentes militares, pero es a partir de los años de 1960 las fuerzas armadas asumen una participación institucional, en la política peruana; como es el caso de la Junta Militar de Gobierno de

1962 - 1963 y el Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas de 1968 – 1980 (Minauro, 2001, p.5).

Dicho en palabras del general (Morales Bermúdez, 2001), presidente de la República en la segunda fase del GRFA, sobre la institucionalidad de este golpe de Estado, expresa lo siguiente:

Es un hecho conocido que la revolución de las FFAA del Perú, fue institucional, así lo expresaba su propio estatuto, que estuvo vigente desde el 3 de octubre de 1968 hasta el 28 de Julio de 1980. (p. 33)

En relación a la idea anterior (Neira, 1996) refiriéndose al mismo tema dice:

El caudillismo de los militares se hizo institucional, se metió adentro de la institución. No desapareció se corporativizó. Genéricamente las Fuerzas Armadas, son una burocracia que observa, analiza, interviene discretamente y cuando el clima general se lo exige, conspira. (p. 344)

En la segunda mitad del siglo XX, el caudillismo militar no solo estuvo presente en el Perú, sino que fue común en casi toda América del Sur, a excepción de Colombia que, durante el siglo XX, solo tuvo un presidente de facto, el general Gustavo Rojas Pinillas entre los años de 1953 a 1957, que coincidía en el sentido temporal, con la aparición de las guerrillas de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y otros. Sin embargo, Colombia fue la singularidad ya que, en los demás países sur americanos, se dieron múltiples golpes de Estado, promovidos por integrantes de las Fuerzas Armadas. (Ver Anexo 17).

Esta situación de inestabilidad política en Latinoamérica y particularmente en el Perú, dio como consecuencia una desmesurada proporción de caudillos militares en los años de 1960. Esto como es lógico, originó que los partidos políticos no puedan desarrollarse, ni que surgieran nuevos líderes que renovasen a los viejos laureles del ayer, por su parte los pocos partidos políticos organizados como Acción Popular, el APRA, no pudieron consolidar su

importancia y permanencia en el tiempo, ni ganar la aceptación de la población quienes nunca vieron sus intereses sociales, políticos y económicos representados en un ideario político.

La crisis de los partidos políticos en los años sesenta tiene cierta similitud a la que vivimos en la actualidad. Esta crisis sempiterna tiene diversas causas de acuerdo a la óptica, desde la cual se mire: en algunos casos la falta de líderes adecuados, la ausencia de una democracia interna que origina caudillismos intestinos, la falta de organización a nivel nacional, la incapacidad de tener una presencia continua en los departamentos, provincias y distritos del país. Hizo que los partidos políticos sean apreciados por la población, como oportunistas, ya que éstos solo se interesaban en acercarse a los electores durante los comicios electorales. Si a esto le sumamos los escándalos de corrupción, el desprestigio de la clase política, la crisis institucional permanente en la que se vieron envueltos. Dio como resultado que no haya evolucionado un sistema de partidos políticos fuertes, que trasciendan en el tiempo con excepción del partido Aprista fundado en 1924 y de Acción Popular en 1956, que debilitados y casi al borde de la extinción continúan hasta la fecha.

4.3.3 Crisis del Estado oligárquico.

4.3.3.1 La oligarquía como clase dominante y Ejército

El 30 de abril, solo un mes después de promulgada la Constitución de 1933, va a ser asesinado el presidente Sánchez Cerro, a manos de un militante aprista, lo cual generó una brecha infranqueable, entre el PAP y el Ejército, existiendo una manifiesta animadversión por los métodos sanguinarios que miembros del PAP eran capaces de cometer causando estupor y repudio, no solo en el Ejército sino en toda la nación, esta animadversión fue tan evidente, que era conocida por todo el país. Es así que detrás de cada huelga, agitación o tentativa de insurgencia, los militares creían ver la mano maestra de los confabuladores del APRA. El cuerpo de oficiales votaría por los comunistas del PC antes que votar por el APRA, y la mera amenaza de una victoria electoral aprista fue motivo para más de un cuartelazo. De este modo, el establishment militar y el social

encontraron un denominador común en sus sentimientos antiapristas: preferible el statu quo que un presidente del APRA.

Es de este enfrentamiento entre el APRA y el Ejército, que nace el respaldo a la "Oligarquía" por parte de la institución armada. Las familias oligarcas insistían que este partido estaba dispuesto a destruir el orden establecido, abriendo las puertas a la participación popular, ya que el APRA tenía una gran aceptación popular en sindicatos, universidades y el pueblo en general. Por su parte el Ejército una institución conservadora, veía en el PAP, a una organización que conspiraba a fin de lograr sus ideales, y socavaba su autoridad e incluso le hacía frente militarmente como lo sucedido en Trujillo, con revueltas e infiltraciones en cuarteles y bases navales, la unión entre oligarcas y militares estaba sellada, cada uno defendía sus intereses y los dos convergían en al antiapristismo. (Cairo, 2017), nos resume la cuestión:

El ejército había vetado al aprismo desde el primer acto. La enemiga de las huestes de Marte hacia las milicias civiles tenía una data asombrosamente mantenida, pues, como ya se ha dicho también, las guerras civiles son más hondas que las nacionales y es más fácil reconciliarse con el enemigo foráneo que abrazar al hermano a quien se odia. Esta oposición elemental y primitiva arrancaba desde la competencia electoral del año de 1930 y tenía su hoja negra en los trágicos acontecimientos de 1932 en la ciudad norteña de Trujillo donde murieron, al igual que muchos civiles, algunos jefes militares. Desde entonces y para beneficio de los grupos conservadores, la organización militar había alimentado una irremontable hostilidad contra el aprismo. Si por moral entendemos un orden de cosas en el cual domina la subjetividad, puede afirmarse que la oposición militar fue clásicamente moral. (p. 66).

4.3.3.2 Ruptura entre oligarquía y Ejército

De acuerdo a la clasificación Aristotélica, la oligarquía viene a ser la degeneración de la aristocracia o de los mejores, así, en vez del gobierno de los virtuosos, el poder recae en manos de los más ricos. En el Perú en los albores

de la Independencia se desarrolló un grupo social (de los más ricos), que valiéndose del copiamiento de los recursos naturales muchas veces de manera fraudulenta consiguió una posición que impuso un régimen que duraría siglos y que solo beneficiaba a sus intereses políticos y económicos.

La oligarquía en el Perú, era la clase dominante de nuestra sociedad, que estaba compuesta por un reducido número de familias, que por siglos supieron mantenerse en la cima del poder, las que, valiéndose de su dominio económico y político, controlaban la banca, el comercio de importación y exportación particularmente con lo producido en las grandes haciendas de la costa. En el Perú como en la mayor parte de los países latinoamericanos, la oligarquía estaba constituido por los propietarios de tierras; algunos estudiosos los denominaron “los barones del azúcar y del algodón”; El general Juan Velasco Alvarado, en la reunión del CADE de 1969, refiriéndose a la oligarquía y diferenciándola de los comerciantes e industriales dice (Oficina Nacional de Informaciones, 1972) lo siguiente:

Cuando hablamos de oligarquía no nos referimos en lo absoluto a los industriales y empresarios que contribuyen a forjar la riqueza de este país. El pequeño y mediano industrial y aun el gran empresario moderno, no integran esta oligarquía, con la cual estamos luchando. Son oligarcas los grandes propietarios del dinero y las finanzas que utilizan su poder económico, para comprar el poder político, que sirva a sus intereses económicos. Son oligarcas los que monopolizan la riqueza y forman verdaderas argollas financieras para su solo beneficio y para aplastar a los pequeños y medianos industriales. (p. 19- 20)

En el Perú, no se pudo formar una clase política, con partidos políticos fuertes de sectores representativos de la sociedad, que ejercieran el debate político y propusieran medidas de solución a los problemas que aquejaba la nación; la oligarquía peruana con un débil liderazgo político no consiguió organizar un partido político que la representara. Estos quizás por costumbre, o por ser una vía directa y certera de llegar al poder, recurrieron a caudillos militares, detrás

de los cuales manipulaban a su antojo los intereses económicos, políticos y sociales de la nación.

Las Fuerzas Armadas en el Perú, así como en otros países de Sur América, había sido la institución garante de este orden desigual establecido, formaban parte de la estructura del Estado, que mantenía la situación tradicional de privilegios y desigualdades de las clases sociales, Zimmermann (1969), refiriéndose a esta antigua relación entre la oligarquía y el poder que ejercía sobre el Ejército a través de la historia refiere lo siguiente:

Durante lustros, durante décadas enteras, la oligarquía que heredó poder, aprovechando las luchas de emancipación, había confiado a la Fuerza Armada la custodia de sus intereses, de sus haciendas de sus riquezas y propiedades. Cualquier brote de insurgencia revolucionaria sería fácilmente repelido. Para eso existía el Ejército, para garantizar la tranquilidad del sueño de quienes controlaban la banca, la agricultura, los medios de comunicación y a través de su poder económico, maniobraban también el poder político, instalado en el Palacio de gobierno a hombres de su “clase”, y haciendo elegir para el parlamento a quienes garanticen sensatez, prudencia y sumisión. (p. 57)

En la década de los años 30 del siglo pasado, van a surgir hombres de la talla de José Carlos Mariátegui y Víctor Raúl Haya de la Torre, quienes van a fundar partidos políticos con corrientes ideológicas contrarias a los intereses de la oligarquía y reivindicativas con las clases menos favorecidas. Estos líderes van a influenciar de manera decisiva en el accionar político del país, creando un clima de preocupación y de alarma en la oligarquía nacional, que hace que éstos vuelvan su mirada hacia los cuarteles, a fin de tratar mantener sus intereses económicos y políticos.

El APRA, el partido más organizado y según algunos sociólogos y politólogos el único partido que ha sabido mantenerse vigente desde su fundación en 1924, había hecho evidente que era una fuerza política capaz de desestabilizar al Estado oligárquico, mediante la movilización de amplios sectores de la

población, como obreros, campesinos, e importantes sectores de clase media. Ante este enfrentamiento que suponía un quiebre en las relaciones políticas, sociales y económicas, es que el Estado oligárquico va a recurrir nuevamente al Ejército a fin de que este defiende el estatus quo imperante, según (Tello, 1983), en la entrevista al general Fernández Maldonado refiriéndose a las presiones que ejercía la oligarquía sobre el Ejército para salvaguardar sus intereses, en contra del partido aprista nos refiere lo siguiente:

El aprismo surge en los años treinta con una posición indudablemente revolucionaria y la oligarquía percibe el peligro que representa para sus intereses, en especial por el apoyo que recibía de las masas. Astutamente entiende que el mejor camino para cerrarle el paso a este naciente movimiento popular era enfrentarlo con la Fuerza Armada. En los lamentables sucesos de Trujillo, la masacre de Oficiales, etc. La oligarquía encuentra los argumentos para fomentar el antiaprismo tocando las fibras más sensibles de la institución militar...ahí no hay planteamientos ideológicos de por medio; es, simplemente, el APRA asesina que masacra oficiales, que comete atrocidades, y que busca la destrucción de las FFAA. Se produce, pues, el rechazo contra el APRA, alimentado institucionalmente, pero la fuente de inspiración está afuera, en la oligarquía peruana que ve en el Ejército a su fiel perro guardián [...] (p. 120)

Estas vinculaciones de la clase oligarca peruana con las Fuerzas Armadas, siempre ha estado sobre el tapete, como en el caso de la clase media alta arequipeña que alentó a Sánchez Cerro para que deponga al presidente Augusto B. Leguía, quien después de once años de gobierno había adquirido la aureola de dictador; el cual ya no convenía a los intereses de la oligarquía peruana, de acuerdo a (Burga & Flores, 1981) quienes tratan sobre este golpe de Estado y de las intenciones de la oligarquía, para derrocar al Presidente Augusto B. Leguía, refieren lo siguiente:

La caída de Leguía les pareció a los oligarcas la ocasión de recuperar plenamente su poder político. Pero ante la incapacidad de construir una opción propia y de reorganizar el Partido Civil o alguna agrupación equivalente optaron por rodear y seducir a Sánchez Cerro que rápidamente fue visualizado como el mal menor y el instrumento de la oligarquía para oponerse tanto al aprismo como al comunismo (p. 186).

Con el gobierno del general Manuel A. Odría en 1948, se inicia la época más aguda y de manifiesta entrega de las Fuerzas Armadas a la oligarquía. De acuerdo a (Villanueva, 1973b) entre los más beneficiados fueron los oligarcas del sector agrario exportador para la libre disposición de las divisas extranjeras que estuvieron bajo el control del Estado; además de esto la clase oligarca que particularmente era exportadora de materias primas, se vio favorecida por el incremento de la demanda de éstas, con motivo de la reconstrucción de Europa post Segunda Guerra Mundial, la guerra de Corea y otras.

En 1965, a quince años de haber sido fundado el CAEM, a seis de la revolución cubana, y con una Misión Militar de Estado Unidos en apoyo al Perú, se va a dar el fenómeno guerrillero, más conocido como las “Guerrillas del 65”, donde los oficiales del Ejército pudieron comprobar in situ, la pobreza en grado superlativo, el abandono del Estado en zonas de ceja de selva, donde ni siquiera las fuerzas del orden habían llegado, menos aún servicios básicos como los de salud, educación; estos militares comprobaron que los postulados estudiados en el CAEM, en los que el fin supremo del Estado, “debe ser la plena realización de la persona humana”, no se cumplían ni muy escasamente y que conceptos como los de bienestar general y seguridad integral, distaban mucho de siquiera ser propuestos en la política nacional, por el copamiento del poder de una clase oligarca, que solo valoraba sus intereses. (Pease; Henry et al., 2013), en ese sentido describen tal situación:

[...] el Ejército paso largo tiempo en la sierra y la selva; en estas regiones estudiaron las dificultades por las cuales atravesaban los

campesinos, los compararon con las realidades de los países de donde venían las doctrinas de seguridad nacional y estudiaron cursos de Comando y Estado Mayor [...] Incluso en artículos escritos para la revista Actualidad Militar, varios oficiales que combatieron a las guerrillas de 1965 se preguntaron ¿a quienes estamos sirviendo? Varios de ellos del equipo de Velasco, habían estudiado en centros especializados - en los Estados Unidos y Panamá – y en esas sociedades no existían “dueños de vidas y haciendas”, o “caballeros de horca y cuchillo” como describían nuestros grandes novelistas a los terratenientes y gamonales. (p. 246)

A mediados del siglo pasado un fenómeno social paso inadvertido por los partidos de izquierda y derecha peruanos, por la universidad y la oligarquía; estos no se percataron del fenómeno de acercamiento del Ejército a la población; lo alejado de nuestras fronteras combinado con la casi inexistente red vial, hicieron que los oficiales que servían en los lugares más alejados de nuestro territorio nacional, vieran con sus propios ojos la miseria y el subdesarrollo; esto, sumado al origen social medio o modesto de los oficiales creo un reencuentro con la población menos favorecida en todos los sentidos. Este escenario de cambios es ironizado por (Béjar, 1973b) cuando menciona:

Todo esto no habría pasado si la oligarquía se hubiese tomado la molestia de educar a sus hijos en el ejército, pues de haber sucedido así no se hubiera producido nunca una revolución a partir de la Fuerza Armada del Perú (p. 38).

El acercamiento a la realidad nacional originó que oficiales del Ejército desarrollasen artículos y trabajos relacionados de cómo poder superar el subdesarrollo, como salir de una sociedad estancada sin movimiento social, debido a una oligarquía que se aferraba a su poder político, económico y social. Estas ideas se expusieron tanto en las aulas de la Escuela Superior de Guerra, como en las del Centro de Altos Estudios Nacionales (2009) y en artículos publicados en las revistas militares, como la escrita por el entonces teniente coronel Carlos Bobbio Centurión, que literalmente el año de 1962 dice:

Nosotros tenemos que ser un Ejército con objetivos que puedan ser medidos en función de cuantos kilómetros de carretera han sido construidos, cuantos miles de acres son agregados a la superficie cultivable, el número de individuos que aprenden a leer y a escribir, la cantidad de canales de irrigación, el número de clínicas rurales, cuantas zonas son integradas bajo el control nacional. Es decir, tenemos que ser un Ejército que represente un símbolo para todos aquellos países que como nosotros estamos en una fase de subdesarrollo inmóviles por la falta de capital [...] Este, país necesita oficiales, quienes, como los caballeros de antaño, estén imbuidos por los fuegos del credo y la mística para servir no solo al Ejército, sino que para contribuir al desarrollo de la nación. (Griffits, 2011, p. 321)

En esa línea de pensamiento, el general Francisco Morales Bermúdez, entrevistado por (Tello, 1983) y refiriéndose a la oligarquía en el Perú manifiesta:

Los grupos de poder oligárquico, de distinta naturaleza que existían en el Perú, lograban que los liderazgos que naturalmente surgen en toda institución, se mantuvieran ligados a esos criterios tradicionales. Si en alguna oportunidad emergía un líder que enarbolará una bandera distinta a aquella que convenía a esos centros de poder, se le trataba como a un subversivo, como el caso concreto del General Cesar Pando Eguzquiza, cuando levanta la bandera de la defensa del petróleo y de los recursos naturales. (p. 13)

Con el golpe de Estado de 1968, la oligarquía pensó que se trataba de un episodio más de caudillismo en el Perú, que solo había que esperar un poco, que el gobierno militar se posicionara, para después acercarse a los mandos militares, particularmente a Velasco, ganarse su confianza y encaminarlo a fin de continuar con el statu quo imperante favorable a ellos; pero para sorpresa de estos, es el GRFA pondrá fin a esta oligarquía agro exportadora, e imponer condiciones a los grupos económicos más poderosos en el Perú, (Z. A. Zimmermann, 1969), observando el comportamiento de la oligarquía, con respecto al general Velasco señala lo siguiente:

Confiaban en su poder de persuasión. Contaban con la banca, los periódicos, la radio la televisión. Manejaban el comercio exterior de exportación e importación. La consigna era rodear al general Velasco, agasajarlo, homenajearlo, felicitarlo por su triunfo ante los Estados Unidos y decirle, a voz en cuello, ya está bien, ahora a restituir la confianza de los inversionistas. [...] (p 236)

En función de lo planteado, (Aguirre et al., 2018) explican la posición de Velasco frente a la Oligarquía en su primer discurso del 28 de julio de 1969, y resalta que Velasco afirmó que desde el 3 de octubre de 1968 el Perú tuvo una “segunda independencia” gracias a la participación de las Fuerzas Armadas y la solidez de la nación, dando así paso al desarrollo y a la sepultura del poder de la oligarquía.

El general Velasco refiriéndose a las profundas diferencias con la oligarquía y al nuevo rol de las Fuerzas Armadas, las que no podían ser ya garantes de un ordenamiento social, económico y político tradicional, favorables a aquellas; relata que estas en un inicio no se percataron de este nuevo rol, creyendo que este gobierno militar sería favorable a sus intereses; sin embargo con la dación de los primeros Decretos Legislativos, los oligarcas se dieron cuenta que habían perdido a su mejor aliado; en el Mensaje a la Nación con motivo del primer aniversario de la revolución, el 3 de octubre de 1969 el general Velasco menciona lo cuidadosos que debían ser los responsables de la revolución, en espera de una reacción de la oligarquía, en contra de los esfuerzos del GRFA según Velasco (Oficina Nacional de Informaciones, 1972):

Esta oligarquía, sus aliados de dentro y sus amos de fuera son, pues, y serán siempre nuestros adversarios implacables. Tengamos conciencia de que hemos sido los únicos que en este país han afectado sus intereses. Esta es la primera vez que esa oligarquía carece de influencia política, la primera vez que no gobierna. Por eso no perdona, ni jamás perdonará a quienes se han atrevido a desafiar su poder, su dinero su fuerza. Ella permanecerá al acecho, aguardando

el momento para lanzar una ofensiva frontal contra el Gobierno de la Revolución. (p. 102-103)

En esa línea de pensamiento, en el tercer aniversario del inicio de este régimen, celebrado en la ciudad de Arequipa el 3 de octubre de 1971, el General Velasco (Oficina Nacional de Informaciones, 1972) en el mismo sentido que el párrafo anterior dice lo siguiente:

Sin embargo, muy pocos se percataron de la naturaleza de nuestro movimiento. Muchos pensaron que este habría de ser un gobierno militar más y que nuevamente la Fuerza Armada volvería a servir los intereses oligárquicos. Este fundamental error de interpretación demuestra que las dirigencias políticas se encontraban a espaldas a la realidad, sin lucidez para entender lo que estaba ocurriendo en el Perú. (p. 234)

Por tanto, la actitud que adoptó el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada, con respecto a la oligarquía peruana, fue de eliminarla definitivamente como característica de una sociedad caduca; este proceso debía ser irreversible, esta actitud de enfrentamiento con la oligarquía a la que no hace mucho habían defendido, era producto del cambio que se había producido en cuanto a la conciencia social que habían adquirido los oficiales del Ejército, a su paso por las aulas del CAEM, donde imbuidos por una doctrina social, en la que los más necesitados eran la prioridad para el gobierno y también por la experiencia adquirida en la lucha contra las guerrillas pro-comunistas, que tan solo se habían dado hacia menos de un lustro, donde estos pudieron palpar la realidad nacional directamente y observar que las condiciones favorables para el surgimiento de movimientos campesinos como los liderados por Hugo Blanco, o las guerrillas comunistas de 1965, eran consecuencia del grave atraso socio económico, en la que se encontraban la mayoría de pueblos andinos en el Perú, en ese sentido el general Meza Cuadra citado por (Tello, 1983) relata lo siguiente:

Yo he visto como el sudor del trabajo y las lágrimas de miseria han sido pagadas con coca y alcohol. He visto como ha tenido lugar

la más grande explotación del hombre por el hombre. Y esto ha dejado una marca en nuestras almas que nadie puede borrar. (p. 277)

La oligarquía y los enclaves extranjeros quedaron casi eliminados y/o purgados hacia el año de 1973, con la reforma agraria se eliminó la base en la que estaba sustentado el poder político de la oligarquía terrateniente y se dio un giro en la composición y movimiento social, de cientos de miles de campesinos de la costa y de la sierra que intensificaron su migración a las grandes ciudades en particular a la capital. (Pease, 1977), refiriéndose a las acciones adoptadas por este gobierno y la desarticulación de esta refiere lo siguiente:

No es este un gobierno transitorio – que resuelve la coyuntura y vuelve a No es este un gobierno transitorio – que resuelve la coyuntura y vuelve a los cuarteles como en 1962 –; tampoco es un gobierno que surge como reacción defensiva ante una amenaza inmediata sobre el sistema, que debe reprimir militarmente, surge para cancelar el orden oligárquico y lo hace [...] (p. 45)

Finalmente, el general Velasco refiriéndose a la oligarquía en la novena conferencia anual de ejecutivos CADE de 1970, hace diferencias en lo que el Estado necesita con la industria y la industrialización en el Perú, en pleno de la burguesía nacional (Oficina Nacional de Informaciones, 1972) con los siguientes términos:

Cuando hablamos de oligarquía no nos referimos en absoluto a los industriales y empresarios que contribuyen a forjar la riqueza de este país y que comprenden la necesidad de que el país cumpla su responsabilidad social en el Perú. La industrialización es esencial para el desarrollo económico que la revolución persigue como una de sus metas principales. El pequeño y mediano industrial, y aun el gran empresario moderno, no integran esa oligarquía contra la cual estamos luchando. Son oligarcas los grandes propietarios del dinero y las finanzas que utilizan su poder económico para comprar un poder político que sirva a sus intereses económicos. Son



oligarcas los que monopolizan la riqueza y forman verdaderas argollas financieras para su solo beneficio y para aplastar a los pequeños y medianos industriales. Merced a ese monopolio y a ese poder político, la oligarquía siempre impidió el surgimiento del verdadero industrialismo peruano y siempre estuvo del lado de los grandes consorcios internacionales a los cuales sirve, porque a ellos está supeditado. Nosotros estamos contra los grandes acaparadores del dinero y la riqueza que son los integrantes de esa oligarquía que siempre dominó la vida económica y política del Perú. (p. 19-20)

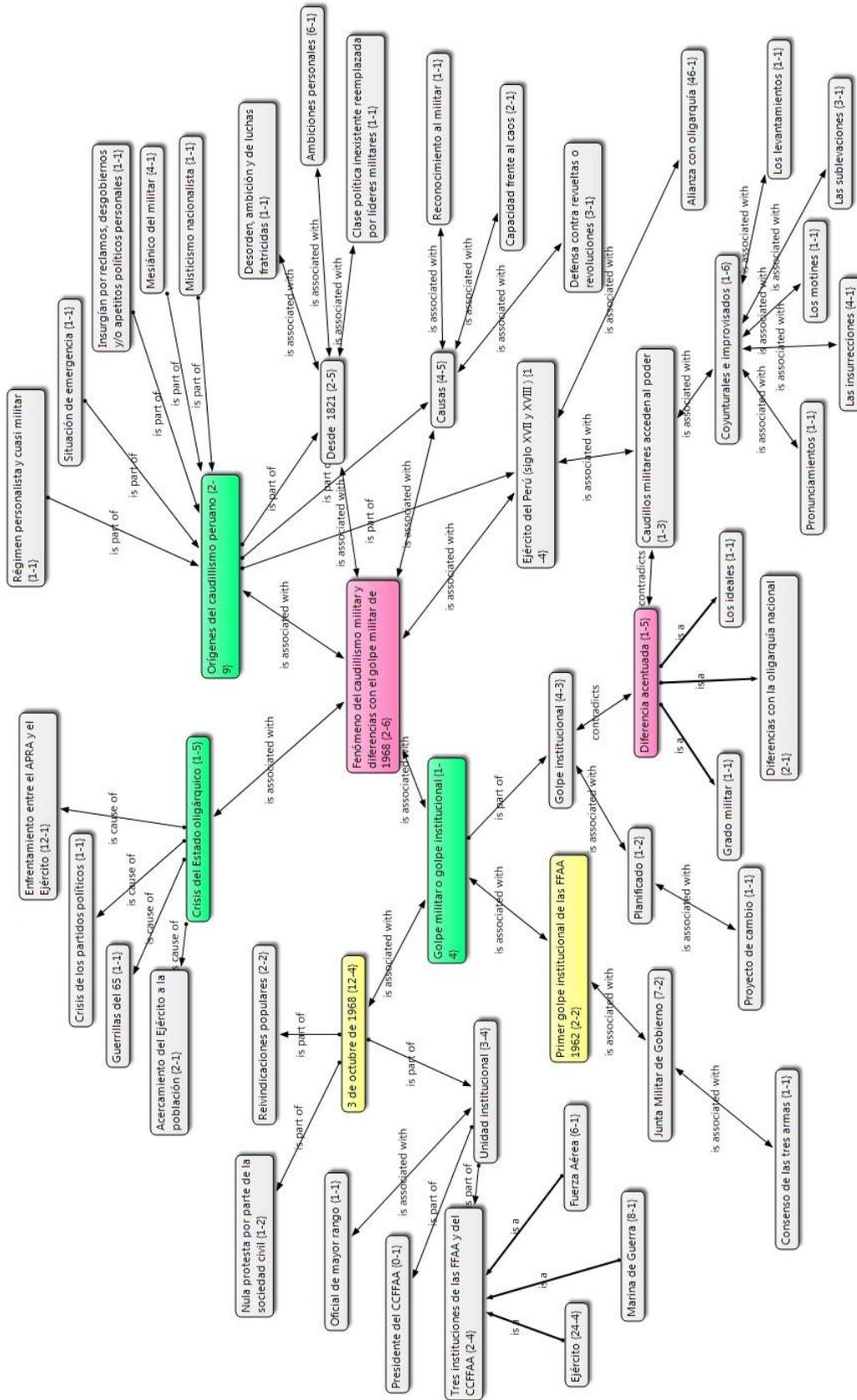


Figura 4. El fenómeno del caudillismo militar y sus diferencias básicas con el golpe militar de 1968

CONCLUSIONES

- El Perú hasta mediados del siglo XX aún mantenía problemas históricos que no fueron abordados por los gobiernos de corte militar y civil en favor de un gran sector de la población que demandaba la redistribución de las tierras de los latifundios productores de azúcar y algodón, espacios donde aún se reproducían condiciones de esclavitud y servidumbre, evidenciando que el Estado peruano no tenía una política agraria. Hecho que impulso desde los partidos políticos y desde la sociedad civil a plantear alternativas para transformar la actividad agropecuaria, produciéndose así, el primer ensayo de reforma agraria a través de la Ley N° 15037, que no logro el objetivo de redistribución de las tierras, generalizando el descontento social que posibilitaran la aparición de movimientos guerrilleros y levantamientos de organizaciones campesinas, más aun cuando el Perú adolecía de una clase política formada y consolidada capaz de asumir un posición frente a la oligarquía y el cumplimiento de sus promesas electorales. Otro aspecto a resaltar como causa del golpe de Estado de 1968, fue el contrato antinacionalista de explotación del petróleo de La Brea y Pariñas, la perdida de la página 11, que reveló los actos irregulares en la explotación de los recursos nacionales. Estos problemas históricos y las condiciones sociales y políticas de Perú en la década de 1960 fueron los elementos que motivaron la planificación y ejecución del golpe de Estado del 3 de octubre de 1968.
- En el Perú la carrera militar transitó desde la incorporación por vía directa centrada en las relaciones familiares y de poder económico donde los grados y puestos estuvieron supeditados a la amistad y el mandato de los gobernantes, hasta tener militares entrenados y preparados en una escuela formación militar en base a la doctrina principalmente francesa y norteamericana, dando paso así a la profesionalización, despolitización del Ejército. La carrera militar fue capaz de formar militares con conocimiento de la realidad nacional y conciencia social, desarrollando un pensamiento militar propio impulsado por el CAEM. Donde las doctrinas de guerra total y de guerra contrarrevolucionaria, cambiaron la visión del Ejército, centrándose en la defensa y el desarrollo nacional, ya que sin desarrollo no existirían los medios materiales para implementar la defensa y sin una defensa afianzada no se podría hacer frente a las amenazas que asechan a la seguridad del

país. Bajo esta concepción el potencial nacional y la articulación económica adquieren importancia dentro de la mentalidad de los militares, de allí que el pensamiento político que el GRFA será inicialmente de cohorte nacionalista, independista y humanista contrario a la lógica capitalista y comunista, posteriormente este pensamiento se transforma en una ideología libertaria, socialista y humanista al promover la construcción de una Democracia Social de Participación Plena con una economía pluralista de propiedad social. Esta ideología fue sustentada en el Manifiesto Revolucionario, El Estatuto Revolucionario y el Plan Inca, documentos que sirvieron de base para realizar la reformas que cambiarían la estructura social, económica y política del país, documentos que expresaron los propósitos políticos de este gobierno militar como proyecto radical y ambicioso de transformación de las estructuras del Estado.

- El caudillismo en el Perú fue un fenómeno que estuvo presente en la vida republicana del país, surgió a partir de reclamos, desgobiernos, apetitos políticos personales y la ausencia de una clase política consolidada, por lo que las insurrecciones, motines, sublevaciones y/o levantamientos fueron comunes a lo largo de este periodo. El caudillismo militar se caracterizó por un sentimiento mesiánico – nacionalista, que sin un respaldo programático que guiará sus acciones causó el desgobierno. El caudillismo militar estableció desde inicios de la República, vínculos estrechos con la oligarquía nacional considerada la clase dominante con poder económico y social. Sin embargo, esta situación cambiará como consecuencia de la profesionalización del Ejército que le permitió un mayor acercamiento con la población, a partir de ahí el Ejército se desvinculará de la oligarquía y dará pasos firmes en su institucionalización. Lo que se evidenció en la Junta Militar de Gobierno de 1962 y se consolidaría en el gobierno de Juan Velasco Alvarado en 1968. A partir de esta fecha, los golpes de Estado serían dirigidos por el oficial de mayor antigüedad, en las tres armas de la Fuerza Armada con la participación de un cuerpo militar profesional meritocrático, disciplinado y con inclinación a las necesidades de la población, para tratar de lograr edificar un Estado desarrollado, desvinculado de partidos políticos y de la oligarquía.

RECOMENDACIONES

- De manera general, consideramos que se debe continuar con estudios socio-históricos, porque son de suma importancia en la formación de los jóvenes, pues el abocarse al estudio de las ciencias sociales, de las raíces históricas nacionales y de la forma de organización político social a la que pertenecen, se forman personas capaces de enfrentar el presente en forma crítica y responsable y prepararlas para el futuro
- Para las nuevas investigaciones en temas referentes a caudillaje y militarismo en el Perú, sería pertinente realizar investigaciones hermenéuticas de cada uno de los documentos que formaron parte del discurso programático del gobierno militar de las Fuerzas Armadas identificando elementos que pudieran servir para la construcción de un nuevo proyecto nacional.
- A nivel institucional, el Estado peruano debe tener como objetivo prioritario educar a las instituciones militares, sobre la importancia de la democracia, mediante campañas de información y concientización referente al tema, con la finalidad de crear un concepto sólido de democracia, que contenga un modelo y proyecto de sociedad de convivencia basado en la libertad y el respeto. La democracia, es un bien común que los ciudadanos estamos llamados a cuidar y respetar, porque sin ella la vida en sociedad sería caótica o caeríamos en una vorágine donde la voluntad sería la del “caudillo”.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, J. (1972). Perú: ^ socialismo militar. *Caracas, Editorial Fuentes.*
- Aguirre, C. (2018). ¿ La segunda liberación? El nacionalismo militar y la conmemoración del sesquicentenario de la independencia peruana. *La Revolución Peculiar. Repensando El Gobierno Militar de Velasco, Lima, IEP, 41–70.*
- Aguirre, C., Drinot, P., Cant, A., Carey, M., & Clarke, N. (2018). *La revolución peculiar: repensado el gobierno militar de Velasco.* IEP, Instituto de Estudios Peruanos.
- Arbulú, G. (1988). *El Ejército y la ingeniería militar en el siglo XX. 1900-1980.* Vol. I. Lima: Talleres de la Imprenta del Ejército.
- Baella, T. A. (1977a). El poder invisible. *Editorial Andina, SA Lima.*
- Baella, T. A. (1977b). El poder invisible. *Editorial Andina, SA Lima.*
- Barnechea, A. (1995). La república embrujada. *Ed. Aguilar, Lima.*
- Basadre, J. (1968). Historia de la Republica del Peru, 1822-1933, 6. *Lima: Editorial Universitaria, 3.*
- Basadre, J. (1992). *Peru, problema y posibilidad: y otros ensayos* (Vol. 177). Fundacion Biblioteca Ayacuch.
- Béjar, H. (1973a). *Las guerrillas de 1965: balance y perspectiva* (Vol. 31). Ediciones Peisa.
- Béjar, H. (1973b). *Las guerrillas de 1965: balance y perspectiva* (Vol. 31). Ediciones Peisa.
- Belaunde, T. F. (2015). Mensaje del Presidente Constitucional del Perú, Arquitecto Fernando Belaunde Terry, ante el Congreso Nacional, el 28 de julio de 1983. *Summa Humanitatis, 8(1).*
- Bonfiglio, G. (2019). *Las empresas de la reforma agraria peruana 40 años después.* Fundación Manuel J. Bustamante de la Fuente.

- Burga, M., & Flores, G. A. (1981). *Apogeo y crisis de la República Aristocrática* (Issue 8). Ediciones Rikchay Perú Lima.
- Cairo, A. I. (2017). *La conducta política de los militares peruanos*. Alicante : Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.
- Campos, I. (1965). *Coloquios de Haya de la Torre / Ignacio Campos*.
- Castro, P. (2007). El caudillismo en América Latina, ayer y hoy. *Política y Cultura*, 27, 9–29.
- Centros de Altos Estudios Militares. (1995). *Planteamientos Doctrinarios y Metodológicos del Desarrollo y Defensa Nacional*. TE.
- Chaname, O. R. (2007). *Diccionario de Ciencia Política* (G. y C. E. (1977). Editorial A.F.A. Chirinos & el Septenato 1968 – 1975. Editorial Alfa., Eds.).
- Chirinos, A. A. (1975). La reforma agraria peruana. *Nueva Sociedad*, 21, 47–64.
- Cisneros, I. H. (2014). *De la razón de estado al gobierno democrático: Norberto Bobbio*. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
- Clausewitz, K. von. (2002). *De la guerra* .
- Cleaves, Cotler, Eckstein, Fitzgerald, Guasti, Lowenthal, McClintock, North, Pasara, Pease, G. Y., Schydloswsky, Sheahan, Stallings, Thorp, & Wicht. (1985). *El gobierno militar: una experiencia peruana 1968-1980* . Comité Editorial del Instituto de estudios Peruanos.
- Cotler, J. (2005a). *Clases, estado y nación en el Perú* (Vol. 17). Instituto de Estudios peruanos.
- Cotler, J. (2005b). *Clases, estado y nación en el Perú* (Vol. 17). Instituto de Estudios peruanos.
- de la Barra, F. (1967). *Objetivo : Palacio de Gobierno, reseña histórico-cronológica de los pronunciamientos políticos y militares de la Conquista a la República y que permitieron la ocupación del Palacio de Gobierno* (1st ed.). Juan Mejía Baca.



- De la Puente, U. L. (1964). *La Revolución Peruana. Concepciones y perspectivas*.
<https://www.marxists.org/espanol/delapuate/1964/rev-peru.htm>
- Delgado, C. (1974). *La revolución peruana: un nuevo camino*. Dirección de Difusión--
ONAMS SINAMOS.
- Einaudi, L. (1972). Las relaciones de Estados Unidos con los militares Peruanos. In
Estados Unidos y la Revolución Peruana (p. 84).
- Fajardo, J. C. (2009). *Organización y participación política en el Perú, antes y durante
el gobierno de Juan Velasco Alvarado*. Universidad Ricardo Palma Editorial
Universitaria.
- Fernando Belaunde Terry. (1965). *Mensaje del presidente constitucional del Perú,
Arquitecto Fernando Belaunde Terry, ante el Congreso Nacional, el 28 de julio de
1965*.
- Ferrero, R. R. (2003). *Ciencia Política, Teoría del Estado y Derecho Constitucional*. Lima,
Grijley.
- Franco, C. (1975). *La revolución participatoria*. Mosca Azul Editores.
- Gómez, F. R. (2007). *La Unión Militar Democrática en la transición política*.
- Griffiths, S. J. (2011). *Teoría de la seguridad y defensa en el Continente Americano*.
Santiago: RIL.
- Haya de la Torre, R. (1931). Programa Mínimo del Partido Aprista Peruano. *Recuperado
El, 5*.
- Hobbes, T. (1994). *Leviatán, Editorial Fondo de Cultura Económica*. México.
- INIDE, I. N. de I. y D. de la I. "Augusto S. B. (1974). *El Proceso Peruano* (lecturas. Talls.
Gráfs. del INIDE, Ed.).
- Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo de la Educación. (1974). *El Proceso
peruano: lecturas* (1a ed.). Ministerio de Educación, Instituto Nacional de
Investigación y Desarrollo de la Educación "Augusto Salazar Bondy."
<https://www.worldcat.org/es/title/8411255>

- Mensaje a la nación de la junta militar de gobierno*, (1962) (testimony of Junta Militar de Gobierno).
https://www.congreso.gob.pe/participacion/museo/congreso/mensajes/manifiesto_nacion_18_julio_1962
- Koonings, K., & Kruijt, D. (2003). *Ejércitos políticos: las fuerzas armadas y la construcción de la nación en la era de la democracia* (Vol. 17). Instituto de Estudios peruanos.
- Kruijt, D. (1989). *La revolución por decreto*. Mosca Azul Editores.
- La Junta Revolucionaria. (1968). *Manifiesto Del Gobierno Revolucionario de La Fuerza Armada (1968)*.
- Laclau, E. (2004). Hegemonía, política y representación. *República Argentina, Subsecretaría de La Gestión Pública*, 8.
- Lauer, M. (1978). *El reformismo burgués (1968-1976)* (Vol. 2). Mosca Azul Editores Lima.
- Leal, A., & Sharp, D. A. (1972). *Estados Unidos y la revolución peruana*. Buenos Aires : SUDAMERICANA.
- Ludendorff, V. E. (1964). *La Guerra Total*. Editorial Pleamar.
- Luetich, A. A. (2002). Clasificación de las ideologías políticas. *Actas de La Academia Luventicus, I*, NA-NA.
- Mariátegui, J. C. (1928). Programa del Partido Socialista Peruano. *La Organizacin Del Proletariado, Comisin Poltica*.
- Mariátegui, J. C., & Chiappe, S. M. (1968). *7 ensayos de interpretación de la realidad peruana*. Biblioteca Amauta Lima.
- Matos Mar, J., & Mejía, J. M. (1980). Reforma agraria en el Perú. *Perú Problema; 19*.
- Mengo, M. R. I. (2004). *Incidencia de los golpes de Estado de los 60 en la prensa de Córdoba (República Argentina)*. Universidad de La Laguna (Canary Islands, Spain).

- Milla, C. (1990). *En que momento se jodio el Peru*. LLIBRERIA KEPOS-CANUDA.
<https://www.iberlibro.com/buscar-libro/titulo/en-que-momento-se-jodio-el-peru/autor/carlos-milla-batres/>
- Minauro, T. (2001). *Relaciones cívico militares*. Fundación Hanss Seidel.
- Ministerio de Educación. (1975). *Manual para el diagnóstico situacional del NEC INIDE*. Lima Inide 1975. https://www.biblioteca.une.edu.pe/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=49781&shelfbrowse_itemnumber=66205
- Miró, Q. R. F. (1986). *Ciencia política (Manual y antología)*. Lima: Librería Studium.
- Miro, Q. R. F. (2018). CIENCIA POLÍTICA DE LA LIBERACIÓN. *Ius Inkarri*, 7, 95–108.
- Morales Bermúdez, F. (2001). *Paradigmas de la democracia*.
- Morote, H. (2003). *El militarismo en el Perú: un mal comienzo, 1821-1827*. Jaime Campodónico Editor.
- Neira, H. (1996). *Hacia la tercera mitad: Perú XVI–XX*. H. Neira, *Hacia La Tercera Mitad. Perú XVI-XX*.
- Oficina Nacional de Informaciones. (1972). *Velasco: la voz de la revolución: discursos del Presidente de la República General de división Juan Velasco Alvarado*. In *Historia Agraria de América Latina* (Issue 01). Lima: Participación.
- Palmer, R. E., & Parra, B. D. (2002). *¿ Qué es la hermenéutica?: teoría de la interpretación en Schleiermacher, Dilthey, Heidegger y Gadamer*. Arco/Libros.
- Pease, G. H. (1977). *El Ocaso del poder oligárquico: lucha política en la escena oficial*. DESCO. Lima.
- Pease; Henry, Romero, G., & del Avellanal, P. Ato. (2013). *La política en el Perú del siglo XX*. ondo editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Prieto, F. (1996). *Regreso a la democracia. Entrevista Biográfica al General Francisco Morales Bermúdez Cerruti. Presidente del Perú (1975-1980)*. Lima: Realidades.



- Rodríguez, B. J. (1983). *Los militares y el poder. Un ensayo sobre la doctrina militar en el Perú: 1948-1968*. Lima: Mosca Azul Editores.
- Romeo, L. V. (1968). *Por una democracia socialista en el Perú* (Ediciones Ágape, Ed.; Ediciones Ágape).
- Sánchez, J. M. (2002). *La revolución peruana: ideología y práctica política de un gobierno militar, 1968-1975* (Vol. 84). Universidad de Sevilla.
- Schydrowsky, D. M., & Wicht, J. J. (1979). *Anatomía de un fracaso económico: Perú, 1968-1978*. Universidad del Pacífico, Centro de Investigación.
- Seth, S. (2011). El humanismo, una idea nueva. *El Correo de La Unesco*, 4, 6–10.
- Sharp, D. A. (1972). *Estados Unidos y la revolución peruana*. Editorial sudamericana.
- Tello, M. del P. (1983). *Golpe o revolucion?: hablan los militares del 68*. Sgasa.
- Thorndike, G. (1976). *No, mi general*. Mosca Azul Lima.
- UNMSM, U. N. M. de S. M. (2021). *Actas del Consejo de Ministros. Desde el primer gobierno de Manuel Prado Ugarteche hasta el primer gobierno de Alan García*. https://sisbib.unmsm.edu.pe/repositorio_ACM/
- Urbina, Pereyra, & Fajardo. (2009). *Monografía sobre el partido Acción Popular*. <https://www.google.com.pe/#q=MONOGRAFÍA+SOBRE+EL+PARTIDO+ACCIÓNPOPULAR>
- Vargas, G. A. (1989). *La revolución de Velasco en cifras*. Lima: Inpet.
- Velasco, A. J. (1972). *Velasco, la voz de la Revolución* (Vol. 2). Oficina Nacional de Difusión del SINAMOS.
- Velasco, A. J. (1977). *Ultima entrevista. concedida a Cesar Hildebrandt, de caretas*. <https://www.marxists.org/espanol/velasco/1977/febrero/03.htm>
- Villanueva, V. (1973a). *Ejército peruano: del caudillaje anárquico al militarismo reformista*. Librería Editorial Juan Mejía Baca.



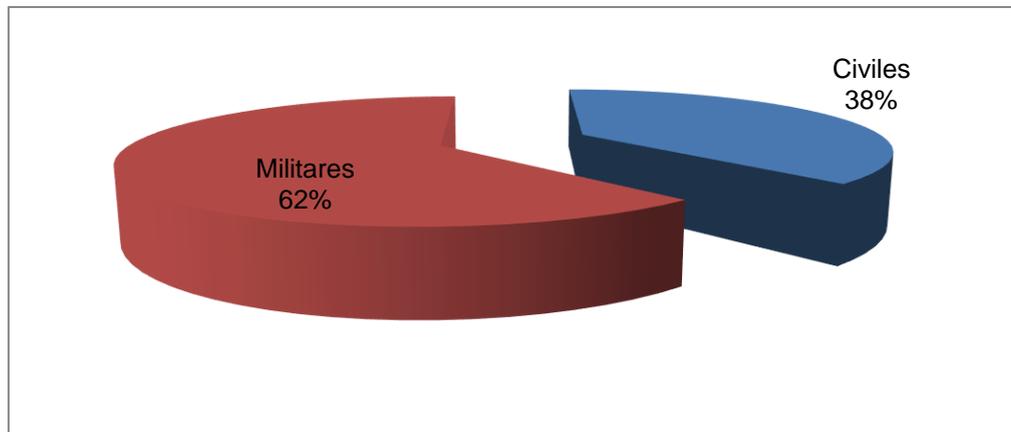
Villanueva, V. (1973b). *Ejército peruano: del caudillaje anárquico al militarismo reformista*. Librería Editorial Juan Mejía Baca.

Zimmermann, Z. A. (1969). *El Plan Inca: objetivo: revolución peruana*. Ed." El Peruano".



ANEXOS

Anexo 1 Gobiernos militares y civiles en el siglo XX hasta 1968.



Fuente:

Figura 5. Gobiernos militares y civiles en el siglo XX hasta 1968.

Fuente: Morote Herbert (2003). El militarismo en el Perú un mal comienzo, 1821-1827. (Elaboración propia)

Anexo 2 Gobiernos militares y civiles desde 1821 a 1968

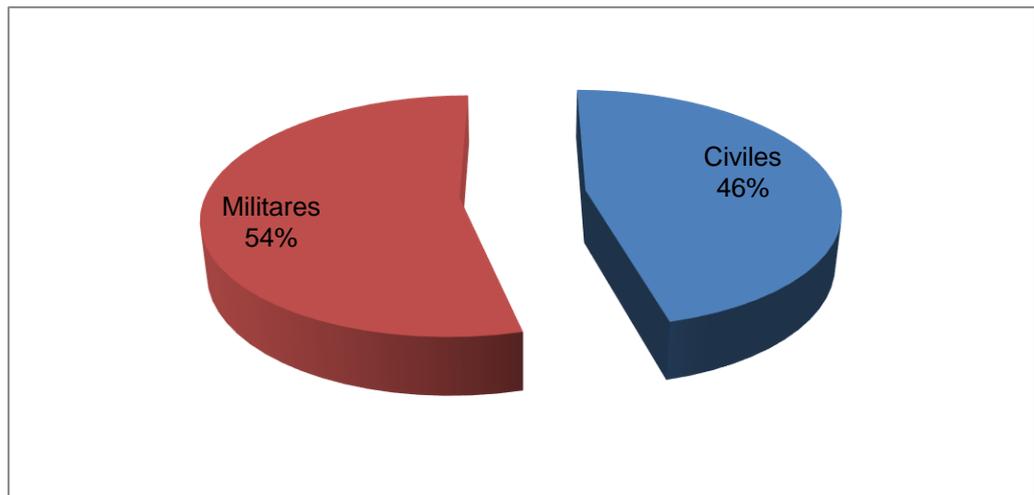


Figura 6. Gobiernos militares y civiles desde 1821 a 1968

Fuente: Morote Herbert (Morote, 2003). El militarismo en el Perú un mal comienzo, 1821-1827.

(Elaboración propia)

Anexo 3 Extensión de latifundios en el Perú al año 1968.

Tabla 2

Extensión de latifundios en el Perú al año 1968.

PROPIETARIOS	EXTENSIÓN
Juan Gildeimester	437,334 Ha.
Manuel Enrique Yzaga	11,163 Ha.
Julio de la Piedra	10,107 Ha.
Condesa Orbegoso de Iturregui	7,632 Ha.
Jorge Picasso Peratta	5,925 Ha.
Peruvian Corporation	500,000 Ha.

Fuente: Elaborado en base a Villanueva, del Caudillaje Anárquico al militarismo reformista, 1973.

Anexo 4 Gobiernos militares y civiles desde 1821 a 1968

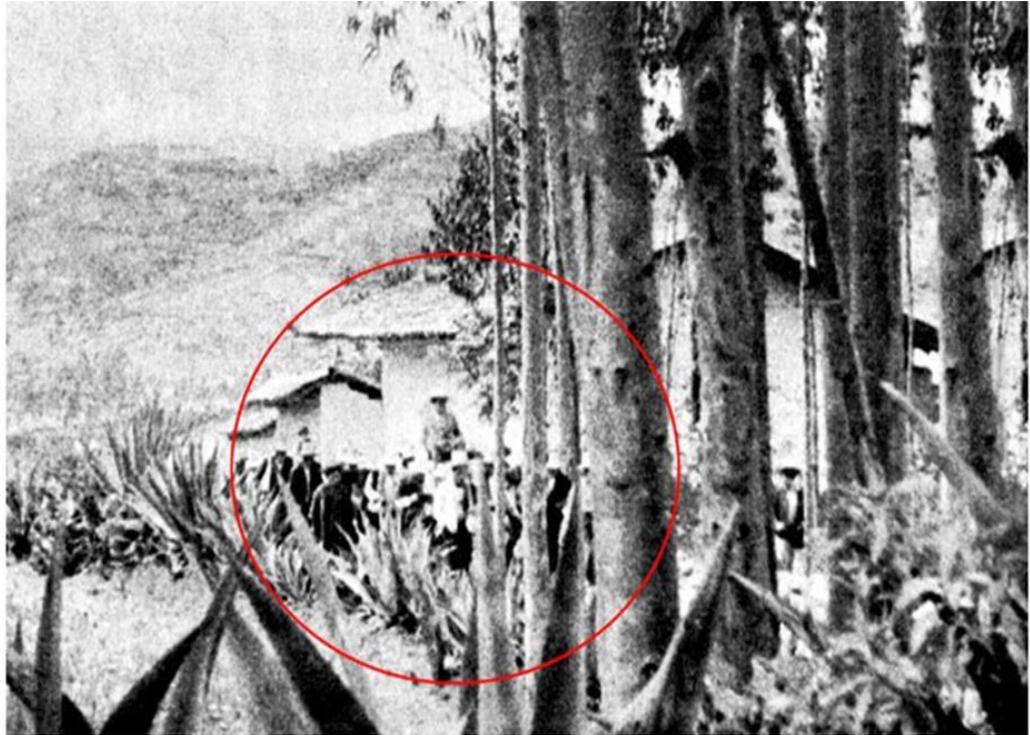


Figura 7. A lomo de Indio.

Nota: Tomado de Revista Caretas, año XV, abril 5 – 13 Número 389, 1965. La portada señala
“Hacendado es conducido en andas por “sus” indios”.

Anexo 5 Resultado de las elecciones presidenciales de 1962.

Tabla 3

Resultado de las elecciones presidenciales de 1962.

Líder y organización política	Total, de votos	Porcentaje de votos válidos	Porcentaje de votos emitidos
Víctor Raúl Haya de la Torre. (Partido Aprista Peruano)	558,237	32.978%	28.301%
Fernando Belaúnde Terry (Acción Popular)	543,828	32.127%	27.571%
Manuel A. Odría (Unión Nacional Odriista)	481,404	28.439%	24.406%
Héctor Cornejo Chávez (Democracia Cristiana)	48,828	2.885%	2.475%
Cesar Pando Egusquiza (Frente de Liberación Nacional)	34,595	2.044 %	1.754%
Luciano Castillo Colona (Partido Socialista)	16,776	0.991%	0.851%
Alberto Ruiz Eldredge (Movimiento Social Progresista)	9,076	0.536%	0.460%
Votos Blancos	89,118		4.518%
Total de mesas: 0		Total electores: 2,222,956	
Votos emitidos: 1, 972,474.		Participación: 88,730%	

Fuente: Adaptado del Jurado Nacional de Elecciones (s,f). Resultados electorales. INFOgob. Recuperado de <http://www.infogob.com.pe/eleccion/ficha.aspx?Ideleccion=2yIdGrupo=1>

Anexo 6 Gabinetes ministeriales del primer gobierno del Arq. Fernando Belaunde Terry.

Tabla 4
Gabinetes ministeriales del primer gobierno del Arq. Fernando Belaunde Terry.

Gabinete	Periodo	Duración
Trelles	Julio – diciembre 1963	5 meses
Schwalb	Diciembre 1963 – setiembre 1965	21 meses
Becerra	Setiembre 1965 – setiembre 1967	24 meses
Seoane	Setiembre 1967 – noviembre 1967	3 meses
Ferrero	Noviembre 1967 – junio 1968	8 meses
Hercelles	Junio 1968 – octubre 1968	4 meses
Mujica	2 octubre – 3 octubre 1968	1 día

Fuente: Adaptado de Víctor Andrés Belaúnde, *Los Ministros de Belaúnde* (2009); citado por Urbina, Valeria.,
Pereyra, Rocío., Fajardo Yvonne,

Anexo 7 Producto Bruto Interno de 1950 a 1968

Tabla 5

Producto Bruto Interno de 1950 a 1968

Sectores económicos	1950- 1956	1956-1963	1963-1968
Total PBI media de crecimiento	3.2 %	2.9 %	1.8%
Agricultura	-1.8 %	0.8%	-0.4%
Minería	5%	4.7%	1.8%
Manufactura	5.3%	4.7%	2.5%
Electricidad y agua	5.4%	7.6%	4.8%
Construcción	9.7%	-4.0%	0.1%
Gobierno	2.1%	3.9%	2.0%
Servicios	3.4%	3.1%	2.4%

Fuente: Adaptado de Banco Central de Reserva.

<https://estadisticas.bcrp.gob.pe/estadisticas/series/anuales/resultados/>

Anexo 8 Inversión pública entre los años de 1963 a 1975

Tabla 6

Inversión pública entre los años de 1963 a 1975

Inversión pública en el primer gobierno de Fernando Belaunde Terry.		Inversión pública en la primera fase del gobierno del general Juan Velasco A.	
1963	3.6	1969	19.0
1964	35.8	1970	20.1
1965	29.4	1971	15.7
1966	15,5	1972	8.7
1967	-13.6	1973	18.0
1968	-11.5	1974	57.0
		1975	11.9
Promedio	9.8	Promedio	21.4
Acumulado		Acumulado	

Fuente: Adaptado del Banco Central de Reserva

<https://estadisticas.bcrp.gob.pe/estadisticas/series/anuales/resultados/>

Anexo 9 Reserva internacional bruta en dólares \$ de 1963 a 1979

Tabla 7

Reserva internacional bruta en dólares \$ de 1963 a 1979

Año	Millones US\$	Año	Millones US\$
1963	134	1972	519
1964	160	1973	569
1965	175	1974	809
1966	149	1975	427
1967	145	1976	307
1968	132	1977	417
1969	189	1978	469
1970	364	1979	1300
1971	331		

Fuente: Adaptado de Banco Central de Reserva.

<https://estadisticas.bcrp.gob.pe/estadisticas/series/anuales/resultados/PD09983MA/html/1963/1979/>

Anexo 10 Focos guerrilleros en el Perú en el año de 1965

Tabla 8

Focos guerrilleros en el Perú en el año de 1965

Frente	Región	Departament o	Dirigente
Atahualpa	Jaén	Lambayeque	Fernández Gazco
Cesar Vallejo	Huamachuco	La Libertad	Elio Portocarrero
Manco Cápac	Ayabaca	Piura	
Pachacútec	La Convención	Cusco	De la Puente Uceda
Túpac Amaru	Púcuta – Satipo	Junín	Guillermo Lobatón y Máximo Velando.

Fuente: Adaptado de Béjar, Héctor (1972). Velasco, Recuperado el 21 de junio del 2013, de <http://www.hectorbejar.com/docs/libros/velasco.pdf>. p. 34.

Anexo 11 Organización contra guerrillera en el año de 1965

Tabla 9

Organización contra guerrillera en el año de 1965

RESPONSABLES	DESTACAMENTOS	ZONA DE OPERACIONES
Segunda Región Militar.	Compañías Loma y Zorro de la Guardia Republicana.	
Segunda División Ligera.	Compañía Huaco de Cerro de Pasco.	Chilifruta, Sihua, Pucuta, Balcón, Huancamayo, Alto Somabeni, Alto Tincabeni, Shenquiarari, Sonomoro, Perene.
Batallón de Comandos número 19.	Destacamento de Comandos León y Puma. Policía de Investigaciones y Guardia Civil de la zona.	
Cuarta Región Militar	Destacamentos Leopardo, Tigre, Cóndor, Lince, Águila y la sección Cernícalo de la GC. Policía de Investigaciones y Guardia Civil de la zona.	Lares, Vilcanota, Quillabamba, Occobamba, Santa María y Vilcabamba
Cuarta Región Militar.	Destacamento Sota, Torpedo, Ronco, Rodillo, Topo, Rombo y sección Potro de la GC. Policía de Investigaciones y Guardia Civil de la zona.	Provincia de la Mar, localidades de Chungui, San Miguel, Ayna, Soccos, Moyoc.
Primera División de Caballera.	Unidades de la Primera División de Caballería. Policía de Investigaciones y Guardia Civil de la zona.	Ayabaca y Huancabamba

Fuente: Infantería ¡Arma Bravía!, historia del Arma de Infantería del Ejército del Perú. pp. 114 - 121.

Anexo 12 Organización contra guerrillera en el año de 1965



Figura 8. Pilares de la seguridad y el desarrollo nacional según el CAEM

Nota: Tomado de Planteamientos doctrinarios y metodológicos del Desarrollo, Seguridad y la Defensa Nacional, (2009). p. 85.

Anexo 13 Evolución del paradigma del pensamiento militar

Tabla 10

Evolución del paradigma del pensamiento militar

VARIABLES/PARADIGMAS	PROFESIONALISMO ANTIGUO	PROFESIONALISMO NUEVO
Función dominante de los militares.	Seguridad Externa.	Primariamente seguridad interna.
Habilidades militares requeridas.	Habilidades altamente especializadas incompatibles con habilidades políticas.	Habilidades políticas y militares altamente interrelacionadas.
Ámbito de acción de sus actividades profesionales.	Restringida.	Sin restricción.
Impacto en la socialización profesional.	Privilegia una fuerza militar políticamente neutra.	Politiza a los militares.
Impacto en las relaciones civiles-militares.	Contribuye a una fuerza militar apolítica y a un control político civil.	Contribuye a una dirección política militar y a una expansión de su rol profesional.

Fuente: Griffiths (2011), Teoría de la Seguridad y Defensa en el Continente Americano p. 328

Anexo 14 Manifiestos golpistas en el Perú en el Siglo XX

Tabla 11

Manifiestos golpistas en el Perú en el Siglo XX

1	Manifiesto a la nación, por el coronel Oscar R. Benavides, en contra del presidente Billingshurt, dado en la ciudad de Lima el 4 de feb 1914.
2	Manifiesto de un grupo de integrantes de la gendarmería y militares que apoyó el golpe en favor de Augusto B. Leguía contra el presidente José Pardo y Barreda, el 4 de julio de 1919. Previamente, Leguía había participado y ganado las elecciones generales, aunque una serie de hechos provenientes del gobierno de turno hicieron sospechar que éste último no deseaba reconocer la victoria leguista, provocando el golpe que adelantó el arribo de Leguía a Palacio de Gobierno.
3	Manifiesto a la nación, por el teniente coronel, Luis M. Sánchez Cerro, presidente de la Junta de Gobierno, en contra del presidente Augusto B. Leguía, dado en Arequipa el 22 de agosto 1930.
4	Manifiesto a la nación, por David Samanez Ocampo, jefe del movimiento revolucionario en contra del teniente coronel Luis M. Sánchez Cerro.
5	Manifiesto a la nación, dado por el general de brigada Manuel A. Odría, jefe del movimiento revolucionario, en contra del presidente José Luis Bustamante y Rivero, dado en Arequipa el 27 de octubre de 1948.
6	Manifiesto a la nación, dado por el general de división Manuel Pérez Godoy, jefe de la junta militar de gobierno, en contra del presidente Manuel Prado, dado en Lima el 18 de julio de 1962.
7	Manifiesto a la nación, dado por el general de división Juan Velasco Alvarado, a nombre del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada, en contra del presidente Fernando Belaúnde Terry, dado en Lima el 3 de octubre de 1968.
8	Pronunciamiento del general de división Francisco Morales-Bermúdez Cerruti en la ciudad de Tacna, el 29 de agosto de 1975, en contra del general de división Juan Velasco Alvarado. La historia contemporánea lo califica como la segunda fase del Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas.

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 15 Los nueve oficiales que formularon el Plan Inca

Tabla 12

Los nueve oficiales que formularon el Plan Inca.

N/O	GRADO Y PUESTO EN 1968	NOMBRE Y APELLIDOS	GRADO Y PUESTO ALCANZADO
1.	Gral. de División Comandante General del Ejército.	Juan Velasco Alvarado + 24 diciembre 1977, Lima.	Presidente de la Rrepública.
2.	Gral. de División, Inspector General del Ejército.	Ernesto Montagne Sánchez + 13 abril 1993, Lima.	Gral. Div, Cmdte. Gral. del Ejército, presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.
3.	Gral. de División Comandante General de la Segunda Región Militar.	Alberto Maldonado Yáñez + 31 de marzo de 1970	Gral. Div, Ministro de Fomento y Obras Públicas
4.	Gral. de Brig Comandante General de la División Blindada	Alfredo Arrisueño Cornejo + 31 de enero de 1974	Gral. Div, Comandante General de la 1ra Región Militar, Ministro de Estado en la Cartera de Educación.
5.	Gral. Brig. Comandante General del Centro de Instrucción Militar del Perú.	Edgardo Mercado Jarrín + 8 junio 2012, Lima.	Gral. Div, Primer Ministro de 1973 – 1975 y Ministro de Relaciones Exteriores.
6.	Coronel jefe del Servicio de Inteligencia del Ejército.	Enrique Gallegos Venero + 31 de julio de 1976	Gral. Div, Ministro de Agricultura.
7.	Coronel representante del CC. FF. AA. en el directorio de la Empresa Petrolera Fiscal.	Jorge Fernández Maldonado Solari. + 10 noviembre 2000, Lima.	Gral. Div, Cmdte Gral. del Ejercito, Ministro de Energía Minas, Senador de la república 1985 – 1990.
8.	Coronel jefe del Destacamento de Fuerzas Especiales.	Rafael Hoyos Rubio + 5 junio de 1981	Gral. Div, Cmdte Gral. del Ejército, Ministro de Alimentación.
9.	Coronel sub director del Servicio de Inteligencia del Ejército.	Leónidas Rodríguez Figueroa + 3 de abril de 1997	Gral. Div, Cmdte General de la 2da Región Militar, Fundador del Partido Socialista Revolucionario. (PSR).

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 16 Comparación de objetivos nacionales del Gobierno de la Fuerza Armadas y el segundo Gobierno de Fernando Belaunde Terry.

Tabla 13

Comparación de objetivos nacionales del Gobierno de la Fuerza Armadas y el segundo Gobierno de Fernando Belaunde Terry.

OBJETIVOS NACIONALES DEL GRFA - PLAN INCA. (1968 - 1975)	OBJETIVOS NACIONALES EN EL SEGUNDO GOBIERNO DE FERNANDO BELAÚNDE (1980 - 1895)
1. Transformar la estructura del Estado, haciéndola más dinámica y eficiente para una mejor acción de gobierno.	1. Consolidación de una sociedad justa, libre y culta con profundo sentido humanista, nacionalista y democrática.
2. Promover a superiores niveles de vida, compatibles con la dignidad de la persona humana, a los sectores menos favorecidos de la población, realizando la transformación de las estructuras económicas, sociales y culturales del país.	2. Poder nacional que garantice la independencia, soberanía y la integridad del patrimonio nacional con observancia del contexto internacional.
3. Imprimir a los actos del gobierno un sentido nacionalista e independiente, sustentado en la firme defensa de la soberanía y dignidad nacionales.	3. Desarrollo integral y armónico en concordancia con la seguridad nacional.
4. Moralizar al país en todos los campos de la actividad nacional y restablecer plenamente el principio de autoridad, el respeto a la ley y al imperio de la justicia.	4. Fortalecimiento de la imagen política cultural y económica del Perú, en el ámbito internacional, latinoamericano y subregional.
5. Promover la unión, concordia e integración de los peruanos, fortaleciendo la conciencia nacional.	5. Hegemonía en el Pacífico sur.
	6. Unidad nacional sustentada en la integración y cohesión nacional.

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 17 Caudillos militares que usurparon el poder en América Latina en la década de 1960 – 1970

Tabla 14

Caudillos militares que usurparon el poder en América Latina en la década de 1960 – 1970

País	Presidente Militar de Facto	Duración del gobierno
	Carlos Onganía	29 jun 1966 al 8 junio 1970
Argentina	Roberto Marcelo Levingston	18 jun 1970 al 22 mar 1971
	Alejandro Agustín Lanusse	22 mar 1971 al 25 may 1973
	General Rafael Videla	24 mar 1976 al 29 mar 1981
Paraguay	General Alfredo Stroessner	1954 – 1989
	Mariscal Humberto Castelo B.	15 abril 1964 al 14 mar 1967
	Mariscal Artur da Costa e Silva	15 mar 1967 al 30 ago 1969
Brasil	Almirante Augusto Rademaker,	Junta Provisoria de Gobierno
	General Aurelio de Lira Tavares,	31 ago al 30 de oct de 1969
	Mariscal Márcio Melo	30 oct 1969 al 14 mar 1974
	General Emilio Medici	15 mar 1974 al 14 mar 1979
	General Ernesto Geisel	
	Almirante Ramón Castro Jijón	
	General Luis Cabrera Sevilla	Junta Militar
	General Guillermo Freile Posso	11 jul 1963 al 29 mar 1966
	Marcos Gándara	
	General Guillermo Rodríguez Lara	11 ene 1976 al 10 ago 1979
Ecuador	Vice Almirante Alfredo Poveda (Presidente del Consejo)	Consejo Supremo de Gobierno
	General Guillermo Durán	11 ene 1976 al 10 ago 1979
	General Luis Leoro Franco	
Chile	General Augusto Pinochet Ugarte	11 set 1973 al 11 mar 1990
	General René Barrientos Ortuño	6 ago 1966 al 27 abr 1969
	General Alfredo Ovando Candía	2 ene 1966 al 6 ago 1966 y
Bolivia	General Juan José Torres González	26 set 1969 al 6 oct 1970
	General Hugo Banzer Suárez	7 oct 1970 al 21 ago 1971
		21 ago 1971 al 21 jul 1978
Colombia	General Gustavo Rojas Pinilla	13 jun 1953 al 10 may 1957
	General Gabriel París Gordillo	
	General Deogracias Fonseca E. Gral Rafael Navas Pardo	Brig. Junta Militar
	Contralmirante Rubén Piedrahita A. o Brig. Gral Luis Ordóñez Castillo	10 may 1957 al 7 ago 1958
Perú	General Ricardo Pérez Godoy	18 jul 1962 al 3 mar 1963
	General Nicolás Lindley López	3 mar 1963 al 28 jul 1963
	General Juan Velasco Alvarado	3 oct 1968 al 30 ago 1975
	General Francisco Morales Bermúdez Cerruti.	30 ago 1975 al 28 jul 1980

Fuente: Elaboración propia.